

Anualidad 2013

Informe Anual

Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE
HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DE ECONOMÍA BASADA EN EL
CONOCIMIENTO 2007-2013
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2013**

Julio 2014

INDICE

	Página
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	4
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del P.O.	4
2.1.2. Información financiera.....	5
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	5
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	30
2.1.5. Análisis cualitativo.....	30
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....	33
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	36
2.2.1. Medio Ambiente	36
2.2.2. Contratación Pública	37
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	40
2.2.4. Reglas de competencia.....	44
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	48
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	49
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) n1 1083/2006.....	49
2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....	50
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	51
2.7.1. Acciones de seguimiento	51
2.7.2. Acciones de evaluación	52
2.7.3. Sistemas informáticos	58
2.7.4. Redes temáticas	62
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	76
3.1. Eje 1	76
3.2. Eje 7.....	189
4. GRANDES PROYECTOS.....	190
5. ASISTENCIA TÉCNICA	191
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	194

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivos: CONVERGENCIA Y COMPETITIVIDAD REGIONAL Y EMPLEO
	Zonas subvencionables afectadas: CONVERGENCIA PHASING-OUT PHASING-IN
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007ES16UPO003
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO DE ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2013
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 1 julio 2014

El día 1 de marzo de 2007 España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento, que reunía las condiciones de los objetivos convergencia y competitividad regional y empleo en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE)1083/2007 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007)5927 de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013, con un importe máximo de ayuda a las comunidades autónomas incluidas en el **objetivo convergencia** de **1.238.138.404 e uros** y un importe máximo de ayuda para las comunidades autónomas incluidas en el **objetivo de competitividad regional y empleo** de **227.054.517 euros**. El **coste total** ascendía a **2.090.516.322 euros** y la aportación nacional es por importe de **625.323.401 euros**.

En la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo celebrada el 28 de junio de 2012, se aprobó una propuesta de modificación del Programa Operativo consistente en elevar la tasa de cofinanciación del 70% al 80% para el conjunto del programa, además de modificaciones menores como cambios en el texto en relación con la descripción de actuaciones, cambio de nombre en aquellos organismos modificados en sus denominaciones o adscripción, la programación indicativa por temas prioritarios y las previsiones de algunos indicadores.

El 18 de julio de 2012 se solicitó la modificación formalmente a la Comisión Europea, que fue aprobada mediante Decisión C (2012) 7821 de 31-10-2012.

La modificación no altera la financiación comunitaria, sino el gasto público nacional. El **coste total** queda establecido en **1.831.491.299 euros**, siendo la aportación nacional **366.298.378 euros**.

En la reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo celebrada el 9 de julio de 2013, se aprobó una propuesta de modificación de los Criterios de Selección y del Programa Operativo consistente en:

1. Propuesta de modificación de la Decisión de aprobación del Programa Operativo, Artículo 65 g) del Reglamento (CE) 1083/2006.

Traspaso de ayuda FEDER que no se prevé ejecutar en el Eje 7 al Eje 1, respetando la distribución regional.

2. Propuesta de revisión del Programa Operativo que permite mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. Artículo 65 f) del reglamento (CE) 1083/2006.

2.1. Modificaciones en el texto del Programa Operativo

- ✓ Se introducen modificaciones en el Capítulo 3 “Selección de actuaciones”, en sus apartados 3.1 y 3.2, a propuesta de la DGI, con el fin de dar mayor transparencia y visibilidad de las actuaciones.
- ✓ Se modifica el Capítulo IV en lo relativo a la lista de Organismos Intermedios con la incorporación de dos nuevos organismos intermedios (la D.G. de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) que desarrollarán actuaciones en materia de Servicios Públicos Digitales.
- ✓ Se modifica el apartado 10.4 del Capítulo 10 “Memoria Ambiental” eliminando el indicador “Número de empresas beneficiadas que cuentan con sistema de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.
- ✓ Se modifica el Capítulo V, cuadro de financiación indicativa resultante de las modificaciones realizadas.

2.2. Modificación de indicadores operativos

- Modificación de los valores de previsiones de indicadores.
- Eliminación de indicadores

El 16 de septiembre y 21 de octubre de 2013 se solicitó la modificación formalmente a la Comisión Europea, que fue aprobada mediante Decisión C(2013)9125 de 18 de diciembre de 2013.

La modificación no altera la financiación comunitaria, sino el gasto público nacional. El **coste total** queda establecido en **1.831.491.330 euros**, siendo la aportación nacional **366.298.409 euros**.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente documento constituye el informe de anualidad a que se refiere el art. 67 del Reglamento CE 1083/2006, incluyendo gastos correspondientes a la anualidad 2012. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

A continuación se incluyen los cuadros de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la posterior incorporación de nuevos datos, puesto que hay Organismos Intermedios que todavía no han procedido a la carga de los mismos.

Del análisis de los valores de ejecución se deduce que tras la reprogramación aprobada la pasada anualidad se han reducido las disparidades de ejecución, si bien, hay indicadores que todavía no han alcanzado el 50% de realización.

En relación a los indicadores que presentan problemas cabe señalar:

Eje 1:

Los indicadores relativos a actuaciones de I+D, los relacionados con proyectos de I+D presentan en 2013 un alto nivel de ejecución, en algunos casos superior al 100%, sin embargo, indicadores como "2(5) N° de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación" y el nº 146(10) "Inversión privada inducida" están en valores "0".

En relación con el indicador nº 2, en la actual versión del Programa Operativo sólo el IS Carlos III tiene ese indicador y no ha cargado ejecución alguna. Por otro lado, la DGI que anteriormente había solicitado su eliminación, solicita que se dé de alta de nuevo en su programación.

En relación con el indicador nº 146 se propone también su modificación al Comité de Seguimiento.

En cuanto a los indicadores relacionados con las Tecnologías de la Información (PO temas 10 a 14) hay grandes diferencias de realización. En algunos casos los resultados vienen motivados porque la carga de datos de los indicadores se realiza cuando el proyecto está finalizado, como es el caso de los indicadores relacionados con el Programa de Extensión de la Banda Ancha.

En otros casos, la baja ejecución se debe a que las estimaciones iniciales se hicieron muy por encima de la ejecución real de los proyectos, por lo que se presenta una propuesta de modificación al Comité de Seguimiento.

Eje 7:

Los indicadores asociados a este eje recogen el número de actuaciones de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que los Organismos Intermedios realizan para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo, presentando una ejecución acorde con el nivel de realización financiera.

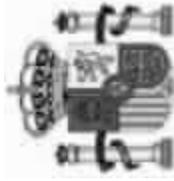
2.1.2. Información financiera

En el cuadro que se incluye a continuación se observa que hay un desfase entre las cantidades totales cobradas y los gastos abonados a los organismos responsables de realizar los pagos a los beneficiarios, ya se han ingresado **756.850.127,44 €** y se han transferido **383.897.023,63 €**. Esta situación es consecuencia de que a algunos organismos no se les ha transferido la ayuda FEDER debido a:

- Por haber alcanzado el 95% de su programación
- Por encontrarse bajo auditorías de sistemas que detectan mal funcionamiento, por lo que se interrumpen los pagos.
- Porque los ingresos recibidos de la Comisión en el mes de diciembre de 2013 se han transferido en 2014.

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

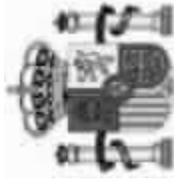
PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
1 4 Número de proyectos de I+D+i														
3.436	7.429	0	0	462	685	4.555	5.447	7.687	7.687	223,72	103,47			
2 5 Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación														
15	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
60 Número de centros de I+D+i beneficiados														
213	235	0	0	0	0	102	115	117	117	54,93	49,79			
61 Número de centros de I+D+i creados														
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00			
63 Número de centros beneficiados														
5.268	12.336	0	0	3.247	6.637	10.382	12.876	15.423,22	15.423,22	292,77	125,03			
64 Número de centros conectados con Banda Ancha														
6.109	8.117	0	0	3.155	6.344	10.064	12.540	13.225	13.225	216,48	162,93			
65 Número adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones														
150	270	0	0	0	31	147	173	188	188	125,33	69,63			
68 Número de Empresas beneficiadas														
30.009	60.040	0	0	3.267	6.593	11.011	11.429	11.676	11.676	38,91	19,45			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

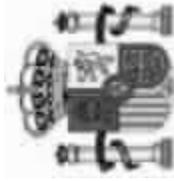
PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas										
20		20	0	0	19	19	21	21	21	21	105,00	105,00
89	Número	Nº de autónomos beneficiados										
16.170		32.340	0	0	0	2.016	2.042	2.091	2.229	2.229	13,78	6,89
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
5.100		10.200	0	0	0	452	460	474	517	517	10,14	5,07
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
615		1.143	0	0	0	483	483	585	866	866	140,81	75,77
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
18.132		32.371	0	0	189	1.938	26.031	27.690	42.285	42.285	233,21	130,63
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
7.442		13.937	0	0	112	676	9.757	10.440	16.232	16.232	218,11	116,47
145	9	(9) Empleo creado bruto										
395		1.181	7	7	7	7	150	454	454	454	114,94	38,44
146	10	(10) Inversión privada inducida										
9,53		57.440159	0	0	0	4.023435	4.023435	4.023435	4.023435	4.023435	42,22	7,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

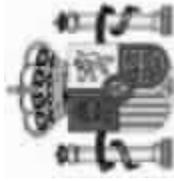
PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]									
77	1.803	0	0	0	188	380	548	880	880	880	1.142,86	48,81
237	Número de habitantes	Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps										
0	200.573	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
238	Número de habitantes	Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación										
0	263.491	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



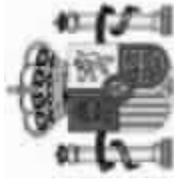
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
44	149	0	0	10	18	63	81	87	87	197,73	58,39	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
1	4	0	0	0	0	1	1	2	2	200,00	50,00	
186	Número	Acciones de información y comunicación										
3	15	0	0	0	0	4	5	39	39	1.300,00	260,00	

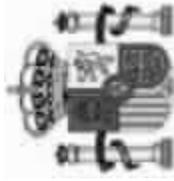


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
(4) Número de proyectos de I+D+i												
1	4	Número	7.429	0	462	685	4.555	5.447	7.687	7.687	223,72	103,47
(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación												
2	5	Número										
15		Número	25	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
44		Número	149	0	0	18	63	81	87	87	197,73	58,39
Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
1		Número	4	0	0	0	1	1	2	2	200,00	50,00
Nº centros de I+D+i beneficiados												
213		Número	235	0	0	0	102	115	117	117	54,93	49,79
Nº Centros de I+D+i creados												
1		Número	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
Nº de centros beneficiados												
5.268		Número	12.336	0	3.247	6.637	10.382	12.876	15.423,22	15.423,22	292,77	125,03
Nº de centros conectados con Banda Ancha												
6.109		Número	8.117	0	3.155	6.344	10.064	12.540	13.225	13.225	216,48	162,93

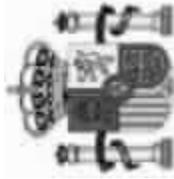


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
65	Número	Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones									
150	270	0	0	0	31	147	173	188	188	125,33	69,63
68	Número	Nº Empresas beneficiadas									
30.009	60.040	0	0	3.267	6.593	11.011	11.429	11.676	11.676	38,91	19,45
70	Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas									
20	20	0	0	19	19	21	21	21	21	105,00	105,00
89	Número	Nº de autónomos beneficiados									
16.170	32.340	0	0	0	2.016	2.042	2.091	2.229	2.229	13,78	6,89
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas									
5.100	10.200	0	0	0	452	460	474	517	517	10,14	5,07
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
615	1.143	0	0	0	0	483	585	866	866	140,81	75,77
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
18.132	32.371	0	0	189	1.938	26.031	27.690	42.285	42.285	233,21	130,63
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
7.442	13.937	0	0	112	676	9.757	10.440	16.232	16.232	218,11	116,47

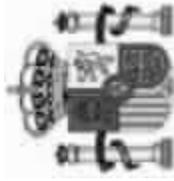


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
145 9												(9) Empleo creado bruto	
395	1.181	7	7	7	7	150	454	454	454	114,94	38,44		
146 10												(10) Inversión privada inducida	
9,53	57.440159	0	0	0	0	4.023435	4.023435	4.023435	4.023435	42,22	7,00		
150 11												(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	
77	1.803	0	0	0	188	380	548	880	880	1.142,86	48,81		
186												Número Acciones de información y comunicación	
3	15	0	0	0	0	4	5	39	39	1.300,00	260,00		
237												Número de habitantes Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps	
0	200.573	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
238												Número de habitantes Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación	
0	263.491	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



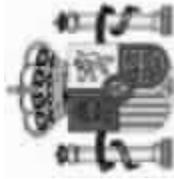
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
 2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
5.100	10.200	0	0	452	460	474	517	517	517	10,14	5,07	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
7.442	13.937	0	112	676	9.757	10.440	16.232	16.232	16.232	218,11	116,47	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

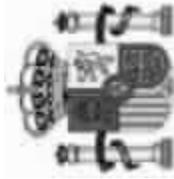
PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
615	1.143	0	0	0	483	585	866	866	140,81	75,77		



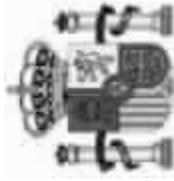
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
 2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
44	149	0	0	10	18	63	81	87	87	197,73	58,39	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
1	4	0	0	0	0	1	1	2	2	200,00	50,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013
Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
 2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
44	149	0	0	10	18	63	81	87	87	87	197,73	58,39
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
1	4	0	0	0	0	1	1	2	2	2	200,00	50,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
615	1.143	0	0	0	0	483	585	866	866	866	140,81	75,77



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 20

Convergencia

2007		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	32.510.920,45	32.510.920,45	0,00	0,00	29.060.620,01
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	30.060,35	30.060,35	0,00	0,00	243.238,42
Total		32.540.980,80	32.540.980,80	0,00	0,00	29.303.858,43
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 20

Convergencia

2008		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	125.686.678,11	125.686.678,11	0,00	0,00	43.590.930,00
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	462.241,58	462.241,58	0,00	0,00	364.857,63
Total		126.148.919,69	126.148.919,69	0,00	0,00	43.955.787,63
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 20

Convergencia

2009		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	326.921.355,35	326.921.355,35	0,00	36.799.783,91	193.038.722,43
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	947.870,13	947.870,13	0,00	435.080,94	1.615.740,95
Total		327.869.225,48	327.869.225,48	0,00	37.234.864,85	194.654.463,38
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 20

Convergencia

2010		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	193.809.007,04	193.809.007,04	0,00	120.517.169,87	135.812.451,15
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	937.645,48	937.645,48	0,00	230.892,27	1.136.755,03
Total		194.746.652,52	194.746.652,52	0,00	120.748.062,14	136.949.206,18
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 20

Convergencia

2011		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	232.492.709,14	232.492.709,14	0,00	61.943.972,30	63.117.820,09
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	685.165,24	685.165,24	0,00	1.657.220,78	528.298,39
Total		233.177.874,38	233.177.874,38	0,00	63.601.193,08	63.646.118,48
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 20

Convergencia

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	216.534.892,17	216.534.892,17	0,00	50.740.055,84	140.356.955,11
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	535.960,29	535.960,29	0,00	421.678,42	1.174.792,69
Total		217.070.852,46	217.070.852,46	0,00	51.161.734,26	141.531.747,80
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 20

Convergencia

2013		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	97.490.906,59	97.490.906,59	0,00	110.566.372,77	145.590.349,15
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	172.315,70	172.315,70	0,00	584.796,53	1.218.596,39
Total		97.663.222,29	97.663.222,29	0,00	111.151.169,30	146.808.945,54
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2013

Programa operativo : ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO003

Comité : 20

Convergencia

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2013						
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	1.225.446.468,85	1.225.446.468,85	0,00	380.567.354,69	750.567.847,93
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	3.771.258,77	3.771.258,77	0,00	3.329.668,94	6.282.279,51
	Gasto FEDER					
	Total	1.229.217.727,62	1.229.217.727,62	0,00	383.897.023,63	756.850.127,44
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
	Total Objetivo	1.229.217.727,62	1.229.217.727,62	0,00	383.897.023,63	756.850.127,44
	Total General	1.229.217.727,62	1.229.217.727,62	0,00	383.897.023,63	756.850.127,44

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento**Referencia de la Comisión:** 2007ES16UPO003**Nº de Comité:** 20

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	488.413.585,00	507.433.340,07	405.946.652,26	103,89
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	687.902.563,00	319.171.575,07	255.337.260,90	46,40
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	29.760.963,00	34.036.245,41	27.228.995,94	114,37
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	108.876.432,00	59.780.297,68	47.824.238,42	54,91
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	21.306.307,00	13.859.309,19	11.087.446,99	65,05
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	456.979.531,00	282.036.667,82	225.629.336,57	61,72
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	23.049.475,00	9.129.033,61	7.303.226,37	39,61
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	12.596.623,00	3.424.494,93	2.739.595,16	27,19
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.605.851,00	346.763,84	277.411,10	13,31
	Total:	1.831.491.330,00	1.229.217.727,62	983.374.163,71	67,12



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº. de Comité: 20

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.826.846.204,00	939.152.504,80	751.321.984,70	51,41
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	4.645.126,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	290.065.222,82	232.052.179,01	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.831.491.330,00	1.229.217.727,62	983.374.163,71	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº de Comité: 20

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	1.611.712.370	1.176.534.480,06	941.227.576,66	73
2 Montañoso	18.314.913	79.655,62	63.724,49	,43
3 Insular	64.102.197	26.042.809,22	20.834.247,95	40,63
4 Zonas poco o muy poco pobladas	18.314.913	0,00	0,00	0
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	119.046.936	26.560.782,72	21.248.614,61	22,31
Total	1.831.491.329	1.229.217.727,62	983.374.163,71	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO003

Nº de Comité: 20

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00 No procede	42.776.267,63	34.221.014,53
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	26.560.782,72	21.248.614,61
10 Correos y telecomunicaciones	8.389.732,06	6.711.785,65
17 Administración pública	337.337.826,43	269.870.263,56
18 Educación	30.802.278,96	24.641.821,31
19 Actividades sanitarias	86.739.141,88	69.391.313,75
22 Otros servicios no especificados	696.611.697,94	557.289.350,30
Total	1.229.217.727,62	983.374.163,71



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2013

Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

COMITE: Informe de ejecución 2013 provisional

Zonas	Total gasto programado 2006 - 2013	Programado / Total programa (%)	Total gasto ejecutado a 31/12/2013	Ejecución / Programado (%)
03 GALICIA	271.175.980,00	14,81	149.994.726,01	55,31
04 ANDALUCÍA	850.082.327,00	46,41	521.398.619,73	61,34
05 ASTURIAS	52.120.680,00	2,85	51.223.390,91	98,28
08 REGIÓN DE MURCIA	66.983.449,00	3,66	55.470.232,90	82,81
09 COMUNIDAD VALENCIANA	136.380.551,00	7,45	153.454.228,21	112,52
11 CASTILLA - LA MANCHA	132.556.058,00	7,24	73.352.610,37	55,34
12 CANARIAS	62.892.856,00	3,43	50.917.778,41	80,96
14 EXTREMADURA	158.119.923,00	8,63	88.421.896,57	55,92
17 CASTILLA Y LEÓN	84.544.784,00	4,62	81.460.734,13	96,35
18 CEUTA	8.163.327,00	0,45	1.806.233,39	22,13
19 MELILLA	8.471.395,00	0,46	1.717.276,99	20,27
Total	1.831.491.330,00	100,00	1.229.217.727,62	67,12

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

La ejecución financiera del Programa Operativo a 31 de diciembre de 2013, según los datos recibidos hasta el momento de elaborar este informe, asciende a **1.229.217.727,62 euros**, lo que representa el **67,12%** de la cifra programada para el período 2007-2013.

La ejecución a nivel de ejes respecto al total ejecutado a 31-12-2013 es la siguiente:

Eje 1: **1.225.446.468,85 euros**, que representa el **67,47%** de la cifra programada para el período 2007-2013.

Eje 7: **3.771.258,77 euros**, que representa el **24,81%** de la cifra programada para el período 2007-2013.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO003

Nº de comité: 20

Convergencia

Pág. 1 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	488.413.585,00	507.433.340,07	405.946.652,26	103,89
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	687.902.563,00	319.171.575,07	255.337.260,90	46,40
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	29.760.963,00	34.036.245,41	27.228.995,94	114,37
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	108.876.432,00	59.780.297,68	47.824.238,42	54,91
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	21.306.307,00	13.859.309,19	11.087.446,99	65,05
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	456.979.531,00	282.036.667,82	225.629.336,57	61,72
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	23.049.475,00	9.129.033,61	7.303.226,37	39,61
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		12.596.623,00	3.424.494,93	2.739.595,16	27,19
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.605.851,00	346.763,84	277.411,10	13,31



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO003

Nº de comité: 20

Convergencia

Pág. 2 de 2

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
			1.831.491.330,00	1.225.446.468,85	980.357.157,45	66,91
			1.816.288.856,00	1.225.446.468,85	980.357.157,45	67,47
			1.831.491.330,00	1.229.217.727,62	983.374.163,71	67,12
			Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			
			Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:			
			Total objetivo:			

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

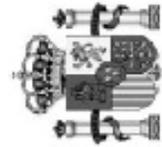
Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2013 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la **anualidad 2011** hay que indicar que, con los datos disponibles en la base de datos Fondos 2007, la ayuda programada hasta el año 2011 en el objetivo **convergencia** (convergencia pura más phasing-out) ascendía a un total de **827.205.993 euro s**. Se ha recibido un anticipo del 7,5% de la ayuda comunitaria total programada que asciende para este objetivo a **92.860.380,31 euros**. La ayuda declarada hasta a 31-12-2013 se cifra en **742.323.134,58 euros**, cantidad que sumada al anticipo hace un total de **835.183.514,89 euros**. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 en el objetivo convergencia se han cubierto en un porcentaje del **100,96%**.

En cuanto al objetivo **phasing in** la ayuda programada hasta el año 2011 ascendía a **177.633.846 euros**, siendo el anticipo aplicable a este objetivo **17.029.088,78 euros**. La ayuda declarada hasta el 31-12-2013 se cifra en **226.107.922,34 euro s**, cantidad que sumada al anticipo hace un total de **243.137.011,12 euros**. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 en el objetivo competitividad regional y empleo se han cubierto en un **136,88%**.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2014 como fecha de liberación automática de compromisos para la **anualidad 2012**, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe la ayuda programada hasta el año 2012 en el objetivo **convergencia** (convergencia pura más phasing-out) asciende a **1.032.968.282 euros**. La ayuda ejecutada hasta la actualidad asciende a **756.467.911,51 euros**. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a **849.328.291,82 euros**, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2012 se encuentran cubiertos en un porcentaje del **80,47%** de la ayuda programada.

En cuanto al objetivo **phasing-in**, la ayuda programada hasta el año 2012 asciende a **202.207.235 euros**. La ayuda ejecutada hasta la actualidad se cifra en **229.197.938,78 euros**. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a **246.227.027,56 euros**, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2012 se encuentran cubiertos en un porcentaje del **123,77%** de la ayuda programada.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado desglosados por objetivos.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Versión: 14

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013 TOTAL	
FEDER	740.043.633	84.716.052,68	656.840.422,47 741.556.475,15	100,20
TOTAL:	740.043.633			

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013 TOTAL	
FEDER	87.162.361	8.144.327,63	85.482.712,11 93.627.039,74	107,42
TOTAL:	87.162.361			

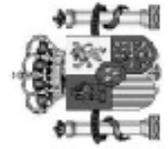
TOTAL Convergencia:	827.205.993	92.860.380,31	742.323.134,58	835.183.514,89	100,96
----------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013 TOTAL	
FEDER	177.633.846	17.029.088,78	226.107.922,34 243.137.011,12	136,88
TOTAL:	177.633.846			

TOTAL Competitividad Regional y Empleo:	177.633.846	17.029.088,78	226.107.922,34	243.137.011,12	136,88
--	--------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

Versión: 14

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 09/06/2014 TOTAL	
FEDER	933.117.986	84.716.052,68	668.086.143,84	71,60
TOTAL:	933.117.986			

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 09/06/2014 TOTAL	
FEDER	99.850.296	8.144.327,63	88.381.767,67	88,51
TOTAL:	99.850.296			
TOTAL Convergencia:	1.032.968.282	92.860.380,31	756.467.911,51	80,47

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de gestión		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 09/06/2014 TOTAL	
FEDER	202.207.235	17.029.088,78	229.197.938,78	113,35
TOTAL:	202.207.235			
TOTAL Competitividad Regional y Empleo:	202.207.235	17.029.088,78	229.197.938,78	123,77

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de XXX deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Economía Basada en el Conocimiento se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

Instituto de Salud Carlos III

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Economía Basada en el conocimiento se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE

del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.

- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.

- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

2.2.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Las actuaciones que ponen de manifiesto las políticas transversales de las operaciones que la Universidad aprobó y está ejecutando, van dirigidas a prestar atención especial a la igualdad de género, atención a la discapacidad y atención e integración de los mayores en actividades culturales y sobre todo en los estudios universitarios.

En cuanto a las políticas de **igualdad de género**, tuvieron su respaldo institucional con declaración aprobada por nuestro Consejo de Gobierno en la que la UNED declara su compromiso en el desarrollo y establecimiento de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. A este compromiso responde la creación de la Oficina de Igualdad entre cuyas tareas está el hacerse cargo y potenciar la gestión y promoción de las políticas de igualdad en el trabajo entre hombres y mujeres y para todas aquellas personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

Entre las acciones realizadas en 2013 podemos destacar:

- Celebración de la IV jornada de igualdad en abril de 2013 el tema “Mujer: exclusión visible e invisible”. La jornada desarrolló cinco ponencias sobre: mujeres ante el mercado laboral, situación salarial, competencias digitales, exclusión social y género.
- En el mes de junio tuvo lugar una exposición “Lo hace porque te quiere” que responde al compromiso y determinación de la UNED de erradicar de forma determinante y concluyente la violencia de género. 36 artistas visuales de diferentes países y de gran reconocimiento internacional realizaron expresamente una obra para dar réplica a las afirmaciones que justifican la violencia machista. Posteriormente se editó un catálogo con las obras mostradas.
- En junio de 2013 se elaboró el borrador del I Plan de Igualdad de la UNED cuyas medidas se basan en los resultados obtenidos del diagnóstico de situación de la universidad que se elaboró para el período 2011/2012. Está pendiente de la puesta en marcha de las aportaciones.
- También en el mes de junio, en colaboración con FETE-UGT, se proyectó el documental “Las Maestras de la República” que nos descubre el legado que han dejado unas mujeres valientes y comprometidas en la modernización de la educación y en la conquista de los derechos de las mujeres.
- Organización de un Curso “Violencia de género, ONGs y programas de tratamiento” en el Centro Penitenciario de Estremera IV.
- Organización del Curso de Verano “Políticas del cuerpo, maternidad y familia: el caso de las mujeres reclusas”, celebrado en la cárcel de mujeres de Alcalá-Meco.
- Coordinación del curso de formación “Igualdad de género en la Universidad” dirigido al personal de administración y servicios en colaboración con FETE-UG con una duración de 30 horas lectivas.

La segunda de las acciones transversales que la UNED ha abordado está referida a la **atención e integración de los mayores**. La presencia de este colectivo en el entorno académico de la Universidad se produce desde hace más de dos décadas cuando aparece el Programa Universitario para Mayores. El éxito de las iniciativas y la creciente demanda de esta formación impulsaron a la UNED a presentar una propuesta que responda a las solicitudes y posibilidades de nuestros Centros Asociados y Aulas de las que dispone. Se inicia así el Programa de la UNED Senior en el curso 2008/2009.

La Universidad ha desarrollado una estructura en red con los Centros común a todos, flexible y armónica en la que la formación se imparte desde la sede central y desde los lugares en los que se ubican nuestros Centros.

La metodología se centra en las características específicas de la forma de aprender de los participantes. La UNED-SENIOR asume que las personas no aprenden solo a partir de la enseñanza sino también de la experiencia. La Uned atiende a personas mayores de 55 años, y a través de este programa, se ofrece una modalidad de formación

continúa sobre las temáticas, intereses, necesidades y preocupaciones de los mayores con el fin de mejorar su calidad de vida.

De acuerdo con la metodología específica de una Universidad a distancia, se dispone de una plataforma virtual, que no sustituye a la presencialidad ni a los encuentros personales que son fundamentales, pero a través de la que se propicia el uso de las TICs, del internet, el correo electrónico y la creación de comunidades virtuales de aprendizaje entre personas mayores.

El perfil del alumnado de la UNUD-Senior y ya, desde la perspectiva de género, que predominan, como se ha demostrado en otros estudios, una mayor participación de la mujer en programas de formación, en todos los niveles educativos y también, en el universitario. El 59% de los alumnos de este Programa son mujeres.

En el curso 2012-2013, se han impartido cursos senior a través de los Centros del Objetivo Convergencia siguientes: A Coruña, Alzira, Asturias, Burgos, Castellón, Denia, Plasencia, Pontevedra y Tenerife.

En ese curso académico el alumnado ha ascendido a 5.413 de los que 3.107 son de zonas del objetivo convergencia.

En el ámbito de la **atención a la discapacidad**, la Uned cuenta con un Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) creado para el curso 1997/1998 y cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes.

Colaboran en este objetivo entidades como la Confederación Estatal de Personas Sordas, la Fundación ONCE, la Fundación Universia o el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Importa resaltar en este punto que el consejo de Gobierno de la Universidad aprobó la exención de pago de precios públicos por servicios académicos en la primera matrícula de estos estudiantes, esto es, la Uned asume este coste sin recibir compensación alguna.

UNIDIS coordina y desarrolla acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyen a suprimir barreras para el acceso, tanto académicas como de accesibilidad al medio físico, la participación y el aprendizaje, desarrolla acciones para la integración laboral de los estudiantes y titulados universitarios con discapacidad, en colaboración con el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), mantiene en sus páginas y en la entrada de Empleo las ofertas de empleo privado y las prácticas en empresas que pueden realizar, y, entre otras actuaciones, diseña una red de voluntariado de apoyo a los estudiantes con discapacidad. Existe en la actualidad una Red de voluntarios de transcripciones, subtitulado y etiquetado semántico accesible de videoclases AVIP para facilitar y fomentar la accesibilidad a los contenidos.

En el año 2013 se ha profundizado en esta mejora a través de varios instrumentos: firma con la Fundación ONCE de un convenio de colaboración para la promoción y desarrollo de la Enseñanza Virtual y el uso de las TICs en los procesos sociales y de aprendizaje a través de plataformas, instrumentos y programas inclusivos basados en la accesibilidad universal y diseño para todos. UNIDIS celebró un curso de verano, patrocinado por la ONCE, sobre "buenas prácticas hacia la inclusión de personas con discapacidad" desarrollado presencialmente.

El número de estudiantes matriculados en el curso 2013/2014 fue de 8.879. El programa se inició en el curso 1997/1998 con 113 alumnos y esta Universidad sigue ampliando las medidas de inclusión como prueba de su elevado compromiso en conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad; juega un destacado papel en la normalización y autoestima de estas han encontrado en la educación una herramienta para sentirse iguales. El empleo es un elemento central de la normalización y el vehículo para acceder al empleo es la formación.

CIEMAT

En los acuerdos y convenios suscritos con diferentes instituciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i susceptibles de ser considerados como gastos elegibles de acuerdo con los criterios de selección de operaciones, así como en todos los informes, publicaciones o comunicaciones relacionados con ellos, se ha hecho constar la cofinanciación del FEDER. Asimismo, en las páginas web del Organismo Intermedio (CIEMAT) y del Beneficiario (CETA) se incluye un apartado en el que se da información detallada de la participación en el Programa Operativo y se incluye un enlace a la página de la dirección general de Fondos Comunitarios. Las acciones específicas de comunicación realizadas durante 2013 se incluyen en el apartado correspondiente del Plan de Comunicación.

Con respecto a la inclusión de la perspectiva de género, como en años anteriores se ha trabajado en este aspecto vigilando el uso del lenguaje en los documentos generados en la actividad de CETA y, muy especialmente, en la comunicación gráfica y audiovisual relacionada con la actividad de divulgación científica de CETA ya que en esta actividad, dirigida al público en general, tiene al sector más joven de la población como uno de sus objetivos principales. Además, las iniciativas puestas en marcha en el marco de ese proyecto de divulgación incluyen siempre la desagregación de datos por sexo, la no utilización de estereotipos de género y la realización de acciones específicas dirigidas a dar a conocer y fomentar la participación de la mujer en el ámbito científico (la información detallada se recoge en el informe del Programa Operativo de Asistencia Técnica en el que enmarca más directamente esta actividad).

Estos criterios han formado parte de la estrategia con la que se ha abordado el estudio sobre teletrabajo y creación de hubs, realizado en colaboración con la Fundación para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura. Se ha hecho especial hincapié en la correcta utilización del lenguaje en el diseño de encuestas así como en la consideración de estos criterios en el análisis y discusión de resultados, ya que esta modalidad laboral por su impacto sobre la conciliación con la vida familiar puede tener un valor añadido para el colectivo de mujeres.

En el marco del Plan de Comunicación y de la Red de Igualdad, se ha participado en la Séptima Reunión Plenaria esta última, celebrada en Santander, con la presentación de las iniciativas en materia de igualdad de género por parte del CETA-Ciemat, así como en el Acto Anual sobre Política Regional y Fondos Europeos en España que tuvo lugar en el mes de diciembre en el Escorial, donde se presentaron la estrategia y actuaciones específicas de comunicación desarrolladas.

Las actividades de comunicación realizadas y las consecuencias correspondientes se detallan en el apartado del Plan de Comunicación.

Instituto de la Mujer

El **Instituto de la Mujer**, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2.- Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El ***Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales¹***, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de *minimis*

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.**

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo, la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”. El Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento, con un alto nivel de ejecución en ese momento, no fue incluido en la propuesta de modificación. Sin embargo, la ralentización en la ejecución del programa que puesta de manifiesto a lo largo de la anualidad 2011 hizo necesaria la propuesta de incremento de la tasa, que se presentó en reunión del Comité de Seguimiento del 28 junio de 2012.

En 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2012. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este respecto.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los

designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de seguimiento

El día 9 de julio de 2013 se celebró la reunión del Comité de Seguimiento, en ella se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2012 y la modificación del Programa Operativo y de los Criterios de Selección de Operaciones.

La versión definitiva del informe de ejecución, una vez incorporadas las observaciones expresadas por los miembros del Comité de Seguimiento, fue recibida en los servicios competentes de la Comisión el 15 de julio de 2013 y aceptada mediante escrito de 12 de noviembre de 2013.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M^a Piñero, Director General de Fondos

Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

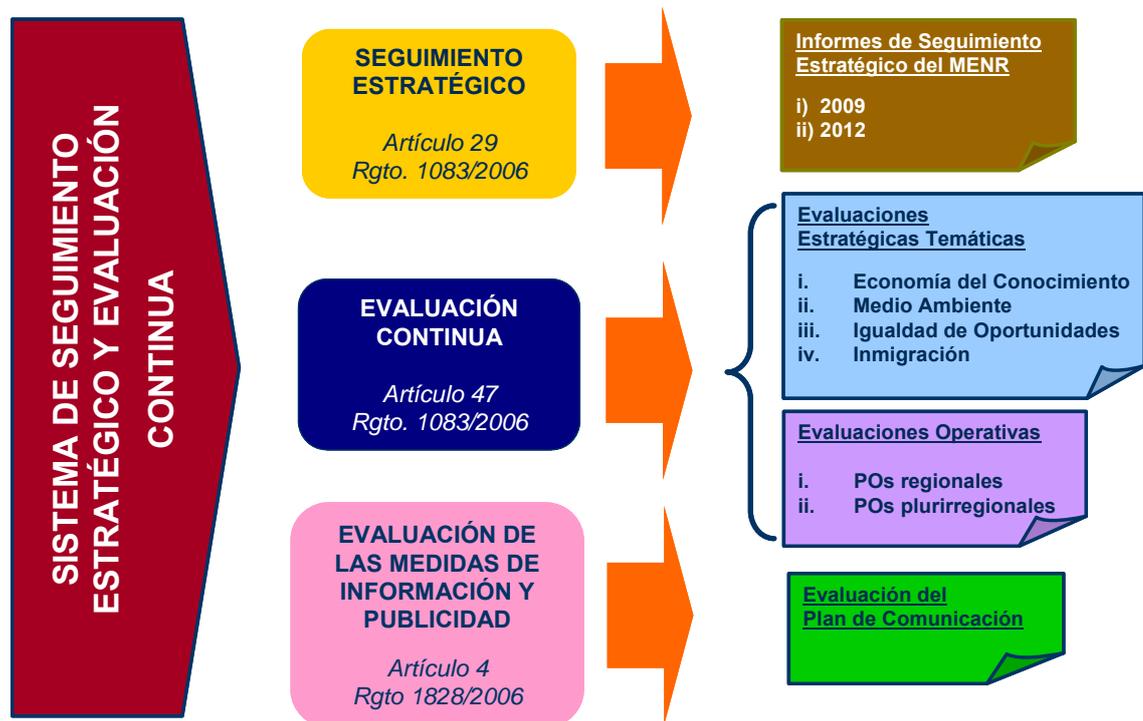
1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos.

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes

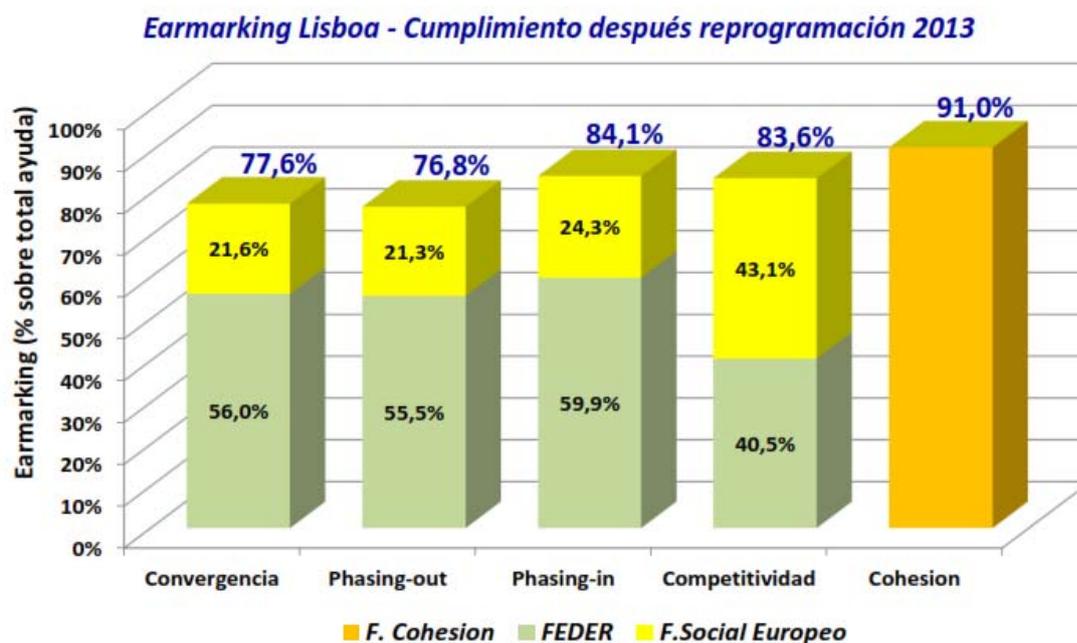
Evaluaciones operativas

En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares.
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Murcia
- País-Vasco
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.

- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

Evaluación operativa del Programa Operativo

En 2013 el Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento fue objeto de una reprogramación precedida de la correspondiente evaluación operativa.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN

El análisis de contexto realizado pone de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna que no termina de recuperarse.

Los efectos más directos de la crisis han sido un agudo incremento de la tasa de desempleo en menos de tres años, hasta situarse en más de un 26% y un enorme deterioro del equilibrio de las cuentas públicas, debido al funcionamiento de los estabilizadores automáticos en épocas recesivas.

Ante esta situación, el Gobierno español ha puesto en marcha diversas medidas a corto y medio plazo y planes de reformas estructurales a largo plazo, con el fin de lograr la consolidación fiscal y retomar la senda del crecimiento lo antes posible.

Estas medidas de consolidación fiscal son en general medidas de tipo restrictivo, orientadas principalmente a la reducción del gasto e inversión pública.

Entre **estas medidas de contención del gasto**, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se puede encuadrar la **presente propuesta de reprogramación**.

La **optimización de los recursos** destinados a Asistencia Técnica, asumiéndose algunas de las actividades de este eje directamente por algunos Organismos Intermedios **proporciona mayor flexibilidad y agilidad** en la ejecución, al tiempo que su trasvase al Eje 1 permite el **refuerzo de la asignación de los proyectos de I+D+i**.

Se considera que los ajustes presupuestarios que afectan a todos los sectores de nuestra economía, y en particular a la I+D+i, aconsejan dedicar **todos los recursos FEDER posibles a reforzar el Eje 1**.

2.7.3. Sistemas informáticos

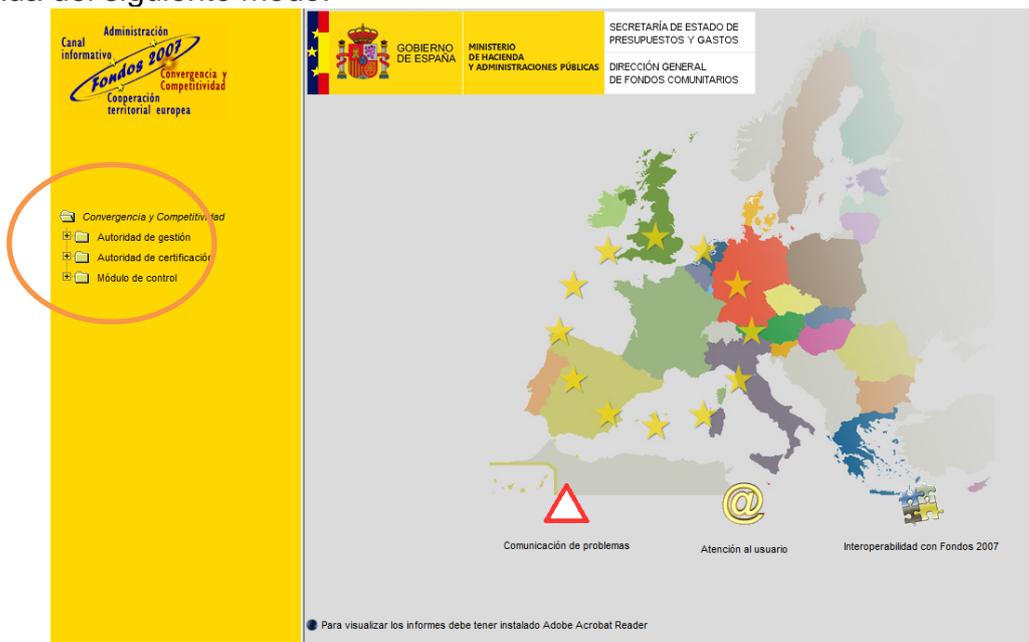
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles. .

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 de, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007–SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.

- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rgto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales.

Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos.* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

Redes sectoriales

El Marco Estratégico Nacional de Referencia prevé la creación de cuatro redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D.
2. Red de Autoridades Ambientales.
3. Red de Iniciativas Urbanas.
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Las cuatro Redes atienden a unos **objetivos** comunes dentro de su ámbito de actuación:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación.
- Presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios.
- Difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoría.
- Análisis de la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.
- Coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión.
- Estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios.
- Anticipación de posibles riesgos sistémicos que puedan afectar al desarrollo de las políticas que puedan requerir actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

A continuación, se indican las principales actividades de dichas Redes durante el año 2013:

Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D

1. RESUMEN DE LA ACTIVIDAD 2013

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I (en adelante Red de I+D+I o Red) en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las comunidades autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (las llamadas RIS3 por sus siglas en inglés) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.¹⁰

¹⁰ Situación a febrero de 2014.

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas comunidades autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, así como se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del programa operativo fondo tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+I.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE 2013 DESDE EL ÁMBITO NACIONAL

El Pleno 2013 de la Red de I+D+I – 13 de marzo de 2013

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+I de cara al periodo de programación 2014-2020, así como se hizo un balance del periodo de programación anterior (2007-2013).

También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el período abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

La tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación especial de Jean-Marie Blanc, Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y de Manuel Gavira, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente – 23 de mayo de 2013

La jornada celebrada el 23 de mayo consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013

El 3 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS3¹¹ con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las comunidades

¹¹ Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

A estas mesas, se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

3. LA RED DE I+D+I EN CIFRAS EN 2013

- **Miembros:** Más de **70** instituciones públicas del ámbito europeo, nacional y regional.
- **Desde el ámbito nacional:**
 - III Pleno de la Red de I+D+I – 19 de marzo de 2013
 - I Reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013
 - 1 Jornada RIS3 – 23 de mayo de 2013
 - II Mesas Temáticas Interregionales – 03 de octubre de 2013
- **Desde el ámbito regional:**
 - Más de **50** actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico
- **3 publicaciones:**
 - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+I 2013”
 - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+I”
 - “Guía rápida: La I+D+I en la Política de Cohesión 2014-2020”
- **38 boletines “Martes de la Red”:**¹²
 - **7** con información de interés sobre políticas y estrategias
 - **9** sobre instrumentos de apoyo a la I+D+I y de estos, **3** sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
 - **9** sobre informes de interés
 - **5** sobre eventos de interés
 - **8** sobre actividades de la Red de I+D+I
- **En cuanto a la web de la Red de I+D+I:**¹³
 - **6.821** visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales **3.491**, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - **5:46** minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de

¹² Situación a febrero de 2014.

¹³ Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013

• Reuniones Plenarias

En dos ocasiones al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.
-

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”, “Cambio Climático en la programación 2014-2020” y “Biodiversidad y Fondos Comunitarios”.

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

- **Reuniones Temáticas**

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura.

- **Grupos de Trabajo** Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”.

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas

sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.

Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo “**Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020**” se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- El Grupo de Trabajo “**Cambio Climático en la programación 2014-2020**” se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

• **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea. La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de

- 2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
-
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.
 - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.
 -

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

Red de Iniciativas Urbanas

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.

• La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (EAEA-MA)

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red EAEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de EAEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de EAEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas
- La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

Grupo de Trabajo “ Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por la Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web:

<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico:

[\(buzon-redautoridades@magrama.es\)](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)

que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas *“estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea”*.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la **sesión plenaria** se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU).

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia

energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013” en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “**ÁREAS URBANAS +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: www.rediniciativasurbanas.es.

Respecto de la ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 podemos indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.

- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo período 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacionales o comunitarias.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de XXX), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
 - Sociedad de la Información e igualdad de género.
 - Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
 - La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
 - Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en

todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
 - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco (30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra (17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación

real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
 - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticasyhome.htm>

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes Prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas. Asimismo, incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

Este Programa Operativo se compone de seis ejes prioritarios: Tres Ejes 1 correspondientes a cada uno de los tres grupos de Regiones (Convergencia, Phasing-out y Phasing-in) y otros tres de Asistencia Técnica para los mismos grupos de regiones.

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (MINECO).
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria-INIA (MINECO).
- Instituto de Salud Carlos III (MINECO).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas-CIEMAT (MINECO).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (MECyD).
- Entidad Pública Empresarial Red.es (MINETUR).
- Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MINETUR)
- Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (MINHAP).
- Dirección General de Servicios (MAGRAMA).

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS-CIEMAT (MINECO).

1. RESUMEN

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) es un organismo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, que se rige por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. De acuerdo con sus Estatutos, aprobados por el Real Decreto 1952/2000, de 1 de diciembre (BOE nº 289 de 2 de diciembre), la misión del CIEMAT es la realización actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en áreas de energía, medio ambiente, investigación básica y tecnología.

El CETA-CIEMAT es un centro de tecnologías informáticas basado fundamentalmente en el desarrollo de aplicaciones sobre infraestructuras de computación GRID. Su estructura organizativa comprende seis áreas de actividad: Servicios TIC, Desarrollo de Aplicaciones, Transferencia de Tecnología, Infraestructuras Generales, Proyectos de I+D+i y Gestión, agrupadas en cuatro unidades organizativas: 1) [Unidad de Sistemas y Explotación](#), 2) [Unidad de Arquitectura de Aplicaciones](#), 3) [Unidad de Ciencia y Tecnología](#) y 4) [Unidad de Administración y Servicios](#).

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), participa en el **Tema Prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica”**

- Actuación: Desarrollo de Tecnologías Grid en Extremadura.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO 31-12-2013	%
10.002.532	8.166.429,20	81,64

El gasto certificado durante 2013 en el Eje 1 (Tema 02), para infraestructuras, adquisición de equipamiento y desarrollo de software en el marco de acuerdos con otras instituciones públicas, asciende a 694.392,15 €.

La distribución de la programación y la ejecución de gasto hasta diciembre de 2013 ha sido la siguiente:

	Gasto ejecutado	Gasto programado	Gasto programado acumulado
2007	1.046.934,35	1.345.461,00	
2008	1.387.341,98	1.372.370,00	
2009	1.354.261,68	1.399.816,00	
2010	2.370.171,47	1.427.813,00	
2011	350.373,59	1.456.370,00	7.001.830,00
2012	962.953,98	1.485.496,00	
2013	694.392,15	1.515.206,00	
TOTAL 2007-2013	8.166.429,20	10.002.532,00	

De acuerdo con estos datos el porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 2013 sobre el total elegible del período es del 81,6% y con respecto a la N+2 de 116,6%.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

2. OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN 2013

Los objetivos principales de las actividades realizadas por el beneficiario durante 2013 en el marco de la cofinanciación del POEC han sido fundamentalmente:

- a. El avance en la dotación de recursos informáticos y de comunicaciones de acuerdo con las necesidades actuales y el análisis de utilización futura en

función de consideraciones científicas, técnicas y estratégicas. Asimismo, la intervención sobre la infraestructura del CPD y su gestión, buscando la optimización funcional, el ahorro energético y, por tanto, su sostenibilidad.

- b. La consolidación de una de las principales consecuciones tecnológicas del centro, la infraestructura de repositorios digitales sobre GRID, mediante el desarrollo de herramientas informáticas *ad-hoc* y la adaptación de aplicaciones y códigos científicos a dicha infraestructura.
- c. El avance en el desarrollo de herramientas para el diagnóstico asistido de cáncer de mama, diseñando una específica para la formación de especialistas radiólogos en este ámbito y ampliando y enriqueciendo el repositorio digital de mamografías (Breast Cancer Digital Repository) realizado en colaboración con Instituciones de Oporto y Aveiro.
- d. El estudio de aplicaciones y herramientas, de interés en el ámbito científico que puedan ser provistas telemáticamente de forma centralizada por los entornos de computación GRID/HPC disponibles en CETA-CIEMAT.

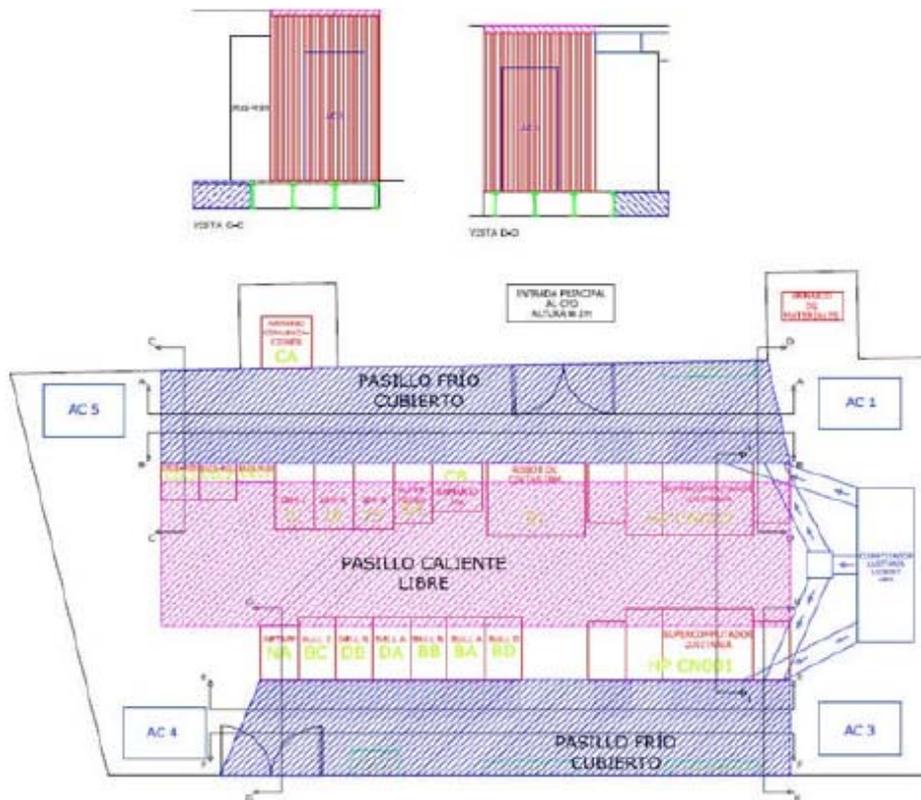
3. DESCRIPCIÓN Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE EJECUCIÓN 2013

3.1. Equipamiento, Infraestructuras e Instalaciones

En este ámbito, el objetivo fundamental ha sido la mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras de computación GRID/HPC.

Se han identificado y documentado un conjunto de mejoras en el CPD para mejorar su eficiencia energética. Estas mejoras han trazado el plan de actuación en el CPD durante el año, durante el cual se han ejecutado las siguientes:

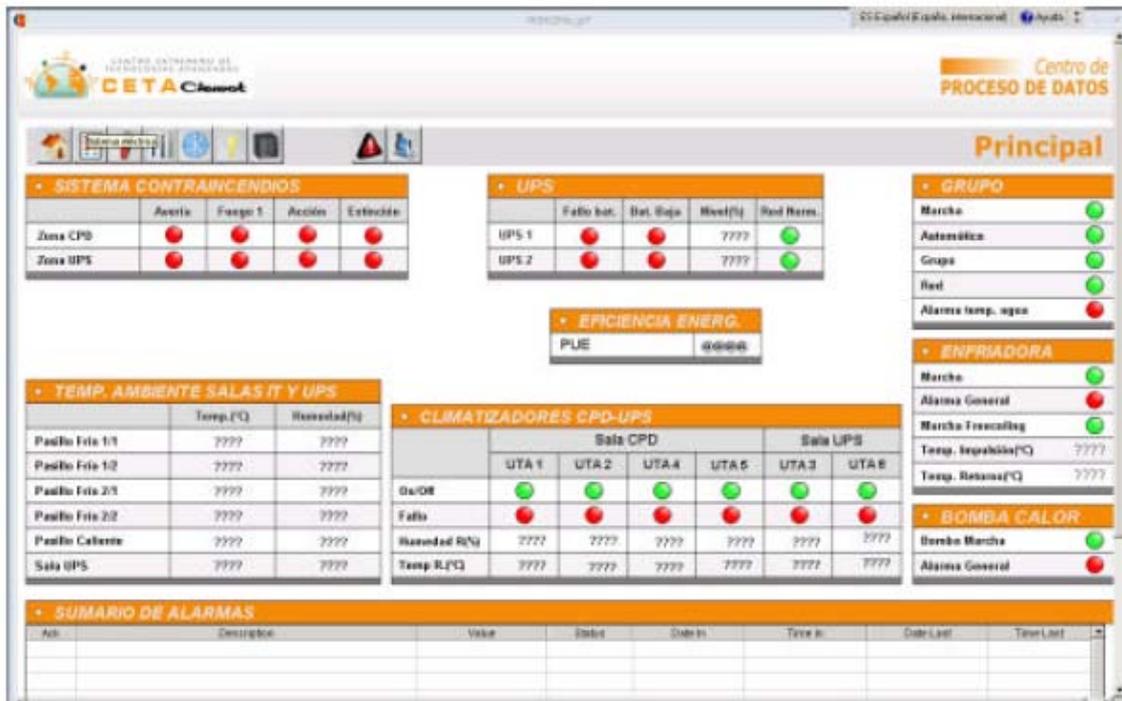
- Cerramiento de los pasillos fríos.
- Canalización bajo el suelo técnico.
- Mantenimiento de la enfriadora y la bomba de calor.
- Giro de los climatizadores (UTAs).
- Implantación de un sistema pulverización automática para la enfriadora y la bomba de calor.
- Colocación de tapas ciegas en el interior de los armarios IT.



Plano del CPD con el proyecto de cerramiento de los pasillos fríos

En el marco de esta política de ahorro, se ha llevado a cabo:

- La configuración y supervisión del modo free-cooling, complementando el aire de la climatización con aire del exterior.
- El ajuste de los parámetros de consigna del clima, para la reducción del PUE, manteniendo controlado el nivel óptimo de temperatura en los pasillos fríos del CPD.
- La reubicación de máquinas y servicios desde los equipos más antiguos a los más nuevos para poder apagar las primeras por su mayor consumo energético y se ha implementado un laboratorio de experimentación de mecanismos de apagado y encendido de nodos de cómputo acorde a la demanda de la infraestructura. Se han definido un conjunto de informes para el seguimiento de los consumos y evaluación de la eficiencia energética del CPD que están accesibles en los repositorios documentales del centro.
- El diseño de un sistema de tipo SCADA (Supervisión y Adquisición de Datos) para la monitorización del CPD que permitirá el seguimiento de la eficiencia energética de las instalaciones de CETA. Este sistema no se ha podido completar en 2013 por el retraso en la instalación de las nuevas unidades SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) y la instalación del armario de PDU (Power Distribution Unit) gestionables. Los informes y pantallas sí pudieron ser diseñados y se encuentran accesibles en los repositorios documentales del centro. Asimismo, se instalaron los elementos de hardware necesarios para la implementación del sistema.



Diseño de la pantalla principal del sistema SCADA

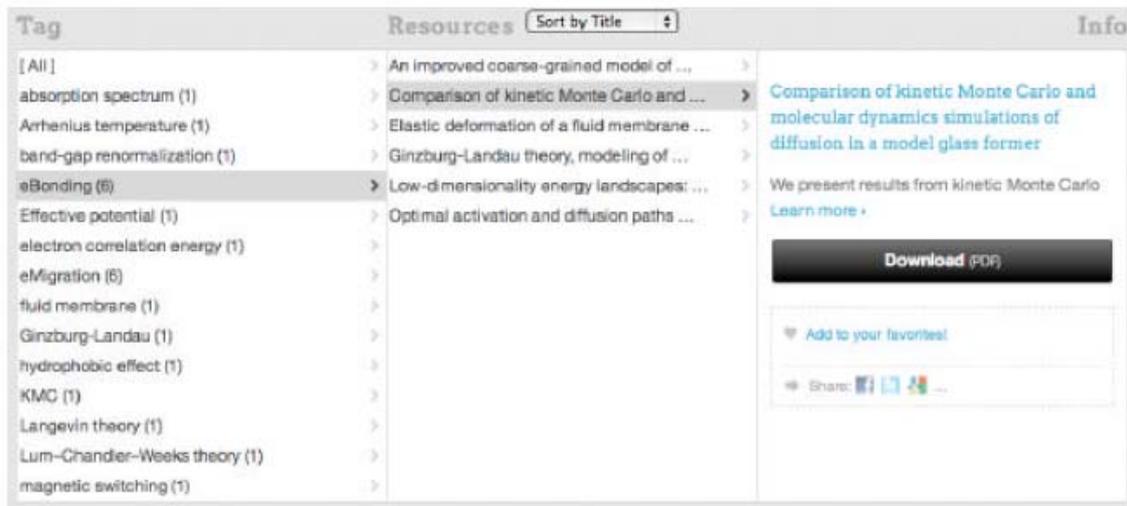
Como conclusión, se puede decir que se ha alcanzado una reducción del consumo energético superior al 15% respecto del consumo anterior a la implementación de las medidas de ahorro y eficiencia energética.

3.2. Infraestructura de repositorios digitales sobre GRID

3.2.1. Desarrollo de herramientas, repositorios digitales y soporte a usuarios

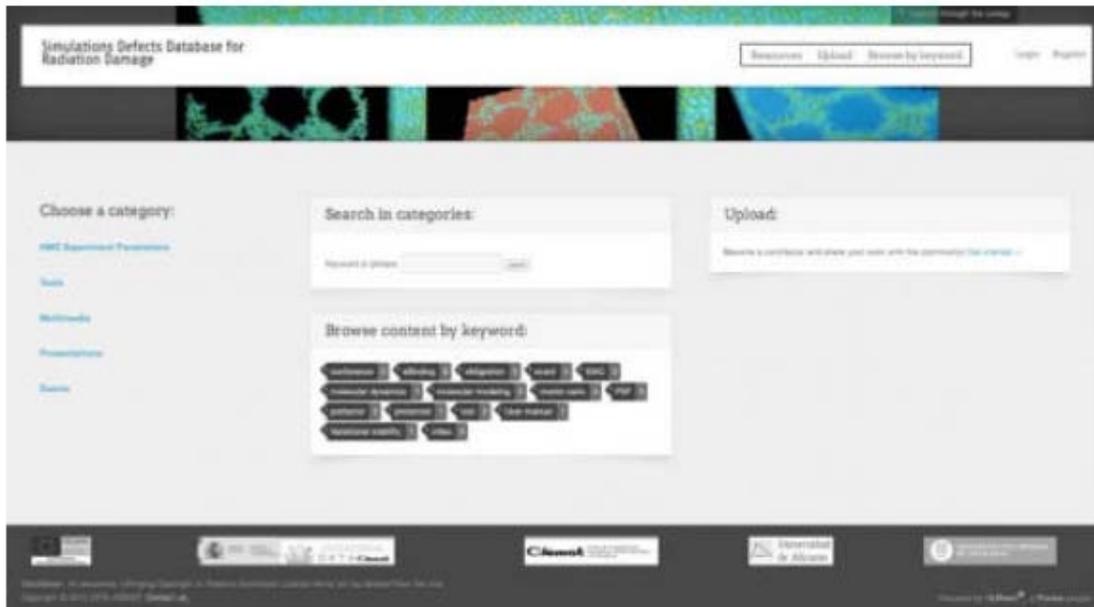
Se han definido y desplegado tres nuevos repositorios digitales: KMC, HYPERGYM y ADRASE y se ha colaborado en el desarrollo de los portales científicos correspondientes.

- **Repositorio KMC.** Es un repositorio digital diseñado para el almacenamiento de conjuntos de parámetros generados en experimentos de Simulación Multi-Escala de Materiales (Multi-Scale Modeling-MSM), en concreto, para la ejecución de experimentos del tipo Kinetic-Montecarlo o KMC. Su objetivo es servir de referencia a los científicos del ámbito para la identificación y consulta de los parámetros necesarios para la ejecución de una simulación de este tipo y se ha diseñado en colaboración con investigadores de la División de Materiales Estructurales de CIEMAT, la Universidad de Alicante (UA) y la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC).



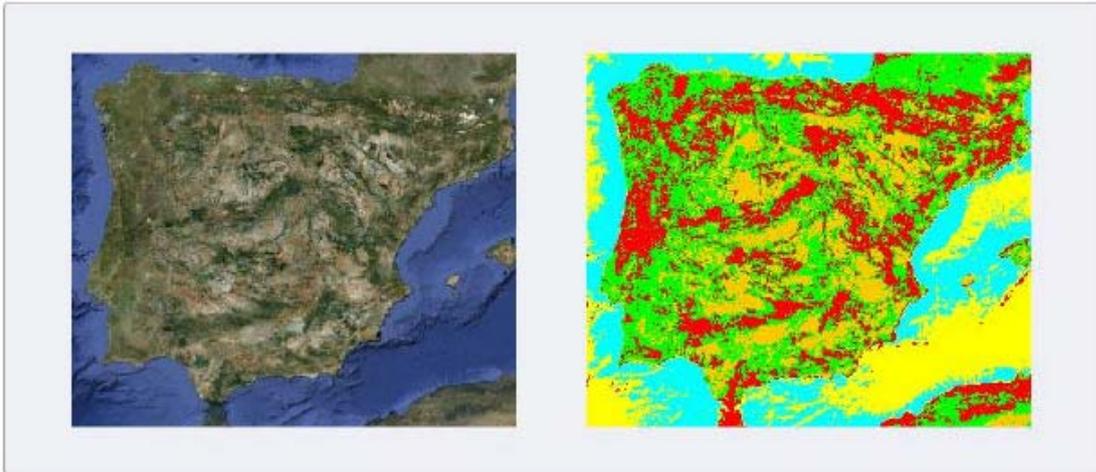
Ejemplo de navegación por el repositorio KMC

• **Portal KMCHub.** Es un portal para la consulta y el enriquecimiento del repositorio de parámetros KMC. Está basado en una solución de software de fuentes abiertas llamado HubZero para la creación de portales científicos, y permite, entre otras opciones, la integración de herramientas y recursos educativos (actualmente no operativas en el portal KMCHub). Este portal, al igual que el repositorio se ha diseñado con investigadores del CIEMAT, la UA y la UPC.



Captura del portal KMCHub

• **Repositorio Hy pergim.** Se ha diseñado y desarrollado en colaboración con los grupos de investigación en “Computación Hiperespectral” (HYPERCOM) y de “Ingeniería de Medios” (GIM) de la Universidad de Extremadura. Es una aplicación para el procesamiento y clasificación de imágenes de satélite o de sensores aerotransportados y permite la ejecución de algoritmos en la infraestructura de supercomputación (HPC) de CETA-CIEMAT.



2014 - University of Extremadura (UEX), Spain. By [Hypercomp](#) and [Gim](#) Research Groups
Supported by [CETA-Ciemat](#)



Resultados del procesamiento de imágenes de satélite con el portal Hypergim

- **Repositorio ADRASE.** Se ha desarrollado en colaboración con investigadores de la División de Energías Renovables de CIEMAT, y sirve de base para el portal ADRASE, que permite a sus usuarios consultar datos de radiación solar en un determinado punto de España y evaluar por sus propios medios la potencia fotovoltaica que puede instalarse y la producción estimada en ese punto.



ADRASE

Se permite el uso libre y gratuito de los datos de radiación solar haciendo mención expresa a la fuente.

Visitas: Hoy 12 Todas 2052

Financed by CETA CIEMAT
European Union

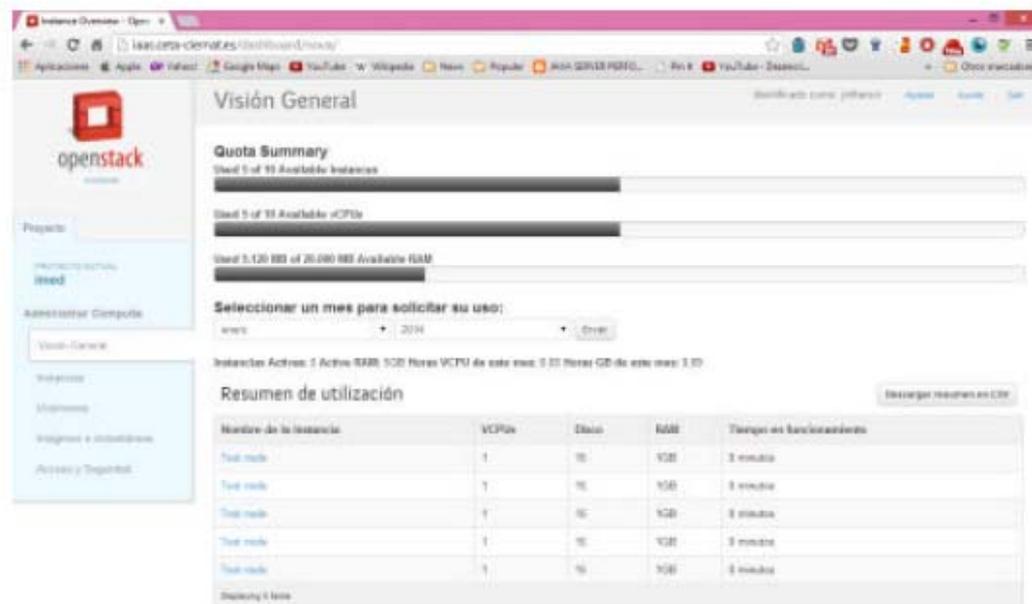
Mapa de radiación solar de la península obtenido del portal ADRASE

Además de estos nuevos repositorios y portales, se ha colaborado con el equipo del proyecto GRIDMED en el mantenimiento y evolución del repositorio BCDR (Breast Cancer Digital Repository), orientado a médicos e investigadores en métodos de ayuda al diagnóstico del cáncer de mama.

3.2.2. Virtualización y aprovisionamiento de aplicaciones GRID/HPC

La actividad de este apartado se ha centrado en la instalación y puesta en producción del entorno de Cloud Computing de CETA-CIEMAT. Dicho entorno se divide en dos sub-entornos: el primero basado en OpenStack y destinado en proporcionar una solución de Infraestructura como Servicio (IAAS), y un segundo entorno de virtualización de aplicaciones (VDI) para la provisión de una solución de Software como Servicio (SAAS).

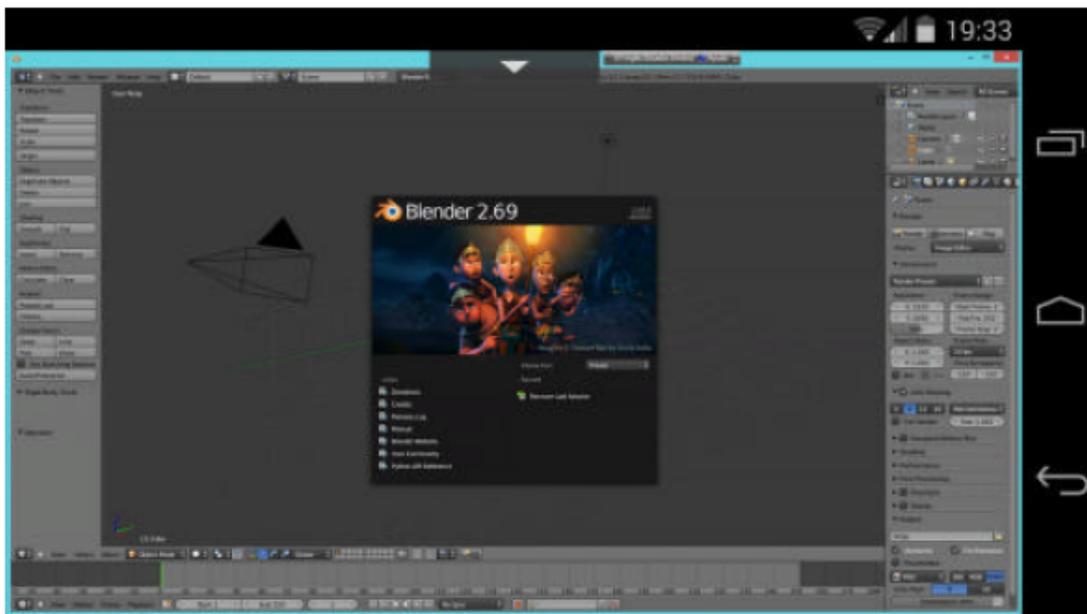
El entorno de IAAS permitirá a los investigadores y colaboradores de CETA-CIEMAT el aprovisionamiento y ejecución de entornos de infraestructura bajo demanda y dedicados a una actividad y/o proyecto.



Panel de administración de máquinas virtuales en el entorno IAAS

Por otro lado, se ha puesto en marcha una infraestructura de virtualización de aplicaciones (entorno SAAS) basadas en el software Xen Desktop de Citrix®, que permite a los usuarios de dicho entorno la ejecución de aplicaciones pesadas sobre los recursos de CETA-CIEMAT con la sensación de estar trabajando con una aplicación instalada en su propio equipo.

En relación a las aplicaciones gridificadas y/o nubificadas en el entorno SAAS, se ha virtualizado la suite ofimática Office en su versión 2010, el software de modelado 3D *Blender* y la herramienta de desarrollo *Matlab*, entre otras. Se ha instalado en el entorno de supercomputación las aplicaciones *ImageJ* (máquina NUMA) y la librería de dinámica molecular *GROMACS*, y el software GIS *GRASS* en su versión 7, entre otras. Además, se han actualizado las versiones de las librerías ya instaladas e instalado nuevas herramientas de desarrollo.



Ejecución de la aplicación Blender en el entorno SAAS desde un teléfono móvil

3.2.3. Aplicaciones de las infraestructuras y recursos del CETA-CIEMAT

El objetivo de esta actividad es establecer líneas de actuación con las que orientar los recursos y capacidades del centro para resolver o contribuir a resolver desafíos sociales, económicos y/o medioambientales en Extremadura. Durante 2013 se ha colaborado con la Fundación Extremeña para el desarrollo científico y tecnológico en un estudio sobre el potencial e impacto de hubs de teletrabajo en dicha región en la que se realizan un número elevado de desplazamientos diarios fuera de la localidad de residencia por razones laborales.

Se han realizado dos informes, uno previo sobre el estado del arte del Teletrabajo en Extremadura que ha servido de base para elaborar la estrategia posterior y un segundo informe, basado en encuestas para diferentes perfiles, que documenta los resultados y conclusiones aplicadas a Extremadura y su entorno. Además, se ha diseñado una web, sobre la que se sigue trabajando: <http://extremadura-workhubs.info/> de la que se pueden descargar ambos informes



Captura de la web de difusión del estudio del Teletrabajo en Extremadura

3.3. Desarrollo de herramientas para diagnóstico por imagen médica.

Dentro del proyecto de I+D+i realizado en colaboración con instituciones portuguesas de Oporto y Aveiro, se ha avanzado en el desarrollo de herramientas informáticas para interpretación de imágenes de mamografías y creación de un repositorio anotado de dichas imágenes. Como principales resultados, se incluyen:

- Ampliación del BCDR (Breast Cancer Digital Repository) con 700 nuevos casos provenientes de mamógrafos digitales incorporando nuevos tipos de imágenes como las de ultrasonidos.
- Selección de nuevas características para mejorar el rendimiento y precisión de clasificadores automáticos, desarrollo de clasificadores adicionales, basados en los nuevos descriptores seleccionados e integración de los mismos en la aplicación MIWAD para diagnóstico asistido de cáncer de mama. Para validar en condiciones reales estos avances, los clasificadores fueron exportados como plugin e insertados en estaciones de trabajo en el Hospital São João lo que permitirá una optimización de MIWAD en función de la valoración por parte de los médicos del desempeño de dichos clasificadores.

Los objetivos de la plataforma ALOE son:

- Servir como herramienta de acceso a los datos alojados en BCDR.
- Que pueda ser usada como herramienta de auto-evaluación por alumnos de radiología.
- Que pueda ser usada por los profesores de radiología como herramienta de apoyo para la impartición de sus clases y para evaluar los conocimientos de sus alumnos.

3.4. Adecuación de los entornos de computación GRID y HPC del CETA-Ciemat

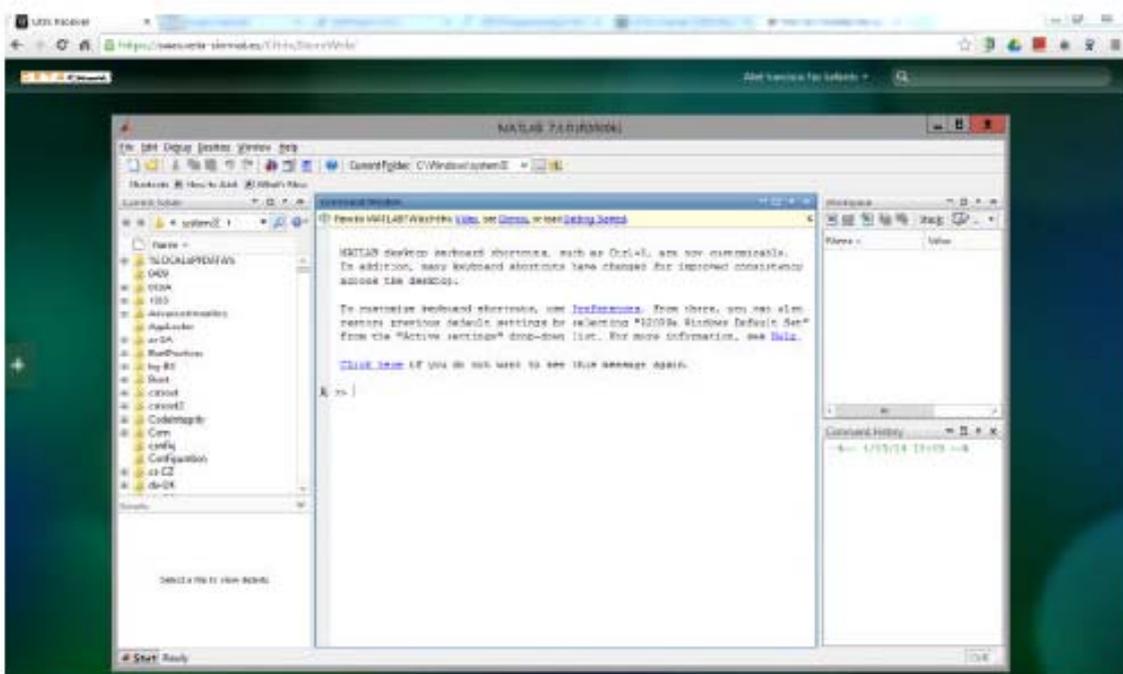
3.4.1. Identificación de aplicaciones y herramientas, de interés en investigación susceptibles de ser provistas telemáticamente de forma centralizada por los entornos de computación GRID/HPC disponibles en CETA-CIEMAT:

- **GRASS GIS** . Es una aplicación de código abierto utilizada por multitud de profesionales del mundo GIS, en concreto se ha colaborado con el grupo HYPERCOMP y el Instituto de Arqueología de Mérida para procesamiento de paisajes geográficos. Se ha desplegado en el entorno de testing del cluster de computación CETA-CIEMAT la versión Grass 6.4 y se ha creado un entorno para facilitar el desarrollo de una nueva versión (GRASS 7) que utilice las tarjetas gráficas del clúster de GPUs (*Graphical Processing Units*) acelerando la funcionalidad de esta aplicación.



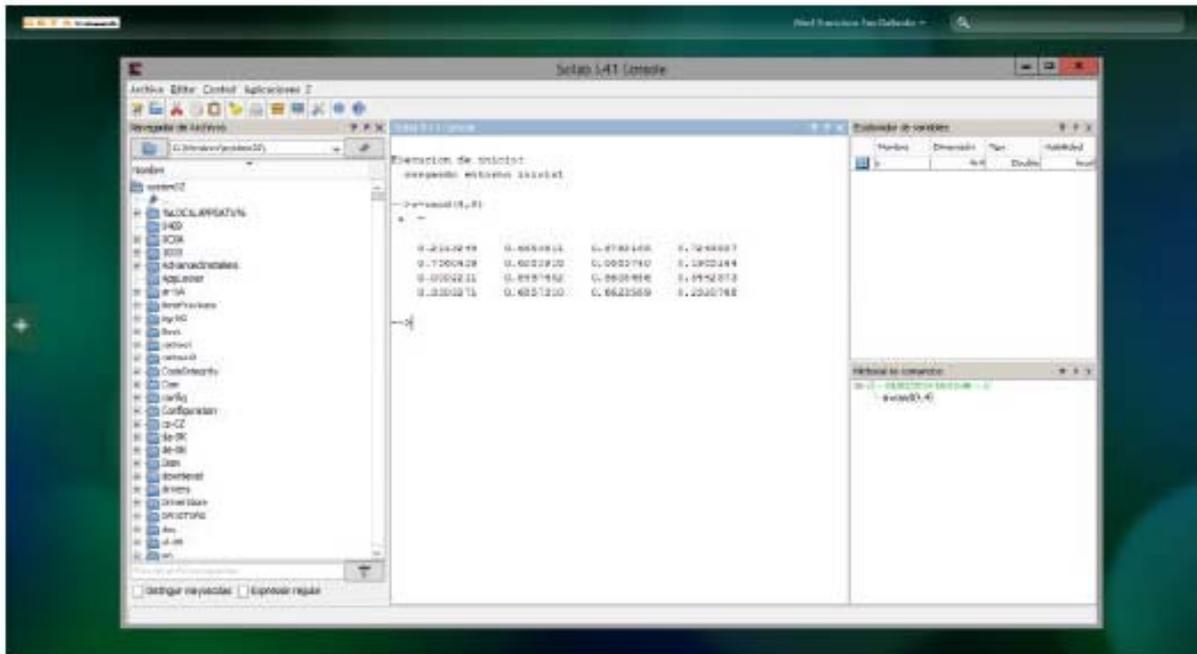
Pantalla de inicio de Grass 7, versión en desarrollo que utiliza recursos GPU

- **MATLAB**. Aplicación con soporte para GPU a través de GPUmat y otros complementos desarrollados por MathWorks. Se ha conseguido la posibilidad de acceder a esta aplicación de cálculo matemático a través de un entorno virtualizado.



Aplicación MATLAB ejecutada de forma virtualizada desde el navegador, sin necesidad de instalarla

- **Librería R de computación estadística** . Se ha desplegado y preparado para ejecutar cálculos estadísticos complejos utilizando la potencia de las GPUs disponibles en el entorno de supercomputación del centro. Se ha utilizado una librería disponible de forma gratuita para uso académico, denominada RGPGPU, y que se ha integrado en los nodos de la infraestructura.
- **Aplicaciones de diseño**. Se está evaluando el rendimiento de aplicaciones de diseño 3D en entornos de computación para renderizado de forma distribuida. Se habilitado de forma virtualizada la aplicación Adobe After Effects CS5 que ya existía en forma distribuida y se ha integrado la aplicación **Blender**, gratuita y de código abierto, para ejecutarla de forma virtualizada.
- **SciLab**. Como alternativa gratuita y libre a MATLAB se ha empezado a evaluar la herramienta y se ha habilitado a los investigadores para poder acceder a la misma a través del entorno de virtualización de aplicaciones.

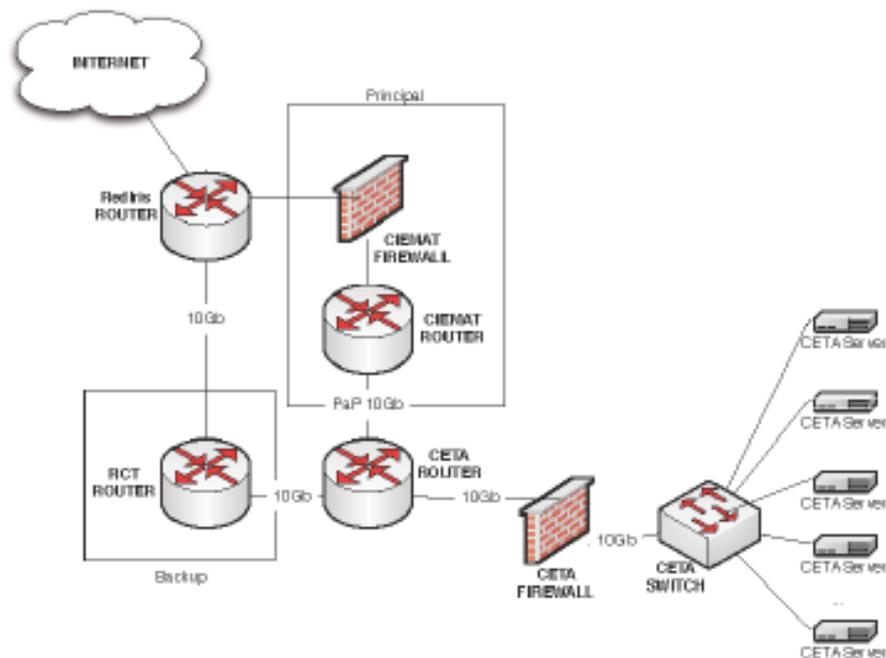


Aplicación SciLab ejecutada de forma virtualizada

• **Otras aplicaciones de cálculo científico** : Existen otras aplicaciones y librerías demandadas en el ámbito de la investigación, que también se han desplegado para todos los usuarios en la infraestructura de computación. Entre ellas, GROMACS y LAMMPS (dinámica molecular) o ImageJ (procesamiento de imágenes).

3.4.2. Implementación de parámetros de calidad en los sistemas informáticos y la electrónica de red del centro.

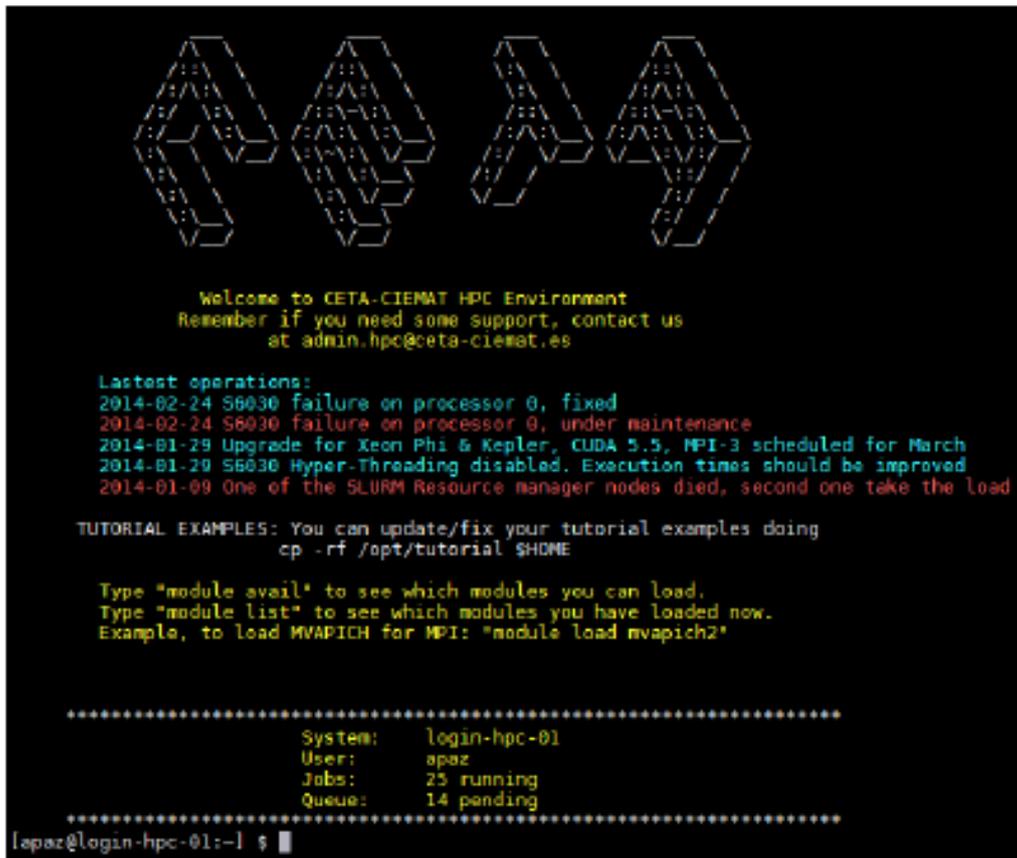
• **Reestructuración de la electrónica de red.** Para ello se ha reconfigurado la matriz de comunicaciones del centro de datos, switch central y switches de distribución, De esta forma las comunicaciones internas reducen su latencia al evitar un salto intermedio que se realizaba anteriormente a través del cortafuegos. Asimismo se ha instalado un router como elemento de gestión de red adicional, que permita controlar las dos vías de interconexión a 10 Gbps del CETA-CIEMAT. La primera de ellas, a través de la Red Científico Tecnológica Extremeña (RCT) y la segunda a través de RedIRIS NOVA (RIN), en un enlace punto a punto con Madrid. El esquema de conexionado puede verse en la siguiente figura.



Esquema de doble conectividad por RCT y RIN en CETA-CIEMAT

- **Implantación de un nuevo sistema de backup en CETA-CIEMAT.** Se ha llevado a cabo la implantación, configuración e integración de un sistema de copias de seguridad en disco y cinta que permita llevar a cabo un control directo y modular de los datos de usuarios, grupos y proyectos.
 - **Implantación de políticas de calidad de servicio para uso de los recursos.** Para evitar que uno o varios usuarios puedan saturar el sistema de colas del gestor de recursos (SLURM), se controlan los siguientes parámetros: número de nodos en uso por usuario (o grupo), número de trabajos en ejecución por usuario (o grupo), límite de tiempo de los trabajos, etc. Asimismo, se ha integrado el sistema de autenticación centralizado del centro, con el sistema gestor de colas, desarrollando para ello un sistema de sincronización.
 - **Implantación de un sistema de gestión de máquinas virtuales.** Para mejorar la gestión de máquinas virtuales en el centro se ha utilizado el software gratuito para uso no comercial Proxmox VE, como solución principal de virtualización de máquinas. Este software se ha integrado en el sistema de autenticación del centro y configurado para detectar caídas en las máquinas más críticas que son levantadas en otra máquina de forma automática. Esto garantiza en todo momento la calidad de servicio y reduce drásticamente los tiempos de mantenimiento.
- 3.4.3. Adecuación del procedimiento de solicitud de acceso a los recursos del CETA-CIEMAT, integrando el sistema de autenticación federada a través del servicio (SIR) provisto para tal fin por RedIRIS.
- **Nuevo formulario de acceso.** Se ha diseñado un nuevo formulario de acceso a los recursos del centro, que facilite el proceso de solicitud y alta posterior a los usuarios en la infraestructura.
 - **Mejora en el acceso a servicios de cómputo.** Se ha automatizado gran parte de los procesos para acceder, gestionar y enviar trabajos al cluster, facilitando a los

investigadores el control sobre sus ejecuciones. Para ello, se han definido una serie de scripts que muestran al usuario información directa y en algunos casos personalizada, de tal forma que la curva de aprendizaje para enviar un trabajo sea mínima.



```

Welcome to CETA-CIEMAT HPC Environment
Remember if you need some support, contact us
at admin.hpc@ceta-ciemat.es

Lastest operations:
2014-02-24 S6030 failure on processor 0, fixed
2014-02-24 S6030 failure on processor 0, under maintenance
2014-01-29 Upgrade for Xeon Phi & Kepler, CUDA 5.5, MPI-3 scheduled for March
2014-01-29 S6030 Hyper-Threading disabled. Execution times should be improved
2014-01-09 One of the SLURM Resource manager nodes died, second one take the load

TUTORIAL EXAMPLES: You can update/fix your tutorial examples doing
cp -rf /opt/tutorial $HOME

Type "module avail" to see which modules you can load,
Type "module list" to see which modules you have loaded now.
Example, to load MVAPICH for MPI: "module load mvapich2"

*****
System: login-hpc-01
User: apaz
Jobs: 25 running
Queue: 14 pending
*****
[apaz@login-hpc-01:~] $

```

Pantalla de acceso al entorno de computación desde terminal

- **Acceso federado**. Se ha implementado un piloto de acceso federado a recursos. Esto supone dar la facilidad a los usuarios para acceder utilizando la cuenta de su organización validándose de forma fidedigna en el sistema. Para ello, tras conseguir la autorización necesaria por parte de RedIRIS e implementar la pasarela de acceso necesaria, se consigue acceder utilizando el perfil de acceso de SIR (que utilizan otros servicios como Eduroam). Utilizando este sistema de autenticación, un usuario de la Universidad puede acceder con IDUEX@unex.es y su password para solicitar acceso de forma mucho más directa y sencilla. Esto facilita a los administradores la verificación de la identidad del usuario y reduce posibles latencias adicionales durante el proceso de alta. Además, como plataforma de pruebas, se ha conseguido integrar con la solución Owncloud, conocida por ser una alternativa de uso privado y gratuita para almacenamiento en la nube (al estilo *Dropbox*). Es importante tener en cuenta que la experiencia y tecnología de integración desarrollada en este piloto puede extrapolarse a otro tipo de servicios.



Piloto de acceso federado a recursos

Valoración del impacto de actuaciones en prendidas e iniciativas y planes para futuras anualidades

Las actuaciones emprendidas durante 2013 han servido, de acuerdo con los objetivos previstos, para consolidar el centro tanto en el aspecto de los recursos y estrategia de utilización de los mismos como en el de las actividades de I+D que se llevan a cabo en colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales. Se ha realizado, asimismo, un esfuerzo importante en pro de la sostenibilidad del centro, adaptando y mejorando tanto las propias infraestructuras de computación e instalaciones de apoyo como incidiendo en la gestión tecnológica de esas infraestructuras.

Desde el inicio de su andadura, el CETA se ha ido posicionando como centro estratégico en TIC en Extremadura, estando integrado en el SECTI (Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación) y gozando de una elevada consideración en el ámbito de sus competencias; así por ejemplo, la Agenda Digital de Extremadura incluye la siguiente referencia: *“El Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA-CIEMAT) sitúa a Extremadura como referente internacional en la supercomputación (cluster computing, farm computing, grid computing, big data) y como Centro de Proceso de Datos (CPD)”*.

El principal objetivo con el que se afrontan las próximas anualidades, sobre todo en lo que concierne al actual periodo de ejecución hasta final de 2015, es el de optimizar la utilización de los recursos económicos, teniendo en cuenta la contribución de la cofinanciación por el FEDER. La finalidad es conseguir que el centro alcance el mayor nivel posible en cuanto a su capacidad y versatilidad tecnológica, su sostenibilidad energética y su experiencia en investigación y desarrollo, lo que finalmente servirá para

fortalecer y garantizar su entorno de actividad y la competitividad con otros centros de su ámbito. Entre los objetivos específicos para las futuras anualidades estarían los siguientes:

- Aumentar el catálogo de aplicaciones y códigos científicos adaptados a las infraestructuras de supercomputación, Grid, o Cloud, de las que dispone el centro.
- Implementar soluciones que permitan aumentar el grado utilización y aprovechamiento los recursos de supercomputación, Grid y Cloud, de los que dispone el centro.
- Mejorar el rendimiento de los sistemas e infraestructuras de computación, comunicación y almacenamiento, de los que se dispone.
- Evaluar el potencial de nuevas soluciones y tecnologías de supercomputación (hardware, middleware y software) de cara a atender las necesidades, actuales y futuras, de los investigadores y comunidades científicas de interés para CIEMAT y sus socios del Sistema Extremeño de Ciencia y Tecnología e Innovación (SECTI).
- Facilitar a los grupos de investigación el acceso a aplicaciones y recursos avanzados de computación, sin necesidad de conocimientos informáticos especializados, ni de acometer inversiones individuales destinadas a la adquisición de equipamiento informático y/o software.
- Facilitar la distribución y/o acceso remoto a las aplicaciones y herramientas desarrolladas por los mismos investigadores, y hacerlo de forma simple y sin necesidad de realizar cambios en las mismas.
- Habilitar portales de acceso abierto para la captación, compartición y visualización de datos de apoyo a la investigación, y a la formación de personal investigador, en las líneas de competencia del CIEMAT, especialmente en aquellas de mayor interés en el ámbito extremeño.
- Desarrollar herramientas que contribuyan a la reducción de costes de operación de entornos de supercomputación, Grid, o Cloud, y/o a su máximo aprovechamiento por parte de los investigadores y de las aplicaciones científicas que utilizan.
- Mejorar la eficiencia energética en la operación de entornos de supercomputación, Grid y Cloud, basados en software libre.
- Adquirir conocimientos en métodos computacionales y su aplicación en el modelado, simulación y optimización de redes de sensores.

Indicadores

Con respecto a la evolución de los indicadores, durante 2013 no se ha realizado ninguna certificación de los correspondientes al Eje 1, ya que no han experimentado ninguna modificación. En el caso del indicador de código 61, porque el objetivo de creación de un centro de I+D+i estaba ya cumplido y en el de los otros tres (códigos 127, 128 y 145) referidos a la creación de empleo porque no ha habido oferta pública de empleo ni se han podido convocar contratos adicionales por razones presupuestarias. Los datos de porcentaje de ejecución de indicadores a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

INDICADOR	Código 61	145	127	128	
	Nombre	Nº Centros de I+D+i creados	Empleo creado bruto	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos
% Ejecución		100	87,5	88,24	62,5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), nace legalmente a través de un Decreto Ley de creación en el año 1972. Entre sus objetivos estatutarios figura de forma relevante el favorecer el acceso a los estudios superiores de los ciudadanos que por razones económicas, laborales o de alejamiento de las universidades presenciales, no tienen acceso, o lo tienen en condiciones de grave dificultad, a los mismos.

La UNED ha recorrido un largo camino en el que ha desarrollado en primer lugar una red de Centros Asociados en todo el territorio nacional, que, con una gran capilaridad, son verdaderos elementos dinamizadores del conocimiento en su área geográfica de influencia, acercando a los ciudadanos de la zona los estudios que ofrece la Universidad y potenciando la extensión universitaria, actividades culturales y artísticas entre la población.

En el momento actual la UNED tiene en las zonas del objetivo convergencia y sus subobjetivos con 41 Centros Asociados cabecera que son los siguientes:

Convergencia:

- Comunidad Autónoma de Andalucía:
 - Almería
 - Baza
 - Cádiz
 - Campo de Gibraltar– Algeciras
 - Córdoba
 - Huelva
 - Jaén
 - Málaga
 - Motril
 - Sevilla

- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:
 - Albacete
 - Ciudad Real –Valdepeñas
 - Cuenca
 - Guadalajara
 - Talavera de la Reina

- Comunidad Autónoma de Extremadura:
 - Mérida
 - Plasencia

- Comunidad Autónoma de Galicia:
 - A Coruña
 - Lugo
 - Ourense

Pontevedra

Phasing out:

- Comunidad Autónoma de Asturias: Gijón
- Comunidad Autónoma de Murcia: Cartagena
- Ciudades Autónomas: Ceuta
Melilla

Phasing in:

- Comunidad Autónoma de Canarias: Fuerteventura
La Palma
Lanzarote
Las Palmas de Gran Canarias
Tenerife
- Comunidad Autónoma de Castilla-León: Ávila
Ponferrada
Burgos
Palencia
Segovia
Soria
Zamora
- Comunidad Autónoma de Valencia: Alzira- Valencia
Castellón- VilaReal
Denia
Elche

El esquema de organización y funcionamiento de la UNED: Sede Central y Red de Centros Asociados para la atención de un alumno no presencial y con gran dispersión geográfica, es un ámbito en el que las utilidades de las nuevas tecnologías se revelan de una eficacia muy elevada, ya que permiten una comunicación permanente, directa y sin distancias a la Comunidad Universitaria, así como un gran aprovechamiento de las sinergias de toda la red de Centros y la Sede Central, que antes de implantarse las nuevas TIC, tenían un mayor aislamiento.

A partir del año 2000 los sistemas digitales e internet han hecho posible que la “distancia” entre la UNED y sus estudiantes, es decir entre la comunidad universitaria haya prácticamente desaparecido. Podemos afirmar que estamos todos a un “clic” del teclado del ordenador.

La implantación de todas estas nuevas tecnologías tiene especial importancia en las regiones mas desfavorecidas de nuestra geografía, ya que acercan el conocimiento a la ciudadanía con mas dificultades de acceso al mismo, pero esta implantación requiere un importante y persistente esfuerzo inversor de la Universidad con el fin de equipar a los Centros Asociados y poner a disposición de los alumnos el conocimiento a través de las nuevas TIC, contribuyendo a garantizar la igualdad de oportunidades y el servicio a los ciudadanos, así como desarrollar por otra parte las inversiones necesarias en los servicios centralizadores de los sistemas de la red de Centros.

La UNED ya desarrolló en las zonas del Objetivo1 del Programa Operativo de la Sociedad de la Información 2000-2006 una serie de actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER que han dado como resultados, entre otros, la virtualización de la oferta formativa, la realización de los exámenes a través de la valija virtual (valija de ida), la implantación del sistema de matrícula *on line* en Centros o por Internet.

En el periodo de programación 2007-2013, la UNED ha proyectado diversas acciones dentro del Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento que permitan avanzar en las nuevas tecnologías al servicio de la enseñanza universitaria en las zonas mas desfavorecidas y con mayores impedimentos a la presencialidad.

La UNED participa en el **Tema Prioritario 13: “Servicios y Aplicaciones para el ciudadano”**.

- Actuación: Aplicaciones para la educación.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2013	%
28.630.754	29.778.084,84	104,01

La UNED se está viendo afectada por las medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera cuyos ejes son la consolidación fiscal y la reducción de la deuda pública de las administraciones públicas. Estos objetivos han tenido como consecuencia un mayor esfuerzo inversor de la Universidad al ver disminuida la financiación que recibía del Estado, esfuerzo que persigue ejecutar las medidas diseñadas tal y como se recoge a continuación.

Durante 2013 se ha priorizado el esfuerzo inversor en la consolidación de las acciones emprendidas con el fin de acelerar su ejecución para poder finalizarlas dentro del periodo previsto en el presente marco.

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES EN EL PERIODO 2007-2013

La Universidad se ha marcado los siguientes objetivos generales que se concretan en las actuaciones u operaciones que posteriormente se reseñan:

- a) Dotación de equipamiento TIC en los Centros Asociados del Objetivo Convergencia y sus subobjetivos y servicios de comunicaciones en dichos Centros Asociados y entre ellos y la Sede Central, así como los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.
- b) Puesta a disposición de la comunidad universitaria de estas regiones de:
 - Servicios de atención al estudiante a través de un sistema multicanal y con un soporte de calidad.
 - Un portal web desde el que se acceda a los servicios administrativos, académicos y docentes de la Universidad.

- Aplicaciones de gestión académica que aumenten la eficiencia de los servicios faciliten las gestiones habituales entre la UNED y los estudiantes (guías didácticas y administrativas, secretaría virtual, elecciones...).
- c) Aplicaciones de gestión administrativas que permitan racionalizar y optimizar la estructura de funcionamiento de la UNED y ofrecer un servicio más eficiente.
- d) Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia y la integración en el objetivo de Bolonia, haciendo uso de servicios innovadores y tecnologías punta, incluyendo plataformas de e-learning, nuevos servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia.
- e) Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación).

Estos objetivos han determinado la aprobación y ejecución de diversas operaciones que analizaremos a continuación.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

PROYECTOS FINALIZADOS

La UNED culminó las 22 operaciones en las que se plasmaron los proyectos “Fondos Bibliotecarios de Uso a Distancia” y “Soporte Técnico de Fondos Bibliotecarios de Uso a Distancia”. Los resultados obtenidos con estos proyectos se han materializado en informe remitido a la Autoridad de Comunicación para el archivo de Buenas Prácticas. En esta misma línea de finalización de proyectos, se han terminado las 11 operaciones en que se materializó el proyecto “Servicios de tutorización telemática a través de la figura de los Tutores de Apoyo en Red (TAR)”, operaciones que aparecen cargadas en la Aplicación Fondos 2007 con las siglas CAL/TAR seguidas de las primeras letras de la región (Comunidad o Ciudad autónoma).

El proyecto TAR se diseñó para resolver los principales obstáculos para la implantación del EEES, que supone un fuerte incremento de la carga de trabajo que para los equipos docentes pues modifica sustancialmente el modelo metodológico de enseñanza a través de nuevas formas de evaluación continua y nuevos servicios de tutorización.

La Universidad ha iniciado el proceso de virtualizar su oferta formativa y su modelo organizativo y de funcionamiento, sede central/ centros asociados, lo que exige optimizar los recursos humanos y técnicos para atender las necesidades de ese alumno no presencial y disperso geográficamente. La figura del Tutor de Apoyo en Red (TAR) viene a garantizar una buena estructura de comunicación en la red: sus tareas van desde coordinar la formación de grupos de estudio, participar en los centros asociados apoyando la difusión y formación de los estudiantes en el uso de los cursos virtuales, a apoyar y reforzar a los equipos docentes en aspectos técnicos relacionados con el manejo de las plataformas en las que funcionan los cursos virtuales.

El proyecto TAR está contribuyendo a mejorar y homogeneizar la calidad de los servicios docentes que se prestan a los estudiantes y permitiendo implantar las bases de un sistema sostenible para el futuro que rentabiliza los cursos virtuales y que utiliza las plataformas y servicios Tic cofinanciados por el FEDER en otras operaciones de la UNED en este Programa Operativo.

El gasto total realizado ha sido el siguiente:

PROYECTO CAL/TAR

COMUNIDAD AUTÓNOMA	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO TOTAL
Galicia	34.334,85	34.334,85
Andalucía	75.693,73	75.693,73
Castilla- La Mancha	69.688,46	69.688,46
Extremadura	1.811,25	1.811,25
Total convergencia	181.528,29	181.528,29
Asturias	7.587,89	7.587,89
Región de Murcia	5.392,27	5.093,56
Ceuta	4.666,21	4.666,21
Melilla	6.715,89	6.715,89
Total Phasing out	24.362,26	24.063,55
Comunidad Valenciana	41.753,14	41.753,14
Canarias	12.162,31	12.162,31
Castilla- León	47.388,84	47.388,84
Total Phasing in	101.304,29	101.304,29
TOTAL	307.194,84	306.896,13

PROYECTOS EN CURSO

PLATAFORMAS DE GESTION Y ACCESO A RECURSOS PARA LA DOCENCIA, EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN.-

Para llevar a cabo los objetivos que recogen los Estatutos de la Universidad, una de sus actividades esenciales es poner a disposición de la comunidad universitaria todos los instrumentos y recursos que permitan mejorar los procesos de aprendizaje. La peculiaridad de nuestra metodología, que se realiza a distancia a través de espacios virtuales, obliga, en unas enseñanzas de alto nivel de especialización, a recurrir a trabajos de investigación que se publican en revistas científicas de alto impacto así como a bases de datos a las que pueden acceder en cualquier momento y desde cualquier punto del territorio nacional.

Esta situación ha llevado a la Universidad a aprobar la operación de “Plataformas de gestión y acceso a los recursos para la docencia el aprendizaje y la investigación” que se enmarca plenamente, por una parte, en los objetivos de una enseñanza centrada en el aprendizaje en la que el estudiante se convierte en protagonista de su aprendizaje virtual, interactivo, compartido y distribuido que diseña el Espacio Europeo de Educación Superior y por otra, en el objetivo de puesta a disposición de la comunidad universitaria de aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia.

En la actualidad, debido al gran incremento del número de estudiantes que cursan nuestros masters, la Universidad se ve obligada a realizar un gran esfuerzo inversor en recursos electrónicos para que pueda seguir el plan formativo en el que se matricularon. Así, a través de la Biblioteca y autenticándose en el campus virtual, los estudiantes, profesores e investigadores pueden acceder a más de 25.000 títulos de revistas electrónicas a texto completo, más de 50.000 libros electrónicos y 51 bases de datos.

Además, destinado a nuestros estudiantes de grado, se ha adquirido toda la colección disponible en formato electrónico de las bibliografías recomendadas de todas las titulaciones que se imparte lo que permite su acceso a las bibliotecas de los Centros Asociados así como directamente a los usuarios finales que son los estudiantes.

En el año 2013 el gasto realizado es **33.471€** distribuido por CCAA como sigue:

PROYECTO BIB/PGA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2013
Galicia	4.024,16
Andalucía	9.070,35
Castilla-La Mancha	3.449,30
Extremadura	1.405,26
Total convergencia	17.949,07
Asturias	1.405,26
Región de Murcia	1.788,52
Ceuta	255,51
Melilla	255,51
Total Phasing out	3.704,80
Comunidad Valenciana	5.493,29
Canarias	3.066,03
Castilla-León	3.257,66
Total Phasing in	11.816,98
TOTAL	33.470,85

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Este proyecto, aprobado para las 11 regiones del objetivo que se inició en 2008, va dirigido a que nuestros estudiantes accedan a los contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas y todo ello a través de audios, de programas de radio y Televisión, de videos y DVD.

La reestructuración del Centro Tecnológico de la Universidad, en el que se encuadra la producción de estos contenidos, ha supuesto un retraso en el desarrollo de este proyecto que se ha reanudado en el ejercicio 2013 con la instalación y puesta en marcha de equipamiento de audio digital para los estudios de grabación de nuestro Centro de Medios Audiovisuales, (CEMAV). Con esta adquisición se busca que los estudios de grabación se adapten a los nuevos formatos de producción audiovisual para que desde el Centro se apoye en sus tareas docentes al profesorado, posibilitando a los estudiantes acceder a los contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas.

En el año 2013, también se abordó el desarrollo tecnológico de una plataforma de distribución de contenidos audiovisuales en Internet que ofrece más de 8000 objetos, de audio y video y que es de acceso libre: el Canal UNED. Su actividad se enmarca plenamente en la operación aprobada y el objetivo es hacer accesibles todos los recursos educativos que pueden reproducirse en cualquier soporte: ordenadores, tabletas y dispositivos móviles y todo ello con independencia de su sistema operativo. El gasto realizado en 2013 ascendió a 77.490 € y su distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

PROYECTO MIA/PCA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2013
Galicia	9.316,64
Andalucía	20.999,40
Castilla-La Mancha	7.985,70
Extremadura	3.253,42
Total convergencia	41.555,16
Asturias	3.253,42
Región de Murcia	4.140,72
Ceuta	591,53
Melilla	591,53
Total Phasing out	8.577,20
Comunidad Valenciana	12.717,95
Canarias	7.098,39
Castilla-León	7.542,04
Total Phasing in	27.358,38
TOTAL	77.490,74

SERVICIOS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TIC E-LEARNING

La operación aprobada para el período 2007/2013 contiene un conjunto de proyectos cuyo coste asciende a 3.184.009€ desagregados por regiones en zonas tal y como figuran en Fondos 2007:

- Implantación y desarrollo de un centro de soporte para los cursos virtualizados sobre la infraestructura TIC de e- learning.
- Desarrollo e implantación de unidad de pruebas de la plataforma aLF.
- Aplicación de gestión de la enseñanza virtualizada.
- Desarrollo de nuevas herramientas educativas para la adaptación al nuevo marco del espacio europeo de educación superior.
- Desarrollo del portafolio electrónico.

Desde el inicio de la operación de desarrollo de infraestructura Tic e-learning (CIN-INFRATIC) en el ejercicio 2009, la Universidad ha culminado el proyecto de desarrollo e implantación de la unidad de pruebas de la plataforma educativa aLF (active Learning Framework) que, tal como hemos recogido en informes anteriores, es el marco fundamental e-learning de la Uned que utiliza esta plataforma para los cursos de los estudios de Grado, Formación Continua y Masters.

Paralelamente se gestionan cursos a distancia en la plataforma WebCT, plataforma comercial de enseñanza, organizada en módulos que acogen los materiales de los cursos, la comunicación profesor-alumno, la evaluación y el estudio del alumno.

En el ejercicio 2013 se ha abordado el proyecto de desarrollo de nuevas herramientas educativas que permitan la optimización tecnológica de las plataformas. La estrategia de la UNED va dirigida hacia la explotación del servicio en base al uso mayoritario del entorno ALF aunque mantiene parte de su infraestructura organizada sobre WebCT. El objetivo a tres años es que sea la propia plataforma ALF donde se virtualicen todas las enseñanzas y cursos de la Universidad.

Se trata de mejorar la gestión global del campus virtual por lo que este proyecto responde a la necesidad de desarrollar una herramienta que permita crear, corregir y realizar pruebas de evaluación en línea para su utilización en un entorno cercano a los 250.000 usuarios: estudiantes, equipos docentes y tutores de nuestros Centros Asociados.

La ejecución de 2013 ha sido de 40.805 € y su distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

PROYECTO CIN/INFRATIC

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2013
Galicia	4.906,03
Andalucía	11.058,03
Castilla-La Mancha	4.205,16
Extremadura	1.713,22
Total convergencia	21.882,44
Asturias	1.713,22
Región de Murcia	2.180,45
Ceuta	311,49
Melilla	311,49
Total Phasing out	4.516,65
Comunidad Valenciana	6.697,10
Canarias	3.737,93
Castilla-León	3.971,55
Total Phasing in	14.406,58
TOTAL	40.805,67

V. DOTACIONES Y SERVICIOS EN LOS CENTROS ASOCIADOS:

Como venimos señalando en informes anteriores, la red de Centros Asociados es el pilar básico de nuestro sistema a distancia ya que nos permite acercar al último rincón de la geografía española la oferta formativa, la extensión universitaria, las actividades culturales que ofrece la Universidad. Estos Centros son auténticos enclaves dinamizadores de sus ciudades a través de sus bibliotecas, de los cursos de verano y de las actividades de extensión universitaria, son un ejemplo de colaboración y de apoyo de las Administraciones Territoriales lo que permite acercar aún más el servicio universitario a los ciudadanos.

La red de Centros abarca todo el territorio nacional y de ellos, hay 20 no ubicados en zona del objetivo FEDER que plantean necesidades similares que la UNED ha de acometer también de forma que la dispersión de las sedes no suponga un factor adicional de complejidad o de desigualdad.

Una vez cumplidos los objetivos marcados para la primera fase de la operación "Equipamiento Tecnológico e Infraestructuras Informáticas para los Centros Asociados"- ÉTICA - prevista por importe de 3.764.680 € y para completar las acciones programadas la Universidad abordó una segunda etapa del proyecto de equipamiento

tecnológico, ÉTICA 2 que abarca las actuaciones a realizar hasta 2013 y por un importe de 9.496.000 €.

La financiación de estos Centros depende de las aportaciones de la Universidad y de Ayuntamientos, Diputaciones, Juntas, Cabildos y Cajas de Ahorro que desde el año 2011 vienen sufriendo dificultades financieras lo que obliga a la Universidad a hacer el doble esfuerzo de contribuir a los gastos de funcionamiento y a la vez a continuar con el proyecto de equipamiento pero ya sin la aportación de otras entidades. Pese a todo, se ha hecho pretendido continuar con el proyecto de equipamiento tecnológico en las acciones que se recogen a continuación.

En los Centros Asociados de Ourense, Plasencia, Zamora, Ávila, Pontevedra, Guadalajara, y la isla de la Palma se completó el equipamiento informático soporte de las Aulas de la herramienta audiovisual IP para la Tutoría Telemática. La plataforma AVIP para la docencia es una de las herramientas principales para la comunicación en tiempo real entre el profesor y sus alumnos.

De esta forma la oferta docente, videotutorías en tiempo real, de los Centros alcanza cualquier zona geográfica y permite una utilización más amplia de las sesiones y materiales de apoyo generados. Las actuaciones abordadas beneficiarán a 12.416 alumnos.

Por otra parte, dentro de los objetivos que se ha propuesto la Universidad relacionados con el uso de la herramienta AVIP, tras la buena acogida de estos servicios entre la comunidad universitaria y la creciente demanda de nuestros estudiantes de incorporación de videoclases para tenerlas disponibles tanto en directo como en diferido, se ha afrontado en el año 2013 la necesidad de grabación, almacenamiento y difusión de videoclases y videotutorías que se están realizando ya en todos los Centros Asociados. La solución del almacenamiento sirve para alojar más de 48.000 videos en la plataforma por lo que la Universidad ha adquirido el equipamiento e instalación del mismo en el Centro Asociado de Ponferrada en el que se ubica y centraliza el proyecto de aulas AVIP lo que supone que los estudiantes beneficiarios potenciales de las zonas del Objetivo ascienden a 96.121.

Los datos que conviene mencionar de nuestra Plataforma son los siguientes: a fecha de enero de 2014 hay instaladas 286 aulas de videoconferencia y 369 de webconferencia lo que hace un total de 655, las visitas a los repositorios de videos se acercan a los 5 millones, los videos en repositorio AVIP superan los 48.000, entre otras cifras relevantes.

En resumen la ejecución financiera en 2013 ha sido de 322.335,39 y su distribución la que se recoge a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2013
Galicia	2.124,16
Andalucía	
Castilla- La Mancha	10.098,49
Extremadura	23.492,20
Total convergencia	35.714,85
Asturias	
Región de Murcia	
Ceuta	
Melilla	
Total Phasing out	
Comunidad Valenciana	
Canarias	
Castilla- León	286.620,54
Total Phasing in	286.620,54
TOTAL	322.335,39

VI. SERVICIOS CENTRALIZADORES DE LOS SISTEMAS:

La UNED diseñó tres acciones, concretadas cada una de ellas en 11 operaciones por las regiones del objetivo, que serían el soporte para lograr los objetivos generales del periodo de programación 2007-2013:

Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad, 2ª fase (COM/SAGU2) por importe de 7.074.000 € que incluyen aplicaciones de gestión académica, de gestión docente, y contratos programa todo ello encaminado a la mejora de los procesos de gestión en la actividad enseñanza-aprendizaje.

Dotación de equipos e infraestructura informática para la sede central (COM/DEI) por importe de 6.546.014 € para garantizar los equipos y servicios centralizadores de los sistemas, aplicaciones etc. implantados en los Centros Asociados del Objetivo y los sistemas de comunicación, redes etc. que hagan posibles los desarrollos implantados.

Servicio integral de atención técnica a la comunidad universitaria (COM/SATU) por importe de 12.065.106 € que engloba el soporte técnico que haga posible la óptima utilización de los recursos y permita el acceso a los servicios que la Universidad presta en condiciones de igualdad con independencia de la ubicación del destinatario de los mismos que es el estudiante.

La ejecución de estas operaciones en 2.013 se recoge en los siguientes cuadros:

PROYECTO COM/SAGU2

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2013
Galicia	198.820,67
Andalucía	448.130,36
Castilla- La Mancha	170.340,55
Extremadura	69.422,48
Total convergencia	886.714,06
Asturias	69.422,48
Región de Murcia	88.335,96
Ceuta	12.622,33
Melilla	12.622,33
Total Phasing out	183.003,10
Comunidad Valenciana	271.398,56
Canarias	151.447,17
Castilla- León	160.913,88
Total Phasing in	583.759,61
TOTAL	1.653.476,77

PROYECTO COM/DEI

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2013
Galicia	45.057,82
Andalucía	101.558,75
Castilla- La Mancha	38.620,99
Extremadura	15.734,52
Total convergencia	200.972,08
Asturias	15.734,52
Región de Murcia	20.025,60
Ceuta	2.860,89
Melilla	2.860,89
Total Phasing out	41.481,90
Comunidad Valenciana	61.507,12
Canarias	34.329,67
Castilla- León	36.475,32
Total Phasing in	132.312,11
TOTAL	374.766,09

PROYECTO COM/SATU

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ejecución 2013
Galicia	79.037,42
Andalucía	200.949,96
Castilla- La Mancha	79.140,77
Extremadura	67.693,21
Total convergencia	426.821,36
Asturias	24.944,59
Región de Murcia	30.795,16
Ceuta	6.223,03
Melilla	5.974,6
Total Phasing out	67.937,41
Comunidad Valenciana	93.734,43
Canarias	69.901,73
Castilla- León	120.533,30
Total Phasing in	284.169,46
TOTAL	778.928,23

En el informe de 2012 nos referíamos al profundo cambio que ha supuesto la implantación del nuevo modelo de enseñanzas universitarias que implica el Espacio Europeo de la Educación Superior (EEES) que obliga a contar con nuevas herramientas que permitan cumplir con los compromisos exigidos. Para una Universidad a Distancia el nuevo modelo ha requerido un profundo cambio en todas las áreas de actividad y el esfuerzo es mayor aún porque exige revisar un proceso de matrícula complejo y un proceso de exámenes de un alumnado muy disperso geográficamente. En el curso 2011/2012, que sirve de base para los gastos justificados en el ejercicio 2013, el número de alumnos ascendió a 183.468 de los que, como hemos mencionado anteriormente, más de 96.000 residen en zona del objetivo FEDER.

Financiados con estos fondos, la UNED ha podido afrontar estos retos y cuenta con una de las mejores infraestructuras telemáticas de España. A la vez, desde la Universidad se ha optado por aprovechar esta necesidad de adaptación al EEES para replanificar y reestructurar toda la arquitectura de los sistemas, creando el concepto de expediente único del alumno, con independencia del tipo o tipos de estudio en que se matricule, con el objetivo de permitir la movilidad, la gestión única o la administración electrónica.

En el ejercicio 2013 se ha iniciado el desarrollo de un nuevo sistema de Gestión Académica Integral del Alumnado en la que las aplicaciones informáticas que utilizarán los alumnos ya no serán bloques monolíticos sino servicios insertados en las páginas y reutilizables y se utilizará una base de datos única y centralizada unida al concepto de expediente único.

La nueva gestión integral se inscribe en la política de ofrecer servicios avanzados de calidad a los estudiantes a través de Internet para permitir a la comunidad educativa disponer de unos servicios en línea de altas prestaciones y calidad, todo ello sin descuidar el objetivo fundamental: llegar a un alumnado muy disperso en la geografía española. Sirva como ejemplo que en 2013 se completó con éxito, otro de los proyectos cofinanciados, el de la valija virtual proyecto que implica la digitalización y gestión de exámenes y que es exclusivo de la UNED. Este proyecto se apoya en un robusto sistema informático que ha ido perfeccionándose a lo largo de varios años y que llega a su culminación con el retorno virtual de exámenes. Pues bien, en 2014 se ha incorporado s Centros Asociados de la Gomera y el Hierro con sus 107 alumnos.

VII. INDICADORES OPERATIVOS

Las actuaciones realizadas en el año 2013 para las operaciones del Eje 1, PO Tema 13 se han medido con los indicadores previstos: el indicador 63: número de centros beneficiarios y el indicador 150 número de proyectos realizados.

El indicador de Centros beneficiarios mide el número de Centros Asociados en los que se han ejecutado los proyectos en los que se desagregan las operaciones de equipamiento. La distribución regional de los Centros es la siguiente:

**** Comunidad Autónoma de Andalucía: el número de estudiantes matriculados en esta Comunidad Autónoma es de 26.175 y las actuaciones, en este caso de equipamiento informático, se han realizado en el Centro Asociado de Motril.

**** Comunidad Autónoma de Canarias: El número de estudiantes matriculados en los Centros de Canarias es de 8.835 y el proyecto de equipamiento informático se ha llevado a cabo en el Centro de La Palma.

**** Castilla la Mancha: los Centros Asociados destinatarios ha sido los situados en Cuenca y Guadalajara.

El número de alumnos matriculados en esta Comunidad Autónoma es de 10.036 y los proyectos ejecutados han sido equipamiento informático e instalación de aulas AVIP del que son beneficiarios 3.015 estudiantes.

**** Comunidad Autónoma de Castilla León: Los Centros Asociados destinatarios de las actuaciones han sido Ávila, Palencia, Ponferrada, Segovia, Soria y Zamora. Los estudiantes beneficiarios son 9.178, lo que supone el 88 % del total de estudiantes de la Comunidad Autónoma. Los proyectos abordados van dirigidos a completar la instalación de las aulas AVIP y el equipamiento informático.

Mención aparte merece la inversión en el Centro Asociado de Ponferrada en el que se centralizan los sistemas, y para el que se han adquirido servidores para la plataforma AVIP allí instalada y se está completando el equipamiento informático. Desde este

Centro se da servicio a todos los estudiantes de la UNED de los que 96.121, esto es, el 51,54 % están situados en regiones objeto de financiación del FEDER.

**** Comunidad Autónoma de Extremadura. El centro beneficiario de nuestras actuaciones de equipamiento informático e instalación de un aula AVIP es el Centro Asociado Plasencia cuyos 1.678 alumnos suponen el 41% del total de la Comunidad Autónoma.

**** Comunidad Autónoma de Galicia: los Centros beneficiarios de las medidas están situados en La Coruña, Orense y Pontevedra

Los proyectos ejecutados van dirigidos a completar el equipamiento informático y la instalación de las Aulas AVIP de los que son beneficiarios 10.241 estudiantes que suponen el 89 % del total de estudiantes de la Comunidad Autónoma.

**** Comunidad Autónoma de Valencia: Las actuaciones se han realizado en los Centros de Castellón, Alzira y Castellón-Vilareal. Los proyectos abordados han completado el equipamiento informático del que son beneficiarios 9.855 estudiantes, el 62% del total de la Comunidad Autónoma.

**** Región de Murcia: el Centro Asociado de las actuaciones es el de Cartagena que atiende los 5.185 estudiantes de la Región. El proyecto desarrollado ha sido la actualización del equipamiento informático.

El indicador de los proyectos ejecutados en 2013 mide las actuaciones aprobadas por los órganos de gobierno de la Universidad en lo que se refiere a la infraestructura del centro tecnológico universitario, a los servicios centralizadores de los sistemas, a los desarrollos informáticos para la gestión académica y administrativa, etc., cuya ejecución se ha recogido en el presente informe de ejecución.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

La Entidad Pública Empresarial Red.es participa en los Temas Prioritarios siguientes:

Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).

- Actuación: Infraestructuras de red avanzada.

Tema Prioritario 11: Tecnologías de la información y la comunicación.

- Actuación: Contexto digital.

Tema Prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano.

Actuaciones:

- Educación en la era digital
- Sanidad en red
- Modernización de los servicios de la Administración de Justicia
- Ciudadanos en red
- Administración y servicios públicos

Tema Prioritario 14: Servicios y Aplicaciones para las pequeñas empresas.

- Actuación: Servicios y Aplicaciones para las Pymes.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO 31-12-2013	%
528.631.439	307.557.424,43	58,18

En 2013 se ha ejecutado con cargo al POEC un gasto de 36.673.947,1 euros. Por tipología de actuación, del total en 2013 se ha ejecutado un 85% en proyectos que cumplen con los criterios de selección aprobadas en el Tema prioritario 13, y en cuanto al destino de las inversiones, el 60,2% se ha concentrado en Andalucía (30,7%), Galicia (14,4%), y Valencia (11,4%). En los cuadros siguientes mostramos el detalle por Tema Prioritario y Comunidad Autónoma:

Detalle por Tema Prioritario:

PO Tema	CCAA	Gasto Certificado 2013	%
10	Andalucía	513.395,7	1,4%
	Castilla la Mancha	112.954,5	0,3%
	Extremadura	741.671,1	2,0%
	Galicia	171.826,8	0,5%
	Asturias	87.785,9	0,2%
	Murcia	45.390,7	0,1%
	Canarias	3.368.452,2	9,2%
	Castilla y León	47.128,9	0,1%
	Valencia	74.924,7	0,2%
Subtotal TP 10		5.163.530,4	14,1%
11	Andalucía	6.277,1	0,0%
	Castilla la Mancha	6.767,7	0,0%
	Extremadura	932,7	0,0%
	Galicia	2.327,7	0,0%
	Asturias	949,7	0,0%
	Murcia	1.339,4	0,0%
	Ceuta	384,6	0,0%
	Melilla	382,0	0,0%
	Canarias	1.017,3	0,0%
	Castilla y León	2.026,3	0,0%
	Valencia	3.319,2	0,0%
Subtotal TP 11		25.723,7	0,1%

Datos en euros

PO Tema	CCAA	Gasto Certificado	
		2013	%
13	Andalucía	10.744.215,9	29,3%
	Castilla la Mancha	1.917.553,2	5,2%
	Extremadura	802.580,5	2,2%
	Galicia	5.104.955,7	13,9%
	Asturias	826.851,4	2,3%
	Murcia	2.223.363,5	6,1%
	Ceuta	507.637,4	1,4%
	Melilla	535.167,8	1,5%
	Canarias	2.119.943,6	5,8%
	Castilla y León	2.292.447,1	6,3%
	Valencia	4.112.135,8	11,2%
Subtotal TP 13		31.186.852,0	85,0%
14	Andalucía	11.436,4	0,0%
	Castilla la Mancha	6.839,5	0,0%
	Extremadura	2.502,5	0,0%
	Galicia	2.250,6	0,0%
	Asturias	1.149,5	0,0%
	Murcia	1.246,3	0,0%
	Canarias	49.740,0	0,1%
	Castilla y León	216.676,9	0,6%
	Valencia	5.999,4	0,0%
	Subtotal TP 14		297.841,0
Total		36.673.947,1	100,0%

Detalle por Comunidad Autónoma:

Datos en euros

CCAA	Gasto Certificado		
	2013	%	
Andalucía	11.275.325,1	30,7%	
Castilla la Mancha	2.044.114,9	5,6%	
Extremadura	1.547.686,8	4,2%	
Galicia	5.281.360,9	14,4%	
Asturias	916.736,6	2,5%	
Murcia	2.271.340,0	6,2%	
Ceuta	508.022,0	1,4%	
Melilla	535.549,8	1,5%	
Canarias	5.539.153,0	15,1%	
Castilla y León	2.558.279,1	7,0%	
Valencia	4.196.379,1	11,4%	
		36.673.947,1	100,0%

Información financiera acumulada 2007-2013:

A 31/12/2013 se ha ejecutado un gasto acumulado en el Programa Operativo de 306.723.779,76 euros, un 56,9% de la senda financiera asignada, cuyo desglose por CCAA es como sigue:

Datos en euros

CCAA	Gasto Acum. 2007-2013	%
Andalucía	108.901.633,2	35,5%
Castilla la Mancha	25.456.982,2	8,3%
Extremadura	24.587.186,1	8,0%
Galicia	35.327.379,7	11,5%
Asturias	11.209.404,5	3,7%
Murcia	15.223.208,8	5,0%
Ceuta	1.446.419,0	0,5%
Melilla	1.384.182,4	0,5%
Canarias	20.706.794,7	6,8%
Castilla y León	25.277.528,5	8,2%
Valencia	37.203.060,6	12,1%
	306.723.779,8	100,0%

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

Tema Prioritario 10.- Infraestructuras de Red Avanzada

El gasto certificado en 2013 asciende a 5.163.530,44 euros, un 14,1% de la anualidad 2013. El gasto certificado de esta actuación acumulado hasta 31/12/2013 es de 59.776.828,25 euros, un 19,5% de la certificación total.

A cargo de este Tema Prioritario se ha continuado con la ejecución de un único proyecto iniciado en 2009, el denominado **RedIRIS-NOVA, red avanzada de comunicaciones**, se trata de una red de comunicaciones avanzada para la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad.

Para su ejecución se firmó un convenio marco con el Ministerio de Ciencia e Innovación, y distintos Convenios Bilaterales con las Comunidades Autónomas.

La ejecución de 2013 y acumulada por Comunidad Autónoma ha sido la siguiente:

PO Tema	PROGRAMA	CCAA	Gasto Certificado 2013	%	Gasto Acum. 2007-2013	%
10	Rediris Nova	Andalucía	513.395,66	9,9%	21.713.409,61	36,3%
		Castilla la Mancha	112.954,49	2,2%	6.373.994,19	10,7%
		Extremadura	741.671,10	14,4%	7.497.995,67	12,5%
		Galicia	171.826,84	3,3%	4.666.554,71	7,8%
		Asturias	87.785,93	1,7%	2.761.347,48	4,6%
		Murcia	45.390,74	0,9%	2.099.677,68	3,5%
		Canarias	3.368.452,16	65,2%	6.405.038,58	10,7%
		Castilla y León	47.128,86	0,9%	4.750.054,44	7,9%
		Valencia	74.924,66	1,5%	3.508.755,89	5,9%
		Subtotal TP 10			5.163.530,44	100,0%

El proyecto comprende la realización de las siguientes infraestructuras:

- Suministro de fibra oscura garantizada entre los puntos de presencia que se han fijado para la Red Troncal para conectar todas las comunidades autónomas. Para la península se integrará por una malla de fibra de 12.000 Km. de tipo G652D, a través de un IRU con una duración de 21 años. Para Canarias se ha previsto necesario que una las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma con

fibra que soporta hasta 96 circuitos de 10G, a través de un IRU con una duración de 30 años.

- Proporcionar espacio de alojamiento, asociado al recorrido físico de la fibra oscura para que RedIRIS ubique la electrónica necesaria para utilizar y gestionar la fibra. Dichos espacios de alojamiento aseguran la posibilidad de poder ubicar amplificadores o regeneradores de la señal a distancias típicamente inferiores a 80 Km.
- Suministro, instalación y garantía del equipamiento de transmisión óptica necesario para iluminar la red de fibra oscura y que permita implementar los servicios de comunicaciones demandados en cada momento, así como un sistema para su gestión, planificación y operación integral y centralizado de toda la red, que permita mejorar la gestión y sobre todo la provisión de nuevos servicios.

El proyecto RedIRIS-NOVA se ha diseñado en tres etapas:

1. Desarrollo de la Red Inicial
2. Desarrollo de las extensiones de red y la integración de los servicios de nivel 2 y nivel 3
3. Desarrollo de la Red Extendida, GMPLS y adaptación de las herramientas de monitorización

La primera etapa ha durado desde el comienzo del proyecto en 2009 hasta diciembre de 2011. En esta fase del proyecto el objetivo ha consistido en la construcción de la red de fibra mínima y el equipamiento óptico correspondiente para poder trasladar los servicios de la anterior red en operación (RedIRIS-10) a la nueva plataforma de RedIRIS-NOVA.

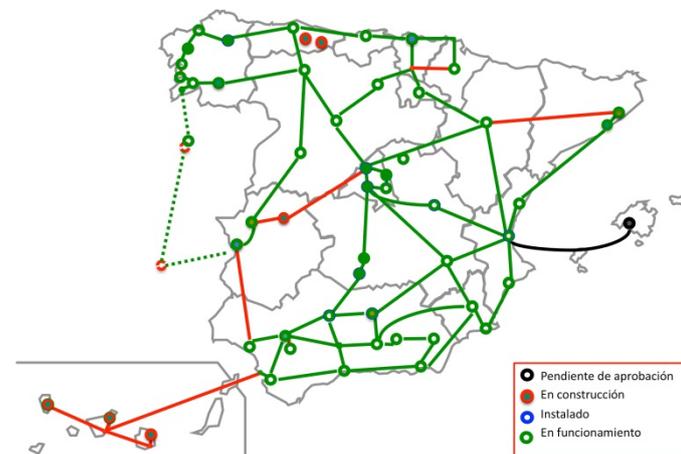


Ilustración1. Esquema huella de fibra al comienzo de 2012

Una vez concluido el despliegue completo de la infraestructura de fibra en el año 2012, el desarrollo del proyecto durante el año 2013 se ha centrado en el desarrollo de buena parte de la Tercera Fase de proyecto compuesta de tres partes:

- Iluminación de la red de fibra local en Canarias y en los nodos de la Red Troncal IP para poder habilitar todos los circuitos necesarios para construir el núcleo de la red troncal.
- Construcción de la Red Troncal IP sustituyendo equipos a otros nodos con más baja carga de tráfico.

- Construcción y activación del Plano de Control GMPLS en la red óptica para poder ofrecer servicios avanzados de conmutación óptica.

Una vez alcanzados estos objetivos, solo queda pendiente de realizar la última parte de la Tercera Fase de proyecto que se centra en la actualización de las herramientas de monitorización y operación de la red que se realizará a lo largo del año 2014.

1.- Iluminación de la red de fibra local en Canarias y en los nodos de la Red Troncal IP: el equipamiento óptico ejecutado al amparo del proyecto de Red Troncal de RedIRIS-NOVA se ha centrado en dos aspectos principalmente:

- Dotación de equipamiento óptico para Canarias
- Dotación de interfaces 10G para los nodos que forman parte de la nueva Red Troncal IP

La fibra de Canarias se entregó en 2012 y durante unos meses se ha definido el equipamiento necesario para iluminarla de manera que se pueda articular la red troncal IP y todos los canales ópticos para los proyectos que está previsto desplegar en los próximos meses con la entrada en funcionamiento de las extensiones de fibra terrestre actualmente en fase de construcción.

En total se han iluminado 8 tramos de fibra entre los siguientes puntos de presencia:

- ORM – IACLP
- OTEIDE – IAC
- IAC – CTGRA
- CTNBL - ULPGC

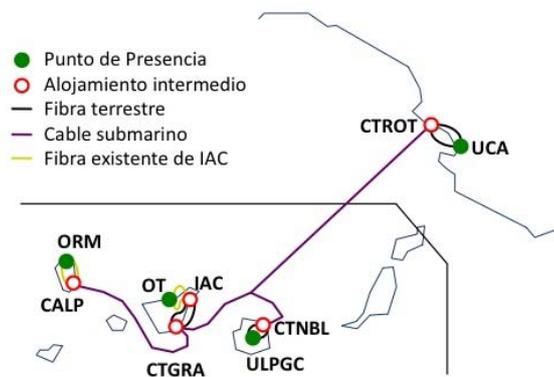


Ilustración2. Esquema huella de fibra en Canarias

La nueva infraestructura disponible para los próximos 30 años ofrece la posibilidad de desplegar hasta 128 circuitos de 10G, entre las islas de La Palma, Tenerife y Gran Canaria y de todas ellas con la península.

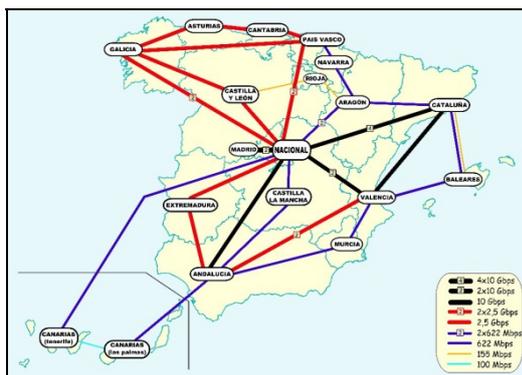
2.- La adaptación de las infraestructuras de nivel 2 y nivel 3 a la nueva plataforma de fibra

El segundo objetivo planteado para este periodo ha consistido en la redefinición de la Red Troncal IP.

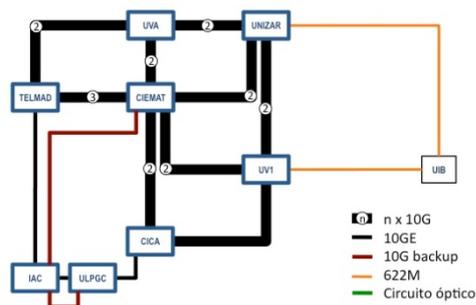
Los equipos de nivel 2 y nivel 3 estaban un una buena medida obsoletos. Además, la mayor parte de las interfaces de conexión no estaban preparadas para poder conectar los nuevos circuitos ópticos 10G que ofrece RedIRIS-NOVA. Pero, por otra parte, la

renovación de todo ese equipamiento suponía un coste muy elevado que no se podía asumir en el proyecto.

El diseño original de la red IP en RedIRIS-10 consistía en desplegar un router IP en el nodo regional de cada comunidad autónoma. De esta manera se implementaba el sistema de conmutación automática en caso de fallo de un enlace al conseguir que el router detectara la avería y a nivel IP se reencaminara el tráfico por un enlace alternativo. La topología en malla aseguraba que todos los nodos disponían de al menos dos enlaces con el resto de la red, de manera que el fallo en un enlace no tenía efecto sobre el servicio al usuario final, consiguiéndose de ese modo unos niveles de disponibilidad de red muy altos.



Red Troncal IP de RedIRIS-10



Red Troncal IP de RedIRIS-NOVA

Los problemas más significativos que se han producido durante el periodo de 2013 y que han supuesto retrasos en la ejecución han sido: los retrasos en la entrega de algunos tramos de fibra por las dificultades surgidas con la concesión de permisos de obra en algunos ayuntamientos o infraestructuras viarias dependientes del Ministerio de Fomento

El plan para la anualidad 2014 consiste en la actualización de los sistemas de monitorización y operación para adecuarlos a la nueva red y el despliegue de infraestructura previsto y con ello finalizará el proyecto.

Tema Prioritario 11.- Contexto Digital

El gasto certificado en este tema prioritario en 2013 asciende a 25.723,72 euros, y acumulado hasta 31/12/2013 es de 13.830.504,75 euros.

Datos en euros

PO Tema	PROGRAMA	CCAA	Gasto Certificado 2013	%	Gasto Acum. 2007- 2013	%
11	PCD	Andalucía	4.377,91	17,0%	1.844.490,78	13,3%
		Castilla la Mancha	1.175,56	4,6%	530.248,45	3,8%
		Extremadura	932,68	3,6%	573.806,33	4,1%
		Galicia	2.011,18	7,8%	1.088.761,57	7,9%
		Asturias	633,17	2,5%	293.945,48	2,1%
		Murcia	1.022,89	4,0%	551.438,96	4,0%
		Ceuta	68,04	0,3%	13.383,58	0,1%
		Melilla	65,45	0,3%	13.299,61	0,1%
		Canarias	1.017,30	4,0%	338.846,78	2,4%
		Castilla y León	2.026,32	7,9%	1.200.264,62	8,7%
		Valencia	3.319,19	12,9%	1.730.588,00	12,5%
	Difusión DNle		0,00	0,0%	2.360.995,73	17,1%
	PCD II	Andalucía	1.899,21	7,4%	1.711.522,82	12,4%
		Castilla la Mancha	5.592,12	21,7%	772.021,77	5,6%
		Extremadura	0,00	0,0%	0,00	0,0%
		Galicia	316,54	1,2%	257.024,99	1,9%
		Asturias	316,54	1,2%	381.982,61	2,8%
		Murcia	316,54	1,2%	90.172,37	0,7%
		Ceuta	316,54	1,2%	4.603,18	0,0%
		Melilla	316,54	1,2%	73.107,12	0,5%
		Canarias	0,00	0,0%	0,00	0,0%
		Castilla y León	0,00	0,0%	0,00	0,0%
		Valencia	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Subtotal TP 11			25.723,72	100,0%	13.830.504,75	100,0%

Con cargo a este tema prioritario se han llevado a cabo dos proyectos: Difusión del DNle, y Profesionales en Contenidos Digitales (PCD) que se ha desarrollado en dos fases, y dos convocatorias. 1ª convocatoria: 2008-2010. 2ª convocatoria: 2010-2011.

A continuación se describen brevemente el proyecto PCD, único certificado en 2013:

Profesionales en Contenidos Digitales:

El gasto certificado en la anualidad 2013 asciende a tan solo 25.723,72 euros, el proyecto estaba prácticamente terminado en la anualidad pasada correspondiendo la inversión de 2013 a algunos flecos finales. La inversión final de la actuación acumulada ha sido de 11.469.509,02 euros.

El objeto del programa es impulsar la industria nacional de contenidos digitales mediante la capacitación tecnológica de los futuros profesionales del sector. Se desarrollan proyectos en Universidades, para la creación de centros de producción y experimentación en Contenidos Digitales mediante la creación de puntos de encuentro entre universidades, empresas y la sociedad.

La actuación se ha ejecutado a través de dos Convenios de Colaboración suscritos entre Red.es y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) para el desarrollo y ejecución del Programa "Profesionales Digitales". Red.es ha ejecutado la actuación a través de dos convocatorias públicas al objeto de que las universidades interesadas en participar en el Programa presentaran la correspondiente solicitud. La convocatoria estaba dirigida a Universidades Públicas españolas asociadas a la CRUE ubicadas en zonas FEDER.

En la primera convocatoria se seleccionaron 21 proyectos por importe conjunto de 8,5 millones de euros y en la segunda convocatoria 18 proyectos en 10 universidades por cuantía de 3,7 millones de euros. El total de universidades participantes en las dos convocatorias ha sido de 25 campus y los puestos de producción de Contenidos instalados en ejecución del programa han ascendido a 1.111 puestos.

Como se indica, durante el año 2013 el proyecto finalizó destacando como principales Indicadores de impacto/resultado de la actuación los siguientes: se han actuado sobre 30 Universidades. Instalado 59 estudios de producción audiovisual, 862 puestos de producción de contenidos digitales, 183 servidores de distribución, 37 sistemas de realidad virtual. 19.917 alumnos capacitados y beneficiado de esta actuación.

Con respecto a la creación de Centros de Producción y Experimentación, tanto el equipamiento como las instalaciones han recibido una valoración de 8/10 puntos por quienes son los agentes beneficiarios del Programa directamente, es decir, los profesores y alumnos de estas materias. Y en cuanto a las acciones formativas, éstas se han destinado tanto a alumnos de universidades como profesionales, con el desarrollo de cursos específicos, máster u otras figuras de formación no reglada en materias como la Animación 2D/3D, la producción audiovisual o el desarrollo de videojuegos. En estos casos, la valoración es positiva, la nota obtenida es de 7,83/10. Además entre los participantes, para el 73% de los mismos creen que la formación que reciben respondería a las necesidades de la demanda del mercado laboral, lo que mejora la empleabilidad de los alumnos.

Tema Prioritario 13.- Aplicaciones para la Administración y los Servicios Públicos

El gasto certificado en este tema prioritario a cargo de la anualidad 2013 asciende a 31.186.851,98 euros, un 85% de la inversión total. El importe acumulado hasta 31/12/2013 asciende a 221.478.885,74 euros.

El detalle de los proyectos ejecutados por Comunidad Autónoma es el siguiente:

PO Tema	CCAA	Gasto Certificado 2013	%	Gasto Acum. 2007-2013	%
13	Andalucía	10.744.215,89	34,5%	78.567.546,63	35,5%
	Castilla la Mancha	1.917.553,21	6,1%	16.522.092,48	7,5%
	Extremadura	802.580,53	2,6%	15.570.963,02	7,0%
	Galicia	5.104.955,74	16,4%	28.016.937,89	12,6%
	Asturias	826.851,44	2,7%	7.264.922,93	3,3%
	Murcia	2.223.363,54	7,1%	11.837.803,21	5,3%
	Ceuta	507.637,41	1,6%	1.374.109,77	0,6%
	Melilla	535.167,76	1,7%	1.243.686,07	0,6%
	Canarias	2.119.943,56	6,8%	13.240.974,69	6,0%
	Castilla y León	2.292.447,05	7,4%	17.912.190,80	8,1%
	Valencia	4.112.135,85	13,2%	29.927.658,25	13,5%
	Subtotal TP 13	31.186.851,98	100,0%	221.478.885,74	100,0%

A continuación se detallan las actuaciones realizadas en 2013 por actuación:

PROGRAMA	CCAA	Gasto	
		Certificado	%
Educación en Red	Andalucía	862.999,16	2,8%
	Castilla la Mancha	159.081,84	0,5%
	Extremadura	58.841,24	0,2%
	Galicia	153.753,22	0,5%
	Asturias	18.774,57	0,1%
	Murcia	37.888,71	0,1%
	Ceuta	8.817,59	0,0%
	Melilla	8.817,59	0,0%
	Canarias	49.508,63	0,2%
	Castilla y León	60.237,98	0,2%
Valencia	108.320,00	0,3%	
Aulas Digitales II	Galicia	194.917,45	0,6%
EeR Bilateral	Ceuta	242.632,97	0,8%
	Melilla	239.718,73	0,8%
Proyectos de Educación		2.204.309,68	7,1%
Juzgados de Paz	Castilla la Mancha	401.234,47	1,3%
	Extremadura	131.315,29	0,4%
IUS+Red	Andalucía	1.891.139,21	6,1%
	Castilla la Mancha	1.050.534,04	3,4%
	Extremadura	513.390,93	1,7%
	Galicia	676.767,61	2,2%
	Asturias	395.584,39	1,3%
	Murcia	1.063.312,91	3,4%
	Ceuta	69.243,17	0,2%
	Melilla	51.487,12	0,2%
	Canarias	716.943,05	2,3%
	Castilla y León	1.517.917,34	4,9%
Valencia	1.778.524,48	5,7%	
IUS+Red Trilateral	Andalucía	1.166.887,40	3,8%
	Galicia	11.873,94	0,0%
	Asturias	7.369,35	0,0%
	Valencia	519.076,32	1,7%
IUS+Red/Juzgados de Paz	Castilla la Mancha	17.397,93	0,1%
	Extremadura	6.132,78	0,0%
Modern. Justicia	Galicia	401.613,00	1,3%
R. Civil	Andalucía	40.084,70	0,1%
	Castilla la Mancha	9.992,98	0,0%
	Extremadura	5.368,70	0,0%
	Galicia	13.602,19	0,0%
	Asturias	5.278,46	0,0%
	Murcia	6.970,27	0,0%
	Ceuta	383,48	0,0%
	Melilla	338,37	0,0%
	Canarias	68.280,52	0,2%
	Castilla y León	12.496,87	0,0%
Valencia	135.954,06	0,4%	
R. Civil/ Exp. Nacionalidad	Andalucía	57.982,45	0,2%
	Castilla la Mancha	20.623,53	0,1%
	Extremadura	4.066,53	0,0%
	Galicia	15.627,97	0,1%
	Asturias	6.420,50	0,0%
	Murcia	18.218,99	0,1%
	Ceuta	939,31	0,0%
	Melilla	1.347,71	0,0%
	Canarias	25.834,96	0,1%
	Castilla y León	18.764,71	0,1%
Valencia	47.359,78	0,2%	
Proyectos de Justicia		12.686.495,33	40,9%

PROGRAMA	CCAA	Gasto	
		Certificado	%
Sanidad	Andalucía	5.082,56	0,0%
	Castilla la Mancha	1.267,06	0,0%
	Extremadura	680,73	0,0%
	Galicia	1.724,69	0,0%
	Asturias	669,28	0,0%
	Murcia	883,81	0,0%
	Ceuta	48,62	0,0%
	Melilla	42,90	0,0%
	Canarias	1.287,10	0,0%
	Castilla y León	1.584,56	0,0%
	Valencia	3.117,60	0,0%
Sanidad II	Andalucía	6.534.815,73	20,9%
	Castilla la Mancha	205.132,56	0,7%
	Extremadura	14.442,71	0,0%
	Galicia	2.330.545,08	7,5%
	Asturias	314.116,34	1,0%
	Murcia	1.060.483,50	3,4%
	Ceuta	182.644,97	0,6%
	Melilla	222.813,13	0,7%
	Canarias	716.097,27	2,3%
	Castilla y León	573.936,24	1,8%
	Valencia	1.459.128,60	4,7%
Proyectos de Sanidad		13.630.545,04	43,7%
Urbanismo	Andalucía	82.811,66	0,3%
	Castilla la Mancha	31.046,70	0,1%
	Extremadura	56.936,92	0,2%
	Galicia	211.422,68	0,7%
	Asturias	67.426,20	0,2%
	Murcia	20.793,31	0,1%
	Ceuta	2.129,35	0,0%
	Melilla	9.861,55	0,0%
	Canarias	520.419,83	1,7%
	Castilla y León	80.936,57	0,3%
	Valencia	40.323,90	0,1%
Gong	Andalucía	4.890,73	0,0%
	Castilla la Mancha	1.219,25	0,0%
	Extremadura	655,03	0,0%
	Galicia	1.659,60	0,0%
	Asturias	644,02	0,0%
	Murcia	850,44	0,0%
	Ceuta	46,79	0,0%
	Melilla	41,29	0,0%
	Canarias	1.238,51	0,0%
	Castilla y León	1.524,76	0,0%
	Valencia	2.999,95	0,0%
INJUVE	Andalucía	17.171,78	0,1%
Depósito Legal	Andalucía	80.350,51	0,3%
	Castilla la Mancha	20.022,85	0,1%
	Extremadura	10.749,67	0,0%
	Galicia	27.275,65	0,1%
	Asturias	10.568,33	0,0%
	Murcia	13.961,60	0,0%
	Ceuta	751,16	0,0%
	Melilla	699,37	0,0%
	Canarias	20.333,69	0,1%
	Castilla y León	25.048,02	0,1%
	Valencia	49.267,15	0,2%
Red Emergencias	Galicia	11.122,32	0,0%
Admón Electrónica	Galicia	1.053.050,34	3,4%
Otros Proyectos		2.480.251,48	7,9%
Subtotal TP 13		31.218.787,97	

A continuación se describen las principales actuaciones ejecutadas en 2013 agrupados por temáticas:

Proyectos de Educación:

1.- Programa Educación en Red:

El gasto certificado en esta actuación en el 2013 es de 1.527.040,53 euros, un 4,9%. El gasto acumulado en esta actuación a 31/12/2013 asciende a 10.707.236,67 euros.

El programa Educación en Red se ejecuta conforme al Convenio de colaboración firmado el 28 de septiembre de 2010 con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y convenios trilaterales suscritos con distintas Comunidades Autónomas.

Con el Programa Educación en Red se ha avanzado en los objetivos de cohesión territorial emprendiendo acciones para apoyar la integración de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje en los niveles de la educación previos a la Universidad. Se han priorizado los proyectos de equipamiento dirigidos a la transformación de las aulas en aulas digitales mediante la integración de Pizarras Digitales Interactivas, así como la capacitación de los docentes en su uso; y el impulso de la utilización de aplicaciones y contenidos digitales educativos.

A lo largo del 2013, se han finalizado los proyectos de infraestructuras y equipamiento en las aulas de Andalucía. En concreto se han equipado 71 aulas con pizarra digital y videoprojector. Además se han llevado a cabo las actuaciones de desarrollo de materiales de capacitación y servicios de capacitación para docentes en las cuatro Comunidades Autónomas de Convergencia:

- Desarrollo de 5 materiales digitales para la capacitación de docentes sobre el uso de las TIC en centros educativos con aulas unitarias (principalmente rurales).
- Desarrollo de 5 materiales digitales para la capacitación de docentes sobre el uso de las TIC con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.
- 19 servicios de capacitación in situ de docentes en las Comunidades Autónomas de convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia sobre el uso de las TIC en centros educativos con aulas unitarias (principalmente rurales) y sobre el uso de las TIC con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Traducción al gallego de los materiales digitales de capacitación.

El grueso de los proyectos de infraestructuras en las cuatro CCAA de convergencia está concluyendo, quedando pendiente solo el término de algunos flecos de cierre final: se ha impactado en 2.595 centros, con 5.024 pizarras, 4.946 videoprojectores, 3.537 Netbooks, 406 PCs/portátiles y 147 carritos, 127.700 alumnos y 10.486 profesores y 5.024 aulas..

Por Comunidades:

- En Castilla-La Mancha se ha impactado en 389 centros educativos, 1.186 docentes y 13.856 alumnos.
- En Extremadura, el impacto ha sido de 233 centros, 695 docentes y 7.375 alumnos.

- En Galicia, el programa ha impactado en 374 centros educativos, 1.611 docentes y 16.119 alumnos.
- En Andalucía el impacto a diciembre de 2012 sería de 1.599 centros educativos, 6.852 docentes y 88.576 alumnos.

Además, tal y como estaba previsto se han llevado a cabo otras actuaciones comunes en beneficio de todas las administraciones educativas de España:

- Desarrollo de un agregador de [noticias educativas RSS](#).
- Desarrollo y evolución del repositorio federado de contenidos AGREGA2.
- Estudio y posterior desarrollo de la gestión de licencias de contenidos en AGREGA2.
- Desarrollo del cliente de escritorio de AGREGA2 para PC y Tableta.
- Desarrollo de 38 recursos digitales educativos de educación Primaria.
- Desarrollo de 18 recursos digitales educativos de educación Secundaria.
- Desarrollo de 12 módulos formativos y 22 videotutoriales formativos para la capacitación de la comunidad educativa.
- Dinamización de redes sociales de docentes.
- Dinamización del desarrollo de contenidos digitales, y su uso por parte de alumnos, docentes y familias.
- Dinamización y difusión del uso de herramientas TIC en la Comunidad Educativa.
- Evolución del proyecto AGREGA2 en el ámbito de la web semántica, aumentando su visibilidad como repositorio de contenidos educativos digitales, a través de su referencia en una plataforma social semántica (actualmente en desarrollo).
- Puesta a disposición de una red social de docentes compartida con todas las administraciones educativas, autonómica y central (actualmente en desarrollo)

Los logros alcanzados el marco del Programa Educación en Red son:

- Incrementar la oferta de servicios y contenidos educativos digitales de calidad y utilidad para la comunidad educativa.
- Contribuir al diseño de nuevos modelos de negocio que establezcan relaciones entre la industria y la educación impulsando el desarrollo de la industria española del sector tecnológico-educativo.
- Fomentar el desarrollo sostenible de los proyectos de implantación de las TIC en los aspectos económicos, temporales y medioambientales.
- Reducir la brecha digital en el seno de la comunidad educativa, bien sea por causas geográficas, socioeconómicas o de necesidades específicas de apoyo educativo.
- Impulsar el uso eficaz de las infraestructuras, aplicaciones, contenidos educativos y de capacitación, desarrollados y puestos a disposición de las administraciones educativas.

Los problemas más significativos encontrados en el desarrollo del Programa han sido disponer de las licitaciones necesarias en tiempo orientadas al equipamiento de los centros educativos de cada proyecto autonómico. Y otro problema significativo ha sido llevar a cabo actuaciones masivas de implantación de alguna tecnología en entornos reales de procesos de enseñanza-aprendizaje. Las medidas correctoras adoptadas han sido para el primer caso establecer Acuerdos Marco de licitación con varios lotes de

equipamiento y servicios, que permiten disponer de las mejores ofertas técnicas homologadas a los criterios exigidos, y que mediante subastas lanzadas para cada proyecto se consigue el mejor precio en el menor tiempo. En cuanto al segundo problema detectado se han tomado las siguientes medidas correctoras: en unos casos elaborar estudios técnicos previos a los desarrollos informáticos que permiten hacer una valoración previa al lanzamiento de dichos desarrollos; y en otros casos se han establecido fases iniciales de pilotajes en algunos centros educativos con el objetivo de probar determinadas herramientas, equipamientos o metodologías pedagógicas con TIC.

2.- Programa Aulas Digitales II en Galicia:

El gasto certificado en esta actuación en el 2013 es de 194.917,45 euros.

El programa Aulas Digitales II se ejecuta conforme al Convenio de colaboración firmado el 5 de agosto de 2011 con la Xunta de Galicia para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito educativo de Galicia.

La actuación finalizó en 2012, no obstante en 2013 se ha certificado gasto que se encontraba pendiente de tramitación en la anualidad anterior. Como resultado se ha conseguido 924 centros educativos impactados con 825 pizarras digitales interactivas y videoproyectores instalados en aulas, y 1.352 portátiles suministrados para profesores en Galicia.

Con el desarrollo de este Programa se ha conseguido:

- Avanzar en los objetivos de cohesión territorial emprendiendo acciones para apoyar la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación en Galicia.
- Incorporar las TIC en el proceso educativo, integrando activamente a todos los agentes que en él participan.
- Poner a disposición de los centros educativos infraestructuras y fomentar su utilización masiva por parte de los docentes.
- Apoyar el desarrollo de cualquier iniciativa que enmarcada dentro de la estrategia de la Comunidad Autónoma de Galicia de transformar una educación basada en modelos tradicionales en una educación cimentada en la Sociedad de la Información.
- Aumentar la confianza de la comunidad educativa en la tecnología y en el uso de Internet.

El problema más significativo encontrado en el desarrollo del Programa Aulas Digitales II de Galicia ha sido disponer de las licitaciones necesarias en tiempo orientadas al equipamiento de los centros educativos del proyecto. La medida correctora adoptada ha sido contar con Acuerdos Marco de licitación con varios lotes de equipamiento y servicios, que permiten disponer de las mejores ofertas técnicas homologadas a los criterios exigidos, y que mediante subastas lanzadas para cada proyecto se consigue el mejor precio en el menor tiempo.

3.- EeR Bilateral (Convenio bilateral Escuela en Red 2.0 en Ceuta y Melilla):

El gasto certificado en esta actuación en el 2013 es de 482.351,70 euros.

Red.es y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como Administración Educativa en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, a partir de un Convenio de Colaboración suscrito el 27 de junio de 2011 pusieron en marcha el Programa Escuela en Red 2.0 en Ceuta y Melilla.

En el marco de este Convenio se han llevado a cabo actuaciones de suministro e instalación de infraestructuras (kits de pizarra digital: pizarra+proyector+PC) destinadas a los centros educativos de Primaria y Secundaria de Ceuta y Melilla, en aulas de 1er y 2º ciclo de Educación Primaria.

A lo largo del 2013, se han equipado 94 aulas de Ceuta con Pizarra Digital Interactiva con bastidor regulable en altura, proyector de corta distancia, y PC de aula de 14 centros educativos. Y 86 aulas en Melilla con Pizarra Digital Interactiva con bastidor regulable en altura, proyector de corta distancia y PC de aula de 12 centros educativos.

Con el desarrollo de este programa se ha conseguido extender y consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los centros educativos de educación Primaria y Secundaria de Ceuta y Melilla sostenidos con fondos públicos mediante actuaciones en infraestructuras, establecimiento de modelos de referencia, y actuaciones de sensibilización, dinamización y apoyo a los agentes de la comunidad educativa, con el propósito de:

- Avanzar en los objetivos de cohesión territorial en el ámbito de la Educación.
- Incorporar las TIC en el proceso educativo.
- Poner a disposición de los centros educativos infraestructuras y fomentar su utilización masiva por parte de los docentes.
- Apoyar el desarrollo de cualquier iniciativa que se enmarque dentro de la estrategia de transformar una educación basada en modelos tradicionales en una educación cimentada en la Sociedad de la Información.
- Aumentar la confianza de la comunidad educativa en la tecnología y en el uso de Internet.

Proyectos de Justicia:

1.- Informatización y Digitalización de los Juzgados de Paz:

El gasto certificado en esta actuación en 2013 es de 532.549,76 euros, en las Comunidades de Castilla la Mancha y Extremadura.

Se ha ejecutado conforme al Convenio suscrito con el Ministerio de Justicia, con una inversión de 14,8 millones de euros, cuyo objeto es informatizar los Registros Civiles Municipales delegados en los Juzgados de Paz, a fin de conseguir una gestión registral tecnológicamente avanzada, que permita la prestación de un servicio de mayor calidad, ágil, transparente y eficaz.

Por informatización se entiende la implantación efectiva de la aplicación Inforeg para la realización de inscripciones registrales. De esta forma, se abandona el uso de tomos físicos para crear una base de datos que permite:

- Prestar un servicio a los ciudadanos sin necesidad de desplazarse físicamente al Registro Civil

- Compartir dicha información entre las distintas Administraciones Públicas para cumplir con el derecho que tienen los ciudadanos a no aportar información que ya está en poder de las Administraciones.

La informatización implica actuaciones de dotación de equipamiento y capacitación.

Adicionalmente, el objeto del Convenio prevé la digitalización de tomos registrales desde 1950 para su incorporación a la aplicación Inforeg, de forma que los funcionarios dispongan de toda la información necesaria para realizar la actividad diaria en su puesto de trabajo.

En 2013 se ha concluido la actuación, logrando implantar la herramienta Inforeg en 396 Juzgados de Paz de estas dos Comunidades Autónomas, se ha capacitado a 656 funcionarios y 198 Juzgados de Paz han sido digitalizados.

2.- Justicia IUS+Red:

El gasto certificado en 2013 asciende a 11.453.581,97 euros, lo que supone un 36,6% del gasto certificado en el Tema Prioritario 13. En el Excel se han desglosado las actuaciones por subactuaciones perteneciendo todas ellas al mismo Convenio.

Las actuaciones se articulan a través de un Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Red.es, para el desarrollo de Servicios Públicos Digitales en el Ámbito Procesal y del Registro Civil. Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Galicia, Asturias y Valencia, con competencias transferidas en materia de provisión de medios para la Administración de Justicia, se adhieren al Convenio Marco, a través de la suscripción de sus respectivos Convenios específicos (Convenios Trilaterales) para abordar actuaciones, en el Ámbito Procesal, dentro de su territorio.

A continuación se presenta una descripción detallada de las actuaciones contempladas, según su ámbito:

a) Ámbito Procesal:

- Implantación del Expediente Judicial Electrónico, supone la eliminación del papel en los procesos judiciales, la presentación de documentos y el acceso al expediente mediante certificados digitales.
- Salas de Vistas: Dotación de sistemas de grabación audiovisual y videoconferencia que permitan la integración con los sistemas de gestión procesal, creando grabaciones que puedan utilizarse en el procedimiento judicial, como parte del expediente judicial electrónico.
- Interoperabilidad entre los sistemas de información que dan soporte a la Administración de Justicia (Sistemas de Gestión Procesal de los Órganos Judiciales, Ministerio Fiscal, etc.) en las distintas Comunidades Autónomas.
- Refuerzo de la Infraestructura Tecnológica Central del Ministerio de Justicia, que soporte la implantación del expediente judicial electrónico y del nuevo modelo del registro civil.
- Acceso unificado, seguro y discriminado a los sistemas de información que dan soporte a la Administración de Justicia (sistemas de gestión procesal, etc.), por parte del personal al servicio de la Administración de Justicia.
- Dotación infraestructura TIC, aplicaciones, y capacitación en las CCAA.

b) **Ámbito Registro Civil:**

- Informatización y digitalización de los Juzgados de Paz.
- Despliegue de quioscos electrónicos de autoservicio para los ciudadanos, en los Registros Civiles, como canal adicional de acceso a los servicios electrónicos de certificaciones, solicitudes, consulta de trámites, etc.
- Soporte a la transición al nuevo modelo del Registro Civil, establecido en la Ley 20/2011, de 21 de julio, mediante actuaciones de análisis, optimización de procesos, digitalización, dotación de infraestructuras TIC, desarrollo e implantación de aplicativos y capacitación.

Adicionalmente, y para ambos ámbitos, actuaciones de difusión y capacitación dirigidas a profesionales y ciudadanos que tengan por objeto impulsar el uso y mostrar el funcionamiento de los nuevos servicios que se pongan en marcha en el marco del Programa.

En el ámbito Procesal, el gasto certificado se corresponde a actuaciones relativas al suministro de equipamiento; implantación de la aplicación e-Fidelius y coordinación del despliegue en salas de vistas y sedes judiciales de las CCAA donde el Ministerio de Justicia es competente, en el ámbito de Administración de Justicia, (Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla y Castilla y León). Asimismo, se han llevado a efecto actuaciones de despliegue y puesta en marcha de e-Fidelius en la Audiencia Nacional, con jurisdicción en dichos territorios para determinados asuntos procesales.

En el marco de los Convenios Trilaterales, el gasto certificado se corresponde al lanzamiento de actuaciones relativas a Salas de Vistas en las CCAA de Andalucía, Galicia y Asturias. Asimismo, en la CCAA de Valencia, los proyectos de implantación del aplicativo Lexnet, para el intercambio electrónico seguro de documentos entre los distintos actores que intervienen en la Administración de Justicia (contribuyendo así al Expediente Judicial Electrónico), y la implantación de un Sistema de Gestión de Identidades y Acceso Unificado a los sistemas de información que dan soporte a la Administración de Justicia en ese territorio.

En el ámbito del Registro Civil, el gasto certificado se corresponde a actuaciones de informatización, digitalización o capacitación en los Juzgados de Paz de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Murcia y actuaciones de quioscos electrónicos de autoservicio.

En 2013 se han ejecutado las iniciativas siguientes:

a) **En el ámbito Procesal**

- Continuidad del proyecto de Salas de Vistas, en Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia, Ceuta, Melilla, Castilla y León y la Audiencia Nacional.
- Expediente Judicial Electrónico: Dotación de equipamiento de comunicaciones en órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Proyectos de refuerzo de Infraestructuras Centrales del Ministerio de Justicia: dotación de Servidores y de equipamiento de Comunicaciones, solución de Almacenamiento y Back Up y de Mensajería. Asimismo, está en curso un proyecto para la puesta en marcha de una solución de Gestión de Identidades.

- En el marco de los Convenios Trilaterales: proyectos de Salas de Vistas en las CCAA de Andalucía, Galicia y Asturias; suministro de infraestructura TIC para el despliegue de Lexnet en Andalucía y, en la C. Valenciana, la implantación del aplicativo Lexnet y capacitación, así como la implantación del Sistema de Gestión de Identidades y Acceso Unificado.
- Se ha finalizado las actuaciones relativas a Salas de Vistas.
- Ha concluido el proyecto de implantación del Sistema de Gestión de Identidades y Acceso Unificado en la CCAA de Valencia.
- Finalizado el proyecto de dotación de infraestructuras TIC para la implantación de Lexnet en Andalucía.
- Finalizado los proyectos de dotación de infraestructura TIC para el despliegue del expediente judicial electrónico en órganos judiciales centrales y territoriales.
- En relación a los proyectos de refuerzos de infraestructuras centrales del Ministerio de Justicia: finalizar la implantación de una solución de almacenamiento y back-up, avanzar en la implantación de una solución de mensajería y avanzar en la implantación de la solución de Gestión de Identidades.
- Se han lanzado los proyectos relacionados con los servicios de digitalización, catalogación, calidad y mejora continua de expedientes judiciales electrónicos.
- Se ha definido un proyecto de interoperabilidad del Sistema de Gestión Procesal de Valencia (Cicerone) para la adaptación al test de compatibilidad del Consejo General del Poder Judicial y la comunicación con el sistema de gestión de las fiscalías (Fortuny) a través del aplicativo Lexnet.
- Implantación del Expediente Judicial Electrónico: Continuación de los trabajos en la Audiencia Nacional y expansión del nuevo modelo de servicios de digitalización y catalogación a otros órganos judiciales

b) En el ámbito del Registro Civil:

- Finalización del proyecto de quioscos electrónicos de autoservicio.
- Continuidad del proyecto de informatización, digitalización y capacitación en los Juzgados de Paz de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Murcia y Valencia.
- finalizando la digitalización de los Juzgados de Paz ubicados en poblaciones superiores a 20.000 habitantes

A continuación se detalla el avance acumulado de ejecución de estas actuaciones a 31/12/2013, en términos de centros en los que se ha actuado:

- Se han desplegado 598 salas de vistas.
- Se ha puesto en marcha el Plan de Infraestructuras y Gestión de Identidades, con proyectos de almacenamiento, Comunicaciones, Mensajería, Servidores, Gestión de Identidades y Almacenamiento larga duración.
- Se han digitalizado 493 Juzgados de Paz.
- El número de Juzgados de Paz que utilizan el aplicativo Inforeg es de 51, con 132 funcionarios capacitados.
- Se han instalado 36 quioscos electrónicos de autoservicio, realizándose 54 sesiones de dinamización sobre su uso.

En cuanto a los planes para futuras anualidades:

a) En el ámbito Procesal

Durante 2014 se prevé:

- Dotación infraestructura TIC como parte del despliegue del Expediente Judicial Electrónico
- En el ámbito de las actuaciones centrales se continuará trabajando en dotar a las infraestructuras tecnológicas centrales del Ministerio de Justicia de las capacidades necesarias para soportar la implantación del expediente judicial electrónico

En lo relativo a los Convenios Trilaterales durante el año 2014 se completarán las siguientes actuaciones:

- Salas de vistas: en las Comunidades Autónomas de Galicia y Asturias
- Interoperabilidad del Sistema de Gestión Procesal de Valencia (Cicerone) para la adaptación al test de compatibilidad del Consejo General del Poder Judicial y la comunicación con el sistema de gestión de las fiscalías (Fortuny) a través del aplicativo Lexnet.

b) En el ámbito del Registro Civil

La continuidad de las actuaciones está supeditada a cambios legislativos que se prevé que afecten de manera sustancial a los órganos registrales.

Los problemas más significativos y medidas correctoras aplicadas son los siguientes:

a) Relativos al ámbito Procesal

El principal escollo encontrado se deriva de la compleja estructura competencial y organizativa que aplica en el ámbito de la Administración de Justicia. Esta complejidad intrínseca, implica grandes dificultades para la definición y ejecución de los proyectos, de cara a aunar los intereses y necesidades del ecosistema de agentes involucrados (tanto entre departamentos de la misma Administración como entre Administraciones), que pueden variar dinámicamente, al tiempo que gestionar las dependencias de terceros proyectos relacionados.

Por una parte, los periodos de definición de alcances de los proyectos son largos y, por otra, la ejecución de los mismos requiere de esfuerzos intensivos de coordinación, entre las partes involucradas, y lleva asociada, en muchas ocasiones, ajustes dinámicos de alcances, que redundan en el deslizamiento temporal de la ejecución.

Están resultando especialmente complejos los proyectos de despliegue de Salas de Vistas, Expediente Judicial Electrónico, puesta en marcha de Sistemas de Gestión de Identidades y Acceso Unificado y Puesta en marcha de una Solución de Mensajería.

De cara a paliar estas dificultades se han aplicado las siguientes medidas:

- Organizativas: se han invertido esfuerzos sustanciales en la entidad, para la constitución de un equipo de trabajo especializado en Justicia, con

conocimiento del negocio y del mapa relacional, que habilita y facilita la articulación, definición y gestión de estos programas con solvencia.

- Tácticas: se han focalizado esfuerzos en impulsar y colaborar proactivamente en la detección de necesidades para la definición/redefinición de proyectos, con las Administraciones competentes. Esta medida ha redundado en un avance sustancial en 2012, tanto de la ejecución de los proyectos ya definidos, como en la definición de proyectos con cargo al presupuesto pendiente de definir.
- Adicionalmente se procura, en la medida de lo posible, articular Programas Bilaterales con las Administraciones de Justicia Competentes (ej: Programa Modernización de Justicia de Galicia).

3.- Modernización Justicia Galicia:

El gasto certificado en 2013 asciende a 401.613 euros, un 1,3% del gasto certificado en el tema prioritario 13.

La actuación se articula con la firma de un Convenio Bilateral con la Xunta de Galicia, de cuantía 1.950.000 euros, para el desarrollo de Servicios Públicos Digitales para la modernización de la Administración de Justicia en Galicia, como Comunidad Autónoma con competencia en la provisión de medios en el ámbito de la Administración Justicia.

En 2013 se ha finalizado el proyecto, la línea de actuación relacionada con la dotación de infraestructura TIC para sedes y órganos judiciales, mediante el suministro e implantación de sistemas de alimentación ininterrumpida, almacenamiento, dotación de servidores y dotación de ordenadores. Asimismo, se ha avanzado sustancialmente en la línea relacionada con la dotación de infraestructura tecnológica para contribuir al desarrollo del expediente judicial electrónico, mediante la provisión de equipamiento para el despliegue del sistema de notificaciones electrónicas Lexnet.

No obstante lo anterior, en 2013 se ha firmado una Adenda al Convenio para ampliar las actuaciones de despliegue de Salas de Vista a todos los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma, actuación que se espera ejecutar en 2014.

A la fecha se han implantado, 1.045 Pc's, 526 portátiles para órganos judiciales, 18 servidores y 5 SAls.

4.- Programa Registros Civiles en Red:

El gasto certificado en 2013 asciende a 515.957,04 euros, un 1,7% del gasto certificado en el Tema prioritario 13.

El programa Registro Civil en Red tiene por objetivo agilizar y mejorar la calidad y eficiencia del servicio prestado por los Registros Civiles y Juzgados de Paz, aprovechando el potencial que ofrecen las TIC para evolucionar hacia un modelo de Registro Civil más moderno y eficaz. En él se contemplan las siguientes actuaciones:

- La digitalización de los libros manuscritos en los Registros Civiles Municipales y el Registro Civil Central
- La grabación de metadatos de búsqueda de imágenes para la digitalización de las inscripciones de defunciones y tutelas

- La digitalización de expedientes de adquisición de la nacionalidad de española para proceder a su tramitación electrónica.

Para la ejecución de las actuaciones se firmó un Convenio Marco con el Ministerio de Justicia y Convenios bilaterales específicos en las Comunidades con las competencias adquiridas, orientados a la implantación efectiva de la aplicación Inforeg en los Juzgados de Paz.

En cuanto al alcance, el número total de Registros Civiles y Juzgados de Paz en el territorio español es de 8.109. El objetivo marcado por este programa es digitalizar los 431 Registros Civiles Municipales y el Registro Civil Central para su incorporación a la aplicación Inforeg.

Durante el año 2013 han concluido todas las actuaciones pendientes de este Convenio ha sido necesario digitalizar tomos adiciones de transcripciones (1.185) y de duplicados consulares en el Registro Civil Central (11.759).

Se ha realizado la digitalización de los 432 Registros Civiles Municipales y del Registro Civil Central incorporando a Inforeg más de 77 millones de páginas correspondientes a los tomos registrales desde el año 1950.

Los logros alcanzados para el conjunto de la actuación han sido:

Digitalización de tomos registrales en los Registros Civiles Municipales

Se digitalizaron e incorporaron a INFOREG **110.213** libros registrales, los cuales se distribuyen en las secciones del Registro Civil de la siguiente forma:

- nacimientos: 73.368
- matrimonios: 14.936
- defunciones: 20.116
- tutelas: 1.793

El número total aproximado de páginas digitalizadas es 66.139.800.

Digitalización del Registro Civil Central.

- Digitalización de 11.872 libros repartidos en:
 - Libros de Transcripciones: 1.185
 - Libros de Duplicados Consulares: 10.363
 - Libros de Inscripciones Marginales pendientes de consolidar en los libros: 324
- Se digitalizaron 7.800.000 páginas aproximadamente

Digitalización de expedientes de Nacionalidad

Los principales resultados obtenidos son:

- Se trasladaron 426.516 expedientes
- Se digitalizaron:
 - 478.436 expedientes a un ritmo de 6.000 expedientes/día
 - 11.007 documentos complementarios.

Los beneficios para el ciudadano y colectivo de justicia es radical, supone un cambio de modelo total. Eficiente, supone por una lado, que el funcionario deje de asumir estas tareas tediosas y poder dedicarse a otras, para el ciudadano permite la relación electrónica con la Administración on-line con lo que supone de eficiencia, ahorro en tiempo, en utilización de los recursos, y la compartición de información entre Administraciones.

3.- Modernización Justicia Andalucía:

Durante el año 2013 se firmó un Convenio de Colaboración con la Junta de Andalucía dentro del Programa de Administración de Justicia Digital, previsto en la Agenda Digital para España a través del cual se llevarán a cabo 2 actuaciones:

- Despliegue de la aplicación Lexnet para habilitar el intercambio de información electrónica entre los distintos actores que intervienen en la Administración de Justicia (abogados, procuradores, juzgados y tribunales). El objetivo es que la aplicación quede implantada en todos los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma.
- Despliegue de una solución de grabación de vistas orales, continuando con el proyecto iniciado en el marco del Convenio Trilateral lus+reD para hacerlo extensivo a todos los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma

Se estima que el grueso de las actuaciones se ejecutará durante el año 2014, dejando para el año 2015 una pequeña parte de las mismas.

4.- Coordinación estratégica y desarrollo de servicios avanzados en el ámbito de Justicia:

Durante el año 2013 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Xunta de Galicia, el Ministerio de Justicia y Red.es con el objetivo de desarrollar un sistema modular de gestión procesal, conforme a una forma de trabajo colaborativa entre las administraciones competentes en materia de Justicia según lo dispuesto en la Ley 18/2011 reguladora del uso de las TIC en la Administración de Justicia. Con cargo a este convenio se han definido las siguientes actuaciones:

- Evolución del sistema de grabación de vistas orales
- Desarrollo e implantación de un sistema de gestión de archivos físicos y piezas de convicción
- Desarrollo e implantación de la sede electrónica judicial
- Implantación de una unidad de digitalización para los órganos judiciales de la Xunta de Galicia conforme al nuevo modelo de servicios de digitalización y catalogación definido en el marco del programa lus+reD
- Desarrollo e implantación del archivo electrónico judicial
- Implantación de un nodo federado de @firma
- Implantación del módulo de registro y reparto de asuntos judiciales

Se estima que durante el año 2014 se ejecutará la mitad de los hitos asociados a los proyectos descritos anteriormente, quedando el resto para su ejecución en 2015

Sanidad en Línea

El gasto certificado en 2013 asciende a 13.630.545,04 euros, un 43,7% de la inversión en el tema prioritario 13, el total acumulado asciende a 88.735.438,12 euros.

El objetivo de este programa es desarrollar la sanidad en línea mediante la dotación de infraestructura básica y avanzada en centros sanitarios y servicios centrales de los servicios de salud autonómicos, la implantación de la HCE (Historia Clínica Electrónica), la RE (receta electrónica), la cita por Internet y la consolidación de un identificador único y unívoco del paciente que posibilite el intercambio de información en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

La ejecución del programa se ha realizado bajo el instrumento jurídico del Convenio, se firmó un Convenio Marco con el Ministerio de Sanidad en el que se definen las actuaciones a realizar. Además, se firmaron distintos Convenios con las Comunidades Autónomas instrumento a través del que se regulan las actuaciones concretas por Comunidad Autónoma. Este Convenio Marco inicial tenía un presupuesto total de 252 millones de euros, de los que Red.es asumía 86,6 millones de euros en regiones FEDER.

Todas las actuaciones realizadas bajo el paraguas de Sanidad I han sido terminadas destacando la realización de:

- Nodo Central del Sistema Nacional de Salud y creación centro de respaldo.
- Todas las tarjetas CCAA sincronizadas
- Más de 140 proyectos desarrollados en las CCAA, destinados fundamentalmente a la dotación de infraestructura TIC.

Posteriormente con el objeto de completar los proyectos en el ámbito autonómico y poner en marcha la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud dirigida al intercambio de información clínica entre las Comunidades Autónomas y completar el despliegue de la Receta Electrónica, el 2 de junio de 2009 se firmó otro Convenio Marco entre el Ministerio de Sanidad y Política Social, el MITyC y Red.es para el desarrollo del Programa Sanidad en Línea Fase II.

A partir de ahí, y continuando con el mismo procedimiento anterior se procedió a suscribir Convenios con todas las CC. AA. en los que se concretan las necesidades y actuaciones a llevar a cabo en cada Comunidad Autónoma, esta será la segunda fase de ejecución del programa que continúa vigente en la actualidad. La tipología de actuaciones que se está desarrollando consisten en:

- Instalación de nuevos sistemas de almacenamiento destinados a redundar y reforzar la capacidad de almacenamiento existente. La mayoría de estas actuaciones se han realizado en el contexto de los proyectos de historia clínica electrónica, Receta electrónica e imagen médica digital que están desarrollando las comunidades autónomas.
- Instalación de servidores en hospitales y servicios centrales destinados a mejorar la gestión de los sistemas de información, incrementar el rendimiento de la infraestructura y ampliar la capacidad de proceso de los sistemas de historia clínica electrónica, imagen diagnóstica, aplicaciones internas del Servicio de Salud, sistemas de información departamentales, sistema de tarjeta sanitaria o receta electrónica.
- Dotación de equipamiento informático y electrónica de red a los centros sanitarios. Dentro de este bloque se han suministrado equipos a consultorios rurales que carecían de infraestructura TIC, pero también se han llevado a cabo actuaciones de mejora en otro tipo de centros (hospitales, centros de especialidades y centros de salud) que carecían de terminales que cumplieran con los requisitos técnicos adecuados para acceder a las nuevas aplicaciones. Además se han suministrado pantallas de alta resolución para visualizar las imágenes médicas digitales con la calidad necesaria para el diagnóstico.
- Implantación de la receta electrónica que se inició con un piloto en las comunidades autónomas de Murcia y Cantabria que están sirviendo de caso de éxito de forma que se está replicando e implantando de forma generalizada en el resto de Comunidades Autónomas.

- Infraestructuras y Servicios en los nodos autonómicos, asociados a la conexión de los Sistemas de Información clínicos de las comunidades autónomas al sistema Historia Clínica Digital del SNS, base del intercambio de información entre diferentes comunidades.

En 2013 se ha continuado trabajando en varias CC.AA. Feder en la implantación de plataformas tecnológicas para facilitar la integración de información clínica (Canarias y Andalucía) y mejorar la seguridad de los sistemas de información de las Consejerías de Sanidad (Castilla y León, Andalucía, Canarias, Galicia, Castilla La Mancha). Además Red.es ha prestado apoyo a varias CC.AA. en su incorporación al sistema de Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud cuya finalidad es el intercambio de información clínica entre CC.AA. (Ceuta y Melilla, Canarias y Galicia).

Hasta el momento, en Sanidad II se han suministrado 23.821 PCs, 720 portátiles, 10.360 impresoras, 466 estaciones de alta resolución para quirófanos y 282 monitores de alta resolución, 891 servidores, 2.176 TB de datos en almacenamiento.

Hemos actuado en más de 1.200 centros con más de 20 millones de personas beneficiadas.

En la actualidad, la situación del proyecto Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS) en las regiones FEDER es la siguiente:

- Cuatro CC. AA. están conectadas al sistema HCDSNS como emisoras y receptoras de información (C. Valenciana, Castilla-La Mancha Extremadura, Murcia y Canarias además de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla).
- Dos CC. AA. tienen perfil de emisor de información clínica (Asturias y Castilla y León).
- Una tiene perfil receptor (Galicia).
- En pruebas de integración como paso previo a su incorporación al entorno de producción. (Andalucía).

Red.es ha participado en la implantación y adaptación de los nodos autonómicos de HCDSNS de Ingesa, Galicia, Canarias, y Castilla-La Mancha.

En lo referente a la receta electrónica (Re), hasta el momento el objetivo ha sido apoyar a los Servicios de Salud de las CC.AA. para la puesta en funcionamiento de una solución de Receta en sus respectivos territorios.

Hasta 2013, son 16 las CC.AA. que cuentan con soluciones de Receta en despliegue, Red.es a través del FEDER ha intervenido en los casos de Murcia y Asturias.

Una vez desplegadas soluciones de Receta electrónica en todas las CC.AA., En el futuro convenio marco, está previsto poner en marcha la interoperabilidad entre ellas a través de la Receta del SNS, para hacer posible el intercambio de Recetas electrónicas entre CC.AA, elemento central de las futuras actuaciones.

En este contexto, la Agenda Digital para España recoge las siguientes medidas en el ámbito de la Sanidad en el Red a través del FEDER seguirá impulsando:

- Impulso al despliegue de la Receta Electrónica entre CCAA.
- Desarrollo de servicios para profesionales y ciudadanos, basados en la disponibilidad de la Historia Clínica Digital en el Sistema Nacional de Salud.
- Empleo del DNI electrónico, u otros sistemas de certificación que permitan una identificación y autenticación adecuadas, como mecanismos de identificación de usuarios alternativos a la Tarjeta Sanitaria.
- Acceso en línea de los ciudadanos a su historia clínica digital desde cualquier punto, por medio del DNI electrónico, u otros sistemas de certificación que permitan una identificación y autenticación adecuadas.
- Impulsar programas de mejora de la calidad y eficiencia de los cuidados de personas con patologías crónicas mediante el empleo intensivo de las TIC en línea con el Programa Conjunto con la UE “Vida Cotidiana Asistida por el Entorno”.
- Impulso de los estándares para favorecer la interoperabilidad de las TIC sanitarias, la teleasistencia y la telemedicina, mediante mecanismos de colaboración con la industria.
- Impulsar la adopción de estándares que faciliten las actividades de I+D+i en aspectos relacionados con el uso secundario de datos especialmente sensibles, con pleno respeto a los requerimientos de privacidad y protección de datos y atendiendo a las necesidades de mejora de la eficiencia en investigación, análisis y evaluación de servicios.
- Impulso al desarrollo de sistemas de información que favorezcan la gestión de la investigación clínica con medicamentos y productos sanitarios en España y en Europa.
- Desarrollo de sistemas de información aplicables a la sostenibilidad y cohesión del SNS tanto en el ámbito de la atención primaria como en el de la atención especializada.

Entre los problemas detectados durante el desarrollo de los programas, cabe destacar la creciente especificidad de los proyectos que requiere una dedicación cada vez más particularizada. Mientras que durante la primera fase del programa Sanidad en Línea al ser buena parte de las actuaciones dirigidas a la dotación de equipamiento básico fue posible agregar demandas dando respuestas conjuntas a varios Servicios de Salud, a medida que las iniciativas se han orientado a articular el intercambio de información clínica entre los diferentes sistemas regionales, hemos encontrado dificultades para aglutinar iniciativas y ofrecer soluciones comunes. En síntesis tras esta realidad están las dificultades en la interoperabilidad de los Sistemas de Información. Por ello y de cara al futuro priorizamos el desarrollo de iniciativas enfocadas, al soporte a la normalización de sistemas de información, a favorecer la reutilización de recursos TIC mediante repositorios de software accesibles y documentados; al uso de estándares, a la certificación de soluciones y en general a cuantas iniciativas aporten soluciones para que el intercambio de buenas prácticas sea factible en la práctica.

Urbanismo:

El gasto certificado en 2013 asciende a 1.124.108,67 euros, un 3,6% del gasto certificado en el Tema prioritario 13, destacamos las inversiones de la anualidad 2013 en los proyectos de Galicia y Canarias.

El Programa Urbanismo en Red tiene por objeto publicar los planes urbanísticos municipales a través de Internet habilitando que la ciudadanía pueda acceder a ellos de

forma fácil y personalizada, con objeto de aumentar y potenciar la transparencia en la gestión pública del sector urbanístico.

Asimismo, se persigue facilitar la completa interoperabilidad entre las distintas administraciones y agentes implicados, a través de servicios electrónicos que permitan la puesta a disposición de la información de planeamiento urbanístico, para ser utilizada por los diferentes interesados. La puesta en marcha de este Programa ha sentado las bases para evolucionar hacia un sistema transaccional, que permita la construcción de servicios orientados a la tramitación telemática del planeamiento urbanístico.

El Programa se articula a través del Convenio Marco de colaboración con el Ministerio de Vivienda (actual Ministerio de Fomento), a través de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas de 5 de febrero de 2009 durante un periodo de cuatro años (2009-2012) prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2014. Red.es podrá invertir hasta un máximo de 40 millones de euros para la ejecución de las actuaciones contempladas en el marco del Convenio. Al Programa pueden sumarse otras administraciones del ámbito estatal o autonómico, así como otros organismos o asociaciones de carácter público que así lo deseen.

El Convenio articula la participación de Entidades Locales (Ayuntamientos y/o Entidades Supramunicipales) en el Programa, a través de Convocatorias públicas o de Adendas específicas al Convenio Marco.

Los objetivos del Programa son:

- Convertir el planeamiento urbanístico en información digital en todo su ciclo de vida, desde su redacción hasta su aplicación, introduciendo herramientas que faciliten su explotación y mejoren la eficiencia en la gestión.
- Garantizar el acceso transparente por medios electrónicos (a través de Internet) por parte de ciudadanos y profesionales al planeamiento urbanístico actualizado, potenciando así la participación ciudadana.
- Fomentar la interoperabilidad con distintas administraciones y agentes a través de servicios electrónicos poniendo a disposición la información urbanística para su uso eficiente por los diferentes interesados.

A cierre de 2013 se han llevado a cabo actuaciones en 81 Entidades Locales (Ayuntamientos y/o Entidades Supramunicipales) que representan a 178 municipios:

- Se ha desplegado el equipamiento necesario para la implantación del conjunto de herramientas software del Programa. Se han suministrado e instalado 126 servidores y 147 municipios disponen de un Sistema de Información Geográfica (SIG).
- Se han digitalizado y sistematizado 3.017 planes urbanísticos en 157 municipios.
- Se ha capacitado a 731 técnicos municipales.
- Se ha puesto en valor el planeamiento urbanístico sistematizado de 138 municipios a través de su publicación en Internet y la puesta a disposición de servicios web.
- Se han desarrollado mejoras en el conjunto de herramientas software del Programa.
- Se ha lanzado la comunidad de usuarios de Urbanismo en Red.

En cuanto a los compromisos adquiridos:

- Se ha prorrogado el Convenio Marco y las Adendas con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Se ha prorrogado la vigencia de los Protocolos de Adhesión de las Entidades Locales adheridas al Programa a través de Convocatorias públicas hasta el fin de la vigencia del Convenio Marco.

Ante la necesidad de dar cobertura a las actuaciones en curso, se han firmado nuevas Adendas al Convenio Marco con la Junta de Extremadura y con el Gobierno de Canarias al haber expirado la vigencia de las anteriores el 31 de diciembre de 2012.

En el 2013 se ha trabajado en las siguientes actuaciones:

- Plan de capacitación orientado a técnicos municipales en el uso del conjunto de herramientas software del Programa, en la metodología de trabajo de producción digital/sistematizada de planeamiento y en el mantenimiento de la arquitectura hardware y software implantada.
- Nuevas actuaciones de digitalización y sistematización de planeamiento urbanístico, de despliegue del equipamiento necesario y de implantación del conjunto de herramientas software del Programa.
- Desarrollo de evolutivos y mantenimiento del conjunto de herramientas software del Programa.
- Gestión y dinamización de la comunidad de Urbanismo en Red, plataforma de comunicación y participación para usuarios y desarrolladores en la que se pone a disposición las herramientas software del Programa.
- Servicio de soporte a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU) de Urbanismo en Red.

Se plantea la necesidad futura de mecanismos que doten de sostenibilidad al Programa, entre otros:

- Impulsar la validez jurídica de la redacción en digital y de la tramitación electrónica del planeamiento urbanístico en todas sus fases.
- Promover que todo el ciclo de vida de planeamiento sea digital, desde la redacción hasta el final de la aprobación.
- Fomentar el uso de las herramientas software del Programa a través de la comunidad de usuarios, promoviendo posibles mejoras en la funcionalidad y usabilidad de las mismas.
- Desarrollar mecanismos que posibiliten la colaboración público-privada en el ámbito urbanístico.
- Explorar posibles estrategias de internacionalización de las actuaciones vinculadas al Programa.

Indicadores finales:

3.017 planes urbanísticos sistematizados.

Planeamiento urbanístico de 138 municipios publicado y accesible desde Internet.

126 servidores instalados.

731 personas formadas.

Impulso de la ONG en Red (GONG):

El gasto certificado en esta actuación se corresponde en su totalidad con lo ejecutado en 2013, 15.770,37euros.

Este programa tiene como objeto mejorar la eficiencia y calidad de la ayuda oficial al desarrollo adoptando soluciones TIC para el reporte y justificación online de las subvenciones, proporcionando a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo una herramienta software de proyectos que permita disminuir el impacto económico de la gestión de subvenciones y fomentar la innovación en estas organizaciones.

El programa se articula mediante un Convenio Trilateral firmado entre AECID (conocimiento sobre las ONGDs, difusión y coordinación con otros programas y aportación económica), SETSI (aportación económica, dirección y contratación) y Cenatic (asesoramiento técnico y difusión en comunidades de software libre).

A través de este programa se pretende mejorar e implantar la herramienta de gestión y reporte de subvenciones GONG en ONGs de Cooperación para el Desarrollo en todo el Estado. GONG es un software para la gestión económica y organizativa de las ONGs, desarrollada con software de fuentes abiertas, gracias al impulso del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través del Centro Nacional de Referencia para las Tecnologías de Fuentes Abiertas, CENATIC, y en colaboración con Red.es y un grupo de ONGDs españolas.

Los principales objetivos del programa son:

- Apoyar la gestión interna de las ONGs en sus procesos administrativos relacionados con el control público de la financiación de sus proyectos.
- Minimizar el impacto económico de esta gestión sobre su financiación, proporcionándoles una herramienta de coste mínimo, tanto en su implantación como en su uso y mantenimiento.
- Difundir el uso de la aplicación GONG a nivel nacional e internacional.

Durante el 2013 se ha trabajado en el desarrollo de nuevos módulos y funcionalidades para la herramienta GONG, orientados fundamentalmente a la generación automática de informes de avance de proyecto y justificación de subvenciones y a la integración de la información con los sistemas de AECID. Estos trabajos no se han finalizado en 2013 debido a la entrada en concurso de acreedores del adjudicatario. Se reanudarán en 2014 tras la cesión del contrato a un nuevo proveedor. En el último cuatrimestre del año se puso en marcha una convocatoria pública para seleccionar ONGDs en las que realizar proyectos demostradores para la implantación de una solución tecnológica optimizada que incluirá los medios técnicos, equipos informáticos y software en la nube, así como el soporte a los usuarios y la capacitación en su uso. Dicha solución está orientada a impulsar la adopción de soluciones TIC, en particular la plataforma GONG desarrollada, en la gestión diaria de proyectos en las ONGDs.

Las actuaciones previstas para el 2014 son la resolución de la convocatoria, finalización del desarrollo e inicio de los proyectos demostradores en las ONGDs seleccionadas. Se estima el comienzo en el último trimestre de estos proyectos en al menos 50 ONGDs. Para ello, durante este año se licitarán los servicios de provisión de la solución y seguimiento del impacto.

Administración Electrónica (Galicia):

Se trata de un Convenio firmado con la Junta de Galicia con el objeto de desarrollar de Servicios Públicos Digitales para la modernización de la Administración de Justicia en Galicia, a través de la implantación de nuevos sistemas de información, infraestructuras TIC y servicios asociados. Convenio de 1.125.000 euros ejecutado en su totalidad en 2013.

El objeto de la actuación fue la ampliación del equipamiento de comunicaciones del centro de proceso de datos de la Axencia para a Modernización Tecnológica de Galicia (AMTEGA) mediante el suministro, instalación, y configuración de una infraestructura de conmutación LAN para el Centro de Proceso de Datos (CPD) de la Axencia para la Modernización Tecnológica De Galicia (en adelante la Axencia).

El propósito era la mejora de la infraestructura tecnológica al servicio de la Administración Electrónica en la Comunidad Autónoma de Galicia dotando de la infraestructura de conmutación LAN necesario que deberá soportar todas las conexiones actuales y futuras de los sistemas implantados, con capacidad de crecimiento en densidad de puertos, capacidad de conmutación y dotación de nuevas funcionalidades. El proyecto implicó la instalación de 27 equipos de conmutación, 448 transceptores de 10 Gb y 2.048 transceptores de 1 Gb, así como los servicios de ingeniería especializados para el montaje, la instalación, configuración, prueba y ajuste de todos los componentes.

Tema Prioritario 14.- Servicios y aplicaciones para las PYMES

El gasto certificado en este tema prioritario en 2013 asciende a 297.841 euros, y acumulado hasta 31/12/2013 a 9.113.799,23 euros.

La ejecución de 2013 y acumulada por Comunidad Autónoma ha sido la siguiente:

PO Tema	CCAA	Gasto	%	Gasto Acum. 2007-	%
14	Andalucía	11.436,41	3,8%	2.929.530,44	1,3%
	Castilla la Mancha	6.839,52	2,3%	891.082,56	0,4%
	Extremadura	2.502,46	0,8%	696.563,92	0,3%
	Galicia	2.250,60	0,8%	796.503,16	0,4%
	Asturias	1.149,50	0,4%	374.521,39	0,2%
	Murcia	1.246,30	0,4%	424.180,14	0,2%
	Ceuta	0,00	0,0%	37.338,46	0,0%
	Melilla	0,00	0,0%	37.017,04	0,0%
	Canarias	49.739,99	16,7%	437.484,76	0,2%
	Castilla y León	216.676,86	72,7%	1.128.482,30	0,5%
	Valencia	5.999,36	2,0%	1.361.095,06	0,6%
		Subtotal TP 14	297.841,00	100,0%	9.113.799,23

El detalle de los proyectos ejecutados por Comunidad Autónoma es el siguiente:

PO Tema	PROGRAMA	CCAA	Gasto	
			Certificado	%
14	Tpymes	Andalucía	9.425,90	3,2%
		Castilla la Mancha	6.839,52	2,3%
		Extremadura	2.347,40	0,8%
		Galicia	2.250,60	0,8%
		Asturias	1.149,50	0,4%
		Murcia	1.246,30	0,4%
		Canarias	2.610,00	0,9%
		Castilla y León	2.662,00	0,9%
		Valencia	5.844,30	2,0%
	PD Turismo	Canarias	46.819,87	15,7%
		Castilla y León	214.014,86	71,9%
	Tpymes II	Andalucía	2.010,51	0,7%
		Extremadura	155,06	0,1%
Canarias		310,12	0,1%	
Valencia		155,06	0,1%	
Subtotal TP 14			297.841,00	100,0%

Proyectos Demostradores:

Las nuevas tecnologías juegan un papel clave en la mejora de la eficiencia, siendo la causa de importantes mejoras de la productividad, y un poderoso motor para el crecimiento de la competitividad y el empleo. La implantación de la Sociedad de la Información constituye un factor clave para el aumento del bienestar económico y social, y es por tanto, una herramienta estratégica y objetivo de primer nivel para el desarrollo de los países. En consecuencia se determinó necesario poner en marcha en el marco del Programa Empresas en Red, Proyectos Demostradores que permitan mostrar y difundir el impacto de soluciones tecnológicas en distintos sectores de actividad, para promover el desarrollo de la Sociedad de la Información y la adopción de soluciones TIC entre las PYMEs españolas, como vehículo para facilitar la obtención de mejoras de productividad y competitividad en el sector privado y, a su vez, acelerar la convergencia con Europa en este ámbito.

En ese sentido, los proyectos demostradores tienen como objetivo mejorar la competitividad de las pymes mediante la adopción generalizada de soluciones TIC por parte de una muestra representativa de empresas, a través de la identificación de soluciones tecnológicas en sectores de actividad económica.

Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del canal de distribución de la industria editorial

El objetivo del Proyecto Demostrador es la dotación a empresas del sector de canal de distribución de la industria editorial, de una solución tecnológica orientada a optimizar la operativa y la gestión del punto de venta de libros, periódicos, y papelería para mejorar la eficiencia, productividad y rentabilidad.

El gasto certificado en esta actuación en 2013 ha sido de 37.006,27 euros, correspondiente en su mayor parte, a la ejecución de la segunda convocatoria y finalización de algunas actuaciones de la primera convocatoria.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del canal de distribución de la

industria editorial (CNAE 93 5247: Comercio al por menor de libros, periódicos y papelerías) en las Comunidades Autónomas siguientes:

Comunidad	Sector Empresarial
Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León Extremadura, Galicia, Murcia, Comunidad Valenciana y ciudades autónomas Ceuta y Melilla	Sector del Canal de distribución de la industria editorial

Las pymes beneficiarias han sido seleccionadas mediante sendas convocatorias públicas de ayuda en especie. Asimismo, se contó con la colaboración, a través de un convenio, de la AEDE, Asociación de Editores de Diarios Españoles.

Desde su arranque, han participado en el programa 2.353 beneficiarios.

La solución suministrada a las pymes beneficiarias, denominada Solución Gestión de Punto de Venta, está compuesta por:

- Terminal de Punto de Venta: consiste en un ordenador compacto, cuyo hardware y software está adaptado a las necesidades de un puesto para la venta directa al público.
- Plataforma Central de Servicios: orientada a interconectar a todos los agentes del sector (puntos de venta, distribuidoras de prensa y otras publicaciones y editores y proveedores de artículos) con el objeto de facilitar el intercambio de información y proporcionar las bases para la optimización de los distintos procesos que se dan entre estos agentes.
- Servicio de Marketing Dinámico: orientado a favorecer la venta por impulso, proporcionando imágenes publicitarias al cliente mientras realiza la compra, relacionadas con los artículos que está comprando.

Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.

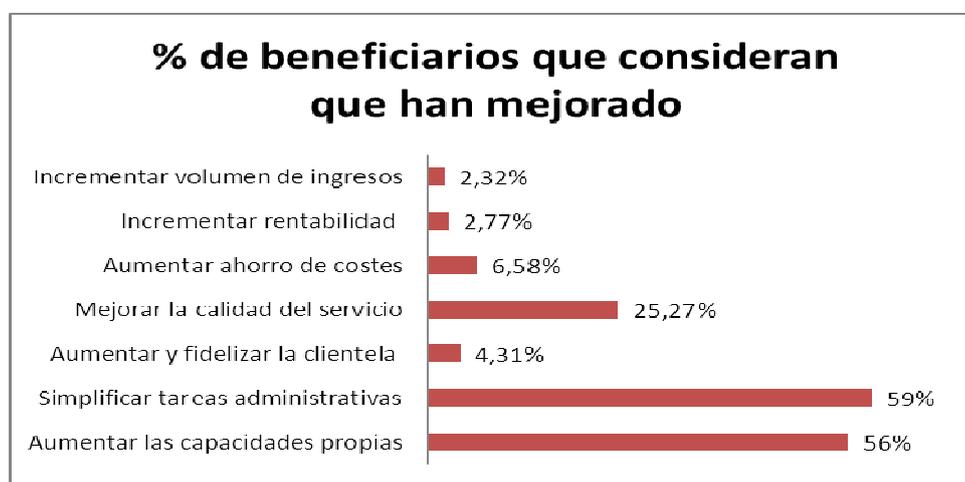
Durante 2013 se ha llevado a cabo una evaluación del programa. El objetivo del informe era:

- Evaluar la gestión realizada del Proyecto Demostrador.
- Medir el impacto de la solución tecnológica en la competitividad y productividad de las empresas beneficiarias.
- Valoración de los distintos elementos incorporados a la solución midiendo el grado de satisfacción con los resultados por parte del beneficiario.

Para la evaluación se han llevado a cabo encuestas a 1.808 beneficiarios del programa (67,8% autónomos, y 32,2 % Pymes) repartidas por las distintas Comunidades Autónomas donde se ha llevado a cabo la actuación, Andalucía (636), Asturias (61), Canarias (46), Castilla la Mancha (218), Castilla y León (165), Extremadura (170), Galicia (164), Murcia (77), y Valencia (271).

Las principales conclusiones:

SATISFACCIÓN CON EL PROYECTO	85% Beneficiarios satisfechos con la implantación del proyecto
CAPACITACIÓN TIC	76 % Satisfechos con la capacitación recibida
UTILIDAD DEL APLICATIVO	7,2/10 Valoración general del aplicativo
	8,3/10 Pantalla táctil 8/10 Gestión de Caja 7,8/10 Lectura código de barras 7,6/10 Sistema multi-ticket 7,5/10 Gestión de artículos/ referencias
	58% Han mejorado su gestión administrativa
	25% Prestan sus servicios con más calidad



Valoración del impacto de actuaciones en emprendidas e iniciativas y planes para futuras anualidades

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** hemos detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones –autónomos y pequeñas y medianas empresas- lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los

costes de preparar la documentación, y a ausencia de medios propios para los trámites administrativos requeridos, parecen ser aspectos que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa. Si bien la introducción de la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía electrónica conlleva estas mejoras, se ha detectado una dificultad del colectivo de autónomos y micro PYMES para la utilización del certificado electrónico y en el manejo de la sede electrónica.

- Plazos de las convocatorias y de la licitación. El proceso de tramitación de una convocatoria y de la posterior licitación para la ejecución de las ayudas por parte de Red.es conllevan unos plazos que el solicitante o el beneficiario desconoce y que causa incertidumbre sobre la situación particular. Es necesario mantener una comunicación fluida con las pymes para evitar esta situación y transmitir tranquilidad y transparencia en la información.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico. PD. Turismo “Alojamientos conectados”

El gasto certificado en esta actuación en 2013 ha sido de 260.834,73 euros.

El proyecto demostrador “Alojamientos conectados” es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1.- Convocatoria de ayudas: Dichas ayudas se dirigen a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:

- Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
- Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
- Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico “Alojamientos Conectados”, hay seleccionados 323 beneficiarios de la primera convocatoria de ayudas y 472 beneficiarios de la segunda.

2.- Realización de talleres de capacitación: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.

3.- Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa (www.alojamientosconectados.es). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera.

En la primera convocatoria de ayudas se han recibido 710 solicitudes de pymes y/o autónomos, resultando finalmente 327 los beneficiarios del programa. Se han celebrado hasta el momento 39 talleres del programa en Castilla-La Mancha, Castilla y León, Principado de Asturias, Navarra, Aragón, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Andalucía, Extremadura, Canarias y Galicia.

Durante 2013, y dado que el proyecto estaba en plena ejecución no se ha realizado la evaluación de los resultados del programa propiamente dicho, lo que se ha hecho es analizar la situación tecnológica y de uso de herramientas y medios basados en Internet de los beneficiarios que solicitaron en su día la ayuda del Programa Alojamientos Conectados.

Se trata de una evaluación Ex – Ante que permite evaluar el grado de adecuación de las inversiones financiadas a través del Programa con las necesidades, expectativas o requerimientos de los solicitantes de la ayuda.

El objetivo fue obtener información sobre las características de la infraestructura tecnológica y los aplicativos disponibles por el solicitante del Programa Alojamiento Conectados, evaluar su propia presencia en la red, y el conocimiento y desarrollo y valoración, en su caso, de actividades relacionadas con el marketing on-line y las redes sociales. A los más de 700 solicitantes iniciales se les hizo llegar una encuesta con ese objetivo, contestando a la misma 454 de esos solicitantes. Los resultados más importantes de dicha encuesta son los siguientes:

Infraestructura TIC:

- 98% Disponen de Internet y web.
- 70,7% Usan la telefonía móvil como canal de comunicación y gestión de la actividad.
- 83,5% Disponen de wifi, mayoritariamente libre para uso por parte de sus clientes.

Página Web:

- 23% Incorporan videos en su web.
- 33% Disponen de georeferenciación.
- 25% Disponen de sección de opinión o sugerencias.
- Las reservas on-line con pago de la misma (solo presente en el 29% de los hoteles), el mail y el teléfono siguen siendo los canales de gestión de las reservas de clientes.

Sistemas de Gestión:

- Destacan aplicativos para la facturación y las tareas de check-in/check-out..
- La gestión de clientes-CRM es utilizada por el 17%.
- La facturación electrónica así como la aplicación o la gestión de proveedores- almacén son utilizadas por el 12%.
- Solamente un 10,9% disponen de Sistemas de Gestión de la Propiedad o un 17,1% dispone de sistemas de CRM.

RRSS/Blogs/Foros/ Portales

- Poco utilizados directamente pero bien valorados: el 93% de las empresas hoteleras tienen en cuenta lo que se dice en los portales y blogs turísticos aunque solamente un 38,4% participan activamente en la discusión

OTROS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO.

Además, de las actuaciones que Red.es está realizando y que quedan explicadas a lo largo del informe de la anualidad FEDER 2013, proyectos que continuarán su ejecución a lo largo de 2014 y 2015.

Red.es, además de los proyectos descritos en la memoria cuya ejecución continua, tiene otros proyectos en ejecución de los que todavía no se ha certificado pero se hará en 2014 y otros proyectos de negociación avanzada y que se pondrán en marcha a lo largo de 2014. Destacamos a continuación los más relevantes por cuantía e impacto de sus actuaciones:

Proyectos ya en ejecución que se certificarán 2014/2015:

- Convenio de Cultura con Extremadura firmado el 18 de diciembre de 2013 de 3 MM€
- El Convenio con la Xunta del SGP firmado el 27 de diciembre de 2013 de 0,8 MM€
- El Convenio de Modernización de Justicia con Andalucía, se firmó el 4 de octubre de 2013 por 9,4 MM€
- El convenio de Centros de Bienestar de Galicia, se firmó el 5 de diciembre de 2013 por 0,8 MM€
- El Convenio de Educación con Castilla la Mancha firmado el 25 de septiembre de 2013 por 3 MM€
- Firmado un Convenio Marco con el Ministerio de Sanidad y cuatro Convenios Bilaterales derivado del anterior para las cuatro regiones de Convergencia. El alcance de los proyectos firmados asciende a 67,1 MM€
- Convenios firmados con varias Diputaciones de Andalucía y Castilla la Mancha con el objeto de desarrollar actuaciones en el ámbito de la prestación de los servicios de administración electrónica: implantación de infraestructuras TIC, sistemas de información y servicios asociados para incrementar la productividad y el servicio a la ciudadanía, consiguiendo una reducción del gasto público. El importe de los proyectos tienen un alcance de 12 MM€ y están todos firmados.
- Convenio con la Administración General del Estado con el objeto de desarrollar mejoras tecnológicas en el ámbito de la mejora y fortalecimiento de la red de vigilancia aduanera. Es un proyecto de despliegue de infraestructuras de comunicaciones avanzadas, basadas en tecnología digital. Firmado el 26 de diciembre de 2013 por 3,2 MM€
- Convenio con el Ministerio de y Seguridad Social para la mejora y fortalecimiento de la implantación de los servicios telemáticos de la Inspección de Trabajo de Trabajo y Seguridad Social y contribuir a la participación de los ciudadanos en ellos, con la consiguiente reducción del uso del papel y la mejora de la gestión de los servicios que la administración presta a ciudadanos y empresas. Firmado el 28 de octubre de 2013 por 0,75 MM€

Proyectos en trámite inminente, firma o publicación, que se certificarán 2015:

- Convenio de Educación con Andalucía con el objeto de dotar de infraestructura y aplicaciones a centros educativos de dicha Comunidad Autónoma, el importe de la actuación es de 10 Millones de euros.
- Convenio Marco con Justicia para el desarrollo e implantación de un nuevo sistema de gestión procesal por importe de 2,6 Millones de euros.
- Convenio del Ministerio de Educación para mejorar la conectividad en centros educativos en las Ciudades Autónomas de Melilla, el alcance del proyecto estimado es de unos 6,1 Millones de euros.
- Convenio con Andalucía con el objeto de dotar de Acceso a Redes de Banda Ancha Ultrarápidas por 10 Millones de euros.
- Convocatoria de Ayudas para el desarrollo del Cloud Computing en Andalucía, su objeto es impulsar el desarrollo de la oferta de soluciones Cloud en pymes TIC. El importe de la convocatoria será de 5 Millones de euros.
- Convocatoria de Ayudas para el fomento de la demanda de soluciones Cloud para pyme.
- Convocatoria de Ayudas para seleccionar Entes Locales que lleven a cabo proyectos de Smart Cities, el alcance de la actuación será de 19,5 MM€

Indicadores

TEMA PRIORITARIO 10: INFRAESTRUCTURAS TELEFÓNICAS (INCLUIDAS LAS REDES DE BANDA ANCHA)

Las actuaciones que realiza Red.es en este tema prioritario son de infraestructura de una Red Avanzada de comunicaciones, cuya ejecución queda reflejada por el siguiente indicador:

- Indicador “65 N° adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones”. En el año 2013 se han conectado 15, lo que supone un total de 188 centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones, un 70% del objetivo 2013.

TEMA PRIORITARIO 11: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Red.es ejecuta el programa denominado “Profesionales en Contenidos Digitales” así como lleva a cabo programas de difusión en el uso del DNLe.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador “68 N° Empresas beneficiadas”. En el año 2013 se han beneficiado 12 empresas, lo que supone un total de 244 empresas beneficiadas, muy por encima del objetivo 2013.
- Indicador “150 (11) Número de proyectos”. Se han desarrollado 23 proyectos en 2010 y 12 en 2011, lo que supone el cumplimiento del 152% del objetivo.

TEMA PRIORITARIO 13: SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO

Red.es realiza actuaciones en materia de Administración y Servicios públicos, Ciudadanos en red, Educación en la era digital, modernización de los servicios de la Administración de Justicia y de Sanidad en red.

El grado de ejecución de estas actuaciones queda reflejado por los siguientes indicadores:

- Indicador “63 N° de centros beneficiados” en 2013 es de 677, que junto con los declarados en los años anteriores hacen un total de 13.217 centros, un 134% del objetivo fijado para 2013.
- Indicador “64 N° de centros conectados con Banda Ancha” es igual que el anterior, ya que todos los centros beneficiados están conectados con banda ancha. En este caso, el número total de centros conectados con banda ancha, 13.217 centros, supone un 163% del objetivo.
- Indicador “127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos”. En este indicador hemos declarado 134 personas participantes en el año 2013, sobre un total de 950, que supone haber cumplido el 193% del objetivo.
- Con respecto al indicador “128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos”, han sido 41 mujeres en el año 2013, siendo el total acumulado de 239 mujeres participantes, lo que supone el 164% del objetivo fijado para 2013.
- Finalmente, en cuanto al indicador “150 (11) Número de proyectos”, han sido 18 en el 2013, siendo 183 el total de proyectos realizados, un 223% del objetivo.

TEMA PRIORITARIO 14: SERVICIOS Y APLICACIONES PARA LAS PYMES

Las actuaciones que realiza Red.es son, por un lado, la puesta en marcha de proyectos orientados a la incorporación de soluciones tecnológicas por parte de las PYMEs, y por otro, favorecer la adopción por parte de las PYMEs de servicios y aplicaciones TIC para un mayor desarrollo del negocio electrónico y la integración de la empresa española en la Sociedad de la Información.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador “68 Nº Empresas beneficiadas”. En el año 2013 se han beneficiado 235 empresas, siendo el total de 11.432 empresas beneficiadas. Sin embargo, este dato sólo supone un cumplimiento del 19% del valor esperado a 2013, que es de 60.000 empresas, lo que supone una estimación errónea, ya que no parece posible actuar sobre dicho número de empresas.
- De igual forma que el anterior, la estimación de valor esperado a 2013 del Indicador “89 Nº de autónomos beneficiados” no parece correcta. En 2013 los autónomos beneficiados fueron 138, que junto con los declarados en los años anteriores hacen un total de 2.229, que sólo supone un cumplimiento del 7% del objetivo.
- Ocurre lo mismo con el Indicador “96 Nº mujeres autónomas beneficiadas”. En el año 2013 han sido 43, siendo el total 517 mujeres autónomas beneficiadas, que únicamente supone el cumplimiento del 5%, ya que el objetivo 2013 es de 10.200 mujeres autónomas beneficiadas, dato que no parece posible alcanzar.
- Indicador “127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos”. En el año 2013 hemos declarado 1 nueva persona participante, por lo que el dato total es de 37, que supone haber cumplido el 82% del objetivo.
- Con respecto al indicador “128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos”, no declaramos ninguna en 2013, por lo que el dato total de 7 mujeres participantes en los proyectos únicamente alcanza el 39% del objetivo.
- Finalmente, en cuanto al indicador “150 (11) Número de proyectos”, han sido 11 en el 2013, siendo 92 el total de proyectos realizados, un 184% del objetivo.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (MINECO)

Participa en los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

- Actuación: Actividades de I+D (Plan Nacional de I+D).

Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT en los centros de investigación.

- Actuación: Infraestructuras de I+D.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2013	%
1.099.728.991	739.174.806,75	67,21

1. TEMA PRIORITARIO 01: PROYECTOS DE I+D

Actuaciones que se están llevando a cabo

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

Selección de operaciones

En lo que se refiere al **tema prioritario 01 : “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias resueltas en régimen de concurrencia competitiva.

Las operaciones seleccionadas hasta este momento, suponen una ayuda FEDER de 494,30 millones de euros. Las convocatorias que se están cofinanciando con cargo a este programa operativo se relacionan a continuación:

Proyectos I+D (2006): Se asignaron 103,09 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- Proyectos I+D (2007): Se asignaron 129,61 millones de euros de ayuda FEDER:
RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por DOS RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

- Proyectos I+D (2008): Se asignaron 34,01 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La orden ECI/3354/2007 es derogada por la *ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.* Sin embargo, según se recoge en la disposición transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.

- Proyectos I+D (2009): Se asignaron 58,66 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2010): Se asignaron 58,26 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2011): Se asignaron 54,67 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2012): Se asignaron 48,98 millones de euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011).

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Ejecución

A 31 de diciembre de 2013, el gasto total certificado asciende a 447.462.134,14 €, según el siguiente desglose por Comunidades Autónomas:

COMUNIDAD AUTONOMA	NUMERO PROYECTOS	GASTO PUBLICO CERTIFICADO
Andalucía	2.397	214.046.348,56
Asturias	169	15.395.962,94
Canarias	127	14.775.566,16
Castilla - La Mancha	264	22.530.098,19
Castilla y León	251	23.867.128,00
Comunidad Valenciana	596	73.216.812,71
Extremadura	175	12.279.103,43
Galicia	702	56.223.717,52
Región de Murcia	217	15.127.396,63
Total general	4.898	447.462.134,14

Indicadores de ejecución:

Los indicadores de realización de este PO tema, están directamente vinculados a los proyectos seleccionados a través de procedimientos resueltos en concurrencia competitiva con un criterio de excelencia. La programación se realizó teniendo en cuenta la proyección de los valores de dichos indicadores proyectando los resultados de las convocatorias del periodo 2000-2006. En este momento, se ha propuesto actualizar la programación de acuerdo a los resultados de las convocatorias del periodo 2007-2013.

Planes para futuras anualidades.

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

2. TEMA PRIORITARIO 02: INFRAESTRUCTURAS

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

El 31 de diciembre de 2013 se publicó en el BOE la Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 25 de febrero de 2014. Se han recibido solicitudes de 621 proyectos con un coste total elegible de 263,72 millones de euros, que en este momento están en fase de evaluación Científico-Técnica.

Las propuestas solicitadas se distribuyen por CC.AA del siguiente modo:

CC.AA.	Nº PROYECTOS	COSTE TOTAL SOLICITADO
ANDALUCÍA	199	142.717.079
CASTILLA LA MANCHA	72	35.917.263
GALICIA	61	19.595.106
EXTREMADURA	34	9.403.612
OBJ. CONVERGENCIA	366	207.633.060
ASTURIAS	23	3.408.142
MURCIA	19	5.729.239
OBJ. PHASING OUT	42	9.137.381
CANARIAS	68	16.977.030
CASTILLA Y LEON	53	9.993.936
COM. VALENCIANA	92	19.984.554
OBJ. PHASING OUT	213	46.955.520
TOTAL POEC	621	263.725.961

Se prevé que la convocatoria se resolverá en septiembre de 2014 y se concederán una parte de los fondos FEDER disponibles en el ámbito de este Organismo Intermedio. Por otro lado, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se han publicado otras dos convocatorias:

En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

CONVOCATORIA 2008

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión solicitada	Propuestas concedidas	Inversión concedida
Andalucía	263	100.257.586,95	128	50.483.968,44
Galicia	61	64.935.749,48	27	15.717.278,04
Castilla-La Mancha	90	16.241.385,44	61	9.435.083,40
Extremadura	47	10.261.477,80	24	4.744.241,46
Obj. Convergencia	461	191.696.199,67	240	80.380.571,34
Murcia	35	13.215.178,71	15	4.466.795,43
Asturias	23	10.568.951,95	6	3.777.689,68
Ceuta	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0
Obj. Phasing out	58	23.784.130,66	21	8.244.485,11
Com. Valenciana	86	27.956.199,02	33	12.238.790,10
Castilla y León	93	35.149.451,52	21	6.668.576,57
Canarias	40	7.721.262,27	24	4.443.984,27
Obj. Phasing in	219	70.826.912,81	78	23.351.350,94
TOTAL POEC	738	286.307.243,14	339	111.976.407,39

En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

CONVOCATORIA 2011

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión solicitada	Inversión media	Propuestas concedidas	Inversión concedida
Andalucía	264	94.097.697,80	356.430,67	156	51.386.040,60
Galicia	74	44.986.430,87	607.924,74	51	13.917.171,63
Castilla-La Mancha	50	35.571.757,37	711.435,15	(1)	
Extremadura	43	5.531.878,33	128.648,33	16	3.932.824,11
Obj. Convergencia	431	180.187.764,37	418.069,06	223	69.236.036,34
Murcia	16	7.520.066,42	470.004,15	8	3.293.967,13
Asturias	13	5.283.230,88	406.402,38	11	4.155.395,18
Ceuta					
Melilla					
Obj. Phasing out	29	12.803.297,30	441.493,01	19	7.449.362,31
Com. Valenciana	90	21.607.452,31	240.082,80	15	5.435.112,25
Castilla y León	60	16.172.482,44	269.541,37	18	5.468.240,21
Canarias	35	5.276.075,75	150.745,02	28	3.964.698,88
Obj. Phasing in	185	43.056.010,50	232.735,19	61	14.868.051,34
TOTAL POEC	645	236.047.072,17	365.964,45	303	91.553.449,99

Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

En 2013 no se seleccionó ningún proyecto a través de este procedimiento.

Hasta 31 de diciembre de 2013, se habían formalizado 29 convenios de colaboración con Comunidades Autónomas, a través de los cuales se han seleccionado proyectos de infraestructuras por importe de 200,52 M€ de gasto público, que supondrán una cofinanciación del FEDER de 160,42 M€.

Recientemente, en abril de 2014, se ha suscrito un nuevo Convenio de colaboración entre el MINECO, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Defensa, para la selección del proyecto "Construcción del Edificio para la Sección de Hora del Real Instituto y Observatorio de la Armada en San Fernando", por un importe total elegible de 2.781.887,16 €.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2013 se habían certificado 280.521.300 euros, con la siguiente distribución por Comunidades Autónomas:

CCAA	NUMERO PROYECTOS	GASTO CERTIFICADO
ANDALUCIA	298	135.248.913
C.VALENCIANA	48	15.525.026
CANARIAS	54	8.690.714
CASTILLA Y LEON	46	11.975.415
CASTILLA-LA MANCHA	62	13.215.068
EXTREMADURA	46	33.920.072
GALICIA	82	32.702.465
MURCIA	27	14.889.096
PDO.ASTURIAS	22	14.354.530
TOTAL	685	280.521.300

En mayo de 2014 se ha presentado una nueva justificación de gastos a la Autoridad de Gestión, por importe de 9.765.512,82 euros.

En consecuencia, en este momento, la ejecución acumulada de la Dirección General de Investigación en el conjunto del Programa Operativo supone el 67,06 % del gasto programado.

Planes para futuras anualidades:

Se continuará con la certificación de gastos de los proyectos ya seleccionados a través de las convocatorias ya resueltas y los convenios de colaboración suscritos. A lo largo de 2014, está prevista la resolución de nueva la convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento que se ha mencionado y que se prevé que completará la absorción de la programación de la DGI.

Indicadores de ejecución:

No se han actualizado los indicadores para este PO tema, puesto que en 2013 no se ha dado de alta ningún proyecto nuevo, y no han variado en relación con el acumulado a 2012. Su nivel de ejecución, con carácter general, resulta adecuado al ritmo de ejecución de los proyectos excepto en el caso del indicador 146 "inversión privada inducida" para el que se ha solicitado una reprogramación.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

El Instituto de Salud Carlos III, organismo dependiente actualmente del dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, participa en los siguientes Temas Prioritarios:

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los Centros de Investigación.

- Actuaciones: Proyectos de I+D en biomedicina y ciencias de la salud; Proyectos de I+D+i en Telemedicina.

Tema Prioritario 0 2: Infraestructuras de I+DT y centros de Competencia de Tecnología Específica.

- Actuación: Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico.

Tema Prioritario 03 : Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación.

- Actuación: Mejora de redes de cooperación entre centros de investigación.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2013	%
74.541.021	86.739.141,88	116,36

En el año **2013 se han certificado** , correspondiente a estas regiones, gastos por importe de **12.674.698,01 €**, de los cuales, 12.562.553,60€ corresponden a gasto ejecutado en la anualidad 2012, mientras que 112.144,41€ corresponde a gasto ejecutado en la anualidad 2013.

Por otra parte, en esta anualidad 2013, se ha procedido a la **descertificación** de **76.553,62€**, de los cuales, 36.757€, se han descertificado como consecuencia de informes realizados por la IGAE, mientras que 39.796,62€, han correspondido a ajustes por límite de lo concedido en algún expediente del Consorcio de apoyo para la investigación de Ensayos Clínicos, CAIBER.

La mayoría de las ayudas que concede el Instituto de Salud Carlos III son ayudas plurianuales, como se explicará más adelante, que los beneficiarios justifican anualmente. Una vez efectuada dicha justificación, que se realiza en el último trimestre del año, nuestro organismo procede a la revisión del total de registros de gasto

presentados, así como a la verificación in situ por la Asistencia Técnica contratada al efecto, de la muestra elegida. El número de proyectos certificados, el número de centros beneficiarios y su dispersión geográfica, hacen que el proceso de revisión-verificación, necesite un tiempo que tiene como consecuencia que en el certificado se declare una mayoría de gasto realizado principalmente en el año anterior al que se refiere el informe.

En el caso de las Redes de Investigación Cooperativa, la justificación se realiza más tarde, ya que según establecen las convocatorias, los beneficiarios han de justificar en el primer semestre del año siguiente.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

1. ACTIVIDADES DE I+DT EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Se pretende fomentar en regiones de convergencia, regiones phasing-out y regiones phasing-in la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007 y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud. El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2009, 2010 Y 2011 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico de las regiones a que se refiere este informe, ha venido regulada por las disposiciones:

- *Proyectos de investigación:*

Resolución de 20 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2009, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria

correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2011, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- *Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):*

Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2011, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 años y 4 años. Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Los proyectos certificados en estas regiones en 2013 han sido **340**, por importe de **6.615.932,35€**.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADOS 2012	
CLASE DE AYUDA	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2009, 2010 y 2011	326	6.264.888,81
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2010 Y 2011	14	351.043,54
TOTAL	340	6.615.932,35

A continuación se reflejan los datos por regiones:

OBJETIVO CONVERGENCIA

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, certificados en 2013

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO EN 2013	
CLASE DE AYUDA	Nº PROJ.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2009,2010 Y 2011	187	3.402.271,34
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2010 Y 2011	8	190.736,06
TOTALES 195		3.593.007,40

OBJETIVO PHASING-OUT**Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, certificados en 2013**

ACTIVIDADES DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2013	
	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2010 Y 2011	34	757.597,61
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011	2	46.596,33
TOTALES 36		804.193,94

OBJETIVO PHASING-IN**Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución por clase de ayuda, número de proyectos e importe, certificados en 2013**

ACTIVIDADES DE I+DT	JUSTIFICADO ACUMULADO 31-12-2013	
	Nº PROY.	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2009,2010 Y 2011	105	2.105.019,86
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2010 Y 2011	4	113.711,15
TOTALES 109		2.218.731,01

Los datos que figuran a continuación están referidos a Áreas Temáticas, importes, número de proyectos y género, por ayudas y regiones.

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos, importes, Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género.

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO CONVERGENCIA						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2009,2010 Y 2011						
ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
CÁNCER	24	498.123,24	145.614,85	29,23	352.508,39	70,77
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	11	168.778,97	24.395,26	14,45	144.383,71	85,55
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	28	486.432,43	97.188,45	19,98	389.243,98	80,02
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	22	405.494,77	162.115,06	39,98	243.379,71	60,02
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	21	576.324,00	141.693,66	24,59	434.630,34	75,41
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y NEFROLÓGICAS	23	367.620,43	154.877,59	42,13	212.742,84	57,87

BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	5	67.334,50	10.501,77	15,60	56.832,73	84,40
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	19	334.530,71	74.805,38	22,36	259.725,33	77,64
SP, EPIDEMIOLOGÍA , SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	20	287.515,39	133.943,46	46,59	153.571,93	53,41
PEDIATRÍA, SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO	14	210.116,90	12.196,83	5,80	197.920,07	94,20
SUBTOTAL 187		3.402.271,34	957.332,31	28,14	2.444.939,03	71,86
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2010 Y 2011						
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	1	5.620,48	0,00	0,00	5.620,48	100,00
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1	23.008,89	23008,89	100,00	0,00	0,00
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	2	79.315,01	49.137,40	61,95	30.177,61	38,05
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	20.928,18	0,00	0,00	20.928,18	100,00
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	3	61.863,50	33.440,52	54,06	28.422,98	45,94
SUBTOTAL	8	190.736,06	105.586,81	55,36	85,14	9,25

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2009,2010 Y 2011					
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY	PROY MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PRO VAR.
CÁNCER	24	8	33,33	16	66,67
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	11	3	27,27	8	72,73
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	28	9	32,14	19	67,86
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	22	8	36,36	14	63,64
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	21	5	23,81	16	76,19
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y NEFROLÓGICAS	23	8	34,78	15	65,22
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	5	1	20,00	4	80,00
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	19	4	21,05	15	78,95
SP, EPIDEMIOLOGÍA , SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	20	6	30,00	14	70,00
PEDIATRÍA, SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO	14	3	21,43	11	78,57
SUBTOTAL	187	55	29,41	132	70,59

PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2010 Y 2011					
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	1	0	0,00	1	100,00
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1	1	100,00	0	0,00
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	2	1	50,00	1	50,00
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y SIDA	1	0	0,00	1	100,00
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	3	1	33,33	2	66,67
SUBTOTAL	8	3	37,50	5	62,50

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos, Importes, Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género.

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO PHASING-OUT						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2010 Y 2011						
ÁREAS TEMÁTICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
CÁNCER	8	229.847,65	83.493,18	36,33	146.354,47	63,67
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	3	54.832,43	7.427,80	13,55	47.404,63	86,45
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	5	74.081,80	30.090,83	40,62	43.990,97	59,38
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	1	6.943,15	0,00	0,00	6.943,15	100,00
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	7	250.273,05	141.088,46	56,37	109.184,59	43,63
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS INFLAMATORIAS Y NEFROLÓGICAS	5	51.854,39	1.329,94	2,56	50.524,45	97,44
SP, EPIDEMIOLOGÍA, SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	1	27.647,27	0,00	0,00	27.647,27	100,00
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	2	32.703,86	29.791,40	91,09	2.912,46	8,91
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	2	29.414,01	22.690,61	77,14	6.723,40	22,86
SUBTOTAL 34		757.597,61	315.912,22	41,70	441.685,39	58,30
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011						
CÁNCER	2	46.596,33	0,00	0,00	46.596,33	100,00
SUBTOTAL	2	46.596,33	0,00	0,00	46.596,33	100,00

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2010 Y 2011						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	%PROY. VAR.	
CÁNCER	8	3	37,50	5	62,50	
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	3	1	33,33	2	66,67	
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	5	3	60,00	2	40,00	
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	1	0	0,00	1	100,00	
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	7	4	57,14	3	42,86	
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y NEFROLÓGICAS	5	1	20,00	4	80,00	
SP, EPIDEMIOLOGÍA, SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	1	0	0,00	1	100,00	
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	2	1	50,00	1	50,00	
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	2	1	50,00	1	50,00	
SUBTOTAL	34	14	41,18	20	58,82	
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2011						
CÁNCER	2	0	0,00	2	100,00	
SUBTOTAL	2	0	0,00	2	100,00	

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos, Importes, Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género.

ACTIVIDADES DE I+DT OBJETIVO PHASING IN						
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2009, 2010 Y 2011						
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	IMPORTE TOTAL	IMPORTE MUJ.	% IMPORTE MUJ.	IMPORTE VAR.	% IMPORTE VAR.
CÁNCER	17	512.486,42	66.646,74	13,00	445.839,68	87,00
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	15	386.538,56	45.935,54	11,88	340.603,02	88,12
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	9	152.745,21	68.903,74	45,11	83.841,47	54,89
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	6	125.239,55	0,00	0,00	125.239,55	100,00
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	9	187.627,09	6.176,65	3,29	181.450,44	96,71
ENF. RESPIRATORIAS, CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y NEFROLÓG.	11	199.127,83	8.979,51	4,51	190.148,32	95,49
SP, EPIDEMIOLOGÍA, SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	15	169.985,35	105.690,13	62,18	64.295,22	37,82
PEDIATRÍA, SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO	8	67.359,77	2.587,29	3,84	64.772,48	96,16
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	3	98.592,44	73.361,86	74,41	25.230,58	25,59
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	12	205.317,64	21.994,37	10,71	183.323,27	89,29
SUBTOTAL 105		2.105.019,86	400.275,83	19,02	1.704.744,03	80,98
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2010 Y 2011						
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1	39.410,91	39.410,91	100,00	0,00	0,00

ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	1	32.045,00	0,00	0,00	32.045,00	100,00
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	1	18.635,67	18.635,67	100,00	0,00	0,00
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS E INFLAMACIÓN	1	23.619,57	0,00	0,00	23.619,57	100,00
SUBTOTAL 4		113.711,15	58.046,58	51,05	55.664,57	48,95

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias). Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas y Género.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2009,2010 Y 2011					
ÁREAS TEMATICAS	Nº PROY.	PROY. MUJ.	% PROY. MUJ.	PROY. VAR.	% PROY. VAR
CÁNCER	17	5	29,41	12	70,59
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	15	3	20,00	12	80,00
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	9	4	44,44	5	55,56
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	6	0	0,00	6	100,00
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	9	2	22,22	7	77,78
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS, INFLAMATORIAS Y NEFROLÓGICAS	11	3	27,27	8	72,73
SP, EPIDEMIOLOGÍA, SERVICIOS DE SALUD, TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y TELEMEDICINA	15	7	46,67	8	53,33
PEDIATRÍA, SALUD MUJER Y ENVEJECIMIENTO	8	3	37,50	5	62,50
BIOINGENIERÍA, NANO MEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA	3	1	33,33	2	66,67
ENF. ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	12	2	16,67	10	83,33
SUBTOTAL	105	30	28,57	75	71,43
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2010 Y 2011					
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	1		1	100,00	0
ENFERMEDADES GENÉTICAS Y MODELOS DE ENFERMEDAD	1		0	0,00	1
ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS Y MENTALES	1		1	100,00	0
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CRÓNICAS E INFLAMACIÓN	1		0	0,00	1
SUBTOTAL	4		2	50,00	2

2. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y MEJORA DE LAS REDES DE COOPERACIÓN.

En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y

Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para la participación en **Redes Temáticas de Investigación Cooperativa (RETICS)** en estas regiones, ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 13 de junio de 2006, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 22 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas para financiar la incorporación de nuevos grupos de investigación a las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 27 de marzo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar estructuras estables de Investigación Cooperativa, en el área de biomedicina y ciencias de la salud, mediante la participación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Resolución de 12 de marzo de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Se han certificado en este objetivo gastos correspondientes a **146 grupos** de investigación, integrados en **20 Redes**, por importe de **6.058.765,63 euros**.

Estas Redes están distribuidas por temáticas y regiones en los cuadros siguientes:

Objetivo Convergencia (Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Mancha), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación.

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO EN 2013	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	4	189.152,60
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	1	91.711,10
RED DE SIDA	3	133.540,54
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	8	395.602,20
RED HERACLES: DETERMINANTES GENÉTICOS Y AMBIENTALES DE LA DISFUNCIÓN VASCULAR EN LA HIPERTENSIÓN Y EN LA CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	0	0,00
RED DE TERAPIA CELULAR (TERCEL)	6	416.401,31
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	5	146.391,71
RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	5	158.841,94
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	2	40.034,92
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	4	48.108,45
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	4	223.201,21
RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	3	15.990,71
RED NEUROVASCULAR (RENEVAS)	2	129.052,71
RED DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS (PREDIMED)	1	64.633,67

RED ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (REEM)	2	54.648,44
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	3	23.052,78
RED DE INVESTIGACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS A ALÉRGENOS Y FÁRMACOS (RIRAAF)	4	175.659,06
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	2	176.583,35
RED DE SALUD MATERNO INFANTIL Y DEL DESARROLLO (SAMID)	1	25.977,18
RED DE INVESTIGACIÓN EN INFLAMACIÓN Y ENFERMEDADES REUMÁTICAS RIER	5	162.026,30
TOTALES	65	2.670.610,18

Objetivo Phasing-Out (Asturias y Murcia), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación.

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO EN 2013	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	1	17.500,09
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	2	54.303,46
RED DE SIDA	1	1.359,50
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	3	46.817,64
RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	2	95.638,26
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	4	97.867,30
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	2	92.340,08
RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	1	28.417,48
PATOLOGIA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	2	27.712,86
RED DE TERAPICA CELULAR TERCEL	1	26.040,81
TOTALES	19	487.997,48

Objetivo Phasing-In (Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias), Tema Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación.

RETICS (REDES TEMATICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA)	CERTIFICADO EN 2013	
	Nº PROY.	IMPORTE
RED DE TRASTORNOS ADICTIVOS	6	217.471,82
RED DE INVESTIGACIÓN EN INSUFICIENCIA CARDIACA EN ESPAÑA (REDINSCOR)	3	65.285,79
RED DE SIDA	1	6.000,00
RED ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA INFECCIOSA (REIPI)	1	2.412,03
RED HERACLES: DETERMINANTES GENÉTICOS Y AMBIENTALES DE LA DISFUNCIÓN VASCULAR EN LA HIPERTENSIÓN Y EN LA CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	3	126.857,93
RED DE TERAPIA CELULAR (TERCEL)	7	362.257,60
RED DE INVESTIGACIÓN EN INFLAMACIÓN Y ENFERMEDADES REUMÁTICAS (RIER)	2	48.042,94
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN ENVEJECIMIENTO Y FRAGILIDAD (RETICEF)	3	174.017,63
RED DE FACTORES DE RIESGO, EVOLUCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y SUS MECANISMOS (RECAVA)	4	173.254,87
RED DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RENALES (REDINREN)	2	70.927,28
RED DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA (REDIAP)	2	34.646,36
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE CÁNCER (RTICC)	13	1.139.123,30
RED DE ENFERMEDADES TROPICALES: DE LA GENÓMICA AL CONTROL (RICET)	4	97.041,55
RED NEUROVASCULAR (RENEVAS)	1	33.223,44
RED DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS (PREDIMED)	2	69.648,09
RED DE PATOLOGÍA OCULAR DEL ENVEJECIMIENTO, CALIDAD VISUAL Y CALIDAD DE VIDA	3	115.735,88
RED DE INVESTIGACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS A ALÉRGENOS Y FÁRMACOS (RIRAAF)	2	73.390,67
RED DE SALUD MATERNO INFANTIL Y DEL DESARROLLO (SAMID)	1	29.280,84
RED TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN BIOMEDICINA COMPUTACIONAL (COMBIOMED)	2	61.539,95
TOTALES	62	2.900.157,97

Indicadores**Eje/Tema 1.1 Actividades de I+DT en centros de investigación**

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 era de 1018 proyectos, teníamos un valor acumulado de 873 proyectos. En el año 2013 se han certificado 159 nuevos proyectos, con lo que hemos llegado a 1032, que supera el valor esperado. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en estas Regiones en este Tema.

Eje/Tema 1.3 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación

En este caso el valor esperado para el año 2010-2013 era de 20 redes de investigación cooperativa. Este objetivo ya fue alcanzado con la anterior certificación. En este año 2013 seguimos ejecutando en 20 redes y también se mantiene el entorno de 146 grupos integrantes de esas redes. Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos en estas Regiones en este Tema.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA-INIA (MINECO)

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del INIA, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D participa como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en los siguientes temas prioritarios:

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en los centros de Investigación**Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica****Información financiera**

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2013	%
21.804.567	26.563.974,86	121,83

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de Investigación

El INIA gestiona el “*Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA y de acciones complementarias*” en el marco del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental de la Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La selección de proyectos de I+D+i se hará con carácter general a través de las convocatorias de ayudas enmarcadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y correspondientes a la Línea instrumental de Proyectos de I+D+i.

Los proyectos de I+D irán dirigidos a la obtención de nuevos conocimientos científicos en el área agroalimentaria de interés territorial para las CCAA. Se pretende potenciar la coordinación entre éstas para resolver problemas comunes, fomentando la cooperación entre distintos grupos de investigación, movilizandorecursos y esfuerzos que soluciones problemas fundamentales de la agroindustria española.

Las acciones complementarias van dirigidas a:

- a) Fomento de la participación española en programas internacionales, especialmente el VIIPM:
- b) Organización de congresos y seminarios científico-técnicos
- c) Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico cuyo objetivo sea recoger resultados
- d) Apoyo a acciones concertadas entre los distintos agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.
- e) Apoyo a la conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario. (Operaciones de código “RF2008”, “RZ2008” y “RM2008”).
- f) Apoyo a la investigación que impulse la contribución del sector agrario a la disminución de los gases de efecto invernadero, así como el cumplimiento del Protocolo de Kyoto. (Operaciones de código “SUM2008”)
- g) Apoyo a la obtención de conocimientos sobre la interacción entre la fauna silvestre y la ganadería. (Operaciones de código “FAU2008”).

Los proyectos de I+D, así como las acciones complementarias de tipo e), f) y g) son actuaciones plurianuales de 2-3 años de duración y todos ellos son evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), recabando la opinión al menos de dos expertos de acreditado nivel científico-técnico que, de forma confidencial, emitirán sus evaluaciones en función de los siguientes criterios:

- Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos. Repercusión en el sector, participación o apoyo de entidades privadas interesadas en los resultados.
- Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.

- Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo se someten a una segunda fase de evaluación, esta vez por una Comisión de selección designadas por el Director del INIA, integrada por los organismos implicados en la gestión del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, la ANEP, el CDTI y de los organismos superiores de la Administración, así como de los sectores (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Organizaciones Profesionales Agrarias, CCAA y empresas).

Estas comisiones, teniendo en cuenta los informes de evaluación externa realizados por la ANEP, valoran además los siguientes conceptos:

- Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de la UE, o a otros Programas Internacionales.
- Participación de miembros femeninos en el equipo de investigación.

El INIA ha realizado una certificación en abril de este año 2.014, correspondiente a **275** proyectos de I+D de cuatro convocatorias diferentes, que en términos de gasto total elegible son **7.212.052,41€**.

A continuación se desglosa el gasto certificado por convocatorias:

La convocatoria 2008, fue publicada en el BOE (nº287) el 30 de noviembre de 2007. Los beneficiarios de la misma abarcan todo el territorio nacional, aunque sólo se cofinancian con Fondos FEDER las operaciones que se ejecutan físicamente en regiones convergencia, phasing-in y phasing-out. Corresponde a operaciones de código "RTA2008", "RF2008", "RZ2008", "RM2008", "SUM2008" y "FAU2008".

La mayoría de estos proyectos han finalizado el 31-12-2012, por lo que la tercera y última anualidad se incluyeron en la certificación realizada en marzo 2013, pero un grupo de **32** proyectos de I+D tuvieron una prórroga en la ejecución y la certificación de la última anualidad se incluye en esta última solicitud de reembolso de abril de 2014.

La convocatoria correspondiente al año 2009, publicada en el BOE (nº 315) el 31 de diciembre de 2008. Corresponde a operaciones de código "RTA2009", "RF2009",

“RZ2009”, y “RM2009”. En conjunto se ha certificado la tercera y última anualidad correspondiente a **63** proyectos de I+D.

La convocatoria del año 2010, se publica en el BOE el 31 de diciembre de 2009, se resuelve en el mes octubre de 2.010. Corresponde a operaciones de código “RTA2010”, “RF2010”, “RZ2010”, y “RM2010”.

En conjunto se ha certificado la 2ª anualidad correspondiente a **86** proyectos de I+D.

La convocatoria del año 2011, se publica en el BOE el 20 de diciembre de 2010, una vez resuelta se aprueban 96 proyectos de I+D. Corresponde a operaciones de código “RTA2011”, “RF2011”, “RZ2011”, y “RM2011”.

En conjunto se han certificado 1ª y 2ª anualidad correspondiente a **96** proyectos de I+D.

El INIA certifica siempre gasto elegible realizado efectivamente pagado, y validado por una asistencia técnica externa, en ningún caso se trata de anticipos.

La distribución regional de las operaciones de estas cuatro convocatorias se distribuye según las tablas adjuntas:

CONVERGENCIA	Nº operaciones 2008	Nº operaciones 2009	Nº operaciones 2010	Nº operaciones 2011	TOTAL
ANDALUCÍA	46	25	21	18	110
CASTILLA LA MANCHA	11	5	7	8	31
EXTREMADURA	10	4	6	12	32
GALICIA	11	5	8	12	36
TOTAL	78	39	42	50	209

PHASING IN	Nº operaciones 2008	Nº operaciones 2009	Nº operaciones 2010	Nº operaciones 2011	TOTAL
CANARIAS	5	4	4	4	17
CASTILLA Y LEÓN	12	6	11	5	34
VALENCIA	20	9	17	18	64
TOTAL	37	19	32	27	115

PHASING OUT	Nº operaciones 2008	Nº operaciones 2009	Nº operaciones 2010	Nº operaciones 2011	TOTAL
ASTURIAS	13	11	8	9	41
MURCIA	11	4	7	10	32
TOTAL	24	15	15	19	73

En conjunto se han certificado **16.124.340,12€** en términos de gasto efectivamente pagado y revisado y corresponden al total de las **397** operaciones de las tres tablas anteriores.

Esto supone un grado de ejecución respecto a la senda financiera programada para el período 2007-2013 del **177,28%**.

La ejecución varía sustancialmente por regiones, según se desprende de las siguientes tablas:

CONVERGENCIA	Ejecución
ANDALUCÍA	116,78%
CASTILLA LA MANCHA	205,89%
EXTREMADURA	88,12%
GALICIA	105,61%

PHASING OUT	Ejecución
ASTURIAS	382,18%
MURCIA	326,97%

PHASING IN	Ejecución
CANARIAS	216,27%
CASTILLA Y LEÓN	254,25%
VALENCIA	327,80%

1.2. Tema Prioritario 02: Infraestructura de I+DT

En este tema prioritario no ha habido certificación alguna en la anualidad 2013, ni se prevé que la haya próximamente.

La ejecución global en este tema prioritario es del **82,13%**, que distribuida regionalmente sería:

CONVERGENCIA	Ejecución
ANDALUCÍA	53,94%
CASTILLA LA MANCHA	96,28%
EXTREMADURA	110,52%
GALICIA	86,02%

PHASING OUT	Ejecución
ASTURIAS	321,35%
MURCIA	0,17%

PHASING IN	Ejecución
CANARIAS	-
CASTILLA Y LEÓN	112,77%
VALENCIA	97,20%

2. Indicadores

Se han certificado indicadores correspondientes a las convocatorias de 2008 y 2009 cuyos proyectos ya han finalizado.

Próximamente se certificarán los indicadores de las convocatorias 2010 y 2011.

Una previsión bastante aproximada de los datos globales de los indicadores se agrupan en la siguiente tabla:

PO Tema	Indicador	Indicador	
01	1	Nº proyectos de I+D+i	185
	108	Nº Proyectos carácter medioambiental	250
	127	Nº personas participantes en los proyectos	925
	128	Nº mujeres participantes en los proyectos	416

SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MINETUR)

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo participa en el **Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)**

Actuaciones:

- Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones.
- Programa de extensión de la banda ancha de Nueva Generación (PEBA NG).

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2013	%
4.645.126	00	--

En la actualidad hay dos programas de ayudas al despliegue de redes de banda ancha que se están ejecutando: el Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones y el Programa de extensión de la banda ancha de Nueva Generación (PEBA NG).

Programa de Extensión de la banda ancha de Nueva Generación (PEBA NG)

En 2013 se aprobó el nuevo programa de ayudas a la extensión de la banda ancha denominado Programa de Extensión de la banda ancha de Nueva Generación (PEBA NG). Mediante la Orden Ministerial IET/1144/2013, de 18 de junio, se establecieron las bases de las ayudas y, posteriormente, el 3 de julio se publicó en el BOE la Convocatoria correspondiente a 2013. Las ayudas estatales asociadas a este

Programa fueron aprobadas por la Comisión Europea en su Decisión SA.35834 (2012/N).

Este Programa de ayudas tiene por objeto fomentar el despliegue de las redes de alta y muy alta velocidad, de acuerdo con lo establecido en la Agenda Digital para España. Sus líneas de actuación son tres:

- a) Extensión de la cobertura de las redes de acceso de nueva generación de muy alta velocidad (100 Mbps o superior).
- b) Extensión de la cobertura de puntos de acceso al núcleo de la red troncal ("backhaul") adecuados para la conexión de redes de acceso de nueva generación de alta velocidad (30 Mbps o superior) y de muy alta velocidad (100 Mbps o superior).
- c) Extensión de la cobertura de las redes de acceso de nueva generación de alta velocidad (30 Mbps o superior).

El Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones (PANIT)

Este Programa, en vigor desde 2010 hasta 2012, fue incorporado al POEC en 2011 y dispone de 28 proyectos aprobados en la convocatoria de ayudas de ese año, que finalizaron en diciembre de 2013. Actualmente se están completando las comprobaciones sobre la realización de los mismos para poder certificarlos a FEDER.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para futuras anualidades

A la Convocatoria 2013 del Programa PEBA NG se presentaron 41 proyectos. Las ayudas se concedieron en la modalidad de préstamos reembolsables y subvenciones (15% del importe del préstamo), con un importe máximo del 100% del presupuesto financiable del proyecto. El préstamo se dio a un tipo de interés del 0,484 % y un plazo de amortización de quince años incluidos tres de carencia.

Los préstamos se abonaron en el momento de la concesión, previa presentación por parte de las empresas de garantías (avales) por la mitad del importe del préstamo concedido.

Como resultado final de la convocatoria se aprobaron 29 proyectos, correspondientes a 8 operadores de telecomunicaciones: MAGTEL COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L., R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A., INFOTELECOM NETWORKS SL, SKYNETLINK INFORMATICA Y REDES, SL, TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., LORCA TV SOL S.L., WIMAX ON LINE, S.L. y CONSORCIO DE TELECOMUNICACIONES AVANZADAS S.A. En conjunto, se concedieron 31,7 millones de euros en préstamos y 4,8 millones de euros en subvenciones, con el siguiente reparto por línea de actuación:

Proyectos inicialmente aprobados			
	Nº Proyectos aprobados	Total subvención concedida (€)	Total préstamo concedido (€)
Línea A	25	4.722.512	31.483.992
Línea B	0	0	0
Línea C	4	29.885	203.728
TOTAL	29	4.752.397	31.687.720

Tras la Resolución de la convocatoria y debido a que no se presentaron las garantías requeridas en relación con 9 proyectos, se produjo la pérdida del derecho a estas ayudas, por lo que finalmente el número de proyectos con ayuda se redujo a 20, con la distribución que se muestra en la siguiente tabla:

Proyectos a ejecutar			
	Nº Proyectos con ayuda	Total subvención concedida (€)	Total préstamo concedido (€)
Línea A	16	2.893.341	19.289.377
Línea B	0	0	0
Línea C	4	29.885	203.728
TOTAL	20	2.923.226	19.493.105

Con las actuaciones contempladas en estos 20 proyectos, se crearán redes de acceso de nueva generación de muy alta velocidad (100 Mbps o superior) en 84 núcleos de población correspondientes a 24 municipios y redes de acceso de nueva generación de alta velocidad (30 Mbps o superior) en 178 núcleos de población correspondientes a 5 municipios.

Para poder cumplir con el calendario de ejecución de los fondos FEDER del periodo 2007-2013, se ha establecido el 30 de mayo de 2015 como fecha límite para la ejecución de los proyectos que se lleven a cabo en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y Murcia.

De acuerdo con las condiciones de concesión de las ayudas, los proyectos que se desarrollan en las CCAA citadas implicarán un gasto certificable al FEDER de 7,5 M€, que se corresponde con la subvención directa (SUB) más la subvención equivalente a los préstamos concedidos (SEP) y cuya distribución regional es:

Gasto FEDER previsto de la Convocatoria 2013 – Comunidades Autónomas		
Comunidades Autónomas con gasto asignado	Gasto previsto (€) (SUB+SEP)	Ayuda prevista (€) (80% del gasto)
Andalucía	5.534.870	4.427.896
Asturias	0	0
Canarias	0	0
Castilla-La Mancha	0	0

Gasto FEDER previsto de la Convocatoria 2013 – Comunidades Autónomas		
Comunidades Autónomas con gasto asignado	Gasto previsto (€) (SUB+SEP)	Ayuda prevista (€) (80% del gasto)
Extremadura	0	0
Galicia	1.858.393	1.486.715
Murcia	107.119	85.695
Totales (€)	7.500.382	6.000.306

El desglose de estas cuantías por proyecto se muestra en la siguiente tabla:

Gasto FEDER previsto de la Convocatoria 2013 – Proyectos en ejecución						
Referencia del proyecto	Comunidad Autónoma	Subvención concedida	Préstamo concedido	SEP	Gasto previsto	Ayuda prevista
TSI-061000-2013-004	Andalucía	521.707	3.478.059	1.063.243	1.584.950	1.267.960
TSI-061000-2013-009	Andalucía	515.447	3.436.326	1.050.485	1.565.932	1.252.745
TSI-061000-2013-012	Andalucía	422.752	2.818.356	861.571	1.284.323	1.027.459
TSI-061000-2013-013	Andalucía	350.606	2.337.377	714.536	1.065.142	852.115
TSI-061000-2013-014	Galicia	381.528	2.543.527	490.900	872.429	697.943
TSI-061000-2013-015	Galicia	431.179	2.874.537	554.786	985.964	788.772
TSI-061000-2013-020	Murcia	9.820	65.473	18.614	28.434	22.747
TSI-061000-2013-018	Andalucía	14.296	95.321	20.227	34.523	27.618
TSI-061200-2013-006	Murcia	14.333	100.000	17.090	31.423	25.138
TSI-061200-2013-007	Murcia	5.184	34.576	10.570	15.754	12.603
TSI-061200-2013-008	Murcia	5.184	34.576	10.570	15.754	12.603
TSI-061200-2013-009	Murcia	5.184	34.576	10.570	15.754	12.603
TOTALES (€)		2.677.220	17.852.704	4.823.162	7.500.382	6.000.306

Por último cabe señalar que estos proyectos han sido grabados en la aplicación Fondos 2007 para su posterior certificación.

En cuanto a los proyectos aprobados en 2011, dentro del PANIT, las ayudas concedidas implican un gasto certificable al FEDER de 2,03 M€ aproximadamente, que se corresponde con la subvención equivalente a los préstamos concedidos.

En la siguiente tabla se puede ver una estimación de los gastos que se prevén certificar para estos proyectos. En función de las verificaciones y comprobaciones que se están realizando estas cuantías pueden variar ligeramente.

Gasto FEDER previsto de la Convocatoria 2011 – Comunidades Autónomas		
Comunidades Autónomas con gasto asignado	Gasto previsto (€) (SEP)	Ayuda prevista (€) (80% del gasto)
Andalucía	753.447	602.757
Asturias	14.371	11.497
Canarias	49.862	39.889
Castilla-La Mancha	161.527	129.222
Extremadura	6.253	5.002
Galicia	152.527	122.021
Murcia	53.367	42.693
Totales (€)	1.191.353	953.083

Indicadores

Conforme a estos mismos datos el valor alcanzado de los indicadores de ejecución a finales de 2013 se muestra en la siguiente tabla:

Código de indicador Fondos2007	Nombre del indicador	Definición del indicador	Unidad de medida	Valor "PREVISIÓN"	Valor DIC 2013 "EJECUCIÓN"	Grado de ejecución (%)
68	Nº Empresas beneficiadas	Número de operadores de telecomunicaciones beneficiarios del Programa.	Número	9	9,00	100,00
146	Inversión privada inducida	La inversión total realizada por el operador menos la subvención equivalente al préstamo.	Euros	28.650.159	14.565.610	50,84
237	Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps	Población adicional que gracias al programa podrá disponer del servicio de banda ancha tradicional.	Número	200.573	193.435	96,44
238	Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación	Población adicional con posibilidad de conexión a redes que presten servicios de más de 50 Mbps.	Número	263.491	17.216	6,53

Cabe realizar las siguientes observaciones:

- Indicador 68: dado que no se han producido renunciaciones por parte de ningún beneficiario, el número de operadores en el programa de ayudas es el que estaba previsto inicialmente.
- Indicador 146: la inversión final necesaria para el desarrollo de estos proyectos ha sido menor a la prevista inicialmente debido a distintas causas entre las que se encuentran, la consecución de mejores precios de proveedor y ahorros por replanteos de las obras a acometer.

- Indicador 238: Este indicador no ha sido actualizado ya que no se ha recibido esta información por parte de los operadores. Dado que ha sido solicitada, el indicador se actualizará en cuanto se disponga de los datos.

Por último cabe señalar que estos valores no han sido grabados aun en Fondos 2007 ya que los gastos imputados están siendo verificados a fin de comprobar su adecuación a la normativa nacional y europea.

D.G. DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTOS E IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (MINHAP)

La DG MAPIAE del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en el Tema Prioritario 13: “Servicios y Aplicaciones para el ciudadano”.

Actuaciones:

- Administración y Servicios Públicos
- Ciudadanos en red

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2013	%
35.473.183	27.397.042,44	77,23

Los proyectos que se han certificado a lo largo de 2013 en las respectivas regiones son los siguientes:

Regiones	Gasto ejecutado
Galicia	4.466.833,24
Andalucía	13.449.468,25
Asturias	1.727.411,55
Murcia	2.347.601,33
Castilla-La Mancha	3.377.970,12
Extremadura	1.771.186,62
Ceuta	131.382,57
Melilla	125.188,76
TOTAL	27.397.042,44

Partiendo de un coste total subvencionable de 44.345.012,71, la DGMPIAE ha certificado un importe neto de 27.397.042,44 euros con un importe de ayuda comunitaria de 21.917.638,81 euros.

IDEN.	PROYECTOS - DENOMINACIÓN	Nº de expedientes
1	Red Sara	23
2	@Firma	33
3	Registro Electrónico Común (REC)	5
4	Portal de Administración Electrónica (Pae)	6
5	SISNOT	4
6	Pasarela de Pagos	5
7	Esquema Nacional de Interoperabilidad	3
8	Plataforma de Intermediación de Datos Centro de Transferencia de Tecnología	29
9	(CTT)	3
10	Portal 060	35
11	Teléfono 060	8
12	Portal Eugo.es	23
13	Extranjería	40
15	Orve/SIR	1
17	Reúnete	3
18	IPS	5
20	Oficinas 060	5
24	Sara CPD`s	61
	Total	292

Importe total del gasto subvencionable por tema prioritario 1.13

TEMA	Gasto neto subvencionable	Coste neto subvencionable operaciones
101246 Reembolso ID_001	27.183.883,62	41.436.522,97
101246 Reembolso ID18_001	213.158,82	2.908.489,74
Total	27.397.042,44	44.345.012,71

Importe total de los gastos netos subvencionables pagados por año civil POR TEMAS

TEMA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
1.13	1.462.748,94	4.309.827,56	5.351.427,07	5.186.432,32	6.865.216,70	3.453.777,96	554.453,07	27.183.883,62
101246 Reembolso ID_001	1.462.748,94	4.309.827,56	5.351.427,07	5.186.432,32	6.865.216,70	3.453.777,96	554.453,07	27.183.883,62
Total	1.462.748,94	4.309.827,56	5.351.427,07	5.186.432,32	6.865.216,70	3.453.777,96	554.453,07	27.183.883,62

TEMA/	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
1.13	37.734,75	35.501,04	0,00	105.222,66	25.791,41	8.908,9	00,00	213.158,82
101246 Reembolso ID18_001	37.734,75	35.501,04	0,00	105.222,66	25.791,41	8.908,9	00,00	213.158,82
Total	37.734,75	35.501,04	0,00	105.222,66	25.791,41	8.908,9	00,00	213.158,82

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso**Administración y servicios públicos**

Dentro de este apartado, se busca la consecución de Servicios Públicos Digitales comunes a todas las Administraciones Públicas Españolas que permitan la relación electrónica de las mismas con ciudadanos y empresas. Se han desarrollado los siguientes proyectos:

1 Red SARA: Red de comunicaciones privada que asegura el intercambio seguro de datos entre las Administraciones Públicas. Para hacerla posible se instala un Área de Conexión (AC) en los centros de datos de las Comunidades Autónomas y que es instalada, administrada y mantenida por el MHAP. El AC comunica de manera segura la Red Corporativa de la Comunidad Autónoma con la red SARA y con la Red TESTA II de la Comisión Europea.

Incluye los subproyectos Red SARA y Migración a IPv6

@firma: Es un servicio asociado con la identificación y firma electrónica. Proporciona a todas las administraciones una forma de validación de los certificados electrónicos y la firma electrónica según lo establecido en la Política de firma de las AAPP. Incluye los subproyectos Plataforma @firma) y Portales de Firma Electrónica (VALIDE y Portal de Firma), así como Firma Electrónica en Movilidad y Portafirmas.

Registro Electrónico Común (REC): Proporciona un servicio de registro electrónico genérico utilizable por cualquier organismo de la AGE y para escritos y documentos no regulados en otros registros.

Portal de Administración Electrónica (PAe): un portal de información destinado a ciudadanos y empresas sobre temas relacionados con la Administración Electrónica en España.

SISNOT: Es una aplicación de conexión al servicio común de notificaciones electrónicas.

Pasarela de pagos: Servicio común de pagos telemáticos de las tasas de la AGE.

Esquema Nacional de Interoperabilidad : define el marco común de relación telemática entre las AAPP españolas, que incluye los subproyectos ENI y Centro de Interoperabilidad Semántica.

Plataforma de Intermediación de Datos: La plataforma de intermediación se establece como servicio horizontal para evitar que el ciudadano tenga que presentar datos que ya obran en poder de las administraciones. Las Administraciones podrán realizar las consultas o verificación de datos, a través de la plataforma, que sean necesarias en el cumplimiento de las funciones administrativas. La plataforma consulta o verifica los datos de los ciudadanos en las BD de los organismos competentes, cumpliendo las garantías de seguridad, integridad y confidencialidad exigidas por la LOPD.

Centro de Transferencia de Tecnología (CTT): integrado en el PAE descrito anteriormente, es un repositorio de soluciones de Administración Electrónica desarrolladas por las Administraciones Públicas con el objetivo de promover su reutilización.

Orve/SIR. Aplicación para poner en marcha un sistema de registro electrónica para las entidades locales y el intercambio de información registral.

SARA CPD's. Centro de Procesos de datos que da servicios a las aplicaciones de servicios comunes.

Ciudadanos en red

En consonancia con el fomento de la Sociedad de la Información, y en especial del acceso del ciudadano de forma electrónica a los servicios de las Administraciones Públicas, la DGMPIAE como Centro Directivo responsable del establecimiento de servicios comunes, ha desplegado los siguientes servicios accesibles por todos los ciudadanos:

Portal 060.es: punto de información nacional para la ciudadanía y las empresas, sobre el acceso a los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas españolas. Incluye el subproyecto 4.1.0.1, además de al 4.1.0.5. Sede Electrónica 060.es.

Teléfono 060: teléfono de atención al usuario del portal 060.es.

Ventanilla Única de la Directiva de Servicios. Punto de información para los emprendedores sobre la creación de empresa y el ejercicio de una actividad de servicios.

Extranjería. Aplicación de gestión de los trámites de extranjería.

Reúnete Servicio Común de Reuniones Virtuales para las AAPPs (REUNET E). En un sistema ligero que permita celebrar reuniones virtuales entre empleados de las Administraciones Públicas, de una manera fácil, cómoda y económica.

IPS Inscripción en Pruebas Selectivas. El servicio de inscripción en pruebas selectivas ofrece a los ciudadanos la posibilidad de inscribirse por Internet en las pruebas selectivas que convoca la Administración General del Estado.

Oficinas 060. Es un canal de atención presencial del 060. Incorpora 14 Comunidades autónomas, a través de las cuales hay más de 1.800 entidades Locales adheridas al primer nivel de servicios (Registro), y 61 oficinas en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Han sido dados de alta, además, los siguientes proyectos para su certificación posterior:

FACe - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la AGE. Punto único para recibir las facturas correspondientes a expedientes de contratación de la AGE.

Unidad de Mercado . Derivada de la Ley de unidad de mercado, aprobada en noviembre por el Gobierno central, se trata de un aplicativo que facilite a las empresas la presentación de documentos para poder operar en toda España con una sola licencia.

AURA / Catástrofes. Incluye los subproyectos AURA: Aplicación de Subvenciones para paliar los efectos de las catástrofes naturales y. Site de promoción de los Fondos: Georreferenciación de los FEESL, FEIL y Catástrofes Naturales.

ACCEDA. Es una aplicación que proporciona las funcionalidades de Sede Electrónica, así como motor de tramitación de los expedientes iniciados bien desde la propia Sede Electrónica o desde otras sedes.

REB-MERCANCÍAS – Gestión de Compensaciones al Transporte Aéreo y Marítimo en Illes Balears (sólo Programa Operativo Regional de Baleares).

Indicadores

Los indicadores aplicables en este organismo intermedio, a nivel regiones POE son:

INDICADOR PRE	VISIÓN	EJECUCIÓN
63 Nº de centros beneficiados.	Andalucía: 719 Castilla-La Mancha: 353 Extremadura: 185	Andalucía: 719 Castilla-La Mancha: 353 Extremadura: 185
Nº de Entidades Locales conectadas a RedSARA (proyecto 1)	Galicia: 317 Asturias: 11 Región de Murcia: 43 Ceuta: 1 Melilla: 1 Total 2013: 1.630 entes locales	Galicia: 317 Asturias: 11 Región de Murcia: 43 Ceuta: 1 Melilla: 1 Total 2013: 1.630 entes locales
64 Nº de centros conectados con Banda Ancha	Andalucía: 1 Castilla-La Mancha: 1 Extremadura: 1	Andalucía: 1 Castilla-La Mancha: 1 Extremadura: 1
Nº de CCAA y Nº de Organismos conectados a RedSARA (proyecto 1) con	Galicia: 1 Ceuta: 1 Melilla: 1	Galicia: 1 Ceuta: 1 Melilla: 1

conexiones mayores de 10 Mbps	Asturias: 1 Murcia: 1 Total 2013: 8 sedes	Asturias: 1 Murcia: 1 Total 2013: 8 sedes
150 (11) Número de proyectos comunes de Administración electrónica	24	18

Destaca el alto cumplimiento de los indicadores asociados al tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano” en línea con la ejecución financiera de dicho tema.

En el indicador 63 hay un 100% de ejecución. Este indicador no tendrá grandes variaciones en Galicia, Ceuta, Melilla, Andalucía y Murcia puesto que se ha alcanzado el 100% de los entes locales conectados en los tres primeros y más del 95% en los otros dos segundos. Puede tener un ligero aumento en el resto de regiones donde los entes que quedan por conectar con ayuntamientos con poca población.

En el indicador 64 hay un 100% de ejecución. Este indicador no tendrá grandes variaciones puesto que, por ahora, es suficiente una conexión en cada región.

En el indicador 150 hay un 75% de ejecución. La DG ha iniciado el desarrollo de nuevos proyectos susceptibles de ser utilizados por todas las administraciones, derivados de la normativa en materia de unidad de mercado, factura electrónica, o subvenciones para paliar catástrofes naturales.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS (MAGRAMA)

La DG de Servicios, del Ministerio de Agricultura y Medioambiente participa como Organismo Intermedio en el **PO Tema 13: Servicios y Aplicaciones para ciudadano**.

Las actuaciones previstas se centran en los proyectos de la Agencia Estatal de Meteorología relacionados con la innovación tecnológica en el ámbito de las infraestructuras de observación meteorológica y de las tecnologías de la información y las comunicaciones necesarios para la difusión de la información meteorológica, climatológica y medioambiental a ciudadanos e instituciones.

Información financiera

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2013	%
12.761.250	2.919.874,90	22,88

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

- 98001893: **Suministro de componentes para la ampliación del sistema de almacenamiento y archivo meteorológico:** El objetivo es el suministro de bienes, instalación, integración y puesta en operación del equipamiento adquirido, para ampliación del Sistema de Almacenamiento y Archivo Meteorológico del Instituto

Nacional de Meteorología (ahora Agencia Estatal de Meteorología) con el fin de incrementar la capacidad de dicho sistema.

Proyecto 98001893	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	546.782,00€	167.369,97€	97.610,17€	32.386,09€	24.502,96€	12.854,01€

- 98001894: **Suministro e instalación de módulos de memorias para la ampliación del sistema de cálculo CRAY X15** : El objetivo es el suministro de doce módulos de memoria RAM para la ampliación del Sistema de Cálculo de Altas Prestaciones (ordenador CRAY X1E), instalado en el Centro de Procesos de Datos de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

Proyecto 98001894	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	314.592,00€	96.296,61€	56.160,18€	18.633,39€	14.097,82€	7.395,58€

- 98002080: **Suministro e instalación de un sistema meteorológico para la base aérea de Talavera La Real**: El objetivo es la renovación del sistema de ayudas meteorológicas aeronáuticas de la Base Aérea de Talavera la Real, modernizando el equipamiento, ampliándolo a nuevas necesidades y dotándolo de nuevas funciones que permitan la generación semiautomáticas de mensajes METAR, la conexión a la red del INM para diálogo con el Grupo de Predicción y Vigilancia, el telecontrol del funcionamiento e identificación de averías.

Proyecto 98002080	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	397.202,00€	397.202,72€	- €	- €	- €	397.202,72€

- 98002330: **Inversión en instalaciones meteorológicas por ampliación y nueva pista en el aeropuerto de Málaga**: El objetivo es la dotación de ayudas meteorológicas aeronáuticas a la nueva pista de vuelo (denominada 12-30) y la sustitución de las existentes en la pista actual (designación 13-31) del Aeropuerto de Málaga, siguiendo las instrucciones de la Subdirección General de Sistemas de Observación, a través del Área de Equipamiento e Infraestructura de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (en adelante INM) del Ministerio de Medio Ambiente y de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (en adelante Aena) del Ministerio de Fomento. El suministro e instalaciones abarcan tanto lo referente a los equipos de campo y a sus sistemas de montaje como a los de tratamiento y presentación de los datos meteorológicos, así como la integración de todos ellos en un sistema informática común de gestión, tratamiento y presentación a suministrar, con capacidad para la generación semiautomática de mensajes METAR, conexión con las redes del Grupo de Predicción y Vigilancia (GPV) de AEMET, funciones de telecontrol, mantenimiento e identificación de averías a distancia, con la generación de las alarmas respectivas. También Incluye el cableado de acometida eléctrica con sus protecciones y el de interconexión entre todos los elementos así como el equipamiento meteorológico a instalar en la Oficina de Meteorología Aeronáutica (OMA), en la Torre de Control (WR) del aeropuerto y en el Observatorio Meteorológico de cabecera de la pista 31. de acuerdo con las necesidades de ampliación y su formulación operativa para Categoría II/III.

Proyecto	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
98002330	665.785,23€	665.785,23€	665.785,23€	- €	- €	- €

- 98002449: **Inversión en servidores software de gestión para la ampliación del sistema Blade de la Agencia Estatal de Meteorología:** El objetivo es el suministro de servidores software de gestión para la ampliación del sistema BLADE, incluidas las licencias necesarias, en adaptación a las necesidades por el incremento del número de aplicaciones soportadas por el mismo (cuadros de mando, gestión documental, nóminas, gestión de usuarios, migración del entorno del proyecto SAF,....).

Proyecto	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
98002449	358.442,00€	109.719,10€	63.988,18€	21.230,65€	16.062,88€	8.426,43€

- 98002658: **Suministro e instalación de estaciones nivometeorológicas automáticas de alta montaña:** El objetivo es la inversión para la integración de la actual red de observatorios nivometeorológicos de alta montaña de AEMET con otras estaciones automáticas que permitan llevar a cabo el seguimiento y la predicción de riesgos de aludes.

Proyecto	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
98002658	302.274,37€	92.526,18€	53.961,27€	17.903,82€	13.545,83€	7.106,01€

- 98002767: **Inversión por reposición de CPUs para la Agencia Estatal de Meteorología:** El objetivo es la adquisición de 360 CPUs para reponer aquellos equipos que han finalizado su vida útil o se encuentran averiados gravemente.

Proyecto	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
98002767	309.190,27€	94.643,14€	55.195,88€	18.313,45€	13.855,76€	7.268,59€

- 98002773: **Suministro e instalación para la renovación de infraestructuras y equipamiento de las estaciones de la red EMEP/VAG/CAMP:** El objetivo es la renovación de infraestructuras y equipos de la red de medidas de contaminación de fondo EMEP/VAG/CAMP, compuesta por 13 estaciones distribuidas por la geografía nacional, para garantizar la continuidad y calidad de las medidas, de manera que los datos puedan ser utilizados tanto en tiempo real en las tareas de vigilancia y predicción del tiempo, como para el tratamiento posterior climatológico y cumplir los compromisos nacionales e internacionales.

Proyecto 98002773	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	462.559,40€	141.589,43€	82.574,96€	27.397,56€	20.728,69€	10.874,07€

- 98002873: **Suministro y equipamiento para la red de detección de rayos de la Agencia Estatal de Meteorología:** El objetivo es la incorporación a la red nacional de detección de rayos, que permite la detección y seguimiento de estos fenómenos adversos entre los que se destacan las tormentas, de mejoras tecnológicas que aseguren tanto su operatividad como la mejora continuada de las prestaciones y servicios derivados de vigilancia y predicción meteorológica de la Agencia Estatal de Meteorología.

Proyecto 98002873	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	479.847,00€	146.881,17€	85.661,10€	28.421,51€	21.503,40€	11.280,47€

- 98002898: **Suministro e instalación de un sistema meteorológico para el aeropuerto de Córdoba:** El objetivo es la dotación al Aeropuerto de Córdoba de equipamiento meteorológico y aeronáutico necesario para obtener, presentar y difundir medidas de las variables meteorológicas del campo de vuelo que afectan al tráfico aéreo. El nuevo equipamiento meteorológico aeronáutico será acorde con las obras que actualmente se están llevando a cabo por parte de AENA en cuanto a la ampliación de la pista de vuelo.

Proyecto 98002898	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	434.641,20€	434.641,20€	434.641,20€	- €	- €	- €

- 98002901: **Inversión en una cabina de 24 Blades para la Agencia Estatal de Meteorología:** El objetivo es la ampliación del actual sistema de servidores "blade", con el fin de configurar en la nueva cabina funcionalidades de Disaster Recovery, al no disponer la AEMET de CPD de respaldo o alternativo.

Proyecto 98002901	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	802.103,61€	245.523,92€	143.189,55€	47.508,88€	35.944,70€	18.856,24€

- 98003176: **Adquisición de un sistema de videoconferencia de alta definición para la Agencia Estatal de Meteorología:** El objetivo es el suministro comprende los equipos y software necesario para dotar a los Servicios Centrales de AEMET y Delegaciones Territoriales con el fin de mejorar la calidad del actual sistema de videoconferencia.

Proyecto 98003176	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	579.139,42€	177.274,58€	103.386,53€	34.302,63€	25.953,00€	13.614,69€

- 98003432: **Ampliación del sistema de almacenamiento de la Agencia Estatal de Meteorología:** El objetivo es el suministro de una cabina de discos y software de gestión de la misma, para ampliación del sistema de almacenamiento de la Agencia Estatal de Meteorología.

Proyecto 98003176	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	579.139,42€	177.274,58€	103.386,53€	34.302,63€	25.953,00€	13.614,69€

- 98003061: **Suministro e instalaciones para actualización de los sistemas integrados de meteorología:** El objetivo es la mejora de los sistemas integrados de la Agencia Estatal de Meteorología con el fin de aumentar la capacidad y regularidad en el suministro de servicios meteorológicos de apoyo a la navegación aérea, como Autoridad Meteorológica del Estado, para contribuir a la seguridad y eficiencia del tránsito aéreo.

Proyecto 98003061	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	150.785,20€	46.155,35€	26.917,80€	8.931,06€	6.757,14€	3.544,73€

- 98003268: **Suministro de componentes para la actualización de estaciones meteorológicas automáticas:** El objetivo es la realización de modificaciones en la actual red de observación de superficie, algunas de cuyas estaciones meteorológicas automáticas no se adecuan a los requisitos operativos impuestos tanto por AEMET, como Autoridad Meteorológica del Estado, como por la Organización Meteorológica Mundial, para poder aglutinar medidas del estado de la atmósfera y ser utilizadas tanto, en tiempo real, en las tareas de vigilancia y predicción del tiempo, como para su tratamiento climatológico posterior.

Proyecto 98003268	Coste Total	Coste elegible	Gasto Certificado			
			Andalucía	Galicia	Castilla-La Mancha	Extremadura
	203.280,00€	62.224,01€	36.289,04€	12.040,35€	9.109,59€	4.778,80€

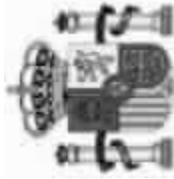
Indicadores

Los indicadores operativos ligados a este tema prioritario en que participa la Agencia Estatal de Meteorología son:

- a) **Número de proyectos (Temas Prioritarios 10-15)**, cuyo indicador es 27 y en el que se encuadran los proyectos nº 98002360, 98003229, 98003252, 98003073, 98002080, 98002330 y 98002898.

b) **Nº de centros beneficiarios**, cuyo indicador es 391 y en el que se encuadra el resto de los proyectos.

E j e	PO Tem a	Beneficiario		Indicador				Programa ción Indicador 2007- 2013 (A)	Ejecución acumulada a fecha 31/12/2013 (B)	% ejecución (B/A)
		Código	Nombre	Código	Nombre	Core (Si/No)	Unidad			
1	13	1.102247	Agencia Estatal de Meteorología	63	Nº de Centros beneficiarios	No	Número	391,00	183,22	46,86
				150	(11) Número de proyectos	Si	Número	27,00	3,00	11,11



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

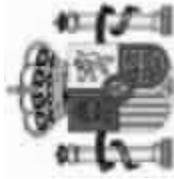
PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
3.436		7.429	0	462	685	4.555	5.447	7.687	7.687	7.687	223,72	103,47
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
15		25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados									
213		235	0	0	0	102	115	117	117	117	54,93	49,79
61		Número	Nº Centros de I+D+i creados									
1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	100,00	100,00
63		Número	Nº de centros beneficiados									
5.268		12.336	0	3.247	6.637	10.382	12.876	15.423,22	15.423,22	15.423,22	292,77	125,03
64		Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha									
6.109		8.117	0	3.155	6.344	10.064	12.540	13.225	13.225	13.225	216,48	162,93
65		Número	Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones									
150		270	0	0	31	147	173	188	188	188	125,33	69,63
68		Número	Nº Empresas beneficiadas									
30.009		60.040	0	3.267	6.593	11.011	11.429	11.676	11.676	11.676	38,91	19,45



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

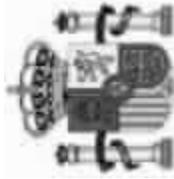
PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento

2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR																			
UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
70														Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas									
20	20	0	0	19	19	21	21	21	21	21	105,00	105,00											
89														Nº de autónomos beneficiados									
16.170	32.340	0	0	0	2.016	2.042	2.091	2.229	2.229	13,78	6,89												
96														Nº mujeres autónomas beneficiadas									
5.100	10.200	0	0	0	452	460	474	517	517	10,14	5,07												
108														Número de proyectos de carácter medioambiental									
615	1.143	0	0	0	483	585	866	866	140,81	75,77													
127														Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
18.132	32.371	0	0	189	1.938	26.031	27.690	42.285	42.285	233,21	130,63												
128														Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
7.442	13.937	0	0	112	676	9.757	10.440	16.232	16.232	218,11	116,47												
145														(9) Empleo creado bruto									
395	1.181	7	7	7	7	150	454	454	454	114,94	38,44												
146														(10) Inversión privada inducida									
9,53	57.440159	0	0	0	4.023435	4.023435	4.023435	4.023435	4.023435	42,22	7,00												



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]									
77	1.803	0	0	0	188	380	548	880	880	880	1.142,86	48,81
237	Número de habitantes	Población adicional que dispone de servicio de banda ancha de al menos 1 Mbps										
0	200.573	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
238	Número de habitantes	Población adicional con capacidad de conexión a redes de nueva generación										
0	263.491	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

3.2. Eje 7: Asistencia técnica

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria-INIA (MINECO).
- Instituto de Salud Carlos III (MINECO).
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas-CIEMAT (MINECO).
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (MECyD).
- Entidad Pública Empresarial Red.es (MINETUR).
- Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (MINHAP)

Ver apartado 5 del presente documento.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

GASTO TOTAL PROGRAMADO 2007-2013	GASTO TOTAL EJECUTADO A 31-12-2013	%
15.202.474	3.771.258,77	24,81

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración General del Estado en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa. Los Organismos Intermedios que han certificado gastos en actuaciones de asistencia técnica en el año 2013 son los siguientes:

UNED

En el ejercicio 2013 se han certificado gastos por un total de **251.679,70 euros** en los siguientes Temas Prioritarios:

- Tema Prioritario 85: se diseñaron las operaciones para hacer frente a los gastos necesarios para la preparación, puesta en marcha y seguimiento de los proyectos financiados, actuaciones realizadas por el personal dedicado a la gestión administrativa. La cifra de gasto ejecutada en 2013 es de 172.889,70 euros.
- Tema Prioritario 86: se diseñaron las operaciones para cubrir los gastos derivados de información y publicidad. Estos gastos se materializan en la contratación del servicio de publicidad consistente en la creatividad, diseño, producción, reserva e inserción en los medios de comunicación y redes sociales de las campañas de publicidad institucional para divulgar la oferta educativa de la Universidad. En el ejercicio 2013 los gastos realizados ascienden 78.790,38 euros.

El total acumulado en el eje 7 asciende a 1.197.083,82 euros, lo que supone una ejecución de 54,60 %.

CIEMAT

Los gastos certificados en este eje para el año 2013 están relacionados con los gastos del Organismo Intermedio para la gestión propia el Programa operativo, tales como contratación de auditorías externas de acuerdo con los procedimientos de gestión y control, refuerzo de capacidad institucional, gastos de comunicación y participación en eventos relacionados con el plan de Comunicación o las actividades de la Red de Igualdad de Oportunidades.

- Tema Prioritario 85: se han certificado durante 2013 un total de **57.008,84 euros**, correspondientes a gastos de personal del Organismo Intermedio dedicado a las actividades de gestión de los fondos así como a pagos de las auditorías externas contratadas para el seguimiento y validación del gasto certificado en Fondos 2007 de acuerdo con los procedimientos establecidos.

- Tema Prioritario 86: se han certificado **3.163,22 euros** correspondientes a gastos de publicidad y comunicación.

Los datos de ejecución de gasto frente a gasto programado durante el periodo se recogen en la siguiente tabla

GASTO EJECUTADO							Total Gasto Programado
Tema	2009	2010	2011	2012	2013	Total	
7.85	2.600,00	1.133,24	54.131,18	51.767,94	57.008,84	166.641,20	262.500,00
7.86	49.339,93	421,44	2.222,07	1.515,00	3.163,22	56.661,66	62.501,00

De acuerdo con estos datos el porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 2013 sobre el total elegible del período es de 63,5% para el Tema Prioritario 85 y de 90,6% para el Tema Prioritario 86

RED.ES

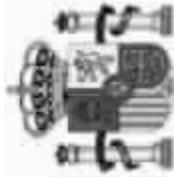
En el año 2013 se han certificado **227.357,38 euros**. El importe certificado total acumulado a fecha 31/12/2013 asciende a 2.523.761,93 euros. Con respecto a la ejecución hay que tener en cuenta que en 2013 tras la reprogramación la cifra de asistencia técnica se ha elevado en un 52,3%, la ejecución se acelerara en estos dos ejercicios que quedan del periodo, y se corresponderá con los gastos de asistencia técnica y derivados del apoyo a la ejecución y de las funciones de Organismo Intermedio.

- Tema Prioritario 85: en la anualidad 2013, Red.es ha certificado a cargo del, **143.885 euros**, en gastos de apoyo a la gestión y ejecución de las actuaciones que se están desarrollando a cargo del Programa Operativo.
- Tema Prioritario 86: se ha certificado **83.472,42 euros**, por gastos correspondientes, a publicidad y comunicación, y un estudio sobre la implantación de la Sociedad de la Información en Educación base para poder evaluar las actuaciones realizadas y alinear convenientemente las que se desarrollen.

INIA

En el eje 7 de asistencia técnica se prevé la siguiente certificación aproximada:

- Tema Prioritario 85: en términos de coste total elegible de 750.000€ de personal funcionario dedicado a la gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas en el marco de este Programa Operativo.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: ID Programa Operativo FEDER de Economía basada en el Conocimiento
2007ES16UPO003

Nº DE COMITÉ: 20

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
44	149	0	0	10	18	63	81	87	87	197,73	58,39	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
1	4	0	0	0	0	1	1	2	2	200,00	50,00	
186	Número	Acciones de información y comunicación										
3	15	0	0	0	0	4	5	39	39	1.300,00	260,00	

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013**, en el marco de los **Programas Operativos Pluriregionales del FEDER, el de I+D+i Por y Para el beneficio de las Empresas. Fondo Tecnológico y el de Economía basada en el conocimiento**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas en el caso del FEDER** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	780	181	23,2%	Nº de asistentes	53.000	13.462	25,4%	96.407
02	Nº de acciones de difusión	1.000	321	32,1%					202.927
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	44	27,2%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,3%		20.695
					Nº puntos de distribución	90	35	38,9%	
04	Nº de páginas Web	15	9	60%	Nº de Visitas	350.000	360.350	103%	0
05	Nº de soportes publicitarios	420	43	10,2%					201.108
06	Nº de documentación interna distribuida	450	54	12%	% de organismos cubiertos	100%	99,7%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	6	10%	2.447
					Nº asistentes	99	81	81,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2013** hasta el **31/12/2013**

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 no se ha producido una desaceleración en el ritmo de volcado de algunos indicadores, en algunos de ellos, número de actos públicos, acciones de difusión y publicaciones externas, se ha superado la media anual de volcado. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Así, durante el año 2013 desde CIEMAT se ha continuado con la estrategia del Plan de Comunicación diseñada para el período de ejecución actual 2007-2013. Esta estrategia se ha basado fundamentalmente, además de cumplir la normativa comunitaria de comunicación en todas las actividades relacionadas con las actuaciones cofinanciadas, en utilizar todas las oportunidades que se brindan en el marco de las actividades propias de un centro de I+D+i, como CETA-Ciemat, para hacer la máxima difusión de los beneficios de la cofinanciación del centro por el FEDER. Asimismo, y con una estrategia más específica, se ha utilizado la tarea de divulgación propia del centro como un vehículo de difusión de la política regional que se recoge en mayor profundidad en el informe del Programa Operativo de Asistencia Técnica del que recibe la cofinanciación europea.

Por un lado, se ha dado continuidad a las iniciativas que se habían puesto en marcha en años anteriores, tales como diseño y edición de artículos de promoción (cuadernillos, bolígrafos, folletos informativos) y mantenimiento y actualización de placas, cartelería, tarjetas de visita, etc.



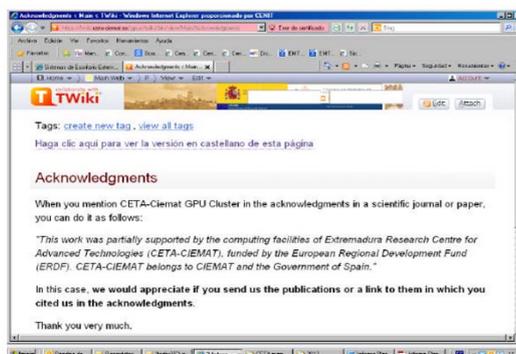
Diseño y contenido de la carpeta contenedora de material informativo sobre CETA

Asimismo, se han mantenido los sitios web gestionados por el organismo intermedio y por el beneficiario actualizando la parte correspondiente a la información de la participación en los Programas Operativos del FEDER. En los casos de creación nuevos portales o páginas web con la participación del CIEMAT, se ha vigilado la inclusión de logos o textos alusivos a dichos POs. En todas las publicaciones científicas o divulgativas del centro se incluye la referencia a la cofinanciación



Páginas web del Organismo Intermedio (<http://www.ciemat.es>) y del Beneficiario (<http://www.ceta-ciemat.es>)

Se ha diseñado y elaborado una carpeta contenedora de diverso material informativo sobre el centro y sus actividades en cuyo diseño se ha dado un peso significativo a la comunicación y en la que se han incluido folletos explicativos de las capacidades del CETA que evidencian profusamente la intervención de los fondos europeos.



Información sobre el texto de agradecimientos que debe figurar en los trabajos realizados utilizando el Cluster GPU de CETA-CIEMAT

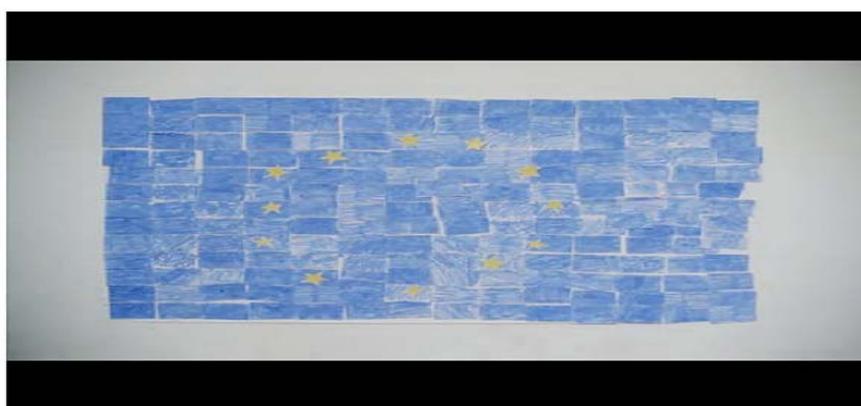
Se ha diseñado el guion y elaborado un vídeo divulgativo de la actuación de divulgación del Planetario de CETA. El guion de este video utiliza el lema de la actividad, "Divulgar la Ciencia, una manera de hacer Europa", para escenificar la construcción colaborativa de una bandera europea por las personas que visitan el Planetario, al mismo tiempo que se les da la palabra para que opinen sobre esta actividad, sobre la Ciencia y sobre la Europa comunitaria. El vídeo está accesible en el canal de YouTube en el siguiente enlace

<https://www.youtube.com/watch?v=NvFOXHLwRk>



Captura de pantalla del video "Divulgar la Ciencia, una manera de hacer Europa"

Se ha participado presentando la actividad de comunicación de CETA en el Acto Anual que tuvo lugar en San Lorenzo de El Escorial en diciembre de 2013, así como en el 7º Plenario de la Red de Igualdad de Oportunidades que se celebró en Santander en noviembre, donde se resaltaron los criterios de introducción del enfoque de género en dicha actividad.



Capturas de pantalla del video "Divulgar la Ciencia, una manera de hacer Europa"

La Dirección General de Modernización Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha participado de forma Activa en distintas actividades para dar a conocer el valor añadido de contar con fondos europeos para sus actividades, como ejemplos el *II Encuentro Nacional sobre Firma y Administración Electrónica* celebrado los 15 y 16 de Octubre de 2013 en la Universidad Autónoma de Madrid (Ciudad Universitaria de Cantoblanco).

El evento, promovido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, CENATIC y ATOS, se celebró los días 15 y 16 de Octubre con el objeto de dar a conocer el Cliente @firma y la Comunidad de software libre creada en torno a él. Tuvo lugar en el Aula Magna de la Escuela Superior de Informática de la Universidad Autónoma de Madrid.



Las dos jornadas del evento permitieron a los asistentes, no solo conocer de primera mano las iniciativas más actuales e innovadoras en cuanto a firma electrónica, sino también conocer a los mayores expertos en este tema del país, afianzar lazos de colaboración y profesionales, y en general, adquirir conocimiento útil para implantar, soportar, desarrollar o simplemente usar la firma electrónica.

Se eligió la ponencia de presentación el Cliente @firma y la Comunidad de software libre asociada, para proyectar la información sobre la cofinanciación del proyecto con los fondos FEDER.

El cliente de @firma es una miniaplicación que se descarga en el PC de los ciudadanos que le permite identificarse o firmar electrónicamente mediante certificado digital o DNle en los trámites con las Administraciones Públicas.

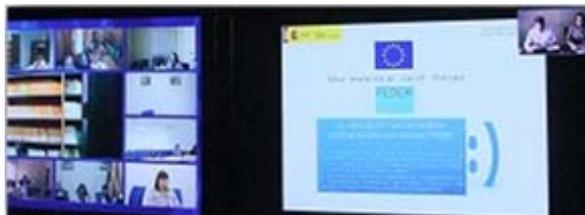
Al evento asistieron representantes de todos los sectores implicados, entre otros ámbitos, el universitario, centros de I+D+i, Administraciones Públicas a todos los niveles, empresas y organismos de la más diversa índole. Se registraron unas 246 personas, con una asistencia de 180 más 45 alumnos del taller.



Asimismo, la *Formación sobre Portafirmas electrónico*. La formación sobre el uso del portafirmas electrónico a las Delegaciones del gobierno, está organizada por

la División de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El proyecto de portafirmas electrónica, provee un sistema de firma a los altos cargos del Ministerio.



El curso está orientado al personal de las Delegaciones del Gobierno repartidas por todo el territorio Nacional. Las Delegaciones del Gobierno son órganos correspondientes a la organización periférica del Estado y dependen del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Tienen carácter político, y sus titulares ostentan la condición de Alto Cargo, en concreto el de Subsecretario. Sus funciones principales son las de representar al Gobierno en la Comunidad o Ciudad Autónoma correspondiente, así como dirigir la Administración del Estado en el territorio autonómico y coordinarla con la Administración propia de la Autonomía en cuestión.

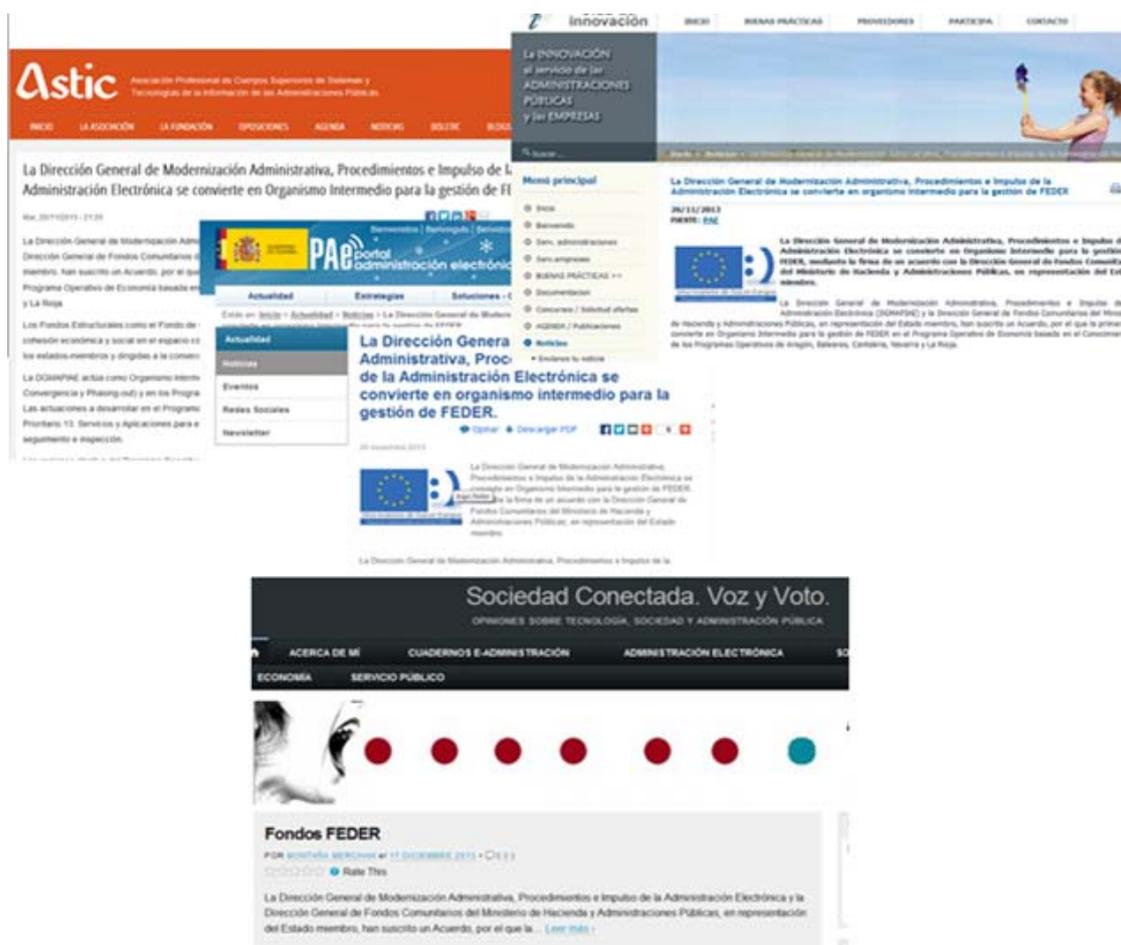


El curso se impartió del 28 al 30 de octubre de 2013. Se imparte por videoconferencia en el aula 411 de la sede de María de Molina del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Asistieron al curso las 19 Delegaciones del Gobierno, con una media de 5 personas por Delegación, podemos calcular una asistencia de 95 personas.

Por otra parte, se han difundido noticias, informando a los ciudadanos de la cofinanciación de los proyectos de la DGMPIAE a través de la prensa en Internet, blog y redes sociales.

Se ha publicado una noticia en los siguientes medios, informando de que la Dirección General de Modernización Administrativa, procedimientos e impulso de Administración electrónica se convierte en organismo intermedio de FEDER:

- Portal de la Administración electrónica
- Web ASTIC
- Web Club de innovación
- Blog entre otros en vozyvoto.es



Las actividades destinadas a la ciudadanía tienen por objeto sensibilizar a la opinión pública acerca del papel desempeñado por la Unión Europea a través del Programa Operativo FEDER y difundir y dar a conocer los resultados obtenidos a través del mismo. Así, se han elaborado nuevos folletos informativos para cada proyecto cofinanciado en los cuales se ha incluido la publicidad de cofinanciación con fondos FEDER.



Se han realizado un total de 13 folletos correspondiendo respectivamente a 13 proyectos cofinanciados. Los folletos se han ido publicando a lo largo del mes de noviembre y diciembre.

La lista de folletos es la siguiente:

1. Folleto de descripción de la factura electrónica
2. Folleto de descripción del Centro de Transferencia de Tecnología
3. Folleto de descripción del Esquema Nacional de Interoperabilidad
4. Folleto de descripción de al Inscripción a pruebas selectivas
5. Folleto de descripción al Portal de Administración electrónica
6. Folleto de descripción al servicio de pasarela de pago electrónico
7. Folleto de descripción a la plataforma de intermediación de datos
8. Folleto de descripción a la Red SARA
9. Folleto de descripción al servicios de comunicación de cambio de domicilio
10. Folleto de descripción al servicio de notificaciones electrónicas
11. Folleto de descripción al servicio de validación de firma electrónica
12. Folleto de descripción a la plataforma @firma
13. Folleto de descripción a la ventanilla EUGO.es

Los folletos con información general de cada proyecto se han publicado en el Portal de Administración Electrónica (PAe) dentro del espacio de directorio de proyectos del Centro de Transferencia de Tecnología (CTT).

El PAe, Portal de la Administración electrónica, es un punto de información sobre todos aquellos asuntos que conciernen a la Administración electrónica y su evolución. El CTT es un espacio, dentro del PAe para compartir conocimiento y de colaboración entre las Administraciones Públicas.

En los portales web destinados al público en general y que constituyen la interfaz con el proyecto cofinanciado se ha puesto el logo identificativo de la UE: PAe y Portal 060



Dentro de la estrategia de comunicación de la DGMPIAE, se ha construido un espacio web en el Portal de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas con objeto de difundir todos los aspectos relativos a los Fondos Europeos. En este espacio se han publicado las guías y manuales elaborados. El objetivo es que sea una página práctica y contenga toda la información relativa a Programas, procedimientos, guías y publicidad.



Asimismo, se han etiquetado todos los sistemas incluidos en SARA.



Asimismo, se han organizado 2 reuniones dirigidas a los gestores de actuaciones cofinanciadas para comunicar sobre las obligaciones de información y publicidad anteriormente citadas, tanto a través de distintas actividades de difusión organizadas por la Dirección General en el ámbito del FEDER, como a través de las consultas planteadas por los distintos gestores. Las reuniones se celebraron los días 13 y 14 de noviembre de 2013. Asistieron el 85% de los beneficiarios.

Se realizó una presentación en powerpoint sobre los fondos FEDER y el plan de comunicación de cofinanciación.



Asimismo, se ha continuado dando publicidad a las actuaciones cofinanciadas a través de los elementos de cartelería por parte de todos los beneficiarios de los fondos europeos en estos Programas Operativos



Destina Genomica sistema detección coloumetrica Andalucía



Solar Roof generación frio para industria basado en energías renovables Canarias



Mas Moxil Plataforma Innovadora MASIP Madrid

Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	780	817	104,7%	Nº de asistentes	53.000	56.248	106,1%	357.585
02	Nº de acciones de difusión	1.000	1.028	102,8%					447.751
03	Nº de publicaciones externas realizadas	162	166	102,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,6%		144.637
					Nº puntos de distribución	90	83	92,2%	
04	Nº de páginas Web	15	15	100%	Nº de Visitas	350.000	285.922	81,7%	14.087
05	Nº de soportes publicitarios	420	401	95,5%					394.159
06	Nº de documentación interna distribuida	450	439	97,6%	% de organismos cubiertos	100%	99,2%		10.867
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	55	91,7%	20.869
					Nº asistentes	99	87	88,4%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2013									

En él se puede observar como todos los indicadores se encuentran muy próximos a los valores objetivos programados con anterioridad, incluso los de realización 1, actividades y actos públicos, 2, acciones de difusión y 3, publicaciones externas, así como el de resultados ligado con el 1, número de asistentes a actos públicos sobrepasan, aunque en menos de un 6% lo previsto. Por su parte, algunos se han quedado por debajo de lo programado, aunque en todos los casos en un

porcentaje menor del 5%, con las únicas excepciones del de Resultados ligado con el indicador 3, puntos de distribución y el ligado con el 4, número de visitas a las páginas web, que sobre todo en el caso de este último, se queda en un 82% de lo programado.

Si bien, estos resultados deben considerarse en un sentido general como favorables, las desviaciones pueden deberse a una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los indicadores. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 1.100.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 1.389.955 euros, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 126% del montante estimado, lo que supone que la programación del montante estimado a destinar a la comunicación no ha estado lo bastante ajustada y habrá que aprender también de cara a la futura programación a llevar a cabo en el próximo período

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

La primera Buena Práctica que se presenta es las acciones de difusión del Programa InnoCámaras, que tiene como objetivo contribuir a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, mediante la adopción de una cultura a favor de la innovación permanente para lograr un crecimiento económico sostenido.

Para lograrlo, InnoCámaras consta de dos tipos de acciones interrelacionadas: acciones de apoyo directo a las empresas y las acciones transversales complementarias.

Las Acciones de apoyo directo a empresas consisten en la implantación de un plan de apoyo a la innovación en las pymes para la integración de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación. Incluye dos fases secuenciales y progresivas:

- Fase I – Diagnóstico. En esta fase se incluye un sistema de diagnóstico asistido que permite conocer el nivel de competitividad de la empresa destinataria en su entorno económico y de mercado. Este diagnóstico proporcionará unas líneas de recomendación sobre los aspectos clave en la competitividad de la empresa, en los cuales, el desarrollo de actuaciones innovadoras puedan contribuir eficazmente al logro de mayores niveles de

eficiencia y productividad. Para la ejecución de esta fase, el Programa cuenta con una red de tutores de innovación, ubicados en las Cámaras, contratados, especializados y formados en la metodología del Programa.

- Fase II – Plan de Apoyo a la Innovación. Tras la fase de diagnóstico, se inicia una fase de implantación, en la cual asesores especialistas (homologados por el Consejo Superior de Cámaras) guiarán a las empresas beneficiarias en la puesta en práctica de las recomendaciones y alternativas de inversión en materia de innovación identificadas en la fase anterior. Esta fase ofrece subvenciones a las PYMES para dicha implantación.

Estas acciones son reforzadas por un conjunto de Acciones Transversales que fomentan la difusión de la cultura de la innovación entre las empresas, entre las que cabe destacar (aparte de la celebración de numerosas jornadas locales, realizadas por las Cámaras de Comercio participantes) la realización de **Foros de innovación**.

Los **Foros InnoCámaras** son actos de carácter masivo, que contribuyen a la promoción y difusión del concepto de innovación entre las PYMES españolas. Se plantean como actos públicos de carácter sectorial o plurisectorial, con el objetivo de sensibilizar a las empresas sobre la necesidad de incorporar la innovación en su estrategia empresarial, como elemento competitivo clave para lograr un crecimiento económico sostenido.

Igualmente, estos actos permiten que las empresas reflexionen sobre los principales retos que deben afrontar, se familiaricen con las diferentes entidades activas en el ámbito de la innovación, y conozcan de primera mano las posibles respuestas a estos retos que tanto los agentes de apoyo a la innovación como empresarios – casos de éxito de innovación – pueden facilitarles.

De este modo, en el año 2013 se planteó la realización de unos Foros que no solamente persiguen la sensibilización sobre la necesidad de innovar, sino que además se lograse crear un clima propicio para el debate y trabajo especializado entre las empresas y las entidades de apoyo a la innovación participantes, así como entre las empresas entre sí.

Los foros de innovación InnoCámaras se caracterizan por los trabajos realizados con carácter previo al mismo, trabajos que constituyen la base para el desarrollo del evento, así como por la metodología utilizada durante su celebración, que permite el acercamiento entre las empresas asistentes, fomentando el establecimiento de lazos de cooperación empresariales como una vía de mejora de la competitividad de nuestras PYMES.

A continuación se detallan los componentes principales de los Foros, así como la estructura habitual de uno de estos eventos:

1. Apertura institucional del Foro: llevada a cabo por representantes del máximo nivel de la Comunidad Autónoma, del Consejo Superior y de las Cámaras.



2. Ponencia sobre innovación. En esta presentación se habla principalmente sobre la innovación y competitividad en la empresa, la innovación como proceso comentando las diferentes fases para el éxito y se exponen casos paradigmáticos, nuevos desafíos, herramientas para las pymes...



3. Presentación de casos de éxito empresariales: el Maestro de Ceremonias realiza entrevistas a tres casos de éxito de empresas de la región vinculados a la inversión en innovación.



4. Finalmente, se abre un espacio para que las empresas asistentes puedan participar en unos encuentros de networking empresarial, utilizando una metodología propia y dinamizados por el Maestro de ceremonias, en aras de lograr fomentar el establecimiento de alianzas de cooperación empresarial que les ayuden a mejorar su posición competitiva.

Se considera una Buena Práctica porque

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

A diferencia de otros eventos de carácter similar, los foros de innovación realizados en el marco del programa InnoCámaras se caracterizan por los trabajos realizados con carácter previo al mismo, trabajos que constituyen la base para el desarrollo del evento. Con anterioridad a cada foro se realiza un estudio, llamado "Ecosistema Regional de Innovación", con el objetivo de describir la situación económica de la región en materia de innovación para orientar los contenidos del Foro a los empresarios y PYMES participantes. De esta manera el foro consigue una gran efectividad de contenidos.

Igualmente cabe destacar la nueva metodología utilizada durante su celebración, que permite el acercamiento entre las empresas asistentes, fomentando la generación de posibles proyectos de cooperación empresarial, ya que entendemos la cooperación empresarial como una posible vía innovadora de mejora competitiva para las PYMES.

En estos Foros se persigue la interacción con los empresarios asistentes en todo momento, de manera que sientan el evento como suyo: así, durante la ponencia principal, se consigue involucrar al público a través de una Hoja de Ruta proporcionada en la acreditación, generando interés y dinamismo en la misma.

Igualmente, se utiliza el sistema de interacción Power Vote, logrando que los empresarios puedan responder anónimamente – mediante unos mandos a distancia que se les entregan en la acreditación – a varias consultas que les plantea el moderador y conocer al instante las respuestas de todos los asistentes, mediante gráficos que en ese mismo momento se presentan. Igualmente, en la última parte del evento se realiza una actividad para lograr el acercamiento definitivo entre las empresas, mediante una metodología muy dinámica de networking (“speed dating”), que permita a cada empresario interactuar con el máximo número de empresarios posibles.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

El objetivo perseguido por la Comisión Europea con el P.O. Fondo Tecnológico es el impulso de la actividad de I+D+i, prestando especial atención a la participación empresarial privada en este campo.

En este sentido InnoCámaras ha creado un programa de ayudas para autónomos y PYMES para implantar Planes de Apoyo a la Innovación personalizados en función de las necesidades concretas de cada empresa. Por tanto, el contenido del programa sin duda se encuentra perfectamente alineado con los objetivos de programa europeo y la Comisión.

Asimismo, un objetivo fundamental era que la ciudadanía y los beneficiarios de las ayudas conociesen que éstas se venían cofinanciando por la Unión Europea, de ahí la relevancia de todas las actuaciones de difusión llevadas a cabo (principalmente con estos Foros de innovación).

Por otra parte, y ya centrándonos en los Foros de InnoCámaras, el obtener información previa de las necesidades de las pymes de cada región, hace que se logre una gran adecuación de los contenidos de los eventos a las necesidades reales de las PYMES de cada región, por lo que nos aseguramos de que el mensaje que queremos trasladarles sea coherente con su realidad, presentándoles ideas y casos de éxito cercanos para lograr nuestro objetivo principal (sensibilizar sobre la necesidad de innovar).

Igualmente, la inclusión de entrevistas a casos de éxito de la región hace que las empresas asistentes conozcan de primera mano cómo la innovación ha ayudado a mejorar a empresas de similares características a ellas (huyendo de la creencia generalizada del empresariado español de que “la innovación es sólo para las grandes empresas” o que “sólo existe la innovación tecnológica”).



Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades

Con carácter previo al evento se revisan las ponencias para asegurarnos de que no se utiliza lenguaje sexista, recomendando la sustitución de un vocabulario sexista – todavía presente en nuestra sociedad – por un vocabulario no discriminatorio de las mujeres, y en su caso, de los hombres (corrigiendo el enfoque androcéntrico de nuestras expresiones, creando referentes femeninos, procurando no aplicar a las mujeres cualidades diferentes de las que se atribuyen a los hombres, rompiendo estereotipos, utilizando términos colectivos y abstractos para sustituir palabras marcadas sexualmente, etc.). Igualmente, en la búsqueda de casos de éxito empresariales se trató de contar con experiencias positivas de empresarias de la región.



Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

Los foros cumplen ampliamente con los objetivos de difusión de los fondos, no solo por el gran número de asistentes, sino de la repercusión mediática de los mismos. Tanto en el área de la comunicación como de la imagen se cuida de manera especial la marca “Unión Europea”, no sólo por ser cofinanciador de estos eventos, sino porque dota a estos foros de una proyección y de un peso específico que difícilmente se conseguiría contando sólo con los organizadores locales.

Para empezar, los elementos decorativos de los Foros siempre llevan de manera muy visible el logotipo FEDER, para que en todo momento los asistentes conozcan que este Foro se está pudiendo realizar gracias a FEDER.

Igualmente, dentro de las ponencias que se presentan a los asistentes en el Foro, existen varias vías para difundir los fondos:

1. Explicación del programa InnoCámaras (y de otros programas de financiación de la I+D+i): en todos los Foros, tanto en la inauguración como a lo largo de la ponencia principal, se ofrece información sobre el Programa InnoCámaras y la cofinanciación que FEDER lleva aportando desde sus inicios para que esto sea posible. Así, se ofrece información sobre el número de empresas que (a nivel

nacional y a nivel regional) han logrado beneficiarse de estas ayudas que ofrece el programa a la innovación). Igualmente, se hace referencia a otros programas de apoyo a la innovación (con especial atención a la iniciativa Horizonte 2020)



1. Casos de éxito: la mayoría de los casos de éxito entrevistados en cada Foro son PYMES de la región que han sido beneficiarias de las ayudas a la implantación de planes de apoyo a la innovación que ofrece el Programa InnoCámaras, cofinanciado por FEDER. Así, las empresas asistentes conocen de primera mano los beneficios que InnoCámaras (cofinanciado por FEDER) ha ofrecido a las PYMES participantes.



2. En varios de los Foros realizados se ha incluido una ponencia realizada por INFYDE (empresa subcontratada por FECYT) para difundir la “Red de Políticas de I+D+i de FEDER”. La ponencia, titulada “Servicios de la Red de Políticas Públicas de I+D+i”, informaba a los asistentes sobre los Fondos europeos destinados a la I+D+i, el grado de ejecución de éstos, los agentes territoriales de innovación, los nodos de cooperación para la innovación, las convocatorias abiertas en la CC.AA. en cuestión...



Asimismo, estos foros se han convertido en el caldo de cultivo óptimo para sensibilizar a las empresas participantes sobre la importancia estratégica que

otorga la Unión Europea a la innovación, haciendo especial hincapié en las ponencias a la Estrategia EU2020, que señala que una de sus máximas prioridades es crear la Europa del conocimiento y la innovación. El paraguas de la Unión Europea encuadra a estos foros dentro de una estrategia supranacional, lo que provoca en las empresas una mayor toma de conciencia sobre la necesidad real de adoptar procesos de innovación como elementos imprescindibles para competir en un escenario global.

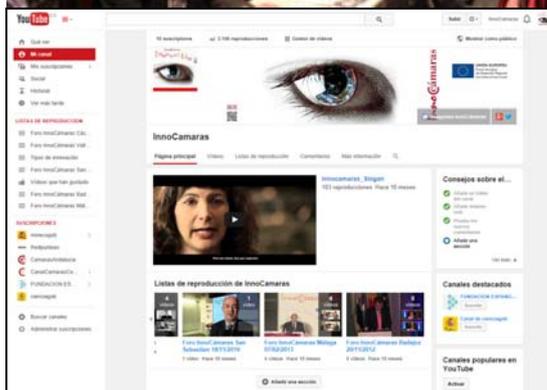


Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación
Al dar a conocer los foros al público en general, y de manera particular a todos los contactos empresariales y profesionales del programa InnoCámaras, alcanzamos un amplio grado de cobertura sobre la población objetivo.

Por otra parte, con carácter previo al evento, se realizan amplias labores de difusión que acercan a las PYMES nacionales el conocimiento sobre el evento (mailing desde todas las Cámaras de Comercio a las empresas de su demarcación, independientemente de dónde se vaya a celebrar el evento, publicidad en prensa escrita y radio locales, difusión a través de las redes sociales del programa InnoCámaras, Consejo Superior de Cámaras y Cámaras de Comercio).

Igualmente, el evento se retransmite en directo vía streaming, por lo que se permite a cualquier empresario poder asistir virtualmente al evento, sin necesidad de desplazarse.

Finalmente, los contenidos del evento se van publicando en el canal youtube de InnoCámaras, así como en su página Web, de manera que en cualquier momento un empresario interesado en buenas prácticas de innovación empresarial podrán acceder a los vídeos de las entrevistas realizadas, clasificados éstos en función del tipo de innovación llevado a cabo.



Evidencia de un alto grado de calidad

En los foros se pone de manifiesto un alto grado de calidad en el servicio, desde una preparación minuciosa de las reuniones previas a los mismos, pasando por la selección de contenidos y temas, los ponentes elegidos y la propia realización del foro.

Para asegurarnos de la calidad de los mismos, en todos los eventos se realiza una actividad de seguimiento (mediante entrevistas directas a los asistentes durante el coffe-break y encuestas on line a las PYMES asistentes al día siguiente del evento), de manera que tras cada evento se analiza el grado de satisfacción de cada parte del evento, para poder aplicar medidas que mejoren la satisfacción en los eventos siguientes.

Uso de nuevas tecnologías de la información

En los foros se han utilizado como soporte las nuevas tecnologías disponibles, tanto para su difusión como para su realización y seguimiento posterior. Así, cabe destacar el uso de las nuevas tecnologías:

- en la *difusión*: para invitar a las PYMES interesadas a asistir al evento (además de los medios tradicionales, la convocatoria ha sido difundida a través de email, páginas web, redes sociales...). El evento contaba con una página Web de inscripciones, con la que nos asegurábamos poder contar en tiempo real con el número de empresarios acreditados, y además permitía poder lanzar e-mails recordatorios antes de la celebración del evento.
- Durante la *celebración* del evento: se utilizaron soportes multimedia que facilitarían la presentación de los contenidos y lograrían captar la atención de los empresarios asistentes. Cabe destacar aquí el uso de la herramienta Power-Vote, con la que los empresarios podían votar desde su sitio con un mando a distancia la respuesta con la que se sintieran más identificados ante las preguntas lanzadas por el presentador; de esta manera se fomentaba el debate sobre las cuestiones planteadas y la realidad de las empresas asistentes. Igualmente es destacable la retransmisión de los eventos vía streaming desde la página Web del Programa.
- En lo que respecta al *seguimiento posterior*: al remitir a los empresarios asistentes, el día posterior al evento, un e-mail agradeciendo su asistencia, e incluyendo un link para que pudieran responder – de manera rápida y sencilla – a unas preguntas de valoración de los contenidos (la información recogida en estas encuestas resulta de vital importancia para poder ir mejorando evento a evento, por lo que encontrar un medio que anime a las empresas a responder nos ha facilitado mucho esta labor).

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torrebadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Universidad Politécnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuáles son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas las restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas.



A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde

de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.

Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio

“Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C DTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista Perspectiva, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde **el Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.



El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur “Gabrielet” en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrando su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto “Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, trasladó al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.



A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.

En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación música de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



Como primera Buena práctica se presenta la llevada a cabo por la Escuela de Organización Industrial consistente en la **Creación del Centro de Excelencia de Vigo**.

El Centro de Excelencia de Vigo es un centro de alto rendimiento en creatividad aplicada a la innovación, que se dedica al desarrollo de las capacidades innovadoras de las empresas y organizaciones empresariales, facilitándoles la puesta en marcha de proyectos innovadores, contribuyendo a dinamizar su actividad empresarial y a mejorar sus procesos de gestión.

Se trata de la primera factoría de innovación de Galicia y está promovido por la Escuela de Organización Industrial (EOI), el Consorcio de la Zona Franca de Vigo (CZJV) y la Universidad de Vigo (UVIGO), y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El gasto total del proyecto se eleva a 333.660€ de los cuales 266.928€ son de fondos FEDER (lo que supone una tasa de cofinanciación del 80%).



La puesta en marcha del Centro de Excelencia en gestión de la innovación en la pyme ha supuesto en esta primera edición (2012-2013) un punto de referencia para 30 pymes y emprendedores gallegos, fomentando su creatividad y reforzando su capacidad innovadora y sostenible.

- Ha mejorado la capacidad innovadora de las empresas participantes.
- Les ha permitido desarrollar y consolidar sus proyectos de innovación.
- Ha familiarizado a las empresas participantes con conceptos básicos de innovación, como creatividad, cocreación, pensamiento de diseño, prototipado, experimentación, innovación abierta, etc.
- Ha brindado a las empresas participantes una visión integradora y adaptada del sistema gallego de apoyo a la innovación por medio de un programa de entrenamiento individualizado y un programa de actividades en las que se dan a conocer técnicas y herramientas innovadoras.

- Les ha ayudado a identificar y articular colaboraciones con otras instituciones gallegas.

Descripción de la Fase Septiembre-Diciembre 2013

Una vez identificados, desarrollados y documentados, en la fase anterior (finalizada en agosto de 2013), los Proyectos Innovadores de cada una de las empresas participantes en esta primera edición del Centro de Excelencia, a través del Programa de Entrenamiento Individualizado, el objetivo principal de esta segunda fase ha sido el de ofrecer a las empresas participantes un “Servicio de consultoría y asistencia al desarrollo de planes de negocio, internacionalización y búsqueda de financiación” para sus Proyectos Innovadores.

Agentes Participantes en la Fase Septiembre-Diciembre 2013

Siguiendo una organización similar a la de la anterior fase, en ésta han participado:

- Dirección del proyecto: formada por la EOI, el CZFV, y la Universidad de Vigo, responsables de liderar la toma de decisiones estratégicas y operativas del Centro de Excelencia de Vigo.
- Oficina de Coordinación del proyecto: encargada de realizar el seguimiento y la coordinación del conjunto de actividades del proyecto. Dichas actividades se organizan en las siguientes líneas de actuación:
 - La *interlocución y coordinación* con los distintos agentes involucrados en el proyecto, en cuanto a planificación y desarrollo de los trabajos, así como para solventar o canalizar cuestiones que se planteen durante la realización de los mismos. Validación de criterios técnicos en base a las directrices de la Dirección Técnica del proyecto.
 - *Velar por la calidad* de los trabajos y la consecución de objetivos en tiempo y forma, así como por la satisfacción de las empresas participantes.
 - *Identificar riesgos del proyecto y proponer acciones correctoras*, vigilando especialmente el cumplimiento de plazos.
 - *Velar por el cumplimiento de los criterios* en proyectos cofinanciados por FEDER en cuanto a publicidad, difusión de las acciones, imagen, etc. (incluyendo los Reglamentos y a la normativa específica vigente en dicha materia, como por ejemplo: el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999).
 - *Coordinación e interlocución con terceros* (asociaciones sectoriales, empresas beneficiarias, ayuntamientos, otras asistencias técnicas implicadas en la ejecución del Proyecto...)
 - Proponer posibles *actuaciones* para seguir impulsando la I+D+i en las PYMES beneficiarias.
 - *Activar, animar y dinamizar la Web específica* desarrollada

para el proyecto, incorporando contenidos de interés para el mismo.

- Otras funciones que se puedan detectar en el marco de coordinación de actividades y *aseguramiento de la calidad del servicio* con los estándares de calidad de servicio específico a las funciones del puesto.
- *Completar y custodiar debidamente toda la documentación* necesaria para acreditar el correcto desarrollo de las actividades.
- Inova: responsable de las actividades de consultoría para la elaboración de los Planes de Negocio de las empresas participantes y la ayuda en la búsqueda de vías de financiación para la puesta en marcha de los proyectos innovadores identificados.
- Mundinova: encargada de las tareas de comunicación y difusión de las actividades llevadas a cabo en el Centro de Excelencia.

Se considera una Buena Práctica porque:

Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

El Centro de Excelencia de Vigo encargó a MundiNova Consultores de Comunicación la gestión de la comunicación de su puesta en marcha en Galicia y la difusión de todas sus actividades. El objetivo principal del plan de comunicación que se desarrolló era posicionar al Centro como referente en innovación y lograr la mayor repercusión mediática posible.

Para alcanzar los objetivos planteados, durante los meses de noviembre de 2012 y diciembre de 2013 se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Materiales corporativos (redacción y diseño): dípticos corporativo, roll ups, fichas informativas de cada una de las actividades en abierto y del Plan de Entrenamiento Individualizado, hojas de inscripción, book de empresas del programa de coaching en innovación,...
- Mailings: redacción y diseño de mailings informativos para cada una de las acciones llevadas a cabo por el Centro de Excelencia, tanto en abierto como dentro del Programa de Entrenamiento para empresas.
- Gabinete de prensa: redacción y envío de convocatorias de medios, elaboración y difusión de notas de prensa, redacción de noticias para la web, seguimiento de informaciones publicadas, resumen de noticias, contacto con periodistas...
- Presencia online: creación y dinamización de los perfiles del Centro de Excelencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter y LinkedIn).

A continuación se muestran algunos ejemplos de cómo se han utilizado los logos FEDER según el manual de marca:



Ejemplo de Roll Ups utilizados en jornadas, seminarios y otros eventos



Ejemplo de folleto



NOTA DE PRENSA

**MÁS DE 100 EMPRESARIOS PARTICIPAN EN EL FORO INNOVAR PARA COMPETIR,
PRIMERA ACCIÓN FORMATIVA DEL CENTRO DE EXCELENCIA DE VIGO PARA
IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN LAS PYMES GALLEGAS**

- Los participantes han conocido de primera mano experiencias innovadoras de empresas gallegas de distintos sectores, como Astilleros Cardama (sector naval), Grupo Antolín-PGA (sector automoción), Hermasa (sector alimentario) y Selmark (sector textil), demostrando que cualquier empresa puede innovar y gestionar con eficacia su cultura innovadora, independientemente de sus recursos económicos, técnicos o humanos
- El Centro de Excelencia de Vigo mantiene abierta hasta finales de esta semana la fase de inscripción al Programa de Entrenamiento Individualizado en Innovación, que orientará y ayudará a definir y desarrollar proyectos de innovación en 30 pymes gallegas

Vigo, 18 de diciembre de 2012. El Centro de Excelencia de Vigo ha celebrado esta mañana ante más de un centenar de empresarios, en las instalaciones del Consorcio de la Zona Franca, el Foro "Innovar para competir. El valor de la innovación como dinamizador de la actividad empresarial", cuyo objetivo principal ha sido demostrar que cualquier empresa puede innovar y gestionar con eficacia su cultura innovadora, sin necesidad de disponer de grandes recursos económicos, técnicos o humanos.

A través de la experiencia de las empresas Astilleros Cardama (sector naval), Grupo Antolín-PGA (sector automoción), Hermasa (sector alimentario) y Selmark (sector textil), los participantes en este Foro, primero de las acciones formativas del Centro de Excelencia de Vigo para impulsar la innovación en las pymes, han podido conocer ejemplos prácticos de innovación en empresas de la provincia, desde cómo y por qué surgieron las ideas o necesidades de innovar a cómo se han desarrollado esos procesos y cuales están siendo sus frutos. Afirmaciones como "pensar es gratis, no podemos quedarnos quietos", "la innovación es una actitud" o "las empresas que han innovado han salido más fortalecidas de las crisis", han sido una constante a lo largo de las ponencias.

El Foro ha sido inaugurado por Teresa Pedrosa, delegada del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, quien ha explicado cuáles serán las nuevas actividades que pondrá en marcha el Centro de Excelencia de Vigo en los próximos meses. También ha recordado que este viernes, 21 de diciembre, finaliza el plazo para inscribirse al Programa de Entrenamiento Individualizado dirigido a 30 pymes gallegas, que podrán beneficiarse de un coach especializado en innovación, que les ayudará a identificar, definir y poner en marcha un proyecto de innovación específico, con la finalidad de ser más competitivas en el sector en el que operan.

En el desarrollo del acto, Pilar Morgade, directora del Área de Crecimiento y Valorización de la Agencia Gallega de Innovación, ha explicado las nuevas oportunidades de financiación y la hoja de ruta marcada por la Unión Europea en la Estrategia 2010-2020, con el objetivo de que el I+D suponga el 3% del PIB en la UE (actualmente es el 1,3%).



Ejemplo de Nota de Prensa

Se realizó un seguimiento y monitoreo en medios de comunicación gallegos y nacionales, prensa generalista y especializada y medios digitales, para identificar las noticias relacionadas con los mensajes lanzados.

El seguimiento se ha realizado de forma continua, para enviar los resúmenes de apariciones referentes a las notas de prensa publicadas y actualizar los mismos cuando se produjesen nuevas apariciones.

Entre los meses de noviembre de 2012 y diciembre de 2013, se detectaron un total de 389 noticias sobre el Centro de Excelencia de Vigo en los diferentes medios de comunicación, que llegaron a una audiencia de casi 11.000.000 de personas.

La actividad que mayor número de informaciones generó fue la presentación del Centro de Excelencia. Este evento produjo el 11,5% de las informaciones registradas. La audiencia de las noticias registradas en los diferentes medios, como ya se ha dicho, alcanzó los cerca de 11 millones de personas. En este caso, la audiencia de Internet no ha sido tomada en cuenta debido a que el carácter global de la red hace difícil cuantificar con exactitud el número de personas al que se llega con una noticia.

En total se contabilizaron 1.631 menciones al Centro de Excelencia de Vigo y a sus portavoces. El 67% de las informaciones incluyen imágenes o infografías.

En Prensa escrita se publicaron 70 noticias.

Las acciones que mayor número de impactos obtuvieron en este soporte fueron la presentación del Centro de Excelencia, el foro "Innovar para competir" y el demolab sobre el sector de automoción celebrado en CTAG.

La audiencia a la que se llegó a través de las diferentes publicaciones superó los 7,8 millones de lectores. Todas las noticias sobre el Centro de Excelencia recogidas en medios impresos ocuparon un espacio total de 838 módulos, lo que equivaldría a cerca de 17 páginas de información (cada página de un periódico se divide, por lo general, en 50 módulos).

El Centro de Excelencia y sus actividades han aparecido en 10 medios diferentes: Atlántico Diario, Código Cero, Revista Eco, El Correo Gallego, El Economista, Expansión, Faro de Vigo, La Región y La Voz de Galicia.



En medios online se registraron 299 noticias sobre el Centro de Excelencia de Vigo. Algunos de los principales portales en los que se publicó información fueron los siguientes:

- www.atlantico.net
- www.abc.es
- www.lavozdegalicia.es
- www.farodevigo.es
- www.televigo.es
- www.revistadeinnovacion.es
- www.zonafrancavigo.com
- www.aimen.es
- www.ecodixital.es
- www.europapress.es

Las acciones realizadas por el Centro de Excelencia también han tenido repercusión en televisión, donde se han detectado 17 apariciones que llegaron a cerca de 2,6 millones de espectadores. Esta información ocupó un espacio de 18,1 minutos y se recogió en los siguientes medios:

- TVG
- Televigo
- Localia Vigo
- La2

Además de las menciones a las actividades del Centro en los informativos de las diversas emisoras que no se han monitorizado por cuestiones logísticas, se han gestionado 3 entrevistas para el programa La Voz de la Empresa de RadioVoz:

- Regina Carreira, ornada sobre medioambiente
- Sandra Rellán, demolab agroalimentario
- José Antonio Vilán, showroom nuevos materiales

Estas entrevistas han tenido una duración total de 21 minutos y han tenido una audiencia estimada de 261.000 oyentes.

El Centro de Excelencia se unió a Facebook el 19 de noviembre de 2012 y actualmente cuenta con 116 fans, de los cuales el 57% son mujeres. Por franjas de edades, la mayoritaria se sitúa entre los 35 y los 44 años. El 50% de los fans son de Vigo, y el resto se reparten entre Madrid, Nigrán, Pontevedra y Santiago. Desde el 20 de noviembre, se han realizado 125 publicaciones en el muro.



El perfil de Twitter cuenta con 394 seguidores y desde su creación, el 19 de noviembre, se han publicado 436 tweets.



En LinkedIn, el Centro de Excelencia está conectado con 99 personas, se ha unido a 15 grupos y sigue a 17 empresas.

Incorporación de elementos innovadores

El Centro de Excelencia de Vigo introducía con sus objetivos fundacionales elementos innovadores en la manera de abordar el desarrollo de un Centro de Excelencia especializado en un Plan de Entrenamiento Individualizado para

Pymes y el Programa de Actividades en abierto enfocadas a la innovación, inteligencia competitiva, y tecnología aplicada en la Pyme.

Este carácter innovador se ha manifestado en distintos niveles:

- *En su propia estrategia de creación* ya que surge de un acuerdo entre el Consorcio Zona Franca de Vigo, la Universidad de Vigo y EOI, favoreciendo la descentralización de la I+D+i. El objetivo fundamental de este proyecto era poner en marcha un centro de referencia en innovación y tecnología para la Pyme. Todas las líneas de actividad que se abordan incluyen, en una u otra medida, el desarrollo de nuevas herramientas y procesos innovadores que se han ido consolidando en su recorrido hasta la actualidad.
- *En la elección de su ubicación física concreta.* Cuando se eligió Vigo como sede del centro se pretendía crear un punto estratégico en innovación y tecnología para las Pymes gallegas.
- *Por la inclusión de elementos innovadores para llevar a cabo su plan de comunicación y divulgación.* Otro de los aspectos destacables de esta actuación es que se cuenta con una estrategia de comunicación 360°, que incluye los medios más tradicionales, hasta los medios digitales y nuevas plataformas como landing page propia y perfiles en Redes Sociales. Además de novedosas formas de presentación de datos e ideas en forma de infografías.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

En este sentido puede decirse que la actuación se ha adecuado completamente al objetivo fundamental de crear un Centro de Excelencia para las Pymes de Vigo.

El Centro de Excelencia de Vigo se ha puesto en marcha en Noviembre de 2012. En esta primera edición se han podido beneficiar 30 pymes gallegas, previamente seleccionadas siguiendo los criterios de objetividad, competencia y concurrencia competitiva y atendiendo a los baremos definidos en una convocatoria publicada abiertamente en diciembre de 2012.

A través del Programa de Entrenamiento Individualizado las empresas participantes, tuteladas por un coach de innovación, han podido identificar y definir un proyecto innovador.

El Programa de Entrenamiento Individualizado ha constado de 6 sesiones individuales y 6 sesiones grupales.

Las Sesiones Individuales

Sesiones entre la empresa y el coach de innovación, en las que se ha trabajado conjuntamente en la definición de un proyecto innovador. Se han establecido y celebrado 6 sesiones individuales, las cuales se han celebrado en su inmensa mayoría en las instalaciones del Consorcio de la Zona Franca de Vigo. Las fechas de realización de las sesiones se han acordado con cada una

de las empresas participantes en función de su disponibilidad. Las Sesiones Individuales han sido complementadas con más de 285 horas de Sesiones Remotas con las empresas.

Las Sesiones Grupales:

Talleres dirigidos a los emprendedores/as y empresas participantes en el Programa de Entrenamiento Individualizado, cuyo objetivo principal es facilitar y dar a conocer herramientas y metodologías en materia de Gestión de la Innovación que faciliten el proceso innovador y sean de utilidad práctica para los asistentes. Estos talleres versaron sobre las siguientes temáticas:

- Encuentro con la innovación. Experiencias Innovadoras
- Creatividad y generación de ideas
- Vigilancia Tecnológica e Inteligencia competitiva
- Gestión de la I+D+i
- Una visión Práctica de las deducciones fiscales por actividades de I+D+i
- Innovación Cooperativa

El Programa de Entrenamiento Individualizado ha permitido a las empresas participantes identificar, definir y poner en marcha un proyecto innovador.

En esta edición del Centro de Excelencia se han celebrado 17 Jornadas en Abierto, en las que se han dado a conocer técnicas, herramientas y metodologías innovadoras susceptibles de implantación por parte de las empresas innovadoras. En ellas se ha contado con ponentes de alto nivel y con representantes de grandes empresas que relataron a los asistentes sus experiencias y casos de éxito.

La última fase de esta primera edición del Centro de Excelencia de Vigo ofrece a las empresas participantes un servicio de consultoría para el apoyo en la definición del Plan de Negocio del Proyecto Innovador definido y desarrollado en el programa de entrenamiento individualizado.

El grado de madurez de los proyectos innovadores ha hecho necesaria la definición de **4 niveles de servicio**, de forma que se ofreciese a cada empresa el servicio de la forma más adecuada posible.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

La creación de un Centro de Excelencia contribuye al fortalecimiento de la región, concretamente al desarrollo tecnológico y de la economía del conocimiento. Es decir, que no sólo contribuye a reducir las debilidades regionales, sino a potenciar una nueva forma de utilizar los recursos tecnológicos que están al alcance de las Pymes.

Habría que añadir en este contexto que la elección de una ciudad como Vigo para la ubicación de un Centro de Excelencia contribuye también a fortalecer y dinamizar el tejido empresarial de una región desfavorecida si se compara con otras a nivel nacional., ayudándoles en:

- Mejorar y consolidar el potencial innovador de las pymes y emprendedores gallegos.

- Mejorar la competitividad de las empresas participantes reforzando sus capacidades de innovación y promoviendo el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de I+D+i.
- Mejorar tecnológicamente los procesos de las pymes y el valor añadido de sus productos.
- Desarrollar actividades de I+D+i, individual o consorciada, a nivel autonómico, nacional e internacional.
- Dar visibilidad a las empresas innovadoras como tales.

Finalmente, mirando hacia delante con la perspectiva del nuevo periodo de ejecución de los fondos europeos y la estrategia de impulso a las Pymes en Galicia, vemos que además de por los sectores tradicionales, el gobierno gallego apuesta para el futuro por el potencial innovador de otros sectores como el textil, turismo, tecnología y las Pymes en general.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

En esta actuación de creación de un Centro de Excelencia, se da cobertura al 100% de la población a la que va dirigida (30 Pymes).

Consideración de los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

Con respecto a los criterios de igualdad de oportunidades, además de las consideraciones básicas de mantener un lenguaje no sexista en toda la documentación y manifestaciones institucionales relacionadas con el Centro de Excelencia de Vigo, donde se han encontrado más elementos para poner en marcha este criterio es en la actividad de divulgación y comunicación.

Se han seguido las recomendaciones en la medida de lo posible, sobre todo a la hora de seleccionar el material audiovisual que se proyecta así como en el contenido de los documentos de divulgación producidos por el Centro de Excelencia; eliminando, por ejemplo, los estereotipos de género a la hora de asignar cometidos o responsabilidades a los personajes.

También se procura, en la medida de lo posible, el equilibrio de los sexos en la confección de los grupos que asisten a la actividad y se llevan estadísticas de asistencia con datos segregados por sexo.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental, se puede decir que en la propia filosofía de la estrategia del Centro de Excelencia y EOI, va implícito este concepto, ya que el objetivo de la aplicación de tecnologías en las Pymes es la optimización de los recursos. Sin duda tiene un impacto ambiental considerable ya que los recursos informáticos ahorran materiales como papel, disminuyen tiempos y costes de energía, etc.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

EOI lleva varios años trabajando con la Universidad de Vigo (uno de los socios del Centro de Excelencia) en diferentes actividades de formación cofinanciadas por Fondo Social Europeo (FSE) orientadas a crear y mejorar el tejido

empresarial de la región, mediante el impulso a la competitividad y desarrollo tecnológico e innovador de las Pymes.

Algunos de estos Cursos Cofinanciados por FSE realizados han sido:

- Curso para la Creación de Empresas de Base Tecnológica
- Curso para el Desarrollo de Empresas con Base Tecnológica
- Curso para la Gestión Sostenible y Responsabilidad Social Corporativa
- Curso para la Gestión de la Propiedad Intelectual

De esta forma, se crea un ecosistema I+D+i uniendo formación, consultoría y desarrollo de proyectos en los Centros de Excelencia que a medio plazo contribuirán como un todo al desarrollo empresarial de la región de Vigo.

Otra Buena Práctica es **el proyecto de la construcción del edificio del Centro de Láseres Pulsados (CLPU).**

El Consorcio Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, creado mediante convenio de colaboración firmado el 14 de diciembre de 2007 por el entonces Ministerio de Educación y Ciencia, la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca, tiene entre sus fines, a tenor de lo establecido en sus Estatutos, gestionar y promover la colaboración científica, técnica, económica y administrativa de las Instituciones que lo integran para el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos.

Tal como se recogió en el Artículo 3 (*Fines*) de los estatutos en la constitución del Consorcio, *“El CLPU será una instalación científica y tecnológica abierta al uso de la comunidad científica y tecnológica nacional y que a su vez desarrollará en el propio Centro experimentación e investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a láseres pulsados ultraintensos con una plantilla de científicos y tecnólogos propios. La infraestructura estará abierta a la colaboración internacional y se insertará de pleno en las iniciativas de coordinación y colaboración europeas en este campo”.*

La construcción del edificio sede del Centro de Láseres Pulsados (CLPU) ha sido cofinanciada con Fondos FEDER del Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas 2007-13 (Fondo Tecnológico), articulados a través de un convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación, MICINN (actual Ministerio de Economía y Competitividad, MINECO) y el Consorcio Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, suscrito el 29 de noviembre de 2010. El procedimiento seguido para alcanzar dicha firma se resume en las siguientes etapas:

1º- El potencial beneficiario dirigió una solicitud de cofinanciación FEDER a la entonces Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales (actualmente Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC), acompañada de una Memoria Técnica y Económica describiendo las actuaciones previstas y una declaración responsable.

2º.- La solicitud de cofinanciación FEDER fue evaluada por la Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (Subdirección General técnica responsable de las Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares (ICTS) contenidas en el Mapa Nacional) y las operaciones a cofinanciar fueron aprobadas por una Comisión de Selección. Dicha Comisión aprobó dichas operaciones para su cofinanciación asegurándose de que las mismas cumpliesen los criterios aplicables al Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del periodo de programación 2007-2013, aprobados por el Comité de Seguimiento del propio programa operativo.

3º.- Una vez aprobado el proyecto para su cofinanciación por parte de FEDER, se suscribió un convenio entre el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación (actual MINECO) y el Consorcio Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, en el que se establecieron las condiciones de ejecución, justificación y certificación de las operaciones.

El coste elegible asciende a 3.217.599 euros, con un ayuda FEDER de 2.252.319 euros

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Esta operación cumple con los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) nº 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, y al Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, sobre medidas de información y publicidad.

Asimismo, CLPU autorizó al órgano gestor de dicha ayuda (DGIC) para que se pudiera proceder a la cesión de la información correspondiente, y aceptó ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento (CE) 1828/2006, de 8 de diciembre de 2006.

En todo el proceso seguido, desde la firma del convenio de colaboración para la cofinanciación del mencionado proyecto, hasta la ocupación del edificio construido, se han seguido los criterios del Plan de Comunicación del Programa Operativo en el que se encuadra la presente actuación.

A continuación se adjuntan algunas imágenes a modo de ejemplo:

- i. Anuncio en la página web del anterior Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) de convocatoria de convenios cofinanciados con fondos FEDER. En esta misma sección se puede encontrar el documento “Instrucciones para el Cumplimiento del Plan de Comunicación FEDER 2007-2013 para proyectos cofinanciados a través de FEDER de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)”.



- ii. Tanto en los anuncios de licitación como de adjudicación de los correspondientes procedimientos de contratación se ha hecho referencia a la cofinanciación FEDER. Cuando fue necesario por el importe, atendiendo a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, también se publicó en BOE o en DOUE, haciendo mención a la cofinanciación FEDER.



V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

- 20487** *Resolución del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos (CLPU) por el que se anuncia la licitación para la contratación de: "Redacción del proyecto y ejecución de la obra sede del CLPU -láser de Petavatio- en campus de Villamayor de la Armuña (Salamanca)".*

Salamanca, 26 de mayo de 2010.- El Director del CLPU, Luis Rco Franco.

ANEXO

Presupuesto base de licitación de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades: Año 2010: 1.900.000,00 euros. Año 2011: 2.817.425,00 euros. La Financiación será imputada, en su caso, total o parcialmente a fondos FEDER.

ID: A100043364-1

ew:BOE-B-2010-20487

iii. Construcción

- o Desde el **inicio** de su construcción se realizó la correspondiente difusión de cofinanciación FEDER:

- Maqueta de la sede



- Invitación al acto de colocación de la primera piedra (28/02/2011)



- Placa conmemorativa



- Documentos relativos al edificio (dossiers de prensa, fichas)

Sede CLPU - Láser de Petavatio

Ficha Proyecto

Nombre: Sede CLPU - LÁSER DE PETAVATIO

Emplazamiento: Espacio AMANVED, Parque Científico de la USAL, Mirador de la Avenida

Superficie construida: 2.656,43 m²

Proyecto: Construcción Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos

Arquitectos: Muestra Muñoz, ARQUITECTOS

Constructora: Ferrovial - Agraria

Dirección Obra: Eduardo Dorado Oca, Teresa María Lemgo

Plazo de Ejecución: 15 meses

Presupuesto: 2217.300,00 €

Financiación: Fondo FEDER del Programa Operativo Fondo Tecnológico para Infraestructuras Científicas

CLPU

Cuadro de Superficies Útiles

PLANTA	Superficie Útil (m ²)	Superficie Construida (m ²)
PLANTA BAJA	273,24	273,24
PLANTA PRIMERA	247,74	247,74
PLANTA SEGUNDA	247,74	247,74
PLANTA TERCERA	247,74	247,74
PLANTA CUARTA	247,74	247,74
PLANTA QUINTA	247,74	247,74
PLANTA SEXTA	247,74	247,74
PLANTA SÉPTIMA	247,74	247,74
PLANTA OCTAVA	247,74	247,74
PLANTA NOVENA	247,74	247,74
PLANTA DÉCIMA	247,74	247,74
PLANTA UNDÉCIMA	247,74	247,74
PLANTA DUODÉCIMA	247,74	247,74
PLANTA TRECEAVANA	247,74	247,74
PLANTA CATORCEAVANA	247,74	247,74
PLANTA QUINCEAVANA	247,74	247,74
PLANTA DIECISENTEAVANA	247,74	247,74
PLANTA DECINUENTEAVANA	247,74	247,74
PLANTA VEINTIUNA	247,74	247,74
PLANTA VEINTIDOSA	247,74	247,74
PLANTA VEINTITERCERA	247,74	247,74
PLANTA VEINTICUARTA	247,74	247,74
PLANTA VEINTICINCOAVANA	247,74	247,74
PLANTA VEINTISENTEAVANA	247,74	247,74
PLANTA VEINTIOCHOAVANA	247,74	247,74
PLANTA VEINTINUENTEAVANA	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y UNA	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y DOS	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y TRES	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y CUATRO	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y CINCO	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y SEIS	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y SIETE	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y OCHO	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y NUEVE	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y DIEZ	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y once	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y doce	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y trece	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y catorce	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y quince	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y dieciséis	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y diecisiete	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y dieciocho	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y diecinueve	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y veinte	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y veintiuno	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y veintidós	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y veintitrés	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y veinticuatro	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y veinticinco	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y veintiseis	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y veintisiete	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y veintiocho	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y veintinueve	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y treinta	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y treinta y uno	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y treinta y dos	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y treinta y tres	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y treinta y cuatro	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y treinta y cinco	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y treinta y seis	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y treinta y siete	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y treinta y ocho	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y treinta y nueve	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y cuarenta	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y cuarenta y uno	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y cuarenta y dos	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y cuarenta y tres	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y cuarenta y cuatro	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y cuarenta y cinco	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y cuarenta y seis	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y cuarenta y siete	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y cuarenta y ocho	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y cuarenta y nueve	247,74	247,74
PLANTA TRIGÉSIMA Y cincuenta	247,74	247,74

PLANTA MEMORIO: Se estudia un sistema de climatización para el edificio. Este sistema de climatización debe ser capaz de proporcionar un ambiente térmico y de humedad controlado, higiénico, saludable y sostenible. En este sentido, se debe estudiar el sistema de climatización. Antes de esto, una zona dedicada a la investigación, de 500 m², que albergue un laboratorio, donde se desarrollen los experimentos de investigación. Los científicos podrán realizar sus experimentos a lo largo de todo el día de trabajo. Laboratorio 1: Taller de investigación. Laboratorio 2: Sistema de climatización subterráneo (RPS).

LABORATORIO 1: Sistema Centro Phase Europe (CPE), Laboratorio 4: Sistema de RPS (R).

PLANTA BAJA: Comprende un ANSA DE TRÁFICO compuesto por 4 salas de trabajo, grupo de recepción para 10 investigadores cada una, también habrá un Aula con capacidad para 30 personas.

PLANTA PRIMERA: La planta primera alberga el ANSA DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, compuesto por los despachos de dirección y gestión, recepción, control de acceso con una Sala de Archivos.

Obra 1: Infraestructuras

ANEXO 1:

- Plaza 1 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 1 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 2:

- Plaza 2 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 2 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses (12 m)
- Administración SA, ANEXO 3 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses (12 m)

ANEXO 3:

- Plaza 3 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 3 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 4:

- Plaza 4 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 4 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 5:

- Plaza 5 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 5 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 6:

- Plaza 6 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 6 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 7:

- Plaza 7 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 7 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 8:

- Plaza 8 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 8 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 9:

- Plaza 9 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 9 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 10:

- Plaza 10 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 10 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 11:

- Plaza 11 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 11 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 12:

- Plaza 12 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 12 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 13:

- Plaza 13 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 13 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 14:

- Plaza 14 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 14 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 15:

- Plaza 15 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 15 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 16:

- Plaza 16 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 16 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 17:

- Plaza 17 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 17 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 18:

- Plaza 18 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 18 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 19:

- Plaza 19 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 19 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 20:

- Plaza 20 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 20 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 21:

- Plaza 21 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 21 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 22:

- Plaza 22 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 22 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 23:

- Plaza 23 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 23 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 24:

- Plaza 24 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 24 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 25:

- Plaza 25 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 25 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 26:

- Plaza 26 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 26 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 27:

- Plaza 27 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 27 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 28:

- Plaza 28 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 28 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 29:

- Plaza 29 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 29 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 30:

- Plaza 30 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 30 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 31:

- Plaza 31 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 31 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 32:

- Plaza 32 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 32 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 33:

- Plaza 33 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 33 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 34:

- Plaza 34 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 34 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 35:

- Plaza 35 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 35 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 36:

- Plaza 36 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 36 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 37:

- Plaza 37 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 37 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 38:

- Plaza 38 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 38 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 39:

- Plaza 39 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 39 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 40:

- Plaza 40 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 40 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 41:

- Plaza 41 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 41 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 42:

- Plaza 42 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 42 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 43:

- Plaza 43 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 43 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 44:

- Plaza 44 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 44 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 45:

- Plaza 45 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 45 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 46:

- Plaza 46 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 46 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 47:

- Plaza 47 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 47 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 48:

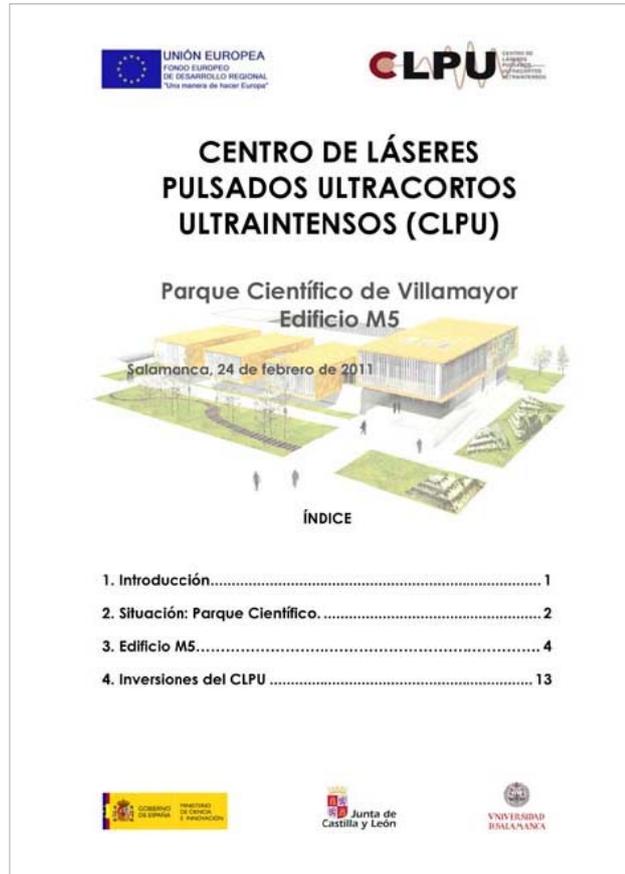
- Plaza 48 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 48 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 49:

- Plaza 49 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 49 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses

ANEXO 50:

- Plaza 50 del Láser Petavatio (1.000 m²)
- Administración SA, ANEXO 50 (1.000 m²)
- Plaza de Ejecución: Máximo 12 meses



- **Durante** la construcción del edificio se colocó la correspondiente cartelería y desde su página web se pudieron seguir los avances



- Al **finalizar** la construcción se continua aplicando la normativa vigente en relación a la publicidad e información:

- Diseño, la realización y la colocación de la placa informativa de la cofinanciación FEDER:



- Video promocional sobre construcción del edificio



- Elaboración de un video mediante *power point* en bucle sobre el edificio (general, panorámicas y detalles)



- iv. Asimismo, durante todo el tiempo de ejecución del proyecto se ha procedido a su difusión correctamente en todo el material de comunicación generado en el Centro, tanto en soporte papel como en soporte electrónico:
 - o Convocatorias y notas de prensa en las que siempre se incluye un breve párrafo sobre el CLPU y la cofinanciación FEDER

CLPU CENTRO DE LÁSERES PULSADOS
Edificio M3. Parque Científico de la Universidad de Salamanca
C/ Adaja, 37185 Villamayor, Salamanca, Spain
Tel: (+34) 923 318 421
Fax: (+34) 923 318 134
www.clpu.es

CLPU - Centro de Láseres Pulsados
Edificio M3. Parque Científico de la Universidad de Salamanca
C/ Adaja, 37185 Villamayor, Salamanca, Spain
Tel: (+34) 923 318 421
Fax: (+34) 923 318 134
www.clpu.es

Acuerdo de colaboración con el CIFP Río Tormes

El Centro de Láseres Pulsados refuerza su apuesta por la calidad educativa y profesional

NOTA DE PRENSA

Salamanca, 11 de junio de 2013

El director del Centro de Láseres Pulsados Luis Roso, acompañado por el gerente de la infraestructura Pedro García ha suscrito en la mañana de hoy un acuerdo de colaboración con el Centro Integrado de Formación Profesional Río Tormes, representado por su director Agustín H. García.

El objetivo del acuerdo es establecer un marco de acercamiento entre las dos entidades para el futuro desarrollo de actividades conjuntas de colaboración, innovación y desarrollo tecnológico.

El Centro de Láseres Pulsados refuerza con este convenio su apoyo a la vocación científico-tecnológica y la excelencia profesional, ofreciendo sus instalaciones para desarrollo futuro de aplicaciones docentes que integren a alumnos y profesores en la realidad de un centro de usuarios de investigación y desarrollo.

El CLPU como infraestructura científico-tecnológica singular (ICTS) es consciente de su responsabilidad social y así lo manifiesta con una clara línea estratégica en su plan de acción que marca la divulgación, el impulso a la calidad en la docencia, y el apoyo a la industria como claves paralelas de su evolución.

El Centro Integrado de Formación Profesional Río Tormes es uno de los primeros centros integrados en Salamanca. Dependiente de la Consejería de Castilla y León ofrece enseñanza de calidad en dos modalidades de formación profesional: para empleo e inicial.

El presente acuerdo une los esfuerzos de dos entidades relevantes en sus ámbitos para el impulso de la excelencia profesional, de la alta cualificación y la dinamización formación-empresas en la región.

El CLPU es una infraestructura científico-tecnológica singular (ICTS) que nace en 2007 fruto de la colaboración del Ministerio de Economía y Competitividad (en aquel entonces Ministerio de Ciencia y Educación), la Junta de Castilla y León y la



El Dr. Constantino Barrios, jefe de estudios adjunto para la reunión con las Empresas del CIFP Río Tormes, Agustín H. García, director del CIFP Río Tormes, Luis Roso, director del Centro de Láseres Pulsados (CLPU), y Pedro García, gerente del CLPU, durante la firma del convenio.



Agustín H. García (I), director del CIFP Río Tormes y Luis Roso, director del Centro de Láseres Pulsados durante la firma del convenio.








n
CLPU. Trimestralmente el Centro de Láseres Pulsados publica un boletín en el que recoge su actividad principal y en el que se ha incluido desde sus inicios la publicidad FEDER:



v. Además, cabe mencionar que se mantienen los elementos gráficos de la normativa de comunicación FEDER o la información escrita de cofinanciación FEDER en toda la documentación generada por el Centro:

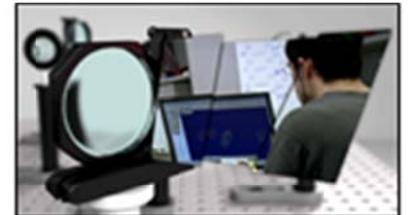
o Página web del Centro: donde se incluye dicha publicidad tanto en el banner de la home como en el apartado específico de cofinanciación FEDER:



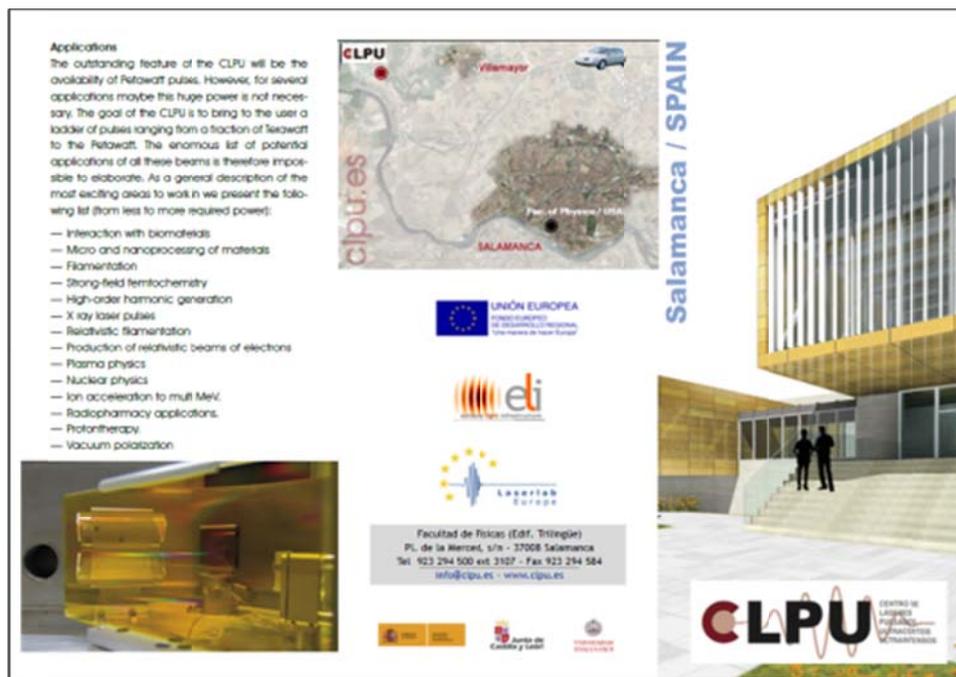
o Impresos tales como cartelería de eventos, memorias anuales o folletos informativos:



o Realización de vídeos promocionales una vez queda concluido el edificio:



- vi. Asimismo se han editado diversos materiales gráficos en los que se da publicidad a la cofinanciación FEDER de este proyecto. Estos materiales también se presentaron en el Acto Anual de Comunicación del año 2012 realizado en Sevilla y de 2013 realizado en El Escorial. Como ejemplo, se adjunta la imagen de un tríptico



- vii. La publicidad FEDER se ha incluido tal y como estima la normativa en todas aquellas intervenciones que por parte del personal del Centro, generalmente el director del CLPU, se han realizado en diversos eventos internacionales. Fuera ponencia científica o divulgativa del Centro, siempre se ha incluido información del edificio y de la cofinanciación FEDER:



La actuación incorpora elementos innovadores

Este edificio se ha construido en el Parque Científico de la Universidad de Salamanca, en el Campus de Villamayor, y consta de tres plantas:

- Planta primera: alberga el área de dirección y administración, compuesta por los despachos de dirección y gerencia, así como una sala de juntas.
- Planta baja: comprende el área de trabajo compuesta por 4 salas de trabajo en grupo de capacidad para 10 investigadores cada una, además de un aula con capacidad para 50 personas.
- Planta semisótano: está compuesta por dos áreas bien diferenciadas que son las que le dan la singularidad al edificio:

- Zona destinada a la experimentación, que aloja cuatro laboratorios diseñados de acuerdo con un criterio de máxima versatilidad: taller de mecanizado, sistema de femtosegundo sub-teravatt (KHz), sistema *Carrier-Phase-Envelope* (CEP) y sistema de 200 TW.
- Sala de dimensiones 60 m x 10 m x 6 m de alto con un estricto control de temperatura, humedad, radiación ambiental y estabilidad geológica necesarios por ser el lugar donde se ubicará el láser de Petavatio. Esta es la zona clave de todo el edificio. Toda la estructura está apoyada en un lecho de arena e independiente del resto del edificio para evitar vibraciones. Reúne especiales características de temperatura y humedad para un correcto funcionamiento del sistema láser que alojará.

La innovación de esta actuación radica en las características específicas que el edificio ha tenido que cumplir para alojar los especiales sistemas láser que se terminarán de integrar y empezarán a funcionar de 2015. El edificio construido ha tenido que contar con una serie de especificaciones técnicas que han supuesto el desarrollo de soluciones innovadoras, en especial las relacionadas con:

Estabilidad estructural: La estabilidad de la sala general del Láser ha de ser total evitando que las vibraciones con longitudes de onda inferiores a 200 m, puedan afectar la estabilidad de la sala.

Para la ejecución de la misma hubo que tener en cuenta multitud de factores que podían afectar tanto a la estabilidad estructural como a la estabilidad frente a agentes externos como pueden ser las vibraciones.

En el primer caso y para garantizar la no existencia de asientos diferenciales se procedió a la sustitución de los primeros 50 cm del terreno natural por una capa de material granular compactado con menos de un 15% en finos apoyado directamente sobre éste y se proyectó una cimentación tipo losa de hormigón de 60 cm de espesor fuertemente armada capaz de absorber las sollicitaciones de carga a la que iba a ser sometida.

En el segundo caso, para evitar que las vibraciones externas con una longitud de onda inferiores a 200 metros afectasen al interior de la sala se diseñó una doble “envoltura” totalmente independiente del resto del edificio. El solado se ejecutó sobre una losa de 30 cm de espesor separada mediante una capa de arena de 15 cm de espesor de la losa de cimentación propiamente dicha capaz de absorber las vibraciones procedentes del subsuelo, para las paredes se ejecutaron muros de hormigón separados mediante planchas de poliestireno extrusionado que evitan la trasmisión de vibraciones procedentes del resto del edificio y sobre la losa de hormigón de la cubierta se colocó un aislamiento térmico que a la vez hace las funciones de barrera anti vibratoria además de ejecutarse bancadas anti vibratorias independientes por cada una de las máquinas apoyadas sobre la misma (UTAS, G.E., enfriadoras, bombas, etc).

Estabilidad térmica y control de la humedad: Independientemente de la temperatura de confort de la sala, (entre 19 y 22°C), su estabilidad térmica es fundamental, ya que una variación térmica, por pequeña que esta sea podría afectar el aparataje de precisión que requiere este tipo de experimentación, por este motivo se ha de aislar la sala y diseñar la climatización específica de la sala de tal forma que permita mantener un control de temperatura de $\pm 0,5$ °C.

Desde la Oficina Técnica de Ferrovial Agromán S.A. se proyectó un sistema de climatización específico y muy complejo para la sala del láser, capaz de asegurar un control de la temperatura de $\pm 0,5$ °C. y mantener una humedad relativa entre el 40% y el 60% que incluye la redundancia de varias instalaciones para asegurar el funcionamiento de la climatización ante cualquier fallo eventual del sistema ya sea por fallos mecánicos, operaciones de mantenimiento o cortes esporádicos del suministro eléctrico (el edificio posee un GE de 650 Kwa capaz de mantener el edificio funcionando al 100% durante 8 horas aprox.).

Además la sala está equipada con un nivel de filtrado del aire de impulsión de sala limpia a través de filtros absolutos tipo H-13 y sección de recuperación del calor contenido en el aire de extracción para conseguir una mayor eficiencia energética.

La instalación de climatización del edificio cuenta además con un circuito específico de refrigeración para los equipos de láser, con el fin de evitar sobrecalentamientos que afecten al funcionamiento de estos dispositivos.

Para proporcionar agua refrigerada (a 10° C) a los láseres emplazados en la planta sótano, se dispone un circuito secundario independiente, que parte del colector general de frío para distribuir agua fría a estos equipos ejecutado con tuberías de polipropileno copolímero PP-R, que, frente a las tuberías de acero negro, mantienen el agua más limpia en su interior.

Para mayor seguridad del abastecimiento y dado el valor de los equipos receptores, las bombas de circulación de este circuito están conectadas a grupo electrógeno, de forma que se garantice su funcionamiento incluso con fallo de tensión de red. Además se ha instalado en el circuito un depósito pulmón de 1.500 litros que permite abastecer de agua fría a los láseres durante un tiempo limitado, en caso de fallo de todos los sistemas, y evitar así que se produzca en ellos un “choque térmico” por parada no deseada.

Ausencia de Cromo: Otro punto a destacar y que mereció un estudio independiente fue un requisito pedido por el CLPU y que era la ausencia total de Cromo en los elementos metálicos proyectados en la sala ya que este material se puede activar radiológicamente con el rayo láser. Como es sabido prácticamente cualquier elemento metálico comúnmente utilizado en la construcción lleva Cr en su composición y por lo tanto este requisito no se pudo cumplir al 100% pero si evitar en la medida de lo posible esta afección incrementando el recubrimiento de hormigón del acero utilizado en el armado de las losas y muros de la estructura.

Suelo PVC conductor: El control de las descargas electrostáticas es fundamental en una sala de estas características ya que ésta puede afectar a los aparatos de gran precisión instalados en la misma pudiendo afectar a su rendimiento o incluso estropearlos. El suelo tanto de la sala del láser como el de los laboratorios contiguos es de PVC conductor y disipativo para poder controlar las descargas antes mencionadas y conducir las mediante una red de tierras independiente fuera del edificio.

En cuanto al resto del edificio cabe destacar los grandes voladizos de más de siete metros de las áreas de trabajo de planta baja y secretaría y dirección de planta primera conseguidos gracias a la construcción de forjados de chapa colaborante sustentados mediante cerchas metálicas trianguladas de gran canto, las fachadas ventiladas del edificio revestidas con un panel "composite" de aluminio y núcleo aislante de poliuretano con gran resistencia a la corrosión, los dobles acristalamientos formados por vidrios con control solar y las celosías orientables de aluminio que mejoran el confort interior de las diferentes estancias.

Instalación Radioprotégida: Otro aspecto importante, es que todos los elementos constructivos y de seguridad van encaminados a obtener la licencia de primera categoría como instalación radioactiva por el Consejo de Seguridad Nuclear. De hecho el CLPU es la primera instalación de sistemas de láseres que ha obtenido en España una licencia de este tipo (tercera categoría).

Las obras se han tenido que simultanear con los trabajos encaminados al suministro de las distintas fases del sistema láser de petavatio, cuya tarea de integración comporta una gran complejidad técnica. La complejidad no sólo es del propio sistema sino también de las instalaciones de apoyo que necesitan de unas condiciones de estabilidad de temperatura, control de humedad, sobrepresión, limpieza, y circulación y aspiración del aire muy restrictivas.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos

En cuanto a la consecución de los objetivos perseguidos, resulta evidente que, desde el punto de vista de la construcción y puesta en funcionamiento del edificio, dicho objetivo se ha cumplido.

Los objetivos últimos que se persiguen con infraestructuras científico-técnicas de carácter singular (ICTS) son lógicamente alcanzables y evaluables únicamente en virtud de los resultados que se deriven de las investigaciones que permiten este tipo de infraestructuras y de sus aplicaciones prácticas.

En cualquier caso, desde la perspectiva de inducir avances a corto plazo en materia de innovaciones tecnológicas en la industria, los resultados son muy positivos. El reto tecnológico que suponía el diseño y construcción de un edificio con las especiales características para albergar el primer sistema láser de petavatio en España se ha sido resuelto de forma adecuada y el hecho de ser una construcción asociada a una instalación científico técnica singular de sistemas láseres, no ha pasado inadvertida y ha despertado el interés en cuanto a las soluciones constructivas implementadas para garantizar la perfecta operación de este tipo de sistemas tan especializados y al mismo tiempo tan sensibles.

Concretamente la Universidad de Santiago está acometiendo actualmente un proyecto para la instalación de un sistema láser de 10 TW, y recientemente se desplazó hasta nuestro edificio una delegación de dicha Universidad a fin de evaluar las medidas técnicas constructivas implementadas en el mismo, estando en contacto con la empresa constructora a fin de colaborar en la ejecución de su nuevo laboratorio.

De igual manera, este edificio ha sido objeto de estudio por otra infraestructura de mucha mayor envergadura, concretamente la infraestructura europea ELI Hungría, cuyos arquitectos y técnicos mantuvieron dos jornadas de reuniones con los responsables de la construcción del CLPU y de la propia empresa responsable de la ejecución de las obras.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

Hoy en día la ciencia y sus agentes deben concienciarse de que constituyen un engranaje clave de la economía de un país. La ciencia no es una actividad aislada. Su ejercicio involucra a un conjunto muy amplio de actores sociales. Desde la Administración Pública (incluyendo ministerios, universidades, organismos públicos de investigación, etc.) hasta la industria (empresas, asociaciones, cámaras de comercio...) pasando por un buen número de entidades sin ánimo de lucro; ningún elemento participante es prescindible a lo largo del circuito de desarrollo, innovación, producción y competitividad.

El Centro de Láseres Pulsados es consciente de la necesidad de convertirse en un instrumento de vertebración de esa estructura económico-social. Por ello, la gestión del conocimiento y la transferencia de la innovación se han convertido en dos pilares claves de la estrategia de evolución del CLPU. El Centro ha implementado una serie de actividades con el objetivo de facilitar la movilidad intersectorial y apoyar la colaboración público-privada, todo, para lograr desarrollar un entorno favorable a la I+D+i. Con este fin (potenciar las capacidades de innovación del sector productivo) el CLPU busca impulsar la competitividad ajustándose a la demanda de su sector, y siempre teniendo en cuenta los retos sociales. Desde el primer momento el Consorcio ha buscado la cooperación con esta área centrándose en la transferencia de conocimiento como hilo argumental de sus acciones.

El papel de las ICTS, y en concreto el CLPU, tiene gran importancia en la definición de la política europea en las estrategias regionales de especialización inteligente (RIS3). Su ubicación estratégica en el Parque Científico de la Universidad de Salamanca en el campus de Villamayor, es otro ejemplo más del apoyo que el CLPU ofrece a la economía regional y al intento constante que hace por contribuir a la creación de un ecosistema de innovación. Los parques científicos son clústeres del conocimiento y aportan la parte privada, la de las empresas a un CLPU que se convierte así en ejemplo vivo del modelo de la Triple Hélix propuesto por Henry Etzkowitz y Loet Leydesdorff. Un modelo que propugna el desarrollo de las sociedades del conocimiento mediante la relación constante entre universidad, empresa y gobierno.

Las estadísticas que presenta la Comunidad de Castilla y León en cuanto a I+D+i son relativamente bajas, su inversión es del 6,7% del total nacional, siendo la tasa de empleo relacionada con esta actividad del 4,9 % nacional.

Las empresas de base tecnológica ubicadas en la región suponen el 5,6 % del total de las empresas ubicadas en el territorio nacional.

Por último indicar que la inversión en I+D+i sobre el PIB de la región es también inferior a la media nacional.

La Comunidad de Castilla y León es por tanto deficitaria en cuanto a industria tecnológica, por lo que está necesitada de motores dinamizadores y generadores de actividad económica. En este sentido el CLPU puede ser el eje tractor para crear un polo de tecnología láser cuyo epicentro sea Salamanca, y concretamente el Parque Científico con capacidad para albergar empresas asociadas a esta tecnología, a las habría que dotar de facilidades para su implantación y financiación para su puesta en marcha, a través de las correspondientes políticas regionales

Al tratarse de un enclave de la USAL, se potencian las relaciones de investigación y colaboración entre ambas entidades. Por otro lado, al estar en un parque científico que posee además incubadora de nuevas empresas de base tecnológica, la relación con el sector industrial, incluyendo el área de emprendimiento, es constante.

Otro aspecto que mejoraría sería los ratios de investigación en I+D+i de las empresas regionales, ya que desde este centro se trabaja en detectar las necesidades del tejido empresarial regional, a través de participación en plataformas tecnológicas, cluster y plataformas regionales (Innovation Hubb) e incluso en proyectos industriales de carácter bilateral.

Si nos centramos en el ámbito local, la actividad industrial apenas supera un 10%, y sin apenas actividad tecnológica por lo que el centro puede ayudar a mejorar el peso específico de esta actividad en el conjunto de la actividad económica local, sin contar con la aportación a la reducción de las elevadas tasas de desempleo.

La capacidad de atracción del centro y su proximidad a poblaciones más industriales como Madrid o Valladolid, pueden ayudar a solventar carencias en cuanto a la red de transporte y sobre todo la visualización a nivel mundial de la región, tal y como se demuestra en los mapas elaborados por el International Committee on Ultra-High Intensity Láseres, el mapa elaborado por LaserLab Europe y el Propio mapa elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad sobre las ICTS.

Por último el Centro pasará a formar parte de la futura Red Regional de Ciencia y Tecnología, que permitirá una mayor colaboración entre todos los centros regionales y sobre todo optimizar la utilización de equipamientos, evitando las duplicidades

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

El colectivo de población que pueden, en último extremo, resultar beneficiados por la construcción y el desarrollo de las actividades de investigación que se realizan en este centro, es muy amplio.

Existen al menos tres poblaciones a las que va dirigida la presente actuación:

- Por un lado, la comunidad científica. Una de las condiciones fundamentales para que el CLPU se convierta en un centro de servicio de calidad, es la capacidad de la organización de convertirse en un centro de referencia internacional. El CLPU ha organizado diversas reuniones para detectar las necesidades de aquellos potenciales usuarios de los láseres que albergará este edificio tanto en la comunidad científica nacional como internacional. La media de asistentes a estas reuniones ronda las 100 personas, procedentes de ámbitos universitarios, científicos, tecnológicos e industriales.

La proporción actual de los usuarios es de 76% de universidades y centros de investigación frente al 24 % del sector industrial. En estas reuniones se han detectado las áreas de interés de los usuarios y se han agrupado a fin poder identificar mejor sus necesidades y dar la mayor cobertura posible a estos grupos.

- Un segundo sector de la población a la que va dirigida esta actuación es la industria. No sólo el directamente beneficiado por la construcción del edificio sino las que puedan hacer uso de sus instalaciones.

A este respecto se han detectado varias líneas en las que el CLPU puede tener influencia y se está trabajando en ellas:

- Creación de nueva tecnología láser, específicamente de láseres pulsados. Ya se colabora con diversas empresas nacionales en el tema y con diversas universidades y el CSIC.

- Creación de nuevos sistemas de caracterización de pulsos ultracortos. Ya se colabora con diversas empresas y con la Universidad Politécnica de Cataluña en la creación de nuevos elementos no lineales para medir duración y características de los pulsos.

- Creación de nuevos detectores de radiación ionizante. En este punto se está estudiando la colaboración con diversas empresas del sector del espacio por la conjunción de intereses con el CLPU.

- Creación conjunta de *know how* sobre vacío para instalaciones laser. Se ha construido un compresor de pulsos láser en colaboración con el Sincrotrón ALBA y se ha desarrollado conocimiento conjunto en un campo nuevo.

Como se ha indicado anteriormente, su ubicación en el Campus de Villamayor, en el marco del Parque Científico de la Universidad de Salamanca, avalan su apuesta por el sector industrial. Un parque científico en sí acoge a un conjunto de empresas caracterizadas por una fuerte inversión en I+D, que buscan tanto

el flujo constante entre las investigaciones de laboratorio y las empresas, como la creación de clusters especializados. La ubicación del CLPU en el Parque de la USAL es estratégico tanto para el Centro como para el Parque, ya que el CLPU actuará como núcleo tractor. Esta retroalimentación Parque-CLPU siempre resultará beneficiosa e impulsará la relación del Centro de Láseres con las empresas del sector (industria láser, semiconductores, espacial, ferroviaria, de seguridad, de medio ambiente...).

- Finalmente, aunque no por ello menos importante, la variedad de actividades científicas que se pueden realizar en el CLPU es tan amplia que sus resultados son de interés evidente para la población de público en general. A modo de ejemplo, cabe citar algunas de las aplicaciones de la investigación que se puede llevar a cabo en este centro: Desarrollo de técnicas de microcirugía, micromecanizado de todo tipo de materiales para la industria aeroespacial, microelectrónica, producción de nanopartículas y nanosuperficies, limpieza y restauración de obras de arte.

Especial relevancia puede tener para la sociedad las aplicaciones médicas en las que se está trabajando, concretamente la fabricación de fármacos, aplicación quirúrgica de rayos X y protonterapia.

Además se trabaja en la elaboración de un prototipo que permita la captación de CO₂ de la atmósfera, lo que sin duda puede ser clave para los retos que actualmente tienen planteados la sociedad.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental

En *relación a los criterios horizontales de igualdad de oportunidades*, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Tal como se recoge en varios informes nacionales e internacionales, uno de los problemas que todavía se tienen que enfrentar y resolver en el ámbito de la ciencia es el, todavía considerable, efecto del sesgo de género. Y este efecto es todavía más significativo en el campo de la física y ciencias relacionadas en las que se enmarca el ámbito de trabajo del CLPU. Consciente de ello, el CLPU ha hecho un esfuerzo constante por la incorporación de mujeres en su plantilla, constituyendo en la actualidad el 30 % de la misma, incluyendo puestos de máxima responsabilidad en el área técnica. En la misma línea, el centro ha incorporado diversas medidas de conciliación familiar.
- Por otra parte, en relación a la integración de personas discapacitadas, el edificio cuenta con los elementos estructurales necesarios para el acceso de estas personas al mismo.

Medioambientalmente, este proyecto ha sido escrupulosamente gestionado de forma responsable dado que el sistema de láser de petawatio irá alojado en el búnker del semisótano del edificio cuyas normas de seguridad son vigiladas

con el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). El CLPU es una instalación pionera en nuestro país y, como tal, deben adaptarse medidas de seguridad muy por encima de lo que se podría prever para asegurar que el éxito en un experimento no implique un peligro.

El edificio además dispone un Sistema Integrado de Gestión y Control de Instalaciones que como tareas principales a realizar tiene el conseguir un funcionamiento óptimo de las instalaciones con unos gastos energéticos mínimos disponiendo de información en tiempo real de todas las situaciones de avería o alarmas que se produzcan, tanto en las instalaciones electromecánicas del edificio como en las de protección de bienes y personas, así como del estado de funcionamiento de todos los equipos e instalaciones, informaciones que serán compartidas entre los subsistemas integrados a través de la red de comunicaciones del Sistema Integrado de Gestión Técnica, que sin duda serán garantía de una eficiencia energética importante.

Sinergias con otra políticas o instrumentos de intervención públicos

En este sentido hay que destacar sinergias tanto a nivel nacional como a nivel europeo. Las actuaciones que se llevan a cabo en CLPU son acordes con el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 en el momento de la firma del correspondiente convenio y, en la actualidad, con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación para el período 2013-2020. En concreto, dentro de su segundo objetivo, “Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia”, se incluye la consolidación y usos de las Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares. El CLPU se encuentra enmarcado en el Mapa de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas, que permite una especialización en las diversas áreas del conocimiento y al mismo tiempo una complementariedad y transversalidad entre los diversos centros a la hora de aplicar las políticas de I+D+i y sobre todo para aplicar eficazmente los instrumentos de financiación de las mismas. A nivel europeo hemos de indicar que el CLPU está perfectamente alineado con el European Strategy Forum on Research Infrastructures (ESFRI), concretamente a través de ELI (Extreme Light Infrastructure), habiendo conseguido el CLPU ser una Regional Facility de ELI, a fin de trabajar de forma coordinada y de poder encauzar usuarios internacionales. Como se explicita en el Libro Blanco de ELI, la misión de las Regional Facilities es la de:

- *“To fill gaps and provide, on demand, transfer of knowledge, training, support and services of any kind, such as technical, technological, scientific, computational, managerial and educational, to the ELI pillars.*
- *To act as facilities in which methods, technologies and special instrumentation to be exploited by the ELI pillars will be designed and/or developed.*
- *To act as facilities for testing instrumentation and devices to be used at the ELI pillars, or for feasibility studies of experiments to be implemented at the ELI pillars.*

- *To act as an incubator of the ELI pillars, in which a number of technological and technical problems may be defined and/or solved.*
- *To possibly prepare and foster future experiments to be conducted in the main ELI.*
- *To act as training sites of personnel and users of the ELI pillars”.*

Cabe destacar, que el CLPU participa en el VII Programa Marco dentro de dos redes denominadas LaserLab Europe y La3Net, la primera orientada a gestionar eficazmente los accesos a la comunidad científica tecnológica y la segunda formar a los futuros investigadores y tecnólogos en sistemas láseres y que pone en valor la colaboración entre centros laser.

Así mismo, el área del conocimiento de los sistemas láseres, es la Fotónica, una de las seis tecnologías facilitadoras de innovación (KET, por sus siglas en inglés) reconocida, apoyada e impulsada por la Unión Europea, por tanto el centro está perfectamente identificado dentro de las políticas europeas de innovación.

En cuanto a las sinergias con las políticas regionales, la iniciativa de creación del CLPU se enmarcaba de hecho en la Estrategia Regional de I+D+I de Castilla y León 2007-2013, dentro del Programa “Creación, Desarrollo y Consolidación de las Infraestructuras de Apoyo”. “6.1. Potenciación de infraestructuras Comunes”, que concebía la creación y desarrollo de grandes infraestructuras de carácter científico citando explícitamente a las dos ICTS de la Comunidad.

Para el próximo periodo de programación, las políticas de ciencia y tecnología regionales se desarrollarán de acuerdo a las estrategias de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3). En la RIS3 de Castilla y León 2014-2020, el CLPU es citado explícitamente por su papel esencial dentro de las “capacidades” tecnológicas regionales identificadas en dos ámbitos de especialización económica de la región: “Automoción, componentes y equipos” y “Hábitat” (construcción). Más a futuro, en la creación del CLPU se contemplaba el descubrimiento de aplicaciones en el ámbito de la medicina (ablación y tomografía). En resumen, el CLPU desempeñará un papel interesante en tres de los seis ámbitos económicos de especialización de Castilla y León.

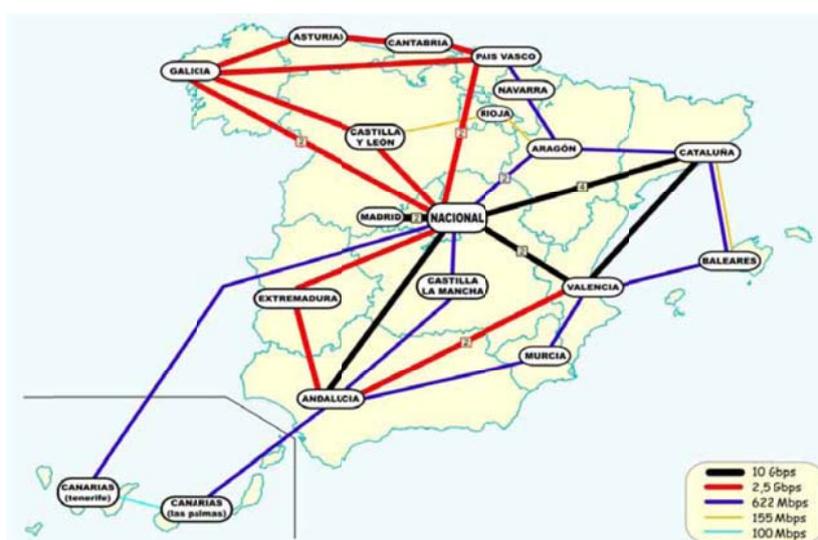
Desde el punto de vista de desarrollo y aplicación de tecnologías, en la RIS3 de Castilla y León se conciben los láseres de alta potencia como una tecnología facilitadora esencial en la prioridad “Eficiencia productiva en sectores de transporte como Automoción y aeronáutica, haciendo de materiales y componentes las claves del liderazgo y sostenibilidad”. Además, el CLPU se ocupa de dos ámbitos tecnológicos esenciales para Castilla y León: la fotónica aplicada a las TIC y a los materiales.

Como Otra Buena Práctica presentada por RED.es se plantea la Red IRIS-NOVA

RedIRIS-NOVA, red avanzada de comunicaciones, dirigida en especial a la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad.



Para su ejecución se firmó un convenio marco con el Ministerio de Ciencia e Innovación, y distintos Convenios Bilaterales con las Comunidades Autónomas. La red se integra por una red troncal que en la actualidad está operativa y prestando servicios, y red autonómica en su mayor parte concluida aunque quedan algunas extensiones .que se están ejecutando en este momento. La estructura de Red sigue el modelo siguiente:



El proyecto comprende la realización de las siguientes infraestructuras:

1.- Suministro de fibra oscura garantizada entre los puntos de presencia que se han fijado para la Red Troncal para conectar todas las comunidades autónomas. Para la península se integrará por una malla de fibra de 12.000 Km. de tipo G652D. Para Canarias se ha previsto necesario que una las islas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma con fibra que soporta hasta 96 circuitos de 10G.

2.- Proporcionar espacio de alojamiento, asociado al recorrido físico de la fibra oscura para que RedIRIS ubique la electrónica necesaria para utilizar y gestionar la fibra. Dichos espacios de alojamiento aseguran la posibilidad de poder ubicar amplificadores o regeneradores de la señal a distancias típicamente inferiores a 80 Km.

3.- Suministro, instalación y garantía del equipamiento de transmisión óptica necesario para iluminar la red de fibra oscura y que permita implementar los servicios de comunicaciones demandados en cada momento, así como un sistema para su gestión, planificación y operación integral y centralizado de toda la red, que permita mejorar la gestión y sobre todo la provisión de nuevos servicios.

Las redes académicas avanzadas de fibra óptica permiten desplegar múltiples enlaces de 10 Gbps, ofreciendo así a sus usuarios mucha más capacidad, y ahorro de costes a medio y largo plazo respecto a los generados anteriormente.

Se considera una Buena Práctica al cumplir los siguientes criterios:

Elevada Difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general:

El objetivo de los fondos FEDER es fortalecer cohesión socioeconómica corrigiendo equilibrio entre las regiones. RedIRIS es un potente elemento de cohesión para un sector clave como el de I+D+i, ya que permite a los profesores e investigadores de todo el país disponer de recursos telemáticos avanzados para poder colaborar telemáticamente en condiciones óptimas con sus colegas nacionales e internacionales.



Noticias agencias

Gobierno asigna 138 millones

31-07-2009 / 15:50 h EFE

La partida será financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación y, en algunas comunidades autónomas, también por fondos europeos de desarrollo regional (fondos FEDER), a través del Programa Operativo Pluri-regional "Economía basada en el Conocimiento" 2007-2013.

El proyecto de despliegue de una red de fibra oscura para España, (RedIRIS Nova) permitirá adaptar la actual RedIRIS, la red de comunicación avanzada de la comunidad académica y científica española, a la creciente demanda de conectividad de los investigadores

RedIRIS-NOVA es la nueva red de comunicaciones de alta capacidad que RedIRIS pone a disposición de la comunidad académica y científica española. Está basada en un modelo de fibra oscura que permite ofrecer con mejor calidad los nuevos servicios telemáticos, conectando a las instituciones universitarias y de investigación entre sí a través de las redes autonómicas.

RedIRIS-NOVA proporciona acceso a la red de investigación mundial a través de la red pan-europea GÉANT, una infraestructura de red de fibra oscura con un punto de presencia por país, que interconecta a 33 redes nacionales de investigación. GÉANT es una red híbrida donde se soportan servicios de conmutación de circuitos y conmutación de paquetes. Proporciona además el acceso a las redes de investigación de otras zonas del mundo como Internet2 (USA), Canarie (Canada), RedCLARA (America Latina), EUMEDCONNECT (Norte de Africa), UbuntuNet (Este y Sur de África), TENET(Sur de África), TEIN3(Asia Pacífica), SINET(Japón), CERNET, CSTNET (en China) o ERNET (India).

RedIRIS difunde al máximo la RedIrisNova en particular entre la Comunidad Científica y organiza diferentes eventos para los representantes de las más de 400 instituciones afiliadas. En estos foros se comparten experiencias sobre los servicios, actividades y proyectos nacionales e internacionales, sirven de punto de encuentro y para establecer sinergias entre los diferentes organismos participantes. Destacan:

- Jornadas Técnicas
- Grupos de trabajo
- Foro de Seguridad
- Foro ABUSES

Foro de WI-FI
Foro de Movilidad

El proyecto dispone de su propia página Web donde se cuelga todo sobre el proyecto. <http://www.redirisnova.es/index.html>

Se ha primado al máximo la publicidad FEDER en todo el proyecto. Hay que destacar que la red troncal de RedIRIS ofrece los mismos servicios de conectividad avanzada en todo el territorio, incluyendo las regiones más aisladas, en las que la oferta de servicios de comunicaciones es más reducida y más cara. Incluso en esas zonas, gracias a la financiación FEDER, la red troncal dispone de más puntos de presencia y por tanto de mayor capilaridad, lo que facilita el acceso a la red de las instituciones afiliadas de esas zonas.

- Está previsto que la ejecución de este proyecto culmine en 2013
- La RedIRIS cuenta actualmente con más de 350 instituciones académicas y de investigación afiliadas, que agrupan a más de 150.000 investigadores y aproximadamente 2 millones de usuarios potenciales

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Ciencia e Innovación a adquirir compromisos de gasto entre los ejercicios de 2009 y 2013 por un importe total de 138.091.938 euros para desplegar la nueva red avanzada de comunicaciones de las universidades y centros de investigación españoles, denominada RedIRIS NOVA. Se trata de una infraestructura estratégica al servicio de la cohesión y la competitividad en torno a la ciencia y la innovación.

El coste total del proyecto RedIRIS NOVA asciende a 138 millones de euros para el citado periodo. Esta cantidad será financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) y, en algunas comunidades autónomas, también por fondos europeos de desarrollo regional (fondos FEDER) a través del Programa Operativo Pluri-regional "Economía basada en el Conocimiento" 2007-2013.

La existencia de una red troncal avanzada como RedIRIS-NOVA supone un elemento vertebrador de gran importancia para esas regiones, ya que permite que sus investigadores y docentes tengan acceso remoto a equipamiento científico de primer orden (como observatorios astronómicos, supercomputadores, bases de datos científicas, etc.) sin necesidad de abandonar esas zonas, lo que evita la fuga de cerebros, y facilita muy significativamente la colaboración de esos investigadores y docentes con los grupos de referencia a escala global en sus respectivas materias.

A continuación explicaremos lo que ha supuesto, para los ciudadanos en general, y los investigadores en particular, contar con esta red en sus regiones, han podido incorporarse en proyectos en los que tanto por la calidad limitada de la red anterior y por la situación geográfica hubiera sido imposible. Todo ello se logra sin duda gracias a los Fondos de la Unión Europea que ha impulsado y convertido en realidad estas inversiones. Una infraestructura como la de RedIRIS permite, por ejemplo, que centros de regiones de convergencia como Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha, participen en grandes proyectos de e-ciencia. Así, el CETA-CIEMAT de Extremadura o el CESGA de Galicia se encuentran entre los centros Tier-2 del proyecto del Colisionador de Hadrones (Large Hadron Collider, LHC), siendo fundamental para ellos disponer de conexiones de 10 Gbps que permiten transmitir las ingentes cantidades de datos generadas por el experimento. En Castilla-La Mancha, el Observatorio Astronómico Nacional (OAN) del Instituto Geográfico Nacional

puede, gracias a la conexión de fibra desplegada por RedIRIS, participar en la red europea de interferometría de largo alcance, en la que varios observatorios cooperan para observar el cielo, enviando los datos a un centro de coordinación (JIVE, en los Países Bajos). En Andalucía hay un nodo (“Picasso”, en Málaga) de la Red Española de Supercomputación, que conecta varios centros de supercomputación usando la red de RedIRIS. Y también en Andalucía se está realizando despliegue de fibra en el parque de Doñana, para que esta Instalación Científico-Tecnológica Singular pueda participar adecuadamente en proyectos europeos como LifeWatch. Cabe también destacar que RedIRIS ha llevado la conexión de fibra óptica a una región ultraperiférica como Canarias, en la que además están ubicados varios observatorios astronómicos de los más destacados a escala global, siendo ahora posible transmitir en tiempo real información que antes se tenía que mandar en cintas transportadas en avión, o se puede controlar los instrumentos científicos de forma remota a través de la red.

RedIRIS ofrece grandes ventajas para los ciudadanos permitiendo a través de los nodos instalados en las principales campus de las Universidades impulsar y desarrollar la actividad investigadora y la docente (incluyendo la puesta en marcha de MOOCs, “Massive Open Online Courses”, Cursos en Línea Masivos y Abiertos; o la retransmisión docente de operaciones médicas, etc.).

En definitiva, una infraestructura de red como RedIRIS-NOVA es un factor de gran relevancia para evitar el aislamiento geográfico o de acceso a recursos y contenidos científicos que han sufrido ciertas regiones, y que se pueden salvar en buena medida gracias a las nuevas tecnologías, siendo para ello fundamental disponer de conexiones de muy alta capacidad como las que ofrece RedIRIS-NOVA.

Incorporación de elementos innovadores:

RedIRIS-NOVA es una red troncal de fibra óptica de última generación sobre la que se ha desplegado equipamiento óptico avanzado, gracias a los cuales se puede ofrecer a los centros académicos y científicos enlaces de comunicaciones de muy alta capacidad (100 Gbps, que podrían ser incluso de más capacidad en el futuro), y que permite también desplegar sistemas de gestión y control innovadores como GMPLS (en cuya puesta en marcha RedIRIS ha sido pionera).

La innovación en RedIRIS-NOVA no solo abarca a sus elementos técnicos: también la forma de contratación fue innovadora, ya que se recurrió, por primera vez en la Administración General del Estado, al modelo de diálogo competitivo, que permitió identificar con mucha precisión los elementos a contratar, y que generó un entorno de competencia que hizo posible la contratación de derechos de uso de larga duración sobre la fibra [IRUs], algo que en ese momento no se estaba ofreciendo al mercado en España. Gracias a ese diálogo competitivo se logró además contratar el servicio en unas condiciones (técnicas, de duración de contrato y de coste) muy ventajosas.

La calidad es un factor fundamental para el proyecto de RedIRIS-NOVA:

- Calidad en la tecnología desplegada: Redes de fibra óptica y equipamiento de red de última generación, con exigentes niveles de servicio acordados con los suministradores, por cuyo cumplimiento vela RedIRIS, para garantizar una disponibilidad muy elevada del servicio, y para poder adaptar el alcance de dicho servicio a las necesidades de los usuarios. RedIRIS está también desplegando sistemas de control avanzados para asegurar la calidad en la gestión de la infraestructura.
- Calidad en los procedimientos: RedIRIS tiene implementada la ISO 9.001, y verifica regularmente que sus procedimientos se ajustan a las especificaciones acordadas
- Calidad en el servicio, percibida por los usuarios: Como parte del Sistema de Gestión de la Calidad de RedIRIS, se hacen encuestas periódicas a los usuarios de RedIRIS, obteniéndose resultados muy positivos (la última encuesta, del 2º semestre de 2.013, da un resultado de 5,4 sobre un máximo de 6).

RedIRIS-NOVA es una infraestructura troncal de comunicaciones avanzadas, que opera un servicio horizontal de conectividad que se ofrece a las universidades y centros de investigación. Estos, al disponer de una red tan potente, pueden desplegar en condiciones eficientes muchos más servicios TIC, como servicios cloud, videoconferencia avanzada, retransmisiones en directo, transmisiones masivas de datos...

RedIRIS no solo ofrece servicios de conectividad, sino que pone también a disposición de sus investigadores otros servicios TIC que facilitan su cooperación y ponen en valor la red: servicios de identidad digital federada, de movilidad, de seguridad, de colaboración (listas de distribución, repositorios), de difusión (incluyendo retransmisión on-line de jornadas y cursos ofrecidos por RedIRIS a sus instituciones afiliadas).

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos:

Para muchas personas la conectividad a internet se ha convertido en un producto básico, como la electricidad o el agua, pero qué sucede cuando no está disponible? Algunos proyectos o instituciones generan tal cantidad de datos tan rápido que precisan un ancho de banda y una conectividad superiores a los habituales, necesitan enviar datos a instituciones colaboradoras con rapidez, fiabilidad y seguridad.

La Iniciativa llegó en el momento oportuno:

- España cuenta con mucha infraestructura de fibra disponible
- Red.es ha obtenido para el proyecto una importante financiación de fondos FEDER.
- La experiencia de otras redes ayuda a definir mejor el proyecto.
- El proyecto permite atender el compromiso del Gobierno Español con Portugal de construir un anillo de fibra entre ambos países y conectar redes de investigación europeas.

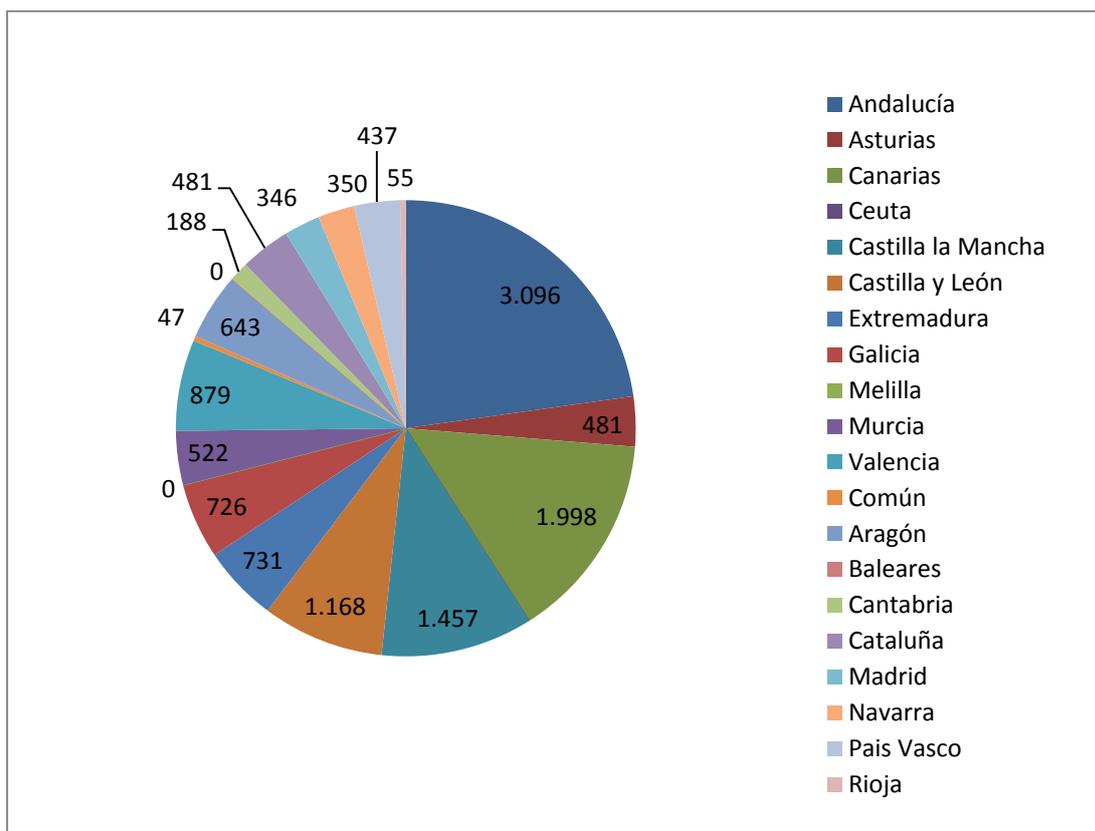
- La iniciativa puede complementarse con proyectos similares de las redes autonómicas, lo que permitirá conseguir unas importantes economías de escala a nivel regional.

El objetivo principal del Proyecto RedIRIS-NOVA es garantizar que los centros de investigación españoles puedan disponer de mejores servicios de conectividad, sin los cuales no será posible participar en futuros proyectos de investigación avanzados. El proyecto conectará con fibra oscura las redes regionales de todas las comunidades autónomas entre sí, y todas ellas con el resto de las redes académicas internacionales. Esta nueva infraestructura de red académica para España que ofrecerá más capacidad, más eficiente, robusta, flexible y por un coste menor.

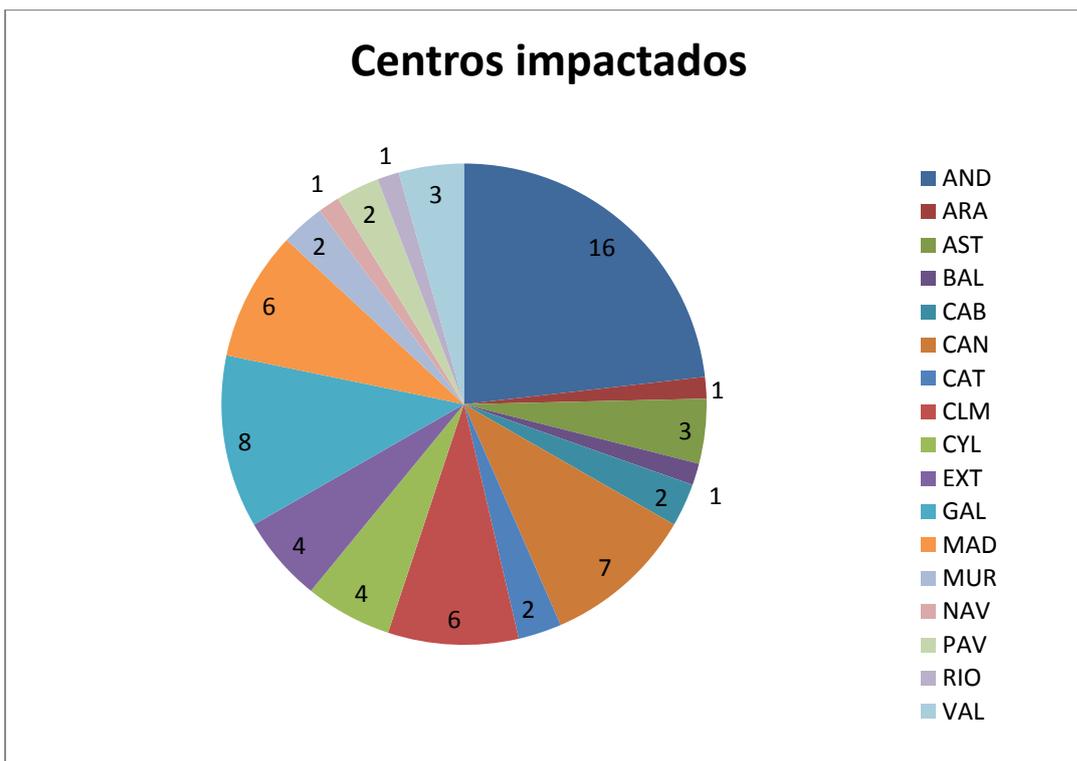
Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional:

La ejecución del proyecto ha consistido, desde el punto de vista técnico, en un despliegue de red de fibra óptica, así como el suministro en las universidades del equipamiento necesario para la puesta en marcha de la conectividad entre ellas.

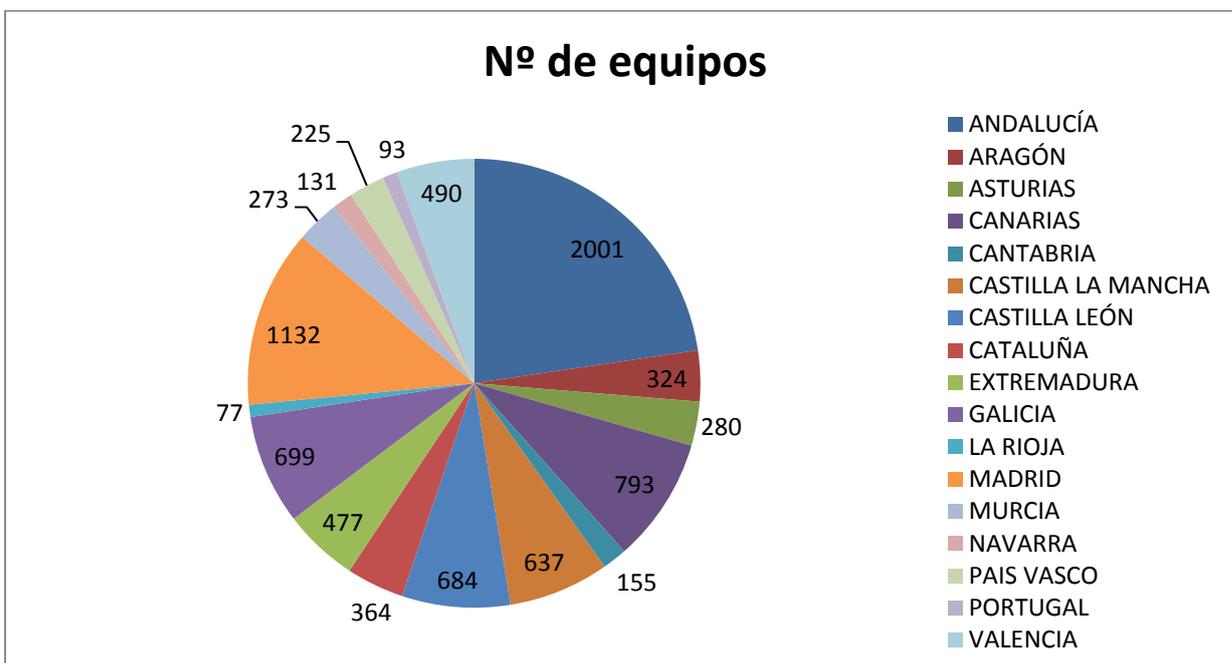
En este sentido, se han desplegado un total de 13.605 km de fibra óptica a lo largo del todo territorio nacional.



El número de centros impactados ha sido de 69, que suponen el 100% del objetivo a alcanzar.



El equipamiento desplegado se detalla en la siguiente gráfica:



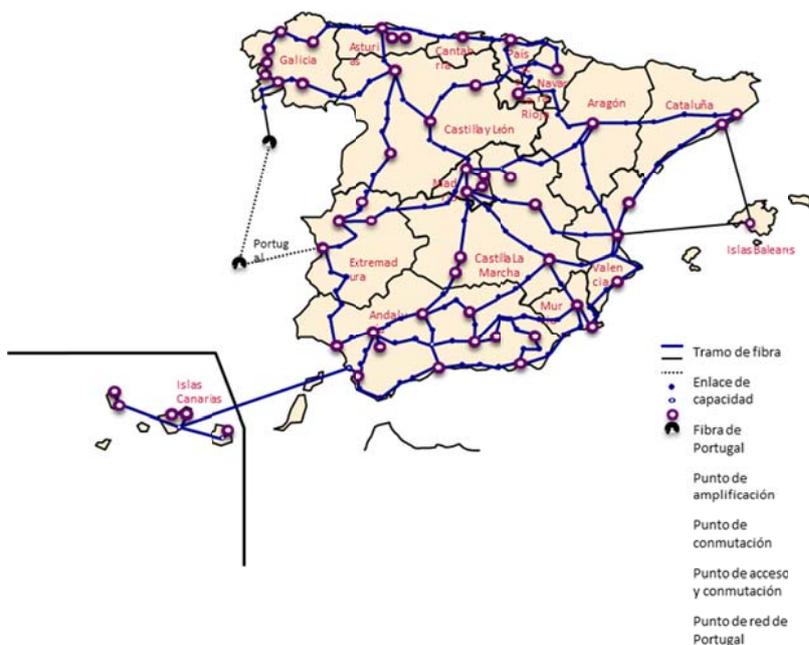
Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido:

Desde el 1 de noviembre de 2011, los científicos y universitarios españoles tienen a su disposición la RedIRIS-NOVA que les permitirá compartir información a una velocidad hasta 10.000 veces mayor que la de las conexiones domésticas de Internet (los enlaces de RedIRIS-NOVA alcanzarán hasta 100 Gbps, es decir, 100.000 Mbps, frente a los 10 Mbps que suelen tener

las conexiones de Internet en los hogares). Gracias a la nueva red de fibra óptica RedIRIS-NOVA, es posible disponer, de forma flexible y económica, de los enlaces de muy alta capacidad necesarios para conectar entre sí centros que participan en esos grandes proyectos. Así, se facilita que los científicos compartan recursos y colaboren con los principales grupos de investigadores en cualquier parte de España o del mundo, evitando la necesidad de desplazarse físicamente para llevar a cabo esa colaboración.

Apuesta por La Europa de la Información:

RedIRIS-NOVA proporciona acceso a la red de investigación mundial a través de la red pan-europea GÉANT, una infraestructura de red de fibra oscura con un punto de presencia por país, que interconecta a 33 redes nacionales de investigación. GÉANT es una red híbrida donde se soportan servicios de conmutación de circuitos y conmutación de paquetes. Proporciona además el acceso a las redes de investigación de otras zonas del mundo como Internet2 (USA), Canarie (Canada), RedCLARA (America Latina), EUMEDCONNECT (Norte de Africa), UbuntuNet (Este y Sur de África), TENET (Sur de África), TEIN3 (Asia Pacífica), SINET (Japón), CERNET, CSTNET (China) o ERNET (India).



Más de 300 instituciones, entre centros educativos, hospitales, bibliotecas, museos y demás centros relacionados con la investigación están ya afiliados a esta red, que se unirá a redes de países de todo el mundo. Los expertos de RedIRIS Nova calculan que de estas innovaciones se podrá beneficiar alrededor de dos millones de expertos. "Todo ellos, con mayor capacidad y menor coste que lo que permite la actual red"

RedIRIS NOVA es un ejemplo de la importancia de estas ayudas europeas para que todas las regiones puedan converger de una forma brillante hasta situar a España, entre las más avanzadas de la Unión Europea.

Innovación y alta tecnología: RedIRIS-NOVA ha sido un proyecto ambicioso que marcará un punto de inflexión en la gestión de la infraestructura de comunicaciones soporte a la investigación nacional española así como la nueva generación de servicios que se podrán prestar y la mejora cuantitativa y cualitativa de los existentes, todo ello enmarcado en el contexto internacional de las redes de investigación.

Eliminación de barreras geográficas dentro del sector de I+D+i, tanto a escala nacional como internacional. Prueba de ello es, por ejemplo, el acuerdo con el Gobierno portugués para la creación de una red académica y de investigación panibérica, a través de la conexión de las respectivas redes de fibra oscura de Portugal y España, de la que se beneficiará, entre otros organismos, el Laboratorio Ibérico de Nanotecnología

Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades:

Red.es cumple con la normativa en vigor en materia de igualdad de oportunidades.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:

Como ya se ha comentado, hay que destacar que la red troncal de RedIRIS ofrece los mismos servicios de conectividad avanzada en todo el territorio, lo que evita el aislamiento de las regiones, y el favorecimiento del resurgir de las regiones al permitir que sus investigadores y docentes tengan acceso remoto a equipamiento científico de primer orden (como observatorios astronómicos, supercomputadores, bases de datos científicas, etc.) sin necesidad de abandonar esas zonas, lo que evita la fuga de cerebros, y facilita muy significativamente la colaboración de esos investigadores y docentes con los grupos de referencia a escala global en sus respectivas materias.

Una infraestructura como la de RedIRIS permite como se ha comentado que centros de regiones participen en grandes proyectos de e-ciencia a nivel nacional e internacional lo que supone grandes sinergias con las políticas de impulso científico tecnológico del Gobierno Español.

Como otra Buena Práctica se presenta la Red de Kioskos multimedia de los Centros Asociados de la UNED

La UNED gracias a su extensa red de Centros Asociados ha podido implantar un modelo de educación a distancia que permite ofrecer a sus estudiantes la máxima cercanía y apoyo. En este modelo, son claves el trabajo de los profesores tutores y de sus equipos con amplia experiencia docente e investigadora, así como las plataformas virtuales y audiovisuales que se han diseñado en la universidad siempre con el objetivo con el que nació hace 40 años: acercar la educación universitaria a todos, superando su ubicación geográfica, su disponibilidad temporal y sus circunstancias. Este es el objetivo con el que se puso en marcha este proyecto, acercar a la comunidad educativa toda aquella información que necesita, así como brindarle la posibilidad de realizar todas aquellas gestiones vinculadas a ésta, su Universidad.



La red de Kioscos Multimedia Multifuncionales consiste en la instalación de 3 tipos de puntos de información en los centros asociados de la UNED a los que tanto estudiantes como personal de administración y servicios como tutores del centro pueden acceder. Incluso, potenciales estudiantes que sin serlo aún se acercan a nuestros centros para recabar información sobre las posibilidades que la UNED les ofrece. A través de ellos, y dependiendo de la tipología del kiosco, el usuario podrá realizar diversas gestiones y acceder a distintas informaciones de interés para él.

Estos puntos de acceso también permiten realizar gestiones de Administración Electrónica, enmarcadas en el Proceso de Implantación de la Administración Electrónica en la Universidad según lo establecido en la LAECSP 11/2007.

El "Proyecto de Administración electrónica de la UNED" se encuentra incluido en la Operación "Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad" que se ha desarrollado durante los ejercicios comprendidos entre 2009 – 2013, aprobada por Resolución rectoral de fecha 28 de julio de 2008, dentro

del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento 2007-2013 cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, en el que la UNED participa en el eje 1, Tema prioritario 13, Servicios y aplicaciones para el ciudadano.

Este proyecto se incluye dentro del alcance del Objetivo 1, Actualización de la infraestructura informática básica de los Centros Asociados, establecido dentro del Plan ATECA de la UNED iniciado en el 2006 y financiado a través de FEDER.

Cabe destacar, que cada Centro Asociado puede elegir entre instalar terminales de los 3 tipos, de uno o de dos, ya que su funcionamiento es independiente. De igual modo, cada centro puede escoger los contenidos que se ofrecen en esos puntos dentro de las posibilidades ofertadas por el proyecto.

El proyecto se basa en un servidor de aplicaciones que permite mantener la configuración de todos los kioscos configurados en la red de la UNED de manera centralizada, sin tener que acceder uno a uno a cambiar su configuración. Se ha implementado un esquema de perfiles por Centro Asociado de forma que cada Centro Asociado tiene acceso solamente a la configuración de sus Kioscos, para programarlos según le convenga en función de las necesidades y las particularidades de su centro.

Tipología.

Como hemos comentado, existen 3 tipos de kioscos que comparten características comunes pero que se distinguen por las funcionalidades que ofrecen a los usuarios. De esta forma, los kioscos de Bienvenida permiten acercar la información relevante de la UNED a sus estudiantes y a aquellas personas que todavía no lo son, gracias a la solución de marketing dinámico que incluyen, mostrarles videos divulgativos, información sobre cursos, tutorías, etc.

Por su parte, los kioscos denominados para trámites ofrecen a la comunidad educativa el interface o medio a través del cual poder acceder a los servicios públicos electrónicos de la UNED, situándose como "canalizador" de la información entre el usuario y la administración pública electrónica, a modo de Servicio de Ventanilla de Registro, como por ejemplo, envío de solicitudes con registro de entrada para los departamentos o secciones administrativas de la UNED.

Mientras que desde los Kioscos de Mediateca se ha dado acceso a contenidos audiovisuales, libros, apuntes etc..., de la UNED.

Es común a los tres tipos, tanto el diseño como los materiales que se han utilizado en el mismo. Aunque sus funciones son bien distintas, ya que cada uno está pensado para ofrecer un servicio distinto a sus usuarios, comparten como denominador común que desde cualquiera de ellos se puede acceder al Portal UNED. En él, los usuarios de la UNED podemos encontrar todo tipo de información útil dado que alberga más de 20.000 páginas que ofrecen información sobre todos los aspectos de la Universidad.

A continuación, podemos conocer en detalle las funcionalidades de cada uno de los 3 modelos:

Tipo	Funcionalidad
<p>Kiosco de Bienvenida</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pensado para ubicarse en la entrada de los edificios UNED. <input type="checkbox"/> El panel superior está dedicado al marketing dinámico. Los Centros pueden hacer su propia publicidad de los eventos, jornadas, etc que organizan y ofrecer información relevante a los alumnos y personal del Centro. <input type="checkbox"/> El panel inferior es el dedicado al Punto de Información Multimedia desde el cual se podrá acceder a las Noticias relevantes de la UNED, oferta universitaria, etc. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Permite navegar a través del Portal UNED.
<p>Kiosco para Trámites</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pensado para ubicarse en los lugares que disponga el centro para realizar los trámites habituales de matrícula, solicitudes de recursos, etc. <input type="checkbox"/> Desde este punto de información se intentará guiar al usuario a aquellos enlaces dentro del Portal UNED en los trámites más habituales.
<p>Kiosco de Mediateca</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pensado para ubicarse en las mediatecas, salas de estudio y/o bibliotecas de los Centros Asociados. Estos terminales son táctiles y disponen de cascos para tener acceso al audio. <input type="checkbox"/> Desde estos puntos de información el usuario tendrá acceso a aquellos recursos multimedia que pone la UNED a disposición de la comunidad educativa relativos a videoclases, apuntes, libros digitales, etc. <input type="checkbox"/> Se dará acceso a Cadena Campus, e-spacio, Canal

Implantación.

El objetivo inicial de este proyecto era hacer llegar la red de Kioscos Multimedia a todos los Centros Asociados de la UNED. Era un objetivo muy ambicioso dado que exigía no solo la aceptación por parte de los Centros, en cuanto a hacerse cargo de la gestión de los mismos, sino también el desembolso de una cuantía económica considerable.



Finalmente se ha llegado a siete Centros Asociados de la UNED, con una experiencia positiva y una gran aceptación tanto por el personal de los Centros Asociados en los que están instalados, como de los demás miembros de la comunidad educativa que los utilizan en ellos. De estos siete centros, todos, a excepción de Cantabria, son beneficiarios del Programa Operativo de Economía del Conocimiento, POEC.

En el año 2010 se inició el desarrollo de la plataforma Software que permite gestionar de forma centralizada la información que se muestra en los kioscos. Una vez validada por los responsables del Vicerrectorado de Tecnología de la UNED se inicia la puesta en marcha de la plataforma Hardware en varios Centros Asociados.

La planificación inicial se muestra en el siguiente diagrama de Gantt aunque, por razones principalmente presupuestarias, no se realizó el despliegue en todos los Centros Asociados a los que se pretendía llegar.

visibilidad de la imagen del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por lo cual todos los terminales están convenientemente marcados con la identificación de los citados fondos. El diseño de los puntos de atención además se ha ajustado a la actual imagen corporativa de la UNED, incorporando su logotipo y color corporativo.

A continuación pueden verse varios ejemplos en las siguientes imágenes:



La actuación incorpora elementos innovadores.

La actuación en sí misma es innovadora al ofrecer a los usuarios de la comunidad educativa una solución que les permite acercarse a la universidad y agilizar sus gestiones administrativas. Además el proyecto se apoya en un servidor, creado expresamente para él, que mantiene dos aplicaciones:

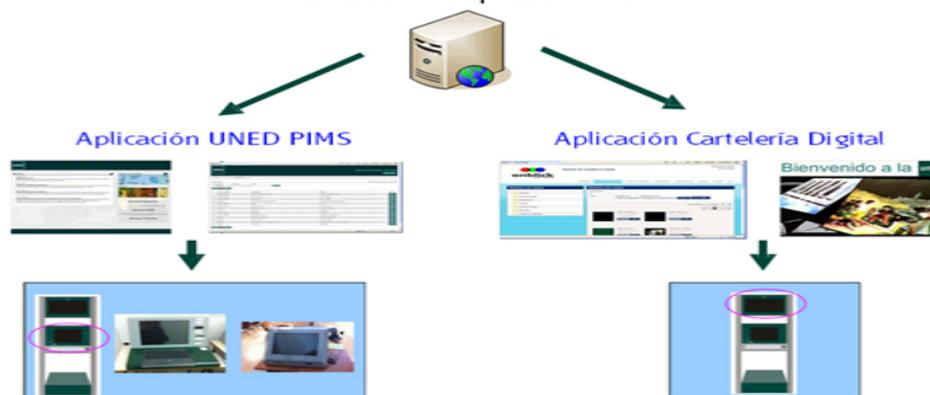
o Aplicación UNED PIMS (Punto de Información Multimedia), es aquella que permite configurar las opciones que se desean presentar en cada punto de información (kiosco), en base al uso que se le quiera dar a cada uno:

- Información de Bienvenida.
- Información para Trámites.
- Mediateca.

O Aplicación de Cartelería Digital (anblick). La cual permite configurar la parrilla de programación que queremos emitir en la pantalla de marketing dinámico de los kioscos de Bienvenida.



Esquema de la solución
Servidor de Aplicaciones



Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

La entrada en vigor de la LAECSP supuso un hito en cuanto a la obligación por parte de las Administraciones de poner a disposición de los ciudadanos los servicios públicos de Administración electrónica. La red de Kioscos Multimedia permite a la UNED ofrecer este servicio a su comunidad educativa. La adaptación a esta normativa por parte de la UNED fue uno de los objetivos del proyecto cuando se planteó su creación y se ha cumplido con la implantación de los Kioscos para Trámites.

Además del anterior, la red de Kioscos Multimedia ha cumplido el otro gran objetivo que se marcó cuando se planteó: permitir a la comunidad educativa el acceso a información académica y extra académica de diversa índole:

- Información académica para alumnos (expediente, fechas de exámenes...)
- Información sobre tutorías presenciales: aula, tutor, hora.
- Últimas noticias sobre la UNED o sobre su oferta educativa.
- Servicios de Gestión Académica: Matrícula on-line para alumnos.
- Control de acceso tutores.
- Oferta extensión universitaria en el centro (cursos de verano, cursos de formación, etc).

- Descarga de video-clases.
- Acceso a servicios web de la UNED (serviweb, webmail...).
- Presentación de encuestas para alumnos y tutores, a fin de mediante estadísticas de mejorar la enseñanza.
- Reserva de recursos disponibles en el Centro Asociado (laboratorios, aulas informática...).
- Acceso a la biblioteca (e-spacio) para descarga de artículos y otra documentación.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La red de Kioscos Multimedia de la UNED se implantó en 6 centros del noroeste de nuestro país. Dos de ellos en Galicia, uno en Cantabria y otros dos en Castilla León. Además de los cuales, hay un séptimo centro ubicado en la zona este de la península ibérica, concretamente en Extremadura, que se unió a esta red. Galicia, Extremadura y Castilla León son tres de las regiones beneficiarias de FEDER. En estas 3 regiones se han señalado como canales para mejorar sus debilidades aquellos que vayan encaminados a mejorar la formación de su capital humano.

En el caso de Galicia se recomienda reactivar el mercado laboral con un incremento y mejora en los niveles formativos. Esta premisa es compartida por las otras dos regiones que han destacado su debilidad en temas de empleabilidad y ponen de manifiesto su necesidad de favorecer el acceso y permanencia en el mercado laboral a través de una mejor cualificación. También a partir de la educación superior se intenta frenar el problema de la exclusión social y favorecer la igualdad de oportunidades entre sexos y con colectivos como el de las personas con discapacidad. De este modo, una mejora en el acceso a la educación se traduciría en una mejor cualificación por parte del capital humano de la región y por tanto aportaría una mayor competitividad a estas zonas.

El amplio abanico de titulaciones que ofrece la UNED, que abarca desde 27 grados hasta 600 cursos de formación permanente y que incluye incluso cursos de idiomas a través de su Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) permite ampliar y mejorar la oferta formativa en estas regiones, así como hacerla aún más accesible a sus habitantes dadas las facilidades de organización que les ofrece el modelo de educación a distancia.

De igual modo, la versatilidad de este modelo permite a los estudiantes conciliar sus estudios con su vida familiar y no tener que renunciar a una mejor formación al formar una familia, mejorando la igualdad entre hombres y mujeres.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Dada la ubicación de los kioscos en los Centros Asociados, siempre en zonas de paso y de la mayor visibilidad (tales como el hall) el grado de cobertura alcanzado es muy alto puesto que no han podido pasar desapercibido entre las personas que acuden habitualmente a los centros, bien porque trabajan allí,

porque sean estudiantes o porque quieran información para serlo.

Además, la versatilidad y diversidad de los contenidos que ofrecen, según su tipología, ha fomentado su uso entre la población a la que se dirigía permitiendo que los propios usuarios hayan sido prescriptores de esta solución a otros públicos potenciales de esta acción.



Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

Dado que es una solución basada en un servidor de aplicaciones la respuesta ante cambios y configuraciones es más rápida y eficiente. Un cambio realizado en el servidor se muestra en todos aquellos kioscos que el administrador de los mismos desee, sin tener que ir máquina a máquina configurando los equipos. Además son elementos versátiles, sencillos de configurar y con amplias posibilidades de configuración y ampliación de dispositivos y periféricos. El hecho de que los contenidos se ofrezcan al usuario a través de la pantalla en vez de en papel ha supuesto un ahorro económico pero también un importante beneficio para la sostenibilidad ambiental.

Los kioscos tienen un diseño integrado en chasis de acero que permite diferentes tipos de personalizaciones y evite el vandalismo, partiendo de una configuración básica a la que se podrán ir incorporando elementos adicionales. Se ha mantenido en su personalización la identidad corporativa de la UNED y se ha incluido una pegatina identificativa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para hacer visible a sus usuarios la aportación europea a este proyecto.

Los kioscos multimedia han sido diseñados para que sean accesibles y permitan

su uso a personas con discapacidad, teniendo en cuenta la altura de sus componentes, para su uso desde una silla de ruedas, utilización de trackballs para personas con discapacidades físicas, etc. Estas características adicionales no pueden ofrecerse desde otros terminales más comunes. En resumen, su diseño y movilidad, están pensados para la accesibilidad de personas con discapacidad, ya que deben servir como punto de información así como punto de recogida y emisión de documentación.



Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El Plan ATECA (Arquitectura de Tecnológica Educativa para los Centros Asociados) se apoyó principalmente en directrices que se referían a la estructura y funcionamiento de los Centros Asociados, a su financiación y al desarrollo tecnológico. Tuvo vigencia durante el periodo 2006-2009 y desarrolló los siguientes proyectos:

1. Actualización de la infraestructura informática básica de los Centros Asociados con el que se revisó la dotación existente y se suplió las insuficiencias de dotación informática de acuerdo con un modelo de infraestructura básica imprescindible. En este apartado se incluye el Subproyecto referido a la Red de Kioscos Multimedia.
2. Instalación y configuración de una red inalámbrica en los Centros Asociados en la que se ha extendido la cobertura de la red inalámbrica llevada a cabo en la Sede Central a todos los Centros.
3. Desarrollo de la herramienta docente Audio -Visual IP (AVIP) para la Tutoría Telemática a Distancia con la que se ha creado una plataforma docente que integra tecnología síncrona/asíncrona. De esta forma la oferta docente (videotutorías en tiempo real) de los Centros alcanza cualquier zona geográfica, así como una utilización más amplia de las sesiones y materiales de apoyo generados desde los propios Centros.
4. Preparación de un sistema de gestión de contenido para páginas Web de los Centros Asociados, que ha permitido unificar la información que se mostraba de los Centros a la comunidad universitaria. Se ha procurado mantener la estética de la Web principal

de la UNED, www.uned.es, facilitando plantillas a los Centros Asociados con la imagen corporativa.

5. Control y Desarrollo de software para Centros Asociados con el que se ha implantado un modelo de desarrollo de software en los centros con sus correspondientes mecanismos de control y calidad. En el periodo se han consolidado la firma de tres Contratos Programa con los Centros Asociados de Barbastro, Tudela y Ponferrada. Con dichos centros se establecen reuniones de seguimiento y control y se establecen hitos prioritarios para la UNED, coordinando de esta forma los centros periféricos con el CTU (Centro Tecnología UNED).

Posteriormente en el periodo 2009-2012 se han llevado a cabo internamente varios Planes ETiCA que constituyeron la continuación básica de los proyectos iniciados en el año 2006 y que se detallan en los siguientes apartados.

- Plan ETiCA I. La operación se denominó Equipamiento Tecnológico e Infraestructuras Informáticas para Centros Asociados de la UNED (ETiCA) y comprende las acciones a llevar a cabo en cuarenta y uno de los Centros Asociados que tienen condición de beneficiarios del POEC (Programa Operativo de Economía del Conocimiento).

El conjunto de estas actuaciones cumple plenamente los criterios de selección establecidos por el comité de seguimiento - POEC - en el que la UNED participa en el Eje I Tema prioritario 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano y Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC). Este plan es fruto de acuerdo rectoral de Marzo de 2009.

- Plan ETiCA II. Dado que el Plan ETiCA I supuso un notable movimiento del número de acciones que se estaban realizando, fue necesario completar las actuaciones con una segunda fase que pretendía alcanzar las previsiones a realizar hasta la finalización del programa operativo en 2013 de acuerdo con la distribución económica por autonomías en donde radican las sedes de los Centros Asociados para cumplir las finalidades previstas en este fondo regional y del Plan Operativo asociado. Este segundo plan fue aprobado por el Rector en Julio de 2009.

- Plan ETiCA III. Con el fin de reprogramar las previsiones iniciales contenidas en los Planes ETiCA I y II y de esta forma permitir completar las acciones que se estaban llevando a cabo principalmente en Castilla y León y Murcia, se alcanzó así el acuerdo rectoral para el desarrollo de la parte III del Plan ETiCA en Octubre de 2011.

Además de en estos procesos internos, el proyecto de los Kioscos Multimedia se encaja en el proceso de modernización de las Administraciones Públicas como dictamino la LAECSP 11/2007 donde se recogía la obligación por parte de las Administraciones de poner a disposición de los ciudadanos los servicios públicos de Administración electrónica.